INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Declaratoria de Emergencia por la ocurrencia de lluvia severa el 22 de septiembre y el 18 de octubre de 2011, en los municipios de Jalapa y Cárdenas, respectivamente, del Estado de Tabasco .....

Aviso de Término de la Emergencia por la ocurrencia de lluvia severa el 21 y 28 de agosto de 2011 en los municipios de Mazatlán Villa de Flores y Putla Villa de Guerrero, respectivamente, así como por la ocurrencia de movimiento de laderas el 28 de agosto de 2011 en el Municipio de Heroica Ciudad de Tlaxiaco, del Estado de Oaxaca .....

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Iglesia Cristiana Bautista Jesús Fuente de Vida Eterna en San Juan de Abajo, Nayarit, para constituirse en asociación religiosa; derivado de la Convención Nacional Bautista de México, A.R. .....

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

Convenio para la reclusión de procesados y sentenciados del fuero federal e internos del fuero común que requieran medidas especiales de seguridad o de vigilancia, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Campeche .....

Convenio de Coordinación para la reclusión de procesados y sentenciados del fuero federal e internos del fuero común que requieran medidas especiales de seguridad o de vigilancia, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Gobierno del Distrito Federal .....

Convenio para la reclusión de procesados y sentenciados del fuero federal e internos del fuero común que requieran medidas especiales de seguridad o de vigilancia, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Yucatán .....

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito .....

SECRETARIA DE ECONOMIA

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-C-252-ONNCCE-2011, NMX-C-253-ONNCCE-2011, NMX-C-401-ONNCCE-2011 y NMX-C-402-ONNCCE-2011 .....

Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-F-019-SCFI-2011, PROY-NMX-F-075-SCFI-2011 y PROY-NMX-F-211-SCFI-2011 .....

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Acuerdo por el que se retira del servicio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes una fracción de terreno con superficie de 104,651.446 metros cuadrados que forma parte de lo que fue la antigua Carretera Transpeninsular Benito Juárez, Cabo San Lucas-San José del Cabo, se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación y se autoriza su permuta por una fracción de terreno con superficie de 135,293.31 metros cuadrados, que forma parte de un inmueble de mayor extensión, ubicado en el Municipio de Los Cabos, Estado de Baja California Sur .....

Acuerdo por el que se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación un inmueble con superficie de 101.00 metros cuadrados, ubicado en la calle Privada Paz Montes de Oca número 19, tercer piso, cuarto nivel, colonia General Anaya, Delegación Coyoacán, Distrito Federal, y se autoriza su enajenación a título oneroso mediante licitación pública .....

Acuerdo por el que se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación una superficie de 153.000 metros cuadrados, que forma parte de un inmueble de mayor extensión, ubicada en la calle Santa Julia número 347, colonia Prolongación José Vicente Villada, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, y se autoriza su enajenación a título oneroso mediante licitación pública .....

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la ejecutoria dictada en el recurso de revisión en amparo número 128/2011 por el Decimoséptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, derivado del juicio de amparo 1943/2010, promovido por la empresa Productos de Alta Especialidad, S.A. de C.V., ante el Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal .....

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la ejecutoria dictada en el recurso de revisión en amparo número 330/2011 por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Sexto Circuito, derivado del juicio de amparo 1833/2010, promovido por la empresa Industrias Unidas Maritex, S.A. de C.V., ante el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Puebla .....

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Convenio de Coordinación para la ejecución de los programas y actividades del Servicio Nacional de Empleo, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de México .....

Convenio de Coordinación para promover la seguridad y salud en el trabajo y fortalecer la inspección laboral, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Zacatecas .....

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-25-31.20 hectáreas, Municipio de Candelaria, Camp. .....

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-45-80.49 hectáreas, Municipio de Candelaria, Camp. .....

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-26-83.32 hectáreas, Municipio de Candelaria, Camp. .....

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-27-51.69 hectáreas, Municipio de Candelaria, Camp. .....

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-11-17.01 hectáreas, Municipio de Candelaria, Camp. .....

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-11-21.55 hectáreas, Municipio de Candelaria, Camp. .....

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-20-43.57 hectáreas, Municipio de Candelaria, Camp. .....

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-25-57.61 hectáreas, Municipio de Candelaria, Camp. .....

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-25-42.34 hectáreas, Municipio de Candelaria, Camp. .....

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, en la modalidad de Proyectos Estratégicos, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de Nayarit .....

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana .....

Tasas de interés interbancarias de equilibrio .....

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Declaratoria de utilidad pública de la obra de construcción y el funcionamiento del tramo elevado entre la estación Zapotitlán y la estación Nopalera de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (Línea Dorada), del predio particular identificado registralmente como casa marcada con el número 2911 y terreno de la carretera Tláhuac hoy calzada Tulyehualco, Pueblo de Zapotitlán, conocido también como avenida Tláhuac número 2911 o 6291; actualmente Avenida Tláhuac número 6403, Barrio Santa Ana Sur, Delegación Tláhuac, en México, Distrito Federal, con superficie de 172.48 metros cuadrados de terreno y 172.48 metros cuadrados de construcción .....

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. .....

AVISOS

Judiciales y generales .....

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE GOBERNACION

DECLARATORIA de Emergencia por la ocurrencia de lluvia severa el 22 de septiembre y el 18 de octubre de 2011, en los municipios de Jalapa y Cárdenas, respectivamente, del Estado de Tabasco.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, fracción IX y 29, 30, 33 y 37 de la Ley General de Protección Civil; 10, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; artículo 3, fracción I del "Acuerdo por el que se emiten las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales" (Reglas Generales); y el artículo 9 del "Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las Declaratorias de Emergencia y la utilización del Fondo Revolvente FONDEN" (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio DG/137/2011, recibido en la Coordinación General de Protección Civil (CGPC) el día 17 de octubre de 2011, el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Quím. Andrés Rafael Granier Melo, solicitó a la Secretaría de Gobernación (SEGOB) a través de la CGPC, la emisión de la Declaratoria de Emergencia para los municipios de Jalapa, Tacotalpa y Teapa, por las lluvias atípicas registradas por arriba de la media histórica del mes de septiembre, que han provocado inundaciones fluviales por el desbordamiento de los ríos Teapa, Puyacatengo, Pichucalco y el de la Sierra, así como también para los municipios de Cárdenas y Cunduacán de esa Entidad Federativa, por las lluvias atípicas registradas en la cuenca media y alta de los ríos Mezcalapa y Samaria, con el propósito de poder acceder a los recursos del Fondo Revolvente FONDEN.

Que mediante oficio CGPC/1647/2011, de fecha 17 de octubre de 2011, la CGPC solicitó a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) su opinión técnica sobre la procedencia de emitir la Declaratoria de Emergencia para los municipios del Estado de Tabasco referidos en el oficio DG/137/2011.

Que con oficio B00.-2849, de fecha 18 de octubre de 2011, la CONAGUA emitió una primera opinión técnica en atención al oficio CGPC/1647/2011, disponiendo en su parte conducente que se corrobora el fenómeno de Lluvia severa el 22 de septiembre de 2011 en el municipio de Jalapa y el 18 de octubre de 2011, en el municipio de Cárdenas, ambos del Estado de Tabasco. Ello, al tiempo que refiere que conforme se cuente con la información de gastos de las estaciones hidrométricas correspondientes a los ríos que transitan en los municipios en estudio, así como información adicional que proporcione la Dirección Local en el Estado de Tabasco, se complementará el dictamen correspondiente.

Con base en lo anterior se consideró procedente en este acto emitir la siguiente:

DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR LA OCURRENCIA DE LLUVIA SEVERA EL 22 DE SEPTIEMBRE Y EL 18 DE OCTUBRE DE 2011, EN LOS MUNICIPIOS DE JALAPA Y CARDENAS, RESPECTIVAMENTE, DEL ESTADO DE TABASCO

Artículo 1o.- Se declara en emergencia a los Municipios de Jalapa y Cárdenas del Estado de Tabasco, por la ocurrencia de lluvia severa el 22 de septiembre y 18 de octubre de 2011, respectivamente.

Artículo 2o.- La presente se expide para que el Estado de Tabasco pueda acceder a los recursos del Fondo Revolvente FONDEN de la Secretaría de Gobernación.

Artículo 3o.- La determinación de los apoyos a otorgar se hará en los términos de los LINEAMIENTOS y con base en las necesidades prioritarias e inmediatas de la población para salvaguardar su vida y su salud.

Artículo 4o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con el artículo 37 de la Ley General de Protección Civil y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9, fracción IV de los LINEAMIENTOS.

México, Distrito Federal, a 19 de octubre de dos mil once.- Con fundamento en el artículo 103 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, en ausencia de la Coordinadora General de Protección Civil, firma el Director General del Fondo de Desastres Naturales, **Rubem Hofliger Topete**.- Rúbrica.

AVISO de Término de la Emergencia por la ocurrencia de lluvia severa el 21 y 28 de agosto de 2011 en los municipios de Mazatlán Villa de Flores y Putla Villa de Guerrero, respectivamente, así como por la ocurrencia de movimiento de laderas el 28 de agosto de 2011 en el Municipio de Heroica Ciudad de Tlaxiaco, del Estado de Oaxaca.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, fracción IX de la Ley General de Protección Civil; 10, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y el artículo 11, fracción III del Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las Declaratorias de Emergencia y la utilización del Fondo Revolvente FONDEN (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que el día 1 de septiembre de 2011 se emitió el Boletín de Prensa número 308/11, mediante el cual se dio a conocer que la Coordinación General de Protección Civil declaró en emergencia a los Municipios de Mazatlán Villa de Flores y Putla Villa de Guerrero del Estado de Oaxaca, por la ocurrencia de lluvia severa los días 21 y 28 de agosto de 2011, respectivamente; así como al Municipio de Heroica Ciudad de Tlaxiaco de dicha Entidad Federativa, por la ocurrencia de deslizamiento de laderas el 28 de agosto de 2011, publicándose la Declaratoria de Emergencia respectiva en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de septiembre de 2011.

Que con fundamento en el artículo 11, fracción II inciso a) de los LINEAMIENTOS, la Dirección General de Protección Civil, mediante oficio número DGPC/967/11, de fecha 16 de octubre de 2011, dictaminó sobre la condición actual en que se encuentra la población afectada por la situación de emergencia, y en el que se indica que han dejado de sentirse los efectos de la situación anormal, por lo que se puede dar por concluida la vigencia de la Declaratoria de Emergencia.

Que tomando en cuenta lo anterior, se determinó procedente emitir en este acto el siguiente:

AVISO DE TERMINO DE LA EMERGENCIA, POR LA OCURRENCIA DE LLUVIA SEVERA EL 21 Y 28 DE AGOSTO DE 2011 EN LOS MUNICIPIOS DE MAZATLAN VILLA DE FLORES Y PUTLA VILLA DE GUERRERO, RESPECTIVAMENTE, ASI COMO POR LA OCURRENCIA DE MOVIMIENTO DE LADERAS EL 28 DE AGOSTO DE 2011 EN EL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, DEL ESTADO DE OAXACA

Artículo 1o.- De conformidad con el artículo 11, fracción III de los LINEAMIENTOS se da por concluida la Declaratoria de Emergencia para los Municipios de Mazatlán Villa de Flores y Putla Villa de Guerrero del Estado de Oaxaca, por la ocurrencia de lluvia severa el 21 y 28 de agosto de 2011, respectivamente, así como para el Municipio de Heroica Ciudad de Tlaxiaco de dicha Entidad Federativa, por la ocurrencia de movimiento de laderas el 28 de agosto de 2011.

Artículo 2o.- El presente Aviso de Término de la Emergencia se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 37 de la Ley General de Protección Civil y 11 fracción III de los LINEAMIENTOS.

México, Distrito Federal, a 19 de octubre de dos mil once.- Con fundamento en el artículo 103 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, en ausencia de la Coordinadora General de Protección Civil, firma el Director General del Fondo de Desastres Naturales, **Rubem Hofliger Topete**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Iglesia Cristiana Bautista Jesús Fuente de Vida Eterna en San Juan de Abajo, Nayarit, para constituirse en asociación religiosa; derivado de la Convención Nacional Bautista de México, A.R.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA DE LA ENTIDAD INTERNA DE LA CONVENCION NACIONAL BAUTISTA DE MEXICO. A.R., DENOMINADA IGLESIA CRISTIANA BAUTISTA JESUS FUENTE DE VIDA ETERNA EN SAN JUAN DE ABAJO NAYARIT.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Iglesia Cristiana Bautista Jesús Fuente de Vida Eterna en San Juan de Abajo Nayarit, para constituirse en asociación religiosa; derivado de la Convención Nacional Bautista de México, A.R., con número de registro constitutivo SGAR/13/93, solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Avenida 20 de Noviembre número 98, Colonia La Esperanza, San Juan de Abajo, Bahía de Banderas, Nayarit, código postal 63730.

II.- Bienes inmuebles: Se manifestó un inmueble como propiedad de la nación para cumplir con su objeto, ubicado en: Avenida 20 de Noviembre número 98, Colonia La Esperanza, San Juan de Abajo, Bahía de Banderas, Nayarit, código postal 63730.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

"Realizar sistemáticamente cultos devocionales, de predicación y de instrucción Bíblica. Proclamar ardientemente el mensaje del evangelio de Jesucristo invitando a las personas para que lo acepten. Cooperar de todo corazón por medio de la oración ofrendas y el servicio Cristiano en el crecimiento del evangelio. Promover el estudio sistemático de la Biblia, el discipulado del creyente y su capacitación".

IV.- Representantes: Aurelio Barrón Durán y Ana Julia Becerra Nolasco.

V.- Relación de asociados: José Adrián Becerra Nolasco, Rubén Bocanegra Mendiola, Francisca Ibal Dueñas, Ana Julia Becerra Nolasco y Aurelio Barrón Durán.

VI.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Organo de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos, se denomina Mesa Directiva y se encuentra integrado por las personas y cargos siguientes: José Adrián Becerra Nolasco, Presidente; Rubén Bocanegra Mendiola, Secretario; Francisca Ibal Dueñas, Tesorera; y Martín Miguez Sánchez; Vocal.

VIII.- Ministro de Culto: Aurelio Barrón Durán.

IX.- Credo Religioso: Cristiano Evangélico Bautista.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de septiembre de dos mil once.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Paulo Tort Ortega**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

CONVENIO para la reclusión de procesados y sentenciados del fuero federal e internos del fuero común que requieran medidas especiales de seguridad o de vigilancia, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Campeche.

CONVENIO PARA LA RECLUSION DE PROCESADOS Y SENTENCIADOS DEL FUERO FEDERAL E INTERNOS DEL FUERO COMUN QUE REQUIERAN MEDIDAS ESPECIALES DE SEGURIDAD O DE VIGILANCIA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA FEDERACION", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL MTRO. JOSE PATRICIO PATIÑO ARIAS, SUBSECRETARIO DEL SISTEMA PENITENCIARIO FEDERAL, CON LA PARTICIPACION DEL DR. Y GRAL. EDUARDO ENRIQUE GOMEZ GARCIA, COMISIONADO DEL ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL; Y POR LA OTRA, EL ESTADO DE CAMPECHE, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. WILLIAM ROBERTO SARMIENTO URBINA, Y EL M. EN A. JAKSON VILLACIS ROSADO, EN SU CALIDAD DE TITULARES DE LAS SECRETARIAS DE GOBIERNO Y, DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION A LA COMUNIDAD DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL; A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA COMO "LAS PARTES", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. En términos del artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Sistema Penitenciario compete a la Federación, los Estados y el Distrito Federal y tiene por objeto la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para el logro de tal fin.

II. La Federación, los Estados y el Distrito Federal podrán celebrar convenios con el objeto de que los sentenciados por delitos del ámbito de su competencia extingan sus penas en establecimientos penitenciarios dependientes de una jurisdicción diversa a aquella en la que fueron juzgados.

III. De conformidad con el precepto constitucional citado en el numeral primero del presente apartado, para la reclusión preventiva y la ejecución de sentencias en materia de delincuencia organizada se destinarán centros especiales, lo mismo que para los inculpados y sentenciados que requieran de medidas especiales de seguridad o de vigilancia.

IV. En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, consta la necesidad de invertir en la infraestructura necesaria para asegurar que los centros penitenciarios del país cuenten con los elementos necesarios para procurar la reinserción social del sentenciado, por lo que corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública, la materia penitenciaria, a través de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario Federal, para recuperar el sentido original de los centros de reclusión, que prevé garantizar la seguridad de los mismos.

V. De conformidad con lo estipulado en el artículo 30 Bis fracción XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública Federal ejecutar las penas por delitos del orden federal y administrar el sistema federal penitenciario; así como organizar y dirigir las actividades de apoyo a liberados, por lo que todos los reos del fuero federal que se encuentren internos a disposición de "LA FEDERACION" para el cumplimiento de sus penas, correspondiendo únicamente al orden de gobierno de la Entidad Federativa, la aplicación de los Programas de Reinserción Social.

VI. En la Estrategia Penitenciaria 2008-2012, aprobada por la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno Federal, establece como línea de acción que "LA FEDERACION", en coordinación con los gobiernos de los Estados, buscará aprovechar la infraestructura penitenciaria con capacidad de reclusión disponible, para emprender un esfuerzo de redistribución de la población penitenciaria federal y, en los términos constitucionales, separar a sentenciados de los internos sujetos a proceso, así como medidas de reordenamiento que ayuden, además, a aliviar la presión de sobrepoblación en algunas Entidades Federativas y contribuyan a crear condiciones más propicias para el tratamiento adecuado de los sentenciados, con un enfoque centrado en la reinserción social.

DECLARACIONES

I.- DECLARA "LA FEDERACION", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE QUE:

I.1 La Secretaría de Seguridad Pública es una dependencia de la Administración Pública Federal en términos de los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a la cual le corresponde, entre otras funciones, desarrollar las políticas de seguridad y proponer la política criminal en el ámbito federal, que comprenda las normas, instrumentos y acciones para prevenir de manera eficaz la comisión de delitos.

I.2 El Secretario de Seguridad Pública, está facultado para suscribir el presente instrumento, conforme a los artículos 30 bis, fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 7 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, pudiendo delegar esta facultad en el Subsecretario del Sistema Penitenciario Federal, de conformidad al artículo 12, fracción III, del propio Reglamento Interior de la Secretaría.

I.3 De conformidad con los artículos 1, 9 y 12 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, ésta tiene a su cargo la preservación de las libertades, el orden y la paz públicos; salvaguardar la integridad y los derechos de las personas; desarrollar la política de seguridad pública del Ejecutivo Federal y proponer su política criminal, administrar el sistema penitenciario federal; y, en este último caso, el titular contará con facultades propias y, otras delegadas a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario Federal.

I.4 En términos de los artículos 1, 2, 6 y 26 del Reglamento de los Centros Federales de Readaptación Social, la organización, operación y administración de los Centros Federales de Readaptación Social corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública a través del Organo Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social; el Sistema Penitenciario Federal se integra con los Centros Federales de Readaptación Social, el Complejo Penitenciario Islas Marías y los que, por acuerdo del Secretario, se incorporen al sistema penitenciario federal. El Organo Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, determina el nivel de seguridad y custodia de los Centros Federales para el ingreso y permanencia de los internos en seguridad baja, media o máxima, a partir de la clasificación del delito que se les impute o haya juzgado, y el perfil clínico-criminológico que se le determine.

I.5 Para todos los efectos legales relacionados con este convenio señala como su domicilio el ubicado en Avenida Constituyentes número 947, colonia Belén de las Flores, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01100, México, Distrito Federal.

II.- DECLARA "EL ESTADO", A TRAVES DE SUS REPRESENTANTES QUE:

II.1 Con fundamento en los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 1o. y 23 de la Constitución Política del Estado de Campeche, 25, fracción I, y 26 del Código Civil Federal y 29, fracción I y 30 del Código Civil del Estado de Campeche, es una entidad libre y soberana en todo lo concerniente a su régimen interior, que forma parte integrante de la federación denominada Estados Unidos Mexicanos, y tiene la calidad de persona moral oficial, facultada para ejercer todos los derechos que sean necesarios para realizar el objeto de su institución.

II.2 Dada la naturaleza del asunto objeto del presente instrumento, quienes concurren en su presentación en sus respectivas calidades de Secretarios de Gobierno y, de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad de la Administración Pública Estatal Centralizada, están debidamente facultados para que en su representación suscriban convenios, contratos y demás actos jurídicos que sean necesarios, dentro de la órbita de sus atribuciones, con la federación, con las demás entidades federativas y con los municipios de la entidad, en términos de lo que disponen los artículos 71, fracción 15 inciso a) de la Constitución Política del Estado de Campeche; 3, 4, último párrafo, 16, fracciones I y XIV, 25, fracción X, 38, fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 27 del Código Civil Federal y 31 del Código Civil del Estado de Campeche.

II.3 Considerando la infraestructura penitenciaria de los establecimientos de "EL ESTADO", es necesario que "LA FEDERACION", previo acuerdo con la entidad federativa, complemente la reclusión preventiva o la ejecución de la pena de prisión en los casos de procesados o sentenciados del fuero común que, en términos de lo dispuesto en la Constitución Federal, se trate de delincuencia organizada o se requieran medidas de vigilancia especial, por el perfil criminológico del interno o por alguna de las circunstancias que, con apego a la ley, establezca esa medida.

II.4 Para efectos del presente instrumento, señala como su domicilio el ubicado en el palacio de gobierno, ubicado en el predio sin número de la Calle 8, colonia Centro, C.P. 24000, en la ciudad de San Francisco Campeche, Municipio y Estado de Campeche.

III.- DECLARAN LAS PARTES QUE:

Se reconocen mutuamente la personalidad jurídica con la que comparecen y están conformes en otorgar lo que se contiene en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. RECLUSION PREVENTIVA FEDERAL. "LAS PARTES" convienen en que "LA FEDERACION" asuma la reclusión preventiva de todos los procesados del fuero federal que se encuentren sujetos a procesos federales en "EL ESTADO".

Este deber comprende la reclusión desde que el interno sea puesto a disposición de la autoridad jurisdiccional correspondiente para el inicio del procedimiento penal.

SEGUNDA. PRISION PUNITIVA DE SENTENCIADOS FEDERALES. "LAS PARTES" convienen en que "LA FEDERACION" asuma, también la ejecución de la pena privativa de libertad o de la pena de prisión a los sentenciados del fuero federal que se encuentren en "EL ESTADO".

TERCERA. RECLUSION POR DELINCUENCIA ORGANIZADA U OTRAS MEDIDAS ESPECIALES DE SEGURIDAD. "LA FEDERACION" se compromete a recibir para reclusión a los procesados y sentenciados del fuero común que, por tratarse de delincuencia organizada o razones de seguridad y previo estudio del perfil criminológico, requieran de reclusión en un centro de mayor nivel de seguridad al que se encuentren, siempre y cuando lo permitan las condiciones de cupo y disponibilidad del Centro Federal.

Para tal efecto, en el caso de que el interno esté sujeto a prisión preventiva, "EL ESTADO" deberá obtener la autorización de traslado por parte de la autoridad jurisdiccional correspondiente, salvo una situación de fuerza mayor o en la que esté en riesgo la integridad personal o la vida del interno, o las de otros por posible acción del interno, o por la seguridad del Centro Preventivo y de Ejecución de Sanciones Penales, en la que, de manera inmediata posible, será comunicada la autoridad judicial a fin de que se resuelva lo procedente.

CUARTA. INSTALACIONES JURISDICCIONALES. "LA FEDERACION" se compromete a asignar las instalaciones en el Centro Federal para que el Poder Judicial de la Federación instale los órganos jurisdiccionales necesarios para su función, de manera coordinada con el establecimiento de reclusión a fin de evitar el riesgo y la vulnerabilidad del control y seguridad de los internos, del personal penitenciario y del Centro Federal de Readaptación Social (CEFERESO).

QUINTA. COMPROMISOS. "LAS PARTES" promoverán y adoptarán las medidas complementarias que se requieran para el cabal cumplimiento de lo estipulado en este Convenio y se comprometen a realizar las acciones siguientes:

a) Instruir a las instancias institucionales respectivas del alcance del presente convenio.

b) Intercambiar información técnica y jurídica relacionada con el objeto.

c) Presentar el expediente jurídico del traslado, adjuntando el certificado médico correspondiente.

SEXTA. VIGENCIA. El presente convenio entrará en vigor el día de su firma y tendrá aplicación transitoria hasta que "LA FEDERACION" asigne las instalaciones que correspondan a los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación, momento en el cual adquirirá vigencia definitiva.

SEPTIMA. ADICION O MODIFICACION. El convenio podrá adicionarse o modificarse en cualquier tiempo de común acuerdo y por escrito entre "LAS PARTES", surtiendo efectos la adición o modificación que corresponda a partir de la fecha de suscripción del instrumento respectivo**.**

OCTAVA. RESOLUCION DE CONTROVERSIAS. "LAS PARTES convienen que el presente instrumento es resultado de la buena fe y que toda interpretación que derive del mismo, respecto a su operación, formalización y cumplimiento, será resuelta de común acuerdo.

NOVENA. PUBLICACION. El presente convenio deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Estado, dentro de los quince días hábiles siguientes a su formalización.

DECIMA. COMUNICADOS. Comuníquese atentamente al Poder Judicial de la Federación, por conducto del Consejo de la Judicatura Federal y al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche, para los efectos conducentes.

Enteradas las partes del contenido y alcance de este instrumento, lo firman de conformidad en la Ciudad de México, Distrito Federal, el diez de septiembre de dos mil once.- Por la Federación: el Subsecretario del Sistema Penitenciario Federal, **José Patricio Patiño Arias**.- Rúbrica.- El Comisionado del Organo Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, **Eduardo Enrique Gómez García**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Gobierno, **William Roberto Sarmiento Urbina**.- Rúbrica.- El Secretario de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad, **Jakson Villacis Rosado**.- Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación para la reclusión de procesados y sentenciados del fuero federal e internos del fuero común que requieran medidas especiales de seguridad o de vigilancia, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Gobierno del Distrito Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Seguridad Pública.

CONVENIO DE COORDINACION PARA LA RECLUSION DE PROCESADOS Y SENTENCIADOS DEL FUERO FEDERAL E INTERNOS DEL FUERO COMUN QUE REQUIERAN MEDIDAS ESPECIALES DE SEGURIDAD O DE VIGILANCIA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, REPRESENTADO POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, EN LO SUCESIVO "LA FEDERACION", A TRAVES DEL MAESTRO JOSE PATRICIO PATIÑO ARIAS, SUBSECRETARIO DEL SISTEMA PENITENCIARIO FEDERAL, Y POR EL DOCTOR Y GENERAL EDUARDO ENRIQUE GOMEZ GARCIA, COMISIONADO DEL ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL; Y POR LA OTRA EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, REPRESENTADO POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO, EN LO SUCESIVO "LA DEPENDENCIA", A TRAVES DE SU TITULAR EL LICENCIADO. JOSE ANGEL AVILA PEREZ, ASISTIDO POR LA LICENCIADA CELINA OSEGUERA PARRA, SUBSECRETARIA DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL DISTRITO FEDERAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA "LAS PARTES", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- En términos del artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Sistema Penitenciario compete a la Federación, los Estados y el Distrito Federal y tiene por objeto la reinserción social del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte.

La Federación, los Estados y el Distrito Federal, podrán celebrar convenios con el objeto de que los procesados o sentenciados, extingan sus penas en establecimientos penitenciarios dependientes de una jurisdicción diversa a aquella en la que fueron juzgados.

Los sentenciados, podrán compurgar sus penas en los Centros Penitenciarios más cercanos a su domicilio, con la finalidad de propiciar su reintegración a la comunidad, salvo lo señalado en el párrafo siguiente.

II.- De conformidad con el mismo precepto constitucional, para la reclusión preventiva y la ejecución de sentencias en materia de delincuencia organizada, se destinarán centros especiales, lo mismo que para los inculpados y sentenciados que requieran de medidas especiales de seguridad o de vigilancia.

III.- En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, consta la necesidad de invertir en la infraestructura necesaria para asegurar que los centros penitenciarios del país cuenten con los elementos necesarios para procurar la reinserción social del sentenciado, por lo que corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno Federal, la materia penitenciaria, a través de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario Federal, para recuperar el sentido original de los centros de reclusión, que prevé garantizar la seguridad de los mismos.

IV.- En la Estrategia Penitenciaria 2008-2012, aprobada por la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno Federal, se establece como línea de acción que el Gobierno Federal en coordinación con los Gobiernos de los Estados y del Distrito Federal, buscará aprovechar la infraestructura penitenciaria con capacidad de reclusión disponible, para emprender un esfuerzo de redistribución de la población penitenciaria federal y, en los términos constitucionales, separar a sentenciados de los internos sujetos a proceso, así como, la creación de las medidas de reordenamiento que ayuden, además, a aliviar la presión de sobrepoblación en algunas de las Entidades Federativas y contribuyan a crear condiciones más propicias para el tratamiento adecuado de los sentenciados, con un enfoque centrado en la reinserción social.

DECLARACIONES

I.- DECLARA LA FEDERACION QUE:

I.1 La Secretaría de Seguridad Pública, es una dependencia de la Administración Pública Federal en términos de los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a la cual le corresponde, entre otras funciones, desarrollar las políticas de seguridad y proponer la política criminal en el ámbito federal, que comprenda las normas, instrumentos y acciones para prevenir de manera eficaz la comisión de delitos.

I.2 De conformidad con los artículos 1, 9 fracción X y 13 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, ésta tiene a su cargo la preservación de la libertad, el orden y la paz públicos; salvaguardar la integridad y los derechos de las personas; desarrollar la Política de Seguridad Pública del Ejecutivo Federal, proponer la política criminal, administrar el sistema penitenciario federal; y, en este último caso, el titular contará con facultades propias y, otras delegadas a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario Federal.

I.3 En términos de los artículos 1, 2, 6 y 26 del Reglamento de los Centros Federales de Readaptación Social, la organización, operación y administración de los Centros Federales de Readaptación Social corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública a través del Organo Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social; el Sistema Penitenciario Federal se integra con los Centros Federales de Readaptación Social, el Complejo Penitenciario Islas Marías y los que, por acuerdo del Secretario, se incorporen al Sistema Penitenciario Federal. El Organo Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, determina el nivel de seguridad y custodia de los Centros Federales para el ingreso y permanencia de los internos de seguridad baja, media o máxima, a partir de la clasificación del delito que se impute o se haya juzgado, y el perfil clínico-criminológico que se le determine.

I.4 Para todos los efectos legales relacionados con este Convenio se señala como domicilio el ubicado en Av. Constituyentes número 947, colonia Belén de las Flores, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01100, México, Distrito Federal.

II.- DECLARA "LA SECRETARIA DE GOBIERNO", A TRAVES DE SU REPRESENTANTE:

II.1 Con fundamento en los artículos 44 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; que el Distrito Federal es una Entidad Federativa con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme a las disposiciones contenidas en los artículos 1, 2, 69, 70 fracción II y 71 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

II.2 Que es una dependencia de la Administración Pública del Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 15, fracción I, 16, fracción IV y 23 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, y 7, numeral I, inciso B) del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

II.3 Entre sus Unidades Administrativas se encuentra la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, la cual conforme a los artículos 7, numeral I, inciso B), 32, 37 fracciones II y III, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

II.4 La licenciada Celina Oseguera Parra, fue designada como Subsecretaria de Sistema Penitenciario, el 8 de septiembre del 2008, por el Licenciado José Angel Avila Pérez, Secretario de Gobierno del Gobierno del Distrito Federal.

II.5 Que considerando la infraestructura penitenciaria de los establecimientos del Distrito Federal, es necesario que la "FEDERACION", previo acuerdo con el "GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL", coadyuven a la reclusión preventiva o a la ejecución de la pena de prisión, en los casos de procesados o sentenciados del fuero común, que en términos de lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se trate de delincuencia organizada o se requieran medidas de vigilancia especial, por el perfil clínico-criminológico del interno o por alguna de las circunstancias que, con apego a la ley, establecen esa medida.

II.6 Que para efectos del presente Convenio, señala como domicilio el ubicado en Plaza de la Constitución s/n, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06068, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

III. DECLARAN AMBAS PARTES:

III.1 Que se reconocen recíprocamente la capacidad jurídica con la que comparecen por conducto de sus representantes a la celebración de este Convenio, en términos de los fundamentos jurídicos y documentos descritos en las declaraciones anteriores.

III.2 Que es prioritario implementar un mecanismo ágil y eficaz que permita, la Reclusión de Procesados y Sentenciados del Fuero Federal e Internos del Fuero Común, que requieran medidas especiales de Seguridad o de Vigilancia, a fin de establecer los criterios de manera conjunta y coordinada, para la adecuada ubicación del Centro Reclusión.

Por lo antes expuesto, y con fundamento en las disposiciones previamente invocadas, “LAS PARTES” celebran el presente Convenio de Coordinación en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El presente Convenio tiene por objeto la reclusión de Procesados y Sentenciados del Fuero Federal e Internos del Fuero Común, que requieran medidas especiales de Seguridad o de Vigilancia, en los Centros Federales, para proteger a la sociedad en general, a la población penitenciaria y al personal del Centro.

Este debe comprender la reclusión desde que el interno sea puesto a disposición por la autoridad jurisdiccional correspondiente para el inicio del proceso penal.

SEGUNDA. “LAS PARTES”, convienen en que la “FEDERACION”, asuma la reclusión preventiva de los procesados del fuero federal que se encuentren sujetos a procesos federales, en los Reclusorios y Centros Penitenciarios del Distrito Federal, por lo que se deberá comprender la reclusión desde que el interno es puesto a disposición por la autoridad jurisdiccional correspondiente para el inicio del proceso penal.

TERCERA. “LAS PARTES”, convienen que con la finalidad de proponer el lugar de reclusión de un procesado o sentenciado, se determinará la personalidad del interno, de acuerdo a los elementos siguientes: El hecho objeto de la indagatoria, Las circunstancias particulares del Procesado, La Delincuencia organizada, El Alto poder de organización, El Alto poder delictivo y El Alto poder económico, por lo que se tomará en cuenta, el perfil clínico-criminológico, como las principales causas que permitan, establecer una adecuada evaluación para el traslado de los procesados o sentenciados que se encuentren en los Reclusorios y Centros Penitenciarios del Distrito Federal, a los Centros Federales.

CUARTA. LA FEDERACION, se compromete a recibir para reclusión a los procesados y sentenciados del fuero común, al acreditarse los factores antes citados, por tratarse de internos que requieran, por razones de seguridad o de vigilancia especiales, la reclusión en un centro de mayor nivel de seguridad en el que se encuentren, siempre y cuando lo permitan las condiciones de cupo y disponibilidad del Centro Federal.

Para tal efecto, en caso de que el interno esté sujeto a prisión preventiva, “LA DEPENDENCIA”, deberá obtener la autorización de traslado por parte de la autoridad jurisdiccional correspondiente, salvo una situación de fuerza mayor, en la que esté en riesgo la integridad personal o la vida del interno, la de otros por posible acción del interno, o por seguridad del Reclusorio o Centro Penitenciario del Distrito Federal, en tal caso, de manera inmediata será comunicada la autoridad judicial a fin de que se resuelva lo procedente.

QUINTA. INSTALACIONES JURISDICCIONALES. “LA FEDERACION”, se compromete a asignar las instalaciones en el Centro Federal, para que el Poder Judicial de la Federación, instale los órganos jurisdiccionales del fuero federal y común, necesarios para su función, de manera coordinada con el establecimiento de reclusión, a fin de evitar el riesgo y la vulnerabilidad del control y seguridad de los internos, de personal penitenciario y del Centro Federal de Readaptación Social.

SEXTA. COMPROMISOS. “LAS PARTES”, promoverán y adoptarán las medidas complementarias que se requieran para el cabal cumplimiento de lo estipulado en este Convenio y se comprometen a realizar las acciones siguientes:

a) Coordinar a las instancias Institucionales respectivas del alcance del presente Convenio.

b) Intercambiar información técnica y jurídica relacionada con el objeto y naturaleza del presente Convenio.

c) Proporcionar el expediente jurídico del traslado, acompañado como mínimo el certificado médico y la constancia de inexistencia de mandamiento judicial de suspensión o prohibición de traslado por parte de la autoridad penitenciaria.

d) Las demás que se consideren pertinentes o convenientes para alcanzar el objeto y naturaleza de este instrumento.

SEPTIMA. CONFIDENCIALIDAD. “LAS PARTES” están de acuerdo en que no podrán divulgar por medio de publicaciones, conferencias, informes o cualquier otra forma, los datos y resultados obtenidos con motivo de la celebración de este instrumento jurídico, sin la previa autorización expresa y por escrito de “LA FEDERACION” y/o de “LA DEPENDENCIA” según corresponda.

OCTAVA. VIGENCIA. El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma y su aplicación surtirá efectos hasta que "LA FEDERACION", asigne las instalaciones que correspondan a los órganos jurisdiccionales del fuero federal y común, momento en el cual adquirirá vigencia definitiva.

NOVENA. ADMINISTRACION DEL CONVENIO. "LA FEDERACION" y "LA DEPENDENCIA", se comprometen a revisar periódicamente el contenido del presente instrumento, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación, entre la SUBSECRETARIA DEL SISTEMA PENITENCIARIO FEDERAL, y la SUBSECRETARIA DE SISTEMA PENITENCIARIO DEL DISTRITO FEDERAL, para proponer de común acuerdo, modificaciones y adiciones, de conformidad a lo señalado en el presente convenio y todo lo relacionado a la materia penitenciaria.

DECIMA. ADICION O MODIFICACION. El convenio podrá adicionarse o modificarse en cualquier tiempo de común acuerdo por "LAS PARTES", cualquier modificación al presente convenio deberá constar por escrito y deberá ser firmada por los Servidores Públicos que lo hayan formalizado o por quienes los substituyan en el cargo o funciones.

DECIMA PRIMERA. RECURSOS HUMANOS. Los recursos humanos que requieran "LAS PARTES", en el presente instrumento para la ejecución del objeto, quedarán bajo absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, por lo que no existirá relación laboral alguna entre éstas.

DECIMA SEGUNDA. RESOLUCION DE CONTROVERSIAS. "LAS PARTES", convienen que el presente instrumento tiene como finalidad la coordinación institucional, por lo que toda interpretación que derive del mismo, respecto a su operación y formalización, será resuelta por común acuerdo, entre la SUBSECRETARIA DEL SISTEMA PENITENCIARIO FEDERAL, y la SUBSECRETARIA DE SISTEMA PENITENCIARIO DEL DISTRITO FEDERAL, buscando la eficacia y cumplimiento del objeto descrito en el presente instrumento.

DECIMA TERCERA. PUBLICACION. El presente convenio deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, dentro de los quince días hábiles siguientes a su formalización.

DECIMA CUARTA. COMUNICADOS. Comuníquese atentamente al Poder Judicial de la Federación, por conducto del Consejo de la Judicatura Federal y al Tribunal Superior de Justifica del Distrito Federal, para los efectos conducentes.

Enteradas las partes del contenido y alcance de este instrumento, se firma de conformidad en la Ciudad de México, Distrito Federal, el veintiocho de julio de dos mil once.- Por la Federación: el Subsecretario del Sistema Penitenciario Federal, **José Patricio Patiño Arias**.- Rúbrica.- El Comisionado del Organo Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, **Eduardo Enrique Gómez García**.- Rúbrica.- Por la Dependencia: el Secretario de Gobierno del Distrito Federal, **José Angel Avila Pérez**.- Rúbrica.- La Subsecretaria de Sistema Penitenciario del Distrito Federal, **Celina Oseguera Parra**.- Rúbrica.

CONVENIO para la reclusión de procesados y sentenciados del fuero federal e internos del fuero común que requieran medidas especiales de seguridad o de vigilancia, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Yucatán.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Seguridad Pública.

CONVENIO PARA LA RECLUSION DE PROCESADOS Y SENTENCIADOS DEL FUERO FEDERAL E INTERNOS DEL FUERO COMUN QUE REQUIERAN MEDIDAS ESPECIALES DE SEGURIDAD O DE VIGILANCIA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, EN LO SUCESIVO "LA SECRETARIA", REPRESENTADA POR EL MTRO. JOSE PATRICIO PATIÑO ARIAS, SUBSECRETARIO DEL SISTEMA PENITENCIARIO FEDERAL Y EL DOCTOR Y GRAL. EDUARDO ENRIQUE GOMEZ GARCIA, COMISIONADO DEL ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL; Y, POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATAN, EN LO SUCESIVO "LA ENTIDAD FEDERATIVA", POR CONDUCTO DEL CIUDADANO VICTOR MANUEL SANCHEZ ALVAREZ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, CON LA PARTICIPACION DEL LICENCIADO RAUL IVAN LOPEZ CARDENAS, DIRECTOR DE EJECUCION, PREVENCION Y REINSERCION SOCIAL DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO; A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA "LAS PARTES", CONFORME A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

I. Que en términos del artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Sistema Penitenciario compete a la Federación, los Estados y el Distrito Federal y tiene por objeto la reinserción social del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte.

Que la Federación, los Estados y el Distrito Federal podrán celebrar convenios con el objeto de que los sentenciados extingan sus penas en establecimientos penitenciarios dependientes de una jurisdicción diversa a aquella en la que fueron juzgados.

II. Que de conformidad con el mismo precepto constitucional, para la reclusión preventiva y la ejecución de sentencias en materia de delincuencia organizada, se destinarán centros especiales, lo mismo que para los inculpados y sentenciados que requieran de medidas especiales de seguridad, o de vigilancia.

III. Que en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, consta la necesidad de invertir en la infraestructura necesaria para asegurar que los centros penitenciarios del país cuenten con los elementos necesarios para garantizar la reinserción social del sentenciado, por lo que corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública, la materia penitenciaria, a través de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario Federal, para recuperar el sentido original de los Centros de Reclusión, que prevé garantizar la seguridad de los mismos.

IV. Que en la Estrategia Penitenciaria 2008-2012, aprobada por el Secretario de Seguridad Pública del Gobierno Federal, se establece como línea de acción que el Gobierno Federal en coordinación con los gobiernos de los Estados, buscará aprovechar la infraestructura penitenciaria con capacidad de reclusión disponible, para emprender un esfuerzo de redistribución de la población penitenciaria federal y, en los términos constitucionales, separar a sentenciados de los internos sujetos a proceso, así como medidas de reordenamiento que ayuden, además, a aliviar la presión de sobrepoblaciones en algunos reclusorios de las Entidades Federativas y contribuyan a crear condiciones más propicias para el tratamiento adecuado de los sentenciados, con un enfoque centrado en la reinserción social.

DECLARACIONES

I.- DECLARA LA SECRETARIA QUE:

I.1.- La Secretaría de Seguridad Publica, es una dependencia de la Administración Pública Federal, en términos del artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a la cual le corresponde, entre otras funciones, desarrollar las políticas de seguridad y proponer la política criminal en el ámbito federal, que comprenda las normas, instrumentos y acciones para prevenir de manera eficaz la comisión de delitos.

I.2.- El Secretario de Seguridad Pública está facultado para suscribir el presente instrumento, conforme a los artículos 30 bis, fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 8o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, pudiendo delegar esta facultad en el Subsecretario del Sistema Penitenciario Federal, de conformidad al artículo 12 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría.

I.3.- De conformidad con los artículos 1, 9 fracción X y 13, del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, ésta tiene a su cargo la preservación de la libertad, el orden y la paz públicos; salvaguardar la integridad y los derechos de las personas; desarrollar la política de seguridad pública del Ejecutivo Federal, proponer la política criminal, administrar el sistema penitenciario federal; y, en este último caso, el titular contará con facultades propias y otras delegadas a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario Federal.

I.4.- En términos de los artículos 1, 2, 6 y 26, del Reglamento de los Centros Federales de Readaptación Social, la organización, operación y administración de los Centros Federales de Readaptación Social corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública, a través del Organo Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social; el Sistema Federal Penitenciario se integra con los Centros Federales de Readaptación Social, el Complejo Penitenciario Islas Marías y los que, por acuerdo del Secretario, se

incorporen al Sistema Penitenciario Federal. El Organo Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social determina el nivel de seguridad y custodia de los Centros Federales para el ingreso y permanencia de los internos en seguridad baja, media o máxima, a partir de la clasificación del delito que se le impute o haya juzgado, y el perfil clínico criminológico que se le asigne.

I.5.- Para todos los efectos legales relacionados con este Convenio, se señala como domicilio, el ubicado en Av. Constituyentes número 947, colonia Belén de las Flores, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01100, México, Distrito Federal.

II.- DECLARA "LA ENTIDAD FEDERATIVA" QUE:

II.1.- Con fundamento en los artículos 40, 42 fracción I y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 12 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, es un Estado Libre y Soberano integrante de la Federación.

II.2.- Que el Poder Ejecutivo es uno de los tres poderes en que se divide el ejercicio del Poder Público del Estado, el cual se encuentra depositado en un ciudadano al que se le denomina "Gobernador del Estado", quien se auxilia, entre otros, de los servidores públicos señalados en el Código de la Administración Pública de Yucatán para el despacho de los asuntos a él encomendados, de conformidad con lo establecido por los artículos 16, 44, 55 y 57 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 1, 2, 3, 12 y 13 del Código de la Administración Pública de Yucatán.

II.3.- Que la Secretaría General de Gobierno es un dependencia de la Administración Pública Centralizada dependiente del Poder Ejecutivo, a cuyo Titular le corresponde, entre otras cosas, establecer las políticas y programas relativos y administrar a los Centros de Readaptación Social del Estado, así como al Centro Especializado en la Aplicación de Medidas para Adolescentes, y cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente instrumento jurídico, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 22 fracción I, 23, 24, 27 fracción IV y 30 fracción XVIII y XX del Código de la Administración Pública de Yucatán, 1, 4, 5, 11 Apartado B fracciones III y VI, 39 Apartado A, fracción III del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán.

II.4.- Que el Director de Ejecución, Prevención y Reinserción Social de Estado se encuentra facultado para asistir al Secretario en el presente instrumento, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracción V, 3, 11 y 16 de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán y 13, 14 fracción III, 37 fracción I inciso c) y 43 del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán.

II.5.- Que señala como domicilio para todos los efectos legales del presente Convenio, el ubicado en el edificio denominado Palacio de Gobierno, sito en la Calle 61 número 501-Ax 60 y 62, planta baja, código postal 97000, Centro, Mérida, Yucatán.

II.6.- De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, las sanciones privativas de libertad se cumplirán en los Centros de Reinserción Social que dependen de la Dirección.

II.7.- Considerando la infraestructura penitenciaria de los establecimientos del Estado, es necesario que "LA SECRETARIA", previo acuerdo con "LA ENTIDAD FEDERATIVA", complemente la reclusión preventiva o la ejecución de la pena de prisión en los casos de procesados o sentenciados del fuero federal que, en términos de los dispuesto en la Constitución Federal, se trate de delincuencia organizada o se requieran medidas de vigilancia especial, por el perfil criminológico del interno o por alguna de las circunstancias que, con apego a la ley, establecen esa medida.

III.- DECLARAN LAS PARTES QUE:

Por lo anteriormente expuesto, "LAS PARTES" reconocen mutuamente la personalidad jurídica con la que comparecen y están conformes en suscribir el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. RECLUSION PREVENTIVA FEDERAL. "LAS PARTES" convienen en que "LA SECRETARIA" asuma la reclusión preventiva en algún Centro Federal de Readaptación Social de su jurisdicción de todos los sujetos a proceso del fuero federal, en el Estado de Yucatán. Este deber comprende la reclusión desde que el interno sea puesto a disposición de la autoridad jurisdiccional correspondiente para el inicio del procedimiento penal.

SEGUNDA. PRISION PUNITIVA DE SENTENCIADOS FEDERALES. “LAS PARTES” convienen en que “LA SECRETARIA” asuma también la ejecución de la pena privativa de libertad o de la pena de prisión en algún Centro Federal de Readaptación Social de su jurisdicción de todos los sentenciados del fuero federal que se encuentren en el Estado de Yucatán.

TERCERA. RECLUSION POR DELINCUENCIA ORGANIZADA U OTRAS MEDIDAS ESPECIALES DE SEGURIDAD. “LA SECRETARIA” se compromete a recibir para reclusión a los procesados y sentenciados del fuero federal que, por tratarse de delincuencia organizada o razones de seguridad o de vigilancia especiales y previo estudio del perfil clínico-criminológico, requieran de reclusión en un centro de mayor nivel de seguridad al del Centro en el que se encuentren, siempre y cuando lo permitan las condiciones de cupo y disponibilidad del Centro Federal.

Para tal efecto, en el caso de que el interno esté sujeto a prisión preventiva, “LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá obtener la autorización de traslado por parte de la autoridad jurisdiccional correspondiente, salvo una situación de fuerza mayor o en la que esté en riesgo la integridad personal o la vida del interno, o las de otros por posible acción del interno, o por la seguridad del Centro de Readaptación Social del Estado, en la que, de manera inmediata posible, será comunicada la autoridad judicial a fin de que resuelva lo procedente.

CUARTA. COMPROMISOS. “LAS PARTES” promoverán y adoptarán las medidas complementarias que se requieran para el cabal cumplimiento de lo estipulado en este Convenio y se comprometen a realizar las acciones siguientes:

a) Instruir a las instancias institucionales respectivas del alcance del presente Convenio.

b) Intercambiar información técnica y jurídica relacionada con el objeto.

c) Presentar el expediente jurídico del trasladado, acompañando el certificado médico y la constancia de inexistencia de mandamiento judicial de suspensión o prohibición de traslado por parte de la autoridad penitenciaria.

d) Las demás que se consideren pertinentes o convenientes para alcanzar el objeto de este instrumento.

QUINTA. VIGENCIA. El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma y tendrá aplicación transitoria hasta que “LA SECRETARIA” designe las instalaciones del Centro Federal de Readaptación Social correspondiente a los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación, momento en el cual adquirirá vigencia definitiva.

SEXTA. ADICION O MODIFICACION. El Convenio podrá adicionarse o modificarse en cualquier tiempo de común acuerdo entre “LAS PARTES”.

SEPTIMA. RESOLUCION DE CONTROVERSIAS. “LAS PARTES” convienen que el presente instrumento es resultado de la buena fe y que toda interpretación que derive del mismo, respecto a su operación, formalización y cumplimiento, será resuelta de común acuerdo.

OCTAVA. PUBLICACION. El presente convenio deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

NOVENA. COMUNICADOS. Comuníquese atentamente al Poder Judicial de la Federación, por conducto del Consejo de la Judicatura Federal y al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, para los efectos conducentes.

Enteradas las partes del contenido y alcance de este instrumento, se firma de conformidad en la Ciudad de México, Distrito Federal, el siete de septiembre de dos mil once.- Por la Secretaría: el Subsecretario del Sistema Penitenciario Federal, **José Patricio Patiño Arias**.- Rúbrica.- El Comisionado del Organo Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, **Eduardo Enrique Gómez García**.- Rúbrica.- Por la Entidad Federativa: el Secretario General de Gobierno del Estado de Yucatán, **Víctor Manuel Sánchez Alvarez**.- Rúbrica.- El Director de Ejecución, Prevención y Reinserción Social del Estado de Yucatán, **Raúl Iván López Cárdenas**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

RESOLUCION que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 97, 99 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, así como en los artículos 4, fracciones III, IV y V, 16, fracción I, y 19 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y

CONSIDERANDO

Que a efecto de que las instituciones de crédito se encuentren en posibilidad de presentar la información financiera correspondiente al tercer trimestre de 2011 utilizando el nuevo criterio de cartera de crédito, ha resuelto expedir la siguiente:

RESOLUCION QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL APLICABLES A LAS INSTITUCIONES DE CREDITO

UNICA.- Se **REFORMA** el primer párrafo del artículo Octavo Transitorio de la "Resolución por la que se modifican las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito" publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 5 de octubre de 2011, para quedar como sigue:

"TRANSITORIOS

PRIMERO a **SEPTIMO** …

OCTAVO.- Las instituciones de crédito podrán utilizar a partir del 30 de septiembre de 2011, el criterio B-6 "Cartera de crédito" contenido en el presente instrumento, tratándose exclusivamente de créditos comerciales otorgados a estados y municipios o con su garantía.

…

I. a III. ...**"**

TRANSITORIO

UNICO.- La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente,

México, D.F., a 20 de octubre de 2011.- El Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, **Guillermo Enrique Babatz Torres**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

DECLARATORIA de vigencia de las normas mexicanas NMX-C-252-ONNCCE-2011, NMX-C-253-ONNCCE-2011, NMX-C-401-ONNCCE-2011 y NMX-C-402-ONNCCE-2011.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LAS NORMAS MEXICANAS QUE SE INDICAN

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 54 y 66 fracciones III y V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la Ley de la Materia para estos efectos, expide la declaratoria de vigencia de las normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismas que han sido elaboradas, aprobadas y publicadas como Proyectos de Normas Mexicanas bajo la responsabilidad del organismo nacional de normalización denominado “Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación, S.C” (ONNCCE) y aprobadas por el Comité Técnico de Normalización de Productos, Sistemas y Servicios para la Construcción (CTN-1) lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de las normas que se indican puede ser adquirido en la sede de dicho organismo ubicado en calle Ceres número 7, colonia Crédito Constructor, código postal 03940, Delegación Benito Juárez, México, D.F., o al correo electrónico:

normas@mail.onncce.org.mx o consultarlo gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

Las presentes normas mexicanas entrarán en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta Declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-C-252-ONNCCE-2011	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-TUBOS DE CONCRETO PREESFORZADO SIN CILINDRO DE ACERO PARA CONDUCCION Y DISTRIBUCION DE AGUA A PRESION-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE ENSAYO (CANCELA A LA NMX-C-252-1986).

Objetivo y campo de aplicación

Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y métodos de ensayo a cumplir por los tubos de concreto preesforzado sin cilindro de lámina de acero que cuentan con junta hermética y que se utilizan en la conducción y distribución de agua a presión.

Esta norma aplica a los tubos de concreto preesforzado sin cilindro de lámina de acero, de diámetros nominales de 762 mm a 2 750 mm, para resistir presiones de hasta 2 MPa (20 kg/cm^2 o 200 m.c.a.), tanto de fabricación nacional como de importación, que se comercialicen en territorio nacional.

Concordancia con normas internacionales

Esta norma no coincide con ninguna norma internacional por no existir referencia alguna en el momento de su elaboración.

Bibliografía

- NOM-008-SCFI-2002 Sistema General de Unidades de Medida. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2002.
- NMX-B-018-1998 Varillas corrugadas y lisas de acero, procedentes de riel para refuerzo de concreto. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de octubre de 1988.
- NMX-B-072-CANACERO-2008 Industria Siderúrgica-Varilla Corrugada de acero, grado 60, laminada en frío para refuerzo de concreto-Especificaciones y Métodos de prueba (Cancela a la NMX-B-072-1986). Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de julio de 2009.
- NMX-B-253-CANACERO-2006 Industria Siderúrgica-Alambre de acero liso o corrugado para refuerzo de concreto - Especificaciones y Métodos de Prueba (Cancela a la NMX-B-253-1988). Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de abril de 2007.
- NMX-B-294-1986 Industria Siderúrgica-Varillas corrugadas de acero, torcidas en frío, procedentes de lingote o palanquilla, para refuerzo de concreto. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 1983.
- NMX-C-122-ONNCCE-2004 Industria de la Construcción-Agua para concreto-Especificaciones (Cancela a la NMX-C-122-1982). Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de marzo de 2004.
- NMX-C-155-ONNCCE-2004 Industria de la Construcción-Concreto-Concreto hidráulico industrializado-Especificaciones (Cancela a la NMX-C-155-1987). Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de marzo de 2004.
- NMX-C-407-ONNCCE-2001 Industria de la construcción-Varilla corrugada de acero proveniente de lingote y palanquilla para refuerzo de concreto-Especificaciones y Métodos de Prueba (Cancela a la NMX-B-006-1988). Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de julio de 2001.
- UNE-EN 642:1995 Tubos de presión de hormigón pretensado, con y sin camisa de chapa, incluyendo juntas, accesorios y prescripciones particulares relativos al acero de pretensar para tubos.
- ASTM A227/A227M-06 Standard Specification for Steel Wire, Cold-Drawn for Mechanical Springs.
- ASTM A414/A414M-07 Standard Specification for Steel, Sheet, Carbon, for Pressure Vessels.
- ASTM-A-421/A421M-05 Standard Specification for Uncoated Stress-Relieved Steel Wire for Prestressed Concrete.
- ASTM A496/A496M-07 Standard Specification for Steel Wire, Deformed, for Concrete Reinforcement.

- ASTM A615/A615M-09b Standard Specification for Deformed and Plain Carbon-Steel Bars for Concrete Reinforcement.
- ACI 214-57 ACI Standard Recommended Practice for Evaluation for Compression Test Results of Field Concrete.
- ANSI/AWWA-C-301-07 AWWA Standard for Prestressed Concrete Pressure Pipe, Steel-Cylinder Type, for Water and Other Liquids.

NMX-C-253-ONNCCE-2011	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-TUBOS DE CONCRETO PREESFORZADO CON CILINDRO DE ACERO PARA CONDUCCION Y DISTRIBUCION DE AGUA A PRESION-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE ENSAYO (CANCELA A LA NMX-C-253-1986).

Objetivo y campo de aplicación

Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y métodos de ensayo que cumplen los tubos de concreto preesforzado con cilindro de lámina de acero, que cuentan con junta hermética utilizados en la conducción y distribución de agua a presión.

Esta norma aplica a los tubos de concreto preesforzado con cilindro de lámina de acero, de diámetros nominales de 762 mm a 2 750 mm con presiones de hasta 2,5 MPa (25 kg/cm^2 o 250 m.c.a.) tanto de fabricación nacional como de importación, que se comercialicen en territorio nacional.

Concordancia con normas internacionales

Esta norma no coincide con ninguna norma internacional por no existir referencia alguna en el momento de su elaboración.

Bibliografía

- NOM-008-SCFI-2002 Sistema General de Unidades de Medida. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2002.
- NMX-B-018-1998 Varillas corrugadas y lisas, de acero, procedentes de riel para refuerzo de concreto. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de octubre de1988.
- NMX-B-072-CANACERO-2008 Industria Siderúrgica-Varilla Corrugada de acero, grado 60, laminada en frío para refuerzo de concreto-Especificaciones y Métodos de prueba (Cancela a la NMX-B-072-1986). Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de julio de 2009.
- NMX-B-253-CANACERO-2006 Industria Siderúrgica-Alambre de acero liso o corrugado para refuerzo de concreto-Especificaciones y Métodos de Prueba (Cancela a la NMX-B-253-1988). Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de abril de 2007.
- NMX-B-294-1986 Industria Siderúrgica-Varillas corrugadas de acero, torcidas en frío, procedentes de lingote o palanquilla, para refuerzo de concreto. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 1983.
- NMX-C-116-1978 Tubos de concreto-Determinación de la resistencia a la compresión por el método de tres apoyos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre de 1978.
- NMX-C-122-ONNCCE-2004 Industria de la Construcción-Agua para concreto-Especificaciones (Cancela a la NMX-C-122-1982). Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de marzo de 2004.
- NMX-C-155-ONNCCE-2004 Industria de la Construcción-Concreto-Concreto hidráulico industrializado-Especificaciones (Cancela a la NMX-C-155-1987). Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de marzo de 2004.
- NMX-C-407-ONNCCE-2001 Industria de la construcción-Varilla corrugada de acero proveniente de lingote y palanquilla para refuerzo de concreto-Especificaciones y Métodos de Prueba (Cancela a la NMX-B-006-1988). Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de julio de 2001.
- UNE-EN 642:1995 Tubos de presión de hormigón pretensado, con y sin camisa de chapa, incluyendo juntas, accesorios y prescripciones particulares relativas al acero de pretensar para tubos.
- ASTM A227/A227M-06 Standard Specification for Steel Wire, Cold-Drawn for Mechanical Springs.
- ASTM A414/A414M-07 Standard Specification for Steel, Sheet, Carbon, for Pressure Vessels.
- ASTM A421/A421M-05 Standard Specification for Uncoated Stress-Relieved Steel Wire for Prestressed Concrete.

- ASTM A496/A496M-07 Standard Specification for Steel Wire, Deformed for Concrete Reinforcement.
- ASTM A615/A615M-09b Standard Specification for Deformed and Plain Carbon-Steel Bars for Concrete Reinforcement.
- ACI 214-57 ACI Standard Recommended Practice for Evaluation for Compression Test Results of Field Concrete.
- ANSI/AWWA C301-07 AWWA Standard for Prestressed Concrete Pressure Pipe, Steel-Cylinder Type, for Water and Other Liquids.
- ANSI/AWWA C304-07 Standard for Design of Prestressed Concrete Cylinder Pipe.
- BS 4625:1970 Specification for prestressed concrete pressure pipes (including fittings).

NMX-C-401-ONNCCE-2011	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-TUBOS DE CONCRETO SIMPLE CON JUNTA HERMETICA PARA ALCANTARILLADO SANITARIO Y DRENAJE PLUVIAL-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE ENSAYO (CANCELA A LA NMX-C-401-ONNCCE-2004).

Objetivo y Campo de aplicación

Esta Norma Mexicana establece las especificaciones de desempeño a cumplir por los tubos de concreto simple para alcantarillado sanitario que cuentan con junta hermética; así como para drenaje pluvial con y sin junta hermética que trabajan sin presión.

La presente Norma Mexicana aplica a los tubos de concreto simple con diámetros nominales entre los 150 mm y 610 mm, de fabricación nacional o de importación que se comercialicen en territorio nacional.

Concordancia con normas internacionales

Esta norma no coincide con ninguna norma internacional por no existir referencia alguna en el momento de su elaboración.

Bibliografía

- NOM-001-CONAGUA-1995 Sistema de Alcantarillado Sanitario-Especificaciones de Hermeticidad. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 1996.

NMX-C-402-ONNCCE-2011	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-TUBOS DE CONCRETO REFORZADO CON JUNTA HERMETICA PARA ALCANTARILLADO SANITARIO Y DRENAJE PLUVIAL-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE ENSAYO (CANCELA A LA NMX-C-402-ONNCCE-2004).

Objetivo y campo de aplicación

Esta Norma Mexicana establece las especificaciones de desempeño a cumplir por los tubos de concreto reforzado para alcantarillado sanitario que cuentan con junta hermética así como para drenaje pluvial con y sin junta hermética que trabajan sin presión.

La presente Norma Mexicana aplica a los tubos de concreto reforzado con diámetros nominales entre los 300 mm y los 3 050 mm, de fabricación nacional o de importación que se comercializan en territorio nacional.

Concordancia con normas internacionales

Esta norma no coincide con ninguna norma internacional por no existir referencia alguna en el momento de su elaboración.

Bibliografía

- NOM-001-CONAGUA-1995 Sistema de alcantarillado sanitario-Especificaciones de Hermeticidad. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 1996.

México, D.F., a 29 de septiembre de 2011.- El Director General de Normas, **Christian Turégano Roldán**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-F-019-SCFI-2011, PROY-NMX-F-075-SCFI-2011 y PROY-NMX-F-211-SCFI-2011.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

AVISO DE CONSULTA PUBLICA DE LOS PROYECTOS DE NORMAS MEXICANAS: PROY-NMX-F-019-SCFI-2011, ALIMENTOS-ACEITE DE PALMA-ESPECIFICACIONES (CANCELARA A LA NMX-F-019-SCFI-2006); PROY-NMX-F-075-SCFI-2011, ALIMENTOS-ACEITES Y GRASAS VEGETALES O ANIMALES-DETERMINACION DE LA DENSIDAD RELATIVA-METODO DE PRUEBA (CANCELARA NMX-F-075-SCFI-2006 Y PROY-NMX-F-211-SCFI-2011, ALIMENTOS-ACEITES Y GRASAS VEGETALES O ANIMALES-DETERMINACION DE HUMEDAD Y MATERIA VOLATIL POR EL METODO DE PLACA CALIENTE-METODO DE PRUEBA (CANCELARA A LA NMX-F-211-SCFI-2006).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 51-B de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismos que han sido elaborados y aprobados por el Comité Técnico de Normalización Nacional de la Industria de Aceites y Grasas Comestibles y Similares.

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, estos proyectos de normas mexicanas, se publican para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del Comité que los propuso, ubicado en Praga número 39 piso 3, colonia Juárez, Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., con copia a esta Dirección General, dirigida a la dirección descrita en el párrafo siguiente.

El texto completo de los documentos pueden ser consultados gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México o en el Catálogo Mexicano de Normas que se encuentra en la página de Internet de la Dirección General de Normas cuya dirección es http://www.economia-nmx.gob.mx

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
PROY-NMX-F-019-SCFI-2011	ALIMENTOS-ACEITE DE PALMA-ESPECIFICACIONES (CANCELARA A LA NMX-F-019-SCFI-2006)
Síntesis Este Proyecto de Norma Mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad que debe de cumplir el producto denominado “Aceite de Palma”, para usarse en la fabricación de grasas destinadas al consumo humano o para comercialización directa a consumidores domésticos o industriales.	
PROY-NMX-F-075-SCFI-2011	ALIMENTOS-ACEITES Y GRASAS VEGETALES O ANIMALES-DETERMINACION DE LA DENSIDAD RELATIVA-METODO DE PRUEBA (CANCELARA NMX-F-075-SCFI-2006)
Síntesis Este Proyecto de Norma Mexicana establece el método de prueba para la determinación de la densidad relativa en los aceites y grasas vegetales o animales	
PROY-NMX-F-211-SCFI-2011	ALIMENTOS-ACEITES Y GRASAS VEGETALES O ANIMALES-DETERMINACION DE HUMEDAD Y MATERIA VOLATIL POR EL METODO DE PLACA CALIENTE-METODO DE PRUEBA (CANCELARA A LA NMX-F-211-SCFI-2006)
Síntesis Este Proyecto de Norma Mexicana establece el procedimiento para la determinación de humedad y materia volátil en todas las grasas y aceites normales incluyendo algunas emulsiones tales como mantequillas y margarinas y aceite de coco de alta acidez. No es aplicable a ciertas muestras anormales tales como aceites y grasas extraídas por solventes que pueden contener residuos de los solventes con altos puntos de ebullición y a muestras de grasas que contengan monoglicéridos.	

México, D.F., a 27 de septiembre de 2011.- El Director General de Normas, **Christian Turégano Roldán**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

ACUERDO por el que se retira del servicio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes una fracción de terreno con superficie de 104,651.446 metros cuadrados que forma parte de lo que fue la antigua Carretera Transpeninsular Benito Juárez, Cabo San Lucas-San José del Cabo, se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación y se autoriza su permuta por una fracción de terreno con superficie de 135,293.31 metros cuadrados, que forma parte de un inmueble de mayor extensión, ubicado en el Municipio de Los Cabos, Estado de Baja California Sur.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.

SALVADOR VEGA CASILLAS, Secretario de la Función Pública, con fundamento en los artículos 6, fracción VI; 11, fracción I; 28, fracción I; 29, fracciones II y VI; 84, fracción II; 95 y 96 de la Ley General de Bienes Nacionales; 37, fracciones XX, XXII y XXIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que dentro de los bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación, se encuentra una fracción de terreno con superficie de 104,651.446 metros cuadrados que forma parte de lo que fue la antigua Carretera Transpeninsular Benito Juárez, Cabo San Lucas-San José del Cabo, fracción actualmente en desuso, localizada en el Municipio de Los Cabos, Estado de Baja California Sur, cuya titularidad se acredita mediante escritura pública número 35030 de fecha 16 de noviembre de 1989, otorgada por el Notario Público número 1 del Estado de Baja California Sur en la que se determina la propiedad a favor de la Federación de la citada fracción de terreno, ya que venía siendo utilizada con una vía de comunicación, documento inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 95385 el 5 de marzo de 2010, con las medidas y colindancias que se consignan en el plano número 1-1 elaborado a escala 1:4000 por el Fideicomiso, Cabo del Sol, aprobado y registrado con el número DRPCPF-3418-2010-T el 19 de noviembre de 2010, por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, unidad administrativa del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, órgano desconcentrado de la Secretaría de la Función Pública. La documentación que sustenta la situación jurídica y administrativa del referido inmueble, obra en el expediente número 65/73871 integrado por dicha Dirección General;

Que con motivo de la construcción de un nuevo tramo de la Carretera Transpeninsular Cabo San Lucas-San José del Cabo, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes afectó una fracción de terreno con superficie de 135,293.31 metros cuadrados, que forma parte de un inmueble de mayor extensión, ubicado en el Municipio de Los Cabos, Estado de Baja California Sur, propiedad de la empresa Impulsora Rain, S.A. de C.V., según consta en la escritura pública 43936 de fecha 18 de octubre de 1997, otorgada ante el Notario Público número 1 del Estado de Baja California Sur, por lo que dicha empresa desde el año de 1993 inició las gestiones pertinentes para llevar a cabo la permuta correspondiente;

Que el Fideicomiso Cabo del Sol-Banamex, se constituyó mediante escritura pública Número 5770 de fecha 15 de diciembre de 1999, otorgada por el Notario Público 10 del Estado de Baja California Sur, siendo uno de los fideicomitentes la citada empresa Impulsora Rain, S.A. de C.V., la cual aportó al patrimonio fideicomitido el inmueble a que se refiere el considerando precedente del cual forma parte la citada fracción de terreno, quedando como institución fiduciaria el Banco Nacional de México, S.A.,

Que el Banco Nacional de México, S.A., en su carácter de fiduciaria en el Fideicomiso Cabo del Sol-Banamex, por escrito de fecha 17 de enero de 2006, mismo que ratificó ante la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal el 29 de noviembre de 2010, solicitó, la permuta de la fracción de terreno, de propiedad federal con superficie de 104,651.446 metros cuadrados, localizada en el tramo carretero actualmente en desuso referido en el considerando primero de este Acuerdo, por el tramo carretero con superficie de 135,293.31 metros cuadrados, que viene operando la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, conforme a las atribuciones que tiene conferidas en materia de vías generales de comunicación;

Que asimismo mediante el escrito a que se refiere el considerando precedente, el Banco Nacional de México, S.A., en su carácter de fiduciaria en el Fideicomiso Cabo del Sol-Banamex, manifestó su conformidad de renunciar al pago de diferencias de valor en su favor y de pagarlas en su caso al Gobierno Federal, de acuerdo a los avalúos respectivos, que emita el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales;

Que el Centro SCT en Baja California Sur de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, dependencia a la que por ley le corresponde la administración de las vías generales de comunicación, por haber estimado que la fracción referida en el considerando primero de este Acuerdo no le era útil para los servicios públicos que tiene encomendados por haber quedado en desuso del servicio carretero, mediante

oficio número SCT.703.409.0148/02 de fecha 9 de abril de 2002, puso a disposición de la entonces Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, hoy Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, la superficie objeto del presente Acuerdo, a efecto de que se lleve a cabo la permuta de la misma, por la fracción de terreno propiedad del Fideicomiso Cabo del Sol-Banamex;

Que mediante oficio número SCT.703.6.3.305.132/2006 de fecha 6 de marzo de 2006, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por conducto del Centro SCT, Baja California Sur, manifestó su conformidad para que se lleve a cabo la permuta materia del presente Acuerdo;

Que esta Secretaría a mi cargo, en su carácter de autoridad encargada de conducir la política inmobiliaria de la Administración Pública Federal, ha considerado conveniente llevar a cabo la operación materia del presente ordenamiento, ya que el tramo carretero actualmente en desuso colinda con un inmueble propiedad del Fideicomiso Cabo del Sol-Banamex, así como que la superficie que actualmente se encuentra en operación, resulta superior a la superficie que permutará, aunado a que las características constructivas del nuevo trazo carretero permiten la continuidad vehicular y seguridad de transitabilidad, y

Que toda vez que se ha integrado el expediente respectivo con base en las disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales y siendo propósito del Ejecutivo Federal dar al patrimonio inmobiliario federal el óptimo aprovechamiento, propiciando que los bienes que lo constituyen se les dé el uso que mejor convenga, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se retira del servicio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la fracción de terreno descrita en el considerando primero de este ordenamiento, se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación y se autoriza su permuta por el tramo carretero señalado en el considerando segundo del presente Acuerdo.

La Secretaría de la Función Pública ejercerá, a nombre y representación de la Federación, los actos correspondientes para llevar a cabo la permuta que se autoriza.

SEGUNDO.- Los gastos, honorarios, impuestos y derechos que se originen con motivo de la operación que se autoriza, serán cubiertos por el Fideicomiso Cabo del Sol-Banamex.

TERCERO.- En caso de que los avalúos de las fracciones de terreno materia de la permuta que se autoriza, arrojen alguna diferencia a favor del Gobierno Federal, ésta deberá ser cubierta por el Fideicomiso Cabo del Sol-Banamex. De igual forma, el Fideicomiso Cabo del Sol-Banamex, renuncia al pago de las diferencias que a su favor pudieran existir y que el Gobierno Federal tuviera que cubrir.

CUARTO.- El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales pondrá a disposición del público, a través de su sitio de Internet, la información relativa a la operación que se autoriza en el presente Acuerdo, a más tardar veinte días hábiles después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

La información señalada especificará, cuando menos, lo siguiente: los datos de identificación y superficie de los bienes, la fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación del presente Acuerdo, el monto que establecieron los avalúos de los inmuebles a permutar y una vez que el Instituto cuente con los siguientes datos, la fecha y número de la escritura pública mediante la cual se formalizó la operación.

QUINTO.- La Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, vigilará el estricto cumplimiento del presente ordenamiento.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Si dentro del año siguiente a la entrada en vigor de este Acuerdo no se hubiere celebrado el contrato correspondiente a la operación que se autoriza, por causas imputables al Fideicomiso Cabo del Sol-Banamex, determinadas por la Secretaría de la Función Pública, este ordenamiento quedará sin efectos, debiendo esta dependencia publicar un aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el que dé a conocer esta circunstancia, así como notificarlo al fideicomiso.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los diecinueve días del mes de octubre de dos mil once.- El Secretario de la Función Pública, **Salvador Vega Casillas**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación un inmueble con superficie de 101.00 metros cuadrados, ubicado en la calle Privada Paz Montes de Oca número 19, tercer piso, cuarto nivel, colonia General Anaya, Delegación Coyoacán, Distrito Federal, y se autoriza su enajenación a título oneroso mediante licitación pública.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.

SALVADOR VEGA CASILLAS, Secretario de la Función Pública, con fundamento en los artículos 6, fracción XX; 11, fracción I; 28, fracción I; 29, fracciones II y VI; 84, fracción I y párrafo sexto; 85; 88, párrafo primero; 95; 96; 101, fracción VI; 143, fracción II, y 145 de la Ley General de Bienes Nacionales; 37, fracciones XX, XXII y XXIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que dentro de los bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación se encuentra un inmueble con superficie de 101.00 metros cuadrados, ubicado en la calle Privada Paz Montes de Oca número 19, tercer piso, cuarto nivel, colonia General Anaya, Delegación Coyoacán, Distrito Federal, cuya propiedad se acredita con la escritura pública número 20 de fecha 29 de septiembre de 1989, otorgada por el Notario Público número 68 del Distrito Federal, en la que consta la donación a favor de la Federación del bien señalado, documento inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 28806 del 5 de septiembre de 1991, con las medidas y colindancias que se consignan en el título de propiedad, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 65/128943, integrado por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, unidad administrativa del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, órgano desconcentrado de la Secretaría de la Función Pública;

Que en cumplimiento al lineamiento quinto del "Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la enajenación onerosa de inmuebles de propiedad federal que no sean útiles para la prestación de servicios públicos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1998, el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales difundió entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, gobiernos de los estados y municipios, mediante circular publicada en ese mismo órgano de difusión oficial el 12 de enero de 2010, las características del inmueble descrito en el considerando primero de este ordenamiento, a efecto de determinar si éste podría ser aprovechado en el servicio de dichas dependencias y entidades o de los gobiernos estatales y municipales, sin haberse recibido solicitud alguna dentro del plazo que establece el citado lineamiento;

Que esta Secretaría a mi cargo, en su carácter de autoridad encargada de conducir la política inmobiliaria de la Administración Pública Federal, ha determinado la conveniencia de llevar a cabo la enajenación a título oneroso mediante licitación pública del inmueble objeto de este ordenamiento, en los términos de la Ley que rige la materia ya que dicho bien no es útil para la prestación de servicios públicos, y

Que toda vez que se ha integrado el expediente respectivo con base en las disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales y siendo propósito del Ejecutivo Federal dar al patrimonio inmobiliario federal el óptimo aprovechamiento, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación el inmueble descrito en el considerando primero del presente Acuerdo y se autoriza su enajenación a título oneroso mediante licitación pública.

La Secretaría de la Función Pública ejercerá, a nombre y representación de la Federación, los actos correspondientes para llevar a cabo la enajenación que se autoriza.

SEGUNDO.- El valor del inmueble cuya enajenación se autoriza, no podrá ser inferior al que para tal efecto determine el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales en el dictamen respectivo. Si realizada la licitación pública dicho bien no se hubiere enajenado, se estará a lo dispuesto por el artículo 85 de la Ley General de Bienes Nacionales.

TERCERO.- Los gastos, honorarios, impuestos y derechos que se originen con motivo de la operación que se autoriza, serán cubiertos por el adquirente.

CUARTO.- El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales pondrá a disposición del público a través de su sitio de Internet, la información relativa a la operación que se autoriza en el presente Acuerdo, a más tardar veinte días hábiles después de haberse adjudicado el inmueble materia de este ordenamiento.

La información señalada especificará, cuando menos lo siguiente: los datos de identificación y superficie del inmueble, la fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación del presente Acuerdo, la fecha de publicación de la convocatoria a la licitación pública, el monto del dictamen valuatorio respectivo, el precio en que se enajenó el inmueble, el nombre o denominación del adquirente, y una vez que el Instituto cuente con los siguientes datos, la fecha y número de la escritura pública mediante la cual se formalizó la operación, así como el número y nombre del notario del patrimonio inmobiliario federal que la expide.

QUINTO.- La Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, vigilará el estricto cumplimiento de este ordenamiento.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil once.- El Secretario de la Función Pública, **Salvador Vega Casillas**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación una superficie de 153.000 metros cuadrados, que forma parte de un inmueble de mayor extensión, ubicada en la calle Santa Julia número 347, colonia Prolongación José Vicente Villada, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, y se autoriza su enajenación a título oneroso mediante licitación pública.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.

SALVADOR VEGA CASILLAS, Secretario de la Función Pública, con fundamento en los artículos 6, fracción XX; 11, fracción I; 28, fracción I; 29, fracciones II y VI; 84, fracción I, 95, 143 y 145 de la Ley General de Bienes Nacionales; 37, fracciones XX, XXII y XXIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que dentro de los bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación se encuentra una fracción de terreno con superficie de 153.000 metros cuadrados, que forma parte de un inmueble de mayor extensión, ubicada en la calle Santa Julia número 347, colonia Prolongación José Vicente Villada, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, cuya propiedad se acredita con el contrato de donación de fecha 21 de julio de 1973, protocolizado mediante escritura pública número 1857 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Distrito de Texcoco, Estado de México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 15314 el 11 de octubre de 1982, con las medidas y colindancias que se consignan en la sentencia emitida por el C. Juez Sexto de Distrito en el Estado de México dentro del juicio ordinario civil federal número 9/2000, con motivo de la recuperación por vía judicial de la referida fracción de terreno. La documentación que sustenta la situación jurídica y administrativa del referido inmueble, obra en el expediente número 65/74974, integrado por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, unidad administrativa del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales;

Que en cumplimiento al numeral 118 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2010, el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, difundió entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, gobiernos de los estados y municipios, mediante circular publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de febrero de 2011, las características de la fracción de

terreno descrita en el considerando precedente, a efecto de determinar si ésta podría ser aprovechada en el servicio de dichas dependencias y entidades o de los gobiernos estatales y municipales, sin haberse recibido solicitud alguna dentro del plazo que establece la citada Circular, por lo que el mencionado Instituto mediante acta de fecha 28 de febrero de 2011, hizo constar lo anterior, habiendo dictaminado que resulta procedente su desincorporación del régimen de dominio público de la Federación y enajenación a título oneroso mediante licitación pública;

Que esta Secretaría a mi cargo, en su carácter de autoridad encargada de conducir la política inmobiliaria de la Administración Pública Federal, ha determinado la conveniencia de llevar a cabo la enajenación a título oneroso mediante licitación pública de la fracción de terreno objeto de este ordenamiento, en los términos de la Ley de la materia, y

Que toda vez que se ha integrado el expediente respectivo con base en las disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales y siendo propósito del Ejecutivo Federal dar al patrimonio inmobiliario federal el óptimo aprovechamiento, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación la fracción de terreno descrita en el considerando primero del presente Acuerdo y se autoriza su enajenación a título oneroso mediante licitación pública.

La Secretaría de la Función Pública ejercerá, a nombre y representación de la Federación, los actos correspondientes para llevar a cabo la enajenación que se autoriza.

SEGUNDO.- El valor de la fracción de terreno cuya enajenación se autoriza, no podrá ser inferior al que para tal efecto determine el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales en el dictamen respectivo. Si realizada la licitación pública dicho bien no se hubiere enajenado, se estará a lo dispuesto por el artículo 85 de la Ley General de Bienes Nacionales.

TERCERO.- Los gastos, honorarios, impuestos y derechos que se originen con motivo de la operación que se autoriza, serán cubiertos por el adquirente.

CUARTO.- EL Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales pondrá a disposición del público a través de su sitio de Internet, la información relativa a la operación que se autoriza en el presente Acuerdo, a más tardar veinte días hábiles después de haberse adjudicado la fracción de terreno materia de este ordenamiento.

La información señalada especificará cuando menos lo siguiente: los datos de identificación y superficie de la fracción de terreno, la fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación del presente Acuerdo, la fecha de publicación de la convocatoria a la licitación pública, el monto del dictamen valuatorio respectivo, el precio en que se enajenó la fracción de terreno, el nombre o denominación del adquirente y, una vez que el Instituto cuente con los siguientes datos: la fecha y número de la escritura pública mediante la cual se formalizó la operación, así como el número y nombre del notario del patrimonio inmobiliario federal que la expide.

QUINTO.- La Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, vigilará el estricto cumplimiento de este ordenamiento.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil once.- El Secretario de la Función Pública, **Salvador Vega Casillas**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la ejecutoria dictada en el recurso de revisión en amparo número 128/2011 por el Decimoséptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, derivado del juicio de amparo 1943/2010, promovido por la empresa Productos de Alta Especialidad, S.A. de C.V., ante el Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.- Area de Responsabilidades.- Expediente PISI-A-SUR-D.F.-NC-DS-298/2006.- Oficio 00641/30.15/8224/2011.- Exp. Int. JA-22/2010.- Reg. 18487.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, EJECUTORIA DICTADA EN EL RECURSO DE REVISION EN AMPARO NUMERO 128/2011 POR EL DECIMOSEPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, DERIVADO DEL JUICIO DE AMPARO 1943/2010, PROMOVIDO POR LA EMPRESA PRODUCTOS DE ALTA ESPECIALIDAD, S.A. DE C.V., ANTE EL JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fecha 31 de agosto de 2011, Decimoséptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, dentro del recurso de revisión en amparo número 128/2011, derivado del juicio de amparo número 943/2010, promovido por la empresa Productos de Alta Especialidad, S.A. de C.V., en contra de la resolución administrativa de fecha veintiocho de junio de dos mil diez, a través del cual se le impusieron las sanciones administrativas consistentes en multa por la cantidad de $435,240.00 (cuatrocientos treinta y cinco mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) e inhabilitación por un plazo de un año cinco meses, para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como con las entidades federativas cuando utilicen recursos federales conforme a los convenios celebrados con el Ejecutivo Federal sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, dictó ejecutoria en la que determinó lo siguiente:

"PRIMERO.- En la materia de la revisión se CONFIRMA la sentencia recurrida.

SEGUNDO.- La Justicia de la Unión no ampara ni protege a PRODUCTOS DE ALTA ESPECIALIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Cabe señalar, que la suspensión impuesta a la empresa que nos ocupa, comenzó a correr el 24 de julio de 2010, esto es al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, interrumpiéndose el 6 de octubre de 2010, un día después de que fue publicada en el mismo medio informativo la suspensión provisional concedida por el Juzgado de conocimiento, por lo que únicamente transcurrieron 2 meses 18 días de inhabilitación, restando a dicha sanción un año, dos meses, doce días, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente en el Diario Oficial de la Federación.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 18 de octubre de 2011.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Eduardo J. Viesca de la Garza**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la ejecutoria dictada en el recurso de revisión en amparo número 330/2011 por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Sexto Circuito, derivado del juicio de amparo 1833/2010, promovido por la empresa Industrias Unidas Maritex, S.A. de C.V., ante el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Puebla.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.- Area de Responsabilidades.- Expediente PISI-A-NC-DS-019/2010.- Oficio 00641/30.15/7799/2011.- Exp. Int. JA/06/2011.- Reg. 20017.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, EJECUTORIA DICTADA EN EL RECURSO DE REVISION EN AMPARO NUMERO 330/2011 POR EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SEXTO CIRCUITO, DERIVADO DEL JUICIO DE AMPARO 1833/2010, PROMOVIDO POR LA EMPRESA INDUSTRIAS UNIDAS MARITEX, S.A. DE C.V., ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fecha 29 de septiembre de 2011, Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Sexto Circuito, dentro del recurso de revisión en amparo número 330/2011, derivado del juicio de amparo número 1833/2010, promovido por la empresa Industrias Unidas Maritex, S.A. de C.V., en contra de la resolución administrativa de fecha 24 de noviembre de 2010, a través del cual se le impusieron las sanciones administrativas consistentes en multa por la cantidad de $765,941.80 (setecientos sesenta y cinco mil novecientos cuarenta y un pesos 80/100 M.N.) e inhabilitación por un plazo de dos años un mes, para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como con las entidades federativas cuando utilicen recursos federales conforme a los convenios celebrados con el Ejecutivo Federal sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, dictó ejecutoria en la que determinó lo siguiente:

> "PRIMERO.- Se confirma la sentencia de veintinueve de abril de dos mil once, dictada por el Juez Tercero de distrito del Centro Auxiliar de la Segunda Región, en el juicio de amparo 1833/2010, en auxilio de la Juez Segundo de Distrito en el Estado de Puebla.
>
> SEGUNDO.- La Justicia de la Unión no ampara ni protege a Industrias Unidas Maritex, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra la resolución administrativa de veinticuatro de noviembre de dos mil diez, emitida dentro del procedimiento de sanción a proveedores PISI-A-NC-DS/019/2010, y su ejecución.

Cabe señalar, que la suspensión impuesta a la empresa que nos ocupa, comenzó a correr el 17 de diciembre de 2010, esto es al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, interrumpiéndose el 29 de enero de 2011, un día después de que fue publicada en el mismo medio informativo la suspensión provisional concedida por el Juzgado de conocimiento, por lo que únicamente transcurrieron 49 días de inhabilitación, restando a dicha sanción un año, once meses y once días, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente en el Diario Oficial de la Federación.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 18 de octubre de 2011.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Eduardo J. Viesca de la Garza**.- Rúbrica.

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

CONVENIO de Coordinación para la ejecución de los programas y actividades del Servicio Nacional de Empleo, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de México.

CONVENIO DE COORDINACION PARA LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, EN ADELANTE DENOMINADA LA "SECRETARIA", REPRESENTADA POR SU TITULAR, JAVIER LOZANO ALARCON, CON LA ASISTENCIA DE JAIME DOMINGO LOPEZ BUITRON, SUBSECRETARIO DE EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD LABORAL, Y DE ALEJANDRO RAZO CORONA, COORDINADOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO Y, POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN ADELANTE DENOMINADO EL "GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR EL LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, ASISTIDO POR EL L. EN D. LUIS ENRIQUE MIRANDA NAVA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; EL LIC. FERNANDO ALFREDO MALDONADO HERNANDEZ, SECRETARIO DEL TRABAJO, Y EL MTRO. MARCO ANTONIO ABAID KADO, SECRETARIO DE LA CONTRALORIA, A LAS CUALES SE LES DENOMINARA CONJUNTAMENTE COMO LAS "PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. El artículo 123, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; y que al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social para el trabajo, conforme a la ley.

II. Conforme a lo dispuesto en el artículo 537 de la Ley Federal del Trabajo, el Servicio Nacional del Empleo, Capacitación y Adiestramiento tiene, entre otros objetivos, estudiar y promover la generación de empleos, y promover y supervisar la colocación de los trabajadores.

III. La Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo (CGSNE) opera el Servicio Nacional de Empleo (SNE), en términos de los artículos 538 de la Ley Federal del Trabajo y 14, fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

IV. En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND), la "SECRETARIA" tiene a su cargo las políticas del Eje Rector 2, Objetivo 4, denominado "Promover las políticas de Estado y generar las condiciones en el mercado laboral que incentiven la creación de empleos de alta calidad en el sector formal".

V. El Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2007-2012, en su Objetivo 4, denominado "Promover condiciones en el mercado laboral que incentiven la eficiente articulación entre la oferta y la demanda, así como la creación de empleos de calidad en el sector formal", atiende a lo dispuesto en el Eje Rector 2, Objetivo 4 del PND, mediante la promoción de las políticas de Estado que fomenten la productividad en las relaciones laborales y la competitividad de la economía nacional, a fin de atraer inversiones que generen empleos formales y de calidad, para lo cual se coordinarán a nivel nacional todos los programas de impulso al empleo y con ello se facilitará la posibilidad de colocación y cobertura de vacantes, a través del SNE.

VI. El Programa de Apoyo al Empleo (PAE) es un instrumento cuyo objetivo es promover la colocación en un empleo o actividad productiva de personas desempleadas o subempleadas, mediante el otorgamiento de apoyos económicos o en especie para capacitación, autoempleo, movilidad laboral y apoyo a repatriados.

VII. Las Reglas de Operación del PAE, publicadas el 29 de diciembre de 2010 en el Diario Oficial de la Federación (en adelante Reglas de Operación del PAE), establecen que para formalizar la coordinación de acciones entre el Ejecutivo Federal por conducto de la "SECRETARIA" y los gobiernos de las entidades federativas, se lleva a cabo la suscripción de Convenios de Coordinación, en los cuales se establecen los compromisos de coordinación especial que asumen ambas "PARTES" para el cabal cumplimiento de los programas y actividades del Servicio Nacional de Empleo en cada entidad federativa.

VIII. Para el cumplimiento de lo estipulado en el presente Convenio, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" se obligan a aportar recursos económicos conforme a lo establecido en las Reglas de Operación del PAE y en los lineamientos emitidos por la CGSNE.

DECLARACIONES

I. La "SECRETARIA" declara que:

I.1. Conforme a lo dispuesto en los artículos 26 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 537, 538 y 539 de la Ley Federal del Trabajo, es una Dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene, entre otras atribuciones, las siguientes:

a) Estudiar y promover la generación de empleos;

b) Promover y supervisar la colocación de los trabajadores;

c) Establecer y dirigir el SNE y vigilar su funcionamiento.

I.2. Los recursos económicos que suministrará al "GOBIERNO DEL ESTADO" para el cumplimiento del objeto del presente Convenio de Coordinación, provienen de los autorizados en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011; y estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal, y pueden incluir aportaciones de crédito externo.

I.3. Javier Lozano Alarcón, Secretario del Trabajo y Previsión Social, cuenta con facultades para celebrar el presente instrumento, de acuerdo con lo previsto en los artículos 4 y 5 del Reglamento Interior de la "SECRETARIA".

I.4. Para los efectos del presente Convenio de Coordinación, señala como domicilio el ubicado en Periférico Sur número 4271, edificio A, piso 2, Col. Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal, C.P. 14149.

II. El "GOBIERNO DEL ESTADO" declara que:

II.1. Es una Entidad Libre y Soberana en su régimen interior, que forma parte de la Federación, con personalidad jurídica para ejecutar derechos y asumir obligaciones en términos de la ley, de conformidad con lo establecido por los artículos 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1, 3 y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

II.2. El Gobernador Constitucional del Estado de México y los Secretarios General de Gobierno, del Trabajo, y de la Contraloría, se encuentran facultados para suscribir el presente Convenio de Coordinación, de conformidad con lo establecido por los artículos 65, 77 fracciones XXVIII y XXXVIII, 78 y 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 5, 6, 7, 15, 17, 19 fracciones I, IV y XIII, 20, 21, 27, 28 y 38 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, y 6 del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo del Estado de México.

II.3. De conformidad con lo establecido en los artículos 28 fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, y 10 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo del Estado de México, la Secretaría del Trabajo es responsable de organizar y operar el Servicio Estatal de Empleo, por conducto de la Dirección General de la Previsión Social, a la cual en adelante se le denominará Servicio Estatal de Empleo del Estado de México.

II.4. Señala como domicilio, para los efectos del presente Convenio de Coordinación, el ubicado en la calle Sebastián Lerdo de Tejada Poniente número 300, segundo piso, puerta 339, en el Palacio del Poder Ejecutivo, Toluca de Lerdo, Estado de México, código postal 50000.

III. Las "PARTES" declaran para todos los efectos legales, que conocen las disposiciones contenidas en la Ley Federal del Trabajo en materia de empleo, en las Reglas de Operación del PAE, citadas en el Antecedente VII del presente instrumento y, asimismo, que atenderán a lo establecido en los lineamientos y manuales que emita la "SECRETARIA" para la ejecución de otros programas y actividades del SNE.

Expuestos los anteriores Antecedentes y Declaraciones, las "PARTES" están de acuerdo en celebrar el presente Convenio, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO. El presente instrumento jurídico tiene por objeto establecer las obligaciones de coordinación que asumen la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", con el fin de instrumentar los programas y actividades del SNE en el Estado de México durante el ejercicio fiscal 2011.

I. INSTRUMENTACION DE LOS PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y OPERACION DEL SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO DEL ESTADO DE MEXICO

SEGUNDA.- OBLIGACIONES DE LAS "PARTES". Para el cumplimiento del objeto materia del presente Convenio de Coordinación, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", en la esfera de sus facultades, acuerdan sumar esfuerzos para la ejecución de los programas y actividades del SNE en el Estado de México, en los siguientes aspectos:

A) Para la instrumentación de los programas y actividades del SNE en la entidad federativa:

1. Llevar a cabo servicios de información, vinculación directa y apoyo a la vinculación de los agentes del mercado de trabajo nacional e internacional, que faciliten el acercamiento entre oferentes y demandantes de empleo de una manera ágil, oportuna y efectiva y, en su caso, proporcionar a la población objetivo los apoyos definidos en las Reglas de Operación del PAE o en los lineamientos de otros programas o actividades que la "SECRETARIA" implemente.

2. Formular un Proyecto Anual de Planeación de Actividades del Servicio Estatal de Empleo del Estado de México que sirva de guía para definir los trabajos que se ejecutarán en la entidad federativa en el marco de los programas y actividades del SNE.

3. Promover la instrumentación de mejores prácticas y nuevos esquemas de atención a desempleados y subempleados.

4. Ejercer las facultades sobre agencias de colocación de trabajadores que se establecen en el Reglamento de Agencias de Colocación de Trabajadores.

5. Fortalecer la coordinación entre las agencias de colocación y bolsas de trabajo (públicas y privadas) y de éstas con las áreas de reclutamiento y selección de las empresas que integran el aparato productivo.

6. Elaborar y difundir periódicamente documentos que proporcionen información relativa al funcionamiento del mercado laboral y su evolución, y sobre los diferentes servicios que presta el Servicio Estatal de Empleo del Estado de México en materia de vinculación y capacitación, así como sobre oportunidades de trabajo.

7. Cumplir las obligaciones acordadas en el presente Convenio de Coordinación, atendiendo a lo establecido en las Reglas de Operación del PAE, los lineamientos que la "SECRETARIA" emita para otros programas que hubiere y la normatividad aplicable.

8. Tratar los temas del Servicio Estatal de Empleo del Estado de México y llegar a acuerdos sobre las líneas generales de acción del mismo en el seno del Comité Estatal de Capacitación y Empleo (CECE), el Consejo Estatal para el Diálogo con los Sectores Productivos (CEDISP) u otro Consejo o Comité Ciudadano estatal en el que participe la Delegación Federal del Trabajo en la entidad federativa.

9. Apoyar la realización de acciones en materia de Contraloría Social en el PAE y en los demás programas y actividades del SNE y dar el seguimiento correspondiente, de conformidad con lo establecido en los "Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social" y el "Manual de promoción y operación de Contraloría Social en Programas Federales", emitidos por la Secretaría de la Función Pública (SFP), así como en la Guía Operativa, el Esquema de Contraloría Social y el Programa Anual de Trabajo, que la Dirección General de Fomento de la Empleabilidad de la "SECRETARIA" proporcionará en su oportunidad al Servicio Estatal de Empleo del Estado de México.

10. Instrumentar acciones de Contraloría Social, de Blindaje Electoral, así como mecanismos que contribuyan a mejorar el control, eficiencia, transparencia y honestidad de las acciones que se desarrollan en el marco de los programas y actividades del SNE.

11. Verificar que se apliquen las medidas preventivas y correctivas para el mejoramiento y transparencia de los programas y actividades del SNE, que definan la "SECRETARIA", la SFP, el organismo financiero internacional que corresponda y el órgano estatal de control.

B) Para la operación del Servicio Estatal de Empleo del Estado de México:

1. Otorgar los apoyos en infraestructura (equipamiento, adecuación de oficinas, etc.) y recursos humanos que sean necesarios para mejorar la operación del Servicio Estatal de Empleo del Estado de México, a efecto de que éste pueda brindar una atención de calidad a su población objetivo.

2. Promover la profesionalización del personal que integra el Servicio Estatal de Empleo del Estado de México.

3. Atender los criterios específicos que se difundan en materia de organización de archivos y conservación de documentos y expedientes que se generen, obtengan, adquieran o transformen en el marco de los programas y actividades del SNE, con excepción de aquéllos que por el origen de los recursos correspondan a la normatividad estatal.

TERCERA.- OBLIGACIONES DE LA "SECRETARIA". La "SECRETARIA", por medio de la CGSNE, se obliga a lo siguiente:

A) Para la instrumentación de los programas y actividades del SNE en la entidad federativa:

1. Difundir las Reglas de Operación del PAE; los lineamientos de los programas, y los manuales y procedimientos que emita la propia "SECRETARIA", por conducto de la CGSNE, necesarios para la instrumentación de los servicios de información, vinculación directa y apoyo a la vinculación laboral del SNE, así como proporcionar el recurso presupuestal para la instrumentación de tales programas y servicios, previsto en la cláusula Quinta del presente instrumento.

2. Entregar al Servicio Estatal de Empleo del Estado de México, los Lineamientos y Metodología para el desarrollo del Proyecto Anual de Planeación de Actividades del SNE.

3. Verificar que los programas y actividades que ejecuta el Servicio Estatal de Empleo del Estado de México, cumplan con las disposiciones que para tal efecto emita la propia "SECRETARIA" a través de la CGSNE (Reglas, lineamientos y manuales) y la normatividad federal aplicable.

4. Con el auxilio del Servicio Estatal de Empleo del Estado de México, ejercer las facultades en materia de agencias de colocación de trabajadores que se prevén en el Reglamento de Agencias de Colocación de Trabajadores y en el Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos de operación y los formatos para la realización de los trámites administrativos a que se refiere el citado ordenamiento reglamentario.

5. Dar acceso al Servicio Estatal de Empleo del Estado de México, a los sistemas informáticos para el desarrollo de las acciones operativas y administrativas del PAE y demás programas y actividades del SNE.

6. Contratar un seguro de accidentes a los beneficiarios del Subprograma Bécate, previsto en las Reglas de Operación del PAE.

7. Brindar asesoría y asistencia técnica al personal del Servicio Estatal de Empleo del Estado de México para el desarrollo de los Subprogramas del PAE; para las acciones de planeación, información, vinculación directa y apoyo a la vinculación laboral del SNE; para el ejercicio de los recursos, así como para el seguimiento, control y evaluación.

8. Dar seguimiento a los acuerdos que se tomen en el seno del CECE, el CEDISP u otro Consejo o Comité Ciudadano estatal en el que participe la Delegación Federal del Trabajo en la entidad federativa, respecto a la operación del Servicio Estatal de Empleo del Estado de México.

B) Para la operación del Servicio Estatal de Empleo del Estado de México:

1. Impulsar el desarrollo organizacional del Servicio Estatal de Empleo del Estado de México mediante el diseño y promoción de una estructura tipo.

2. Apoyar el desarrollo del Sistema de Capacitación del Servicio Nacional de Empleo (SICSNE) para elevar los conocimientos del personal directivo, técnico y operativo del Servicio Estatal de Empleo del Estado de México.

3. En su caso, ceder los derechos de uso al Servicio Estatal de Empleo del Estado de México de equipo de cómputo, conforme a las posibilidades presupuestales y en los términos y condiciones que establezca la "SECRETARIA", con la finalidad de fomentar el desarrollo de las acciones y el cumplimiento de las obligaciones referidas en el presente Convenio de Coordinación. Lo anterior, al amparo del contrato de cesión de derechos de uso celebrado entre la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO".

4. Proveer, en su caso, a las oficinas del Servicio Estatal de Empleo del Estado de México reconocidas por la "SECRETARIA", conforme a las posibilidades presupuestales y en los términos y condiciones que establezca esta última, de los enlaces digitales necesarios para proporcionarles los servicios de Internet, correo electrónico y comunicación telefónica de la red de voz y datos de la "SECRETARIA".

5. Promover que la aplicación y ejercicio de los recursos destinados a los programas y demás actividades del Servicio Estatal de Empleo del Estado de México, cumplan con los Procedimientos para Administrar el Presupuesto del Servicio Nacional de Empleo y la demás normatividad federal aplicable.

6. Difundir los Criterios para la Organización, Conservación y Baja definitiva de la documentación de los programas y actividades del SNE.

7. Brindar asesoría y asistencia técnica al personal del Servicio Estatal de Empleo del Estado de México para la organización y control del acervo documental que se genere en el marco de los programas y actividades del SNE.

CUARTA.- OBLIGACIONES DEL "GOBIERNO DEL ESTADO". El "GOBIERNO DEL ESTADO" se obliga a lo siguiente:

A) Para la instrumentación de los programas y actividades del SNE en la entidad federativa:

1. Operar el PAE conforme a las Reglas de Operación del mismo, e instrumentar los servicios de información, vinculación directa, movilidad laboral y apoyo a la vinculación laboral del SNE, así como los programas que, en su caso, establezca la "SECRETARIA", con base en los manuales y lineamientos que para el efecto emita, por conducto de la CGSNE.

2. Realizar un seguimiento permanente del comportamiento del mercado de trabajo de la entidad federativa.

3. Elaborar un Proyecto Anual de Planeación de Actividades del Servicio Estatal de Empleo del Estado de México, con base en los Lineamientos y Metodología que para este propósito emita la "SECRETARIA", por conducto de la CGSNE.

4. Por conducto del Servicio Estatal de Empleo del Estado de México, auxiliar a la "SECRETARIA" en el ejercicio de las facultades en materia de agencias de colocación de trabajadores que se prevén en el Reglamento de Agencias de Colocación de Trabajadores, y el Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos de operación y los formatos para la realización de los trámites administrativos a que se refiere el citado ordenamiento reglamentario, y fortalecer la coordinación entre las agencias de colocación y bolsas de trabajo (públicas y privadas) y de éstas con las áreas de reclutamiento y selección de las empresas que integran el aparato productivo.

5. Aplicar los recursos federales a que se refiere el presente Convenio de Coordinación, única y exclusivamente para el cumplimiento de las obligaciones que se mencionan en el mismo, con estricto apego a la normatividad federal aplicable y a los Procedimientos para Administrar el Presupuesto del Servicio Nacional de Empleo que emita la "SECRETARIA", por conducto de la CGSNE.

6. Ejecutar las líneas generales de acción del Servicio Estatal de Empleo del Estado de México acordadas en el seno del CECE, el CEDISP u otro Consejo o Comité Ciudadano estatal en el que participe la Delegación Federal del Trabajo en la entidad federativa.

7. Operar el Sistema de Información del PAE en ambiente WEB (SISPAEW) como herramienta para el registro de acciones de los programas del SNE, así como para la solicitud de recursos; la comprobación y cierre de ejercicio; la impresión de relaciones de pago y de apoyo; la generación de informes periódicos y, preferentemente, para la dispersión de recursos y, en su caso, para la emisión de cheques y de credenciales de los beneficiarios de los Subprogramas del PAE en los que aplique.

8. Mantener permanentemente informada a la CGSNE, sobre la situación que guardan las observaciones derivadas de las auditorías que los diferentes órganos de seguimiento y control practiquen al Servicio Estatal de Empleo del Estado de México.

9. Desarrollar, por conducto del Servicio Estatal de Empleo del Estado de México, las acciones de Contraloría Social que se especifiquen en los "Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social", emitidos por la SFP y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2008, así como en el Esquema de Contraloría Social, en la Guía Operativa y en el Programa Anual de Trabajo, que la Dirección General de Fomento de la Empleabilidad de la "SECRETARIA" proporcionará, en su oportunidad, al Servicio Estatal de Empleo del Estado de México.

10. Participar en la constitución de Comités de Contraloría Social y expedir la constancia de registro correspondiente en las modalidades que apliquen del Subprograma Bécate del PAE y reportar a la Dirección General de Fomento de la Empleabilidad de la "SECRETARIA" la instalación y los resultados de la operación de dichos Comités, conforme a lo establecido en los "Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social".

11. Apoyar al Servicio Estatal de Empleo del Estado de México con recursos presupuestarios para la realización sistemática de campañas de difusión de los programas a su cargo, de Contraloría Social y demás mecanismos de participación social en el control del PAE. Las campañas de difusión deberán desarrollarse coordinadamente con las acciones que sobre esa materia realiza la "SECRETARIA" y atendiendo a lo establecido en el Manual de Identidad Institucional del Gobierno Federal 2006-2012, el Manual de Identidad Gráfica del Servicio Nacional de Empleo y el Decálogo de Identidad del Servicio Nacional de Empleo.

12. Con la asesoría de la "SECRETARIA", específicamente de la Dirección General de Fomento de la Empleabilidad, realizar la difusión que corresponda en materia de Blindaje Electoral, por conducto del encargado de las acciones de Supervisión y Contraloría Social del Servicio Estatal de Empleo del Estado de México.

B) Para la operación del Servicio Estatal de Empleo del Estado de México:

1. Establecer y/o conservar, conforme al marco jurídico del "GOBIERNO DEL ESTADO", la estructura y funcionamiento del Servicio Estatal de Empleo del Estado de México, como un servicio de orden público y parte del SNE, que permita el eficaz desempeño de sus funciones, considerando la estructura organizacional propuesta por la "SECRETARIA" en los lineamientos que al efecto emita la CGSNE.

2. Designar y mantener a un servidor público de tiempo completo como responsable de la conducción y funcionamiento del Servicio Estatal de Empleo del Estado de México, con cargo al presupuesto estatal, que tenga una jerarquía mínima de Director General o su equivalente. La persona que ocupe el cargo de responsable del Servicio Estatal de Empleo del Estado de México, deberá contar con una trayectoria reconocida públicamente de honradez y eficiencia en el desempeño de sus funciones, empleos, cargos y comisiones en el sector público, y contar con el visto bueno de la "SECRETARIA", por conducto de la CGSNE.

3. Adoptar en todos los ámbitos de acción del Servicio Estatal de Empleo del Estado de México la imagen que establece el Manual de Identidad Gráfica del Servicio Nacional de Empleo y el Decálogo de Identidad del Servicio Nacional de Empleo, con el objeto de que a nivel nacional haya uniformidad en la identidad del SNE. Para su conocimiento y debida observancia, el Manual de Identidad Gráfica del Servicio Nacional de Empleo está disponible en la liga de Internet: http://172.16.118.50/ y el Decálogo de Identidad del Servicio Nacional de Empleo se adjunta al presente Convenio de Coordinación como Anexo 1. Asimismo, el "GOBIERNO DEL ESTADO", se obliga a que la unidad administrativa a cargo del SNE en la entidad federativa, adopte jurídicamente la denominación "Servicio Nacional de Empleo Estado de México" y, en su caso, a llevar a cabo las acciones requeridas para tal fin. Las gestiones que sea menester realizar para la adopción jurídica de la denominación "Servicio Nacional de Empleo Estado de México", deberán quedar concluidas en el ejercicio fiscal 2011. Con la finalidad de que, a partir de este año, el SNE pueda ser reconocido nacionalmente como una unidad, el "GOBIERNO DEL ESTADO" asume el compromiso de que el Servicio Estatal de Empleo del Estado de México utilizará de inmediato la denominación "Servicio Nacional de Empleo Estado de México".

4. Con recursos propios, contratar personal secretarial, administrativo, técnico, operativo u otro que labore exclusivamente en el Servicio Estatal de Empleo del Estado de México, de acuerdo con la estructura organizacional propuesta por la "SECRETARIA", por conducto de la CGSNE. La plantilla de personal del Servicio Estatal de Empleo del Estado de México que se cubra con recursos estatales debe ser, cuando menos, igual al número de asesores que se contraten y paguen con recursos de asignación federal.

5. Con recursos que le asigne la "SECRETARIA", contratar asesores para ser adscritos exclusivamente y de tiempo completo al Servicio Estatal de Empleo del Estado de México, considerando las disposiciones que se establezcan en los "Criterios para la administración del personal adscrito al Servicio Nacional de Empleo de las Entidades Federativas", que emita la CGSNE con base en la normatividad federal aplicable en la materia. Tales contrataciones se realizarán con el tipo de contrato y condiciones que el "GOBIERNO DEL ESTADO" determine y las obligaciones que adquiera serán responsabilidad de este último. La contratación del Analista en Supervisión de Seguimiento a la Colocación, adscrito a la Coordinación de Supervisión, Contraloría Social y Asesoría Jurídica, deberá realizarse con base en la terna de candidatos que el titular de la Delegación Federal del Trabajo en la entidad federativa presente al Servicio Estatal de Empleo del Estado de México.

6. En la medida de sus posibilidades, proporcionar servicio médico al personal del Servicio Estatal de Empleo del Estado de México que sea remunerado con recursos de asignación federal, mediante los sistemas e institución que determine el "GOBIERNO DEL ESTADO".

7. Enviar a la "SECRETARIA", en los primeros diez días hábiles de los meses de enero y julio de 2011, la plantilla actualizada del personal contratado por el "GOBIERNO DEL ESTADO" para laborar en el Servicio Estatal de Empleo del Estado de México, tanto del que se remunera con recursos de asignación federal, como del que se pague con presupuesto estatal y municipal, e informar las altas y bajas en cuanto éstas se lleven a cabo, con apego a los "Criterios para la administración del personal adscrito al Servicio Nacional de Empleo de las Entidades Federativas" que emite la CGSNE.

8. Operar el SICSNE de acuerdo con los criterios establecidos por la “SECRETARIA”, por conducto de la CGSNE, con el propósito de profesionalizar al personal adscrito al Servicio Estatal de Empleo del Estado de México para el mejor desempeño de sus funciones. La contratación de cursos de capacitación en el marco del SICSNE, se debe llevar a cabo observando las disposiciones previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

9. Cuando los beneficiarios del Subprograma Bécate del PAE, cubiertos por el seguro de accidentes personales contratado por la “SECRETARIA”, sufran un siniestro y no cuenten con recursos para sufragar los gastos médicos y la compra de medicamentos, aparatos ortopédicos u otros, que se deriven de ese siniestro, financiar dichos gastos, con recursos del “GOBIERNO DEL ESTADO”, en tanto se gestionan los reembolsos correspondientes ante la compañía aseguradora. Lo anterior no incluye las indemnizaciones, las cuales serán cubiertas directamente por dicha compañía.

10. Proporcionar espacios físicos, para uso exclusivo del Servicio Estatal de Empleo del Estado de México, con las dimensiones y condiciones necesarias para que esa instancia estatal desarrolle eficientemente las actividades que tiene encomendadas, incluyendo espacios para el resguardo del archivo de concentración y de ser necesario, por su volumen, el archivo de trámite.

11. Asignar para uso exclusivo del Servicio Estatal de Empleo del Estado de México, mobiliario y equipo y los insumos necesarios para su adecuado funcionamiento.

12. Asignar recursos para uso exclusivo del Servicio Estatal de Empleo del Estado de México en rubros asociados a la operación del mismo, tales como viáticos y pasajes, servicio telefónico, dotación de combustible, renta de edificios, papelería, luz, teléfono, material de consumo informático, fortalecimiento para líneas telefónicas y conectividad de Kioscos, gastos para el Sistema Estatal de Empleo y para las Reuniones del Comité Estatal de Capacitación y Empleo, comisiones bancarias, entre otros conceptos. Los recursos que el “GOBIERNO DEL ESTADO” asigne al Servicio Estatal de Empleo del Estado de México para viáticos y pasajes, son adicionales a los que le proporcione la “SECRETARIA” en esos rubros.

13. Atender puntualmente las indicaciones que reciba de la CGSNE para la eficaz utilización de los bienes que la “SECRETARIA” haya otorgado al Servicio Estatal de Empleo del Estado de México, y en caso de que llegara a presentarse algún hecho o circunstancia que pueda traducirse en daño, deterioro o pérdida de éstos, realizar ante la autoridad competente las acciones legales que correspondan y responder en los términos establecidos en los instrumentos jurídicos que se hayan suscrito para formalizar la entrega-recepción de dichos bienes. Los bienes mencionados estarán bajo la custodia del "GOBIERNO DEL ESTADO" y deben ser utilizados exclusivamente para la operación de los programas y actividades del SNE.

14. Proporcionar de manera continua mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos que la “SECRETARIA” haya entregado en comodato al Servicio Estatal de Empleo del Estado de México, así como contratar el aseguramiento de dichos bienes, designando a la Tesorería de la Federación como beneficiaria en caso de siniestro.

15. Utilizar, en su caso, hasta un 30% de los recursos que el "GOBIERNO DEL ESTADO" se obliga a aportar anualmente en la modalidad “Estímulo a la Aportación Estatal” para adecuar la capacidad de operación del Servicio Estatal de Empleo del Estado de México en función de la complementariedad de la inversión destinada a la atención de la población, de conformidad con lo indicado en la cláusula Sexta del presente Convenio de Coordinación.

16. Promover la celebración de convenios con las autoridades municipales para el establecimiento del Servicio Municipal de Empleo, en su ámbito jurisdiccional, y para fortalecer las unidades municipales de empleo ya existentes, a fin de asegurar el posicionamiento del Servicio Estatal de Empleo del Estado de México en la operación de los mercados de trabajo.

17. Asignar los recursos necesarios para cubrir las comisiones por el manejo de las cuentas bancarias que el Servicio Estatal de Empleo del Estado de México haya contratado para administrar los recursos que le suministra la “SECRETARIA”.

18. Llevar registros de las operaciones con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

19. Presentar a la CGSNE, a más tardar el último día hábil del mes de diciembre de 2011, el cierre de ejercicio presupuestal de los Subprogramas del Programa de Apoyo al Empleo, así como de otros programas que, en su caso, la “SECRETARIA” implemente y de los subsidios de apoyo inherentes a éstos a efecto de que la misma pueda integrar y entregar a la Dirección General de Programación y Presupuesto de la “SECRETARIA” en tiempo y forma, los datos del Cierre de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal. Lo anterior en apego a los Procedimientos para Administrar el Presupuesto del Servicio Nacional de Empleo.

20. Enviar a la "SECRETARIA" los formatos que concentran el registro de los gastos realizados y los montos no ejercidos debidamente requisitados por el Servicio Estatal de Empleo del Estado de México en un plazo no mayor a 30 días naturales posteriores a la fecha en que los recursos fueron depositados en la subcuenta receptora de conformidad con los Procedimientos para Administrar el Presupuesto del Servicio Nacional de Empleo que emita la "SECRETARIA", por conducto de la CGSNE.

21. Presentar a la CGSNE, durante los primeros quince días del mes de diciembre de 2011, el formato de Inventario del Archivo de Trámite generado durante el año, a efecto de que la misma pueda integrarlo y entregarlo a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la "SECRETARIA" en tiempo y forma. Igualmente, cuando sea requerido por la CGSNE entregar los reportes y controles que se soliciten en materia de Archivo, de conformidad con las especificaciones y plazos que para tal efecto les difunda la propia CGSNE.

II. FINANCIAMIENTO

QUINTA.- APORTACIONES DE LA "SECRETARIA". Para la ejecución del PAE y para el financiamiento de subsidios equivalentes a servicios de apoyo, la "SECRETARIA" se compromete a aportar los recursos que a continuación se indican:

1. MONTO.

La "SECRETARIA" destina recursos para la entrega de subsidios a la población objetivo en el marco del PAE, provenientes del Anexo 1, Ramo 14 "Trabajo y Previsión Social", del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, por un monto de $14'920,025.62 (catorce millones novecientos veinte mil veinticinco pesos 62/100 M.N.), que corresponde a la "Asignación por Variables" (antes denominada "Asignación por Criterios") y $69'864,428.38 (sesenta y nueve millones ochocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos veintiocho pesos 38/100 M.N.) en la modalidad de "Estímulo a la Aportación Estatal".

Adicionalmente, la "SECRETARIA" aportará la cantidad de $11'023,229.95 (once millones veintitrés mil doscientos veintinueve pesos 95/100 M.N.) para el financiamiento de subsidios equivalentes a servicios de apoyo tales como: la contratación de asesores y su actualización, acciones de operación para promover, difundir y concertar, así como para dar información y llevar el seguimiento, control y evaluación a nivel local, entre otros.

Los recursos a los que se refieren los dos párrafos anteriores se deberán destinar, respectivamente, a los beneficiarios del PAE y al desarrollo de las acciones, conforme a lo establecido en las Reglas de Operación del mismo, en los Procedimientos para Administrar el Presupuesto del Servicio Nacional de Empleo, y en los demás manuales y lineamientos aplicables que la "SECRETARIA" emita para el efecto, por conducto de la CGSNE.

De conformidad con los "Lineamientos que tienen por objeto regular el Sistema de Cuenta Unica de Tesorería", publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 24 de diciembre de 2009, dichos recursos serán depositados por la Tesorería de la Federación en la subcuenta bancaria receptora R14310STPS SNEMEX1, número 175853133 del banco BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, contratada por la "SECRETARIA" en el marco del citado Sistema de Cuenta Unica de Tesorería (CUT). Con base en los referidos Lineamientos, los recursos serán radicados directamente al Servicio Estatal de Empleo del Estado de México y ejercidos por éste, con la vigilancia y bajo la responsabilidad del "GOBIERNO DEL ESTADO", atendiendo a lo establecido en las Reglas de Operación del PAE, los Procedimientos para Administrar el Presupuesto del Servicio Nacional de Empleo, la normatividad federal aplicable y, en su caso, los contratos de préstamo celebrados por el Gobierno Federal con organismos financieros internacionales, por lo que el "GOBIERNO DEL ESTADO" será responsable de la correcta distribución, manejo y aplicación de los recursos, sin que por ello se pierda el carácter federal de los mismos.

2. CALENDARIZACION DE RECURSOS.

El monto total de recursos que la "SECRETARIA" asigne al Servicio Estatal de Empleo del Estado de México para la ejecución del objeto del presente Convenio de Coordinación, señalado en la presente cláusula en el numeral que antecede, deberá ser ejercido conforme al calendario que para el efecto emita la CGSNE.

3. AJUSTES DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO.

Para lograr el mayor nivel de aprovechamiento de los recursos, a partir del segundo trimestre del año, la "SECRETARIA" podrá iniciar el monitoreo del ejercicio de cada SNE a fin de determinar los ajustes presupuestarios necesarios, con el objeto de canalizar los recursos disponibles en el calendario, de aquellos SNE que no los hubieran ejercido a la fecha de corte, hacia aquellos con mayor ritmo de gasto en la ejecución de los Subprogramas del PAE y conceptos de gasto, para evitar recortes presupuestarios.

Ahora bien, si la “SECRETARIA” no realizara la aportación de recursos a la que se comprometa anualmente en la modalidad “Estímulo a la Aportación Estatal”, debido a recortes de su presupuesto, la aportación del "GOBIERNO DEL ESTADO" en tal modalidad, podrá ajustarse proporcionalmente a la reducción presupuestal federal que hubiere.

4. DESTINO DE LOS RECURSOS FEDERALES.

Los recursos a que se refiere el primero y segundo párrafos del numeral 1 de esta Cláusula deberán ser destinados al financiamiento del PAE, así como a otros programas que, en su caso, la “SECRETARIA” implemente y a los subsidios de apoyo inherentes a éstos, en términos de lo dispuesto en este instrumento y serán aplicados conforme a lo establecido en las Reglas de Operación a que se refiere el Antecedente VII de este Convenio, en los Procedimientos para Administrar el Presupuesto del Servicio Nacional de Empleo, y en los demás manuales y lineamientos aplicables que la “SECRETARIA” emita para el efecto, por conducto de la CGSNE.

Los recursos de subsidios equivalentes a los servicios de apoyo, a los que se hace referencia en el segundo párrafo del numeral 1 de esta cláusula, deberán ser ejercidos por el Servicio Estatal de Empleo del Estado de México sujetándose a los montos, conceptos y modalidades que defina la “SECRETARIA” mediante comunicados oficiales, entre los que podrán encontrarse de manera enunciativa, mas no limitativa ni obligatoria los rubros siguientes:

1. Contratación de asesores

2. Sistema de Capacitación del Servicio Nacional de Empleo (SICSNE)

3. Viáticos y Pasajes

4. Acciones de Difusión

5. Impresión del Periódico de Ofertas de Empleo

6. Revista Informativa

7. Contraloría Social

8. Ferias de Empleo

9. Otros conceptos que expresamente autorice la “SECRETARIA” por conducto de la CGSNE conforme a la normatividad aplicable.

5. REINTEGRO DE RECURSOS.

Para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las “PARTES” acuerdan que los saldos de los recursos federales disponibles en las subcuentas bancarias receptora R14310STPS SNEMEX1, número 175853133, y operativas R14310STPS SNEMEX2 y R14310STPS SNEMEX3, números 176498574 y 176498841, respectivamente, del banco BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, contratadas por la “SECRETARIA” y bajo la responsabilidad del Servicio Estatal de Empleo del Estado de México para administrar los recursos que le son suministrados por la “SECRETARIA”, que no se encuentren devengados al 31 de diciembre de 2011, se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio. El incumplimiento de la concentración oportuna a que se refiere dicho precepto legal, por parte del Servicio Estatal de Empleo del Estado de México, dará lugar a que la Tesorería de la Federación determine el perjuicio que se ocasione al Erario Federal, de conformidad con las disposiciones aplicables.

SEXTA.- APORTACIONES DEL "GOBIERNO DEL ESTADO". Para la ejecución del PAE y para la operación y fortalecimiento del Servicio Estatal de Empleo del Estado de México, el "GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a aportar los recursos que a continuación se indican:

1. MONTO.

De conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del PAE, el "GOBIERNO DEL ESTADO" se obliga a aportar recursos propios cuyo importe deberá representar al menos el 20% ($19'161,536.79 –diecinueve millones ciento sesenta y un mil quinientos treinta y seis pesos 79/100 M.N.–) del total del presupuesto anual que le asigne la “SECRETARIA” para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Convenio, recursos que deberán utilizarse para establecer y/o mantener la infraestructura necesaria para la operación del Servicio Estatal de Empleo del Estado de México, los cuales se destinarán a gastos de operación y equipamiento de las oficinas del Servicio Estatal de Empleo del Estado de México (sueldos y salarios del personal, materiales y suministros, viáticos y pasajes, arrendamiento de inmuebles, líneas telefónicas, comisiones bancarias, mobiliario y equipo, entre otros conceptos que el “GOBIERNO DEL ESTADO” considere necesarios para el mejor funcionamiento del Servicio Estatal de Empleo del Estado de México).

Como participación dentro de la modalidad denominada “Estímulo a la Aportación Estatal”, el “GOBIERNO DEL ESTADO” se obliga a aportar la cantidad de $42'095,304.35 (cuarenta y dos millones noventa y cinco mil trescientos cuatro pesos 35/100 M.N.), misma que podrá tener aplicación en dos vertientes: la primera, cuando menos por el 70% de la cantidad señalada, para entrega de subsidios a la población en estricto apego a lo establecido en las Reglas de Operación del PAE, así como en los manuales y/o lineamientos que la “SECRETARIA” emita por conducto de la CGSNE, y la segunda, hasta por un 30% del monto referido, para adecuar la capacidad de operación del Servicio Estatal de Empleo del Estado de México, en conceptos tales como: la adquisición y/o contratación de los elementos necesarios para fortalecer las áreas de vinculación laboral y, en su caso, movilidad laboral (incluye compra o renta de equipos para la modernización de los procesos, contratación de líneas telefónicas, oficinas y personal para bolsa de trabajo, concertación empresarial y movilidad laboral); adquisición de mobiliario, vehículos y remodelación de oficinas del Servicio Estatal de Empleo del Estado de México, así como en conceptos de gasto asociados a la consecución de metas: ferias de empleo, acciones de difusión, periódico de ofertas de empleo, revista informativa, material de consumo informático, viáticos y pasajes, en su caso, estímulo al personal del Servicio Estatal de Empleo del Estado de México por haber obtenido uno de los diez primeros lugares en la evaluación del SNE de 2010, y otros conceptos que el Servicio Estatal de Empleo del Estado de México requiera, siempre que manifieste por escrito y bajo protesta de decir verdad a la CGSNE, que dichos conceptos no se oponen a la normatividad local aplicable y se apegan a criterios de racionalidad y austeridad. La CGSNE podrá emitir en todo momento su negativa en caso de que considere que los conceptos no se apegan a los criterios señalados y, en este escenario, la erogación no será reconocida conforme a lo establecido en este párrafo.

2. CALENDARIZACION DE LOS RECURSOS DEL "GOBIERNO DEL ESTADO".

El "GOBIERNO DEL ESTADO" se obliga a ejercer los recursos que comprometa en la modalidad de “Estímulo a la Aportación Estatal” en los tiempos señalados en el calendario contenido en el oficio número 310/26-01-11/0076, suscrito por el Coordinador General del Servicio Nacional de Empleo, mismo que manifiesta el "GOBIERNO DEL ESTADO" le fue debidamente comunicado, y que a continuación se explicita:

a) El destinado para apoyos directos en los Subprogramas del PAE:

- ✓ Primer trimestre: como mínimo, el 30% de lo acordado
- ✓ Segundo trimestre: como mínimo, el 80% de lo acordado
- ✓ 30 de agosto: el 100% de lo acordado

b) El monto que se destine para fortalecimiento del SNE:

- ✓ Primer trimestre: como mínimo, el 40% de lo acordado
- ✓ Segundo trimestre: como mínimo, el 80% de lo acordado
- ✓ 30 de noviembre: ejercer el 100% de lo acordado

Las cantidades de recursos que el "GOBIERNO DEL ESTADO" aporta en el contexto de la modalidad “Estímulo a la Aportación Estatal” para la ejecución del PAE, no se incluyen en el Acuerdo mediante el cual se da a conocer el monto de recursos asignado y la distribución de la población objetivo por entidad federativa para el Programa de Apoyo al Empleo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2011, en razón de que, conforme a la normatividad federal vigente en la materia, en éste sólo se considera el aporte federal. No obstante, los logros alcanzados con la aportación de las “PARTES”, serán contabilizados como resultados del SNE en su conjunto.

3. AJUSTES DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO.

Si el "GOBIERNO DEL ESTADO" no ejerciera los recursos que comprometa en la modalidad “Estímulo a la Aportación Estatal” en los plazos especificados en el oficio número 310/26-01-11/0076, la “SECRETARIA” le retirará proporcionalmente los recursos que le haya asignado en tal modalidad y procederá a redistribuirlos entre las entidades federativas que muestren un adecuado ritmo de gasto en la ejecución del PAE.

4. DESTINO DE LOS RECURSOS.

Los recursos que aporte el "GOBIERNO DEL ESTADO" deberán ser aplicados conforme a lo indicado en el numeral 1 de la presente cláusula.

5. COMPROBACION DE GASTOS.

Los gastos que el "GOBIERNO DEL ESTADO" realice en los conceptos señalados en el numeral 1 de la presente cláusula, serán reconocidos por la “SECRETARIA” como aportaciones en la modalidad “Estímulo a la Aportación Estatal” contra la presentación oficial de documentos que amparen las erogaciones realizadas en materia de entrega de subsidios a la población, y tratándose de adquisición de bienes o servicios, las comprobaciones de gasto correspondientes (contratos del personal y copias de facturas) en cuanto finalicen

los procesos de contratación de los mismos. En el caso de la adquisición de bienes y contratación de obra, el Servicio Estatal de Empleo del Estado de México deberá presentar, respectivamente, un listado de los bienes adquiridos y copia del plano arquitectónico de la obra de remodelación realizada. El listado de bienes adquiridos deberá contener, para cada uno de éstos, la siguiente información:

- Especificación técnica, número de serie, número de identificación para resguardo y precio con IVA incluido.
- Unidad y área específica del Servicio Estatal de Empleo del Estado de México en la que será aprovechado (en el caso de vehículos, habrá de indicarse en qué actividades serán utilizados).
- Nombre de la persona del Servicio Estatal de Empleo del Estado de México que los tendrá bajo su resguardo.

Para el ejercicio de estos recursos el "GOBIERNO DEL ESTADO" deberá apegarse estrictamente a la normatividad estatal vigente en las materias que correspondan (contratación de servicios, adquisición de bienes y/o contratación de obra).

III. DISPOSICIONES COMUNES

SEPTIMA.- GRATUIDAD DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DEL SNE. Los programas y actividades del SNE son gratuitos, por lo que el “GOBIERNO DEL ESTADO”, no podrá cobrar cantidad alguna ya sea en dinero o en especie, ni imponer a los beneficiarios alguna obligación o la realización de servicios personales, así como tampoco condiciones de carácter electoral o político.

OCTAVA.- INCUMPLIMIENTO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR Y CAUSAS DE RESCISION.

1. Incumplimiento por caso fortuito o fuerza mayor:

En el supuesto de que se presentaran casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento de lo pactado en este Convenio, tal circunstancia deberá hacerse del conocimiento en forma inmediata y por escrito a la otra parte.

2. Causas de rescisión:

El presente Convenio de Coordinación podrá rescindirse por las siguientes causas:

I. Cuando se determine que los recursos presupuestarios se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente instrumento, o

II. Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el Convenio.

Los actos u omisiones que impliquen el incumplimiento de las obligaciones pactadas en el presente Convenio, serán sancionados de conformidad con lo previsto en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y demás disposiciones aplicables en términos del Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se sancionará en los términos de las disposiciones aplicables a los servidores públicos que incurran en alguno de los siguientes supuestos:

- Causen daño o perjuicio a la Hacienda Pública Federal, incluyendo los recursos que administran los Poderes, o al patrimonio de cualquier ente autónomo o entidad;
- No cumplan con las disposiciones generales en materia de programación, presupuestación, ejercicio, control y evaluación del gasto público federal establecidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y su Reglamento, así como en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011;
- No lleven los registros presupuestarios y contables en la forma y términos que establece la LFPRH, con información confiable y veraz;
- Cuando por razón de la naturaleza de sus funciones tengan conocimiento de que puede resultar dañada la Hacienda Pública Federal o el patrimonio de cualquier ente autónomo o entidad y, estando dentro de sus atribuciones, no lo eviten o no lo informen a su superior jerárquico;
- Distraigan de su objeto dinero o valores, para usos propios o ajenos, si por razón de sus funciones los hubieren recibido en administración, depósito o por otra causa;
- Incumplan con la obligación de proporcionar en tiempo y forma la información requerida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la SFP, en el ámbito de sus respectivas competencias;

- Incumplan con la obligación de proporcionar información al Congreso de la Unión en los términos de la LFPRH y demás disposiciones aplicables;
- Realicen acciones u omisiones que impidan el ejercicio eficiente, eficaz y oportuno de los recursos y el logro de los objetivos y metas anuales de las dependencias, unidades responsables y programas;
- Realicen acciones u omisiones que deliberadamente generen subejercicios por un incumplimiento de los objetivos y metas anuales en sus presupuestos, e
- Infrinjan las disposiciones generales que emitan la SHCP y la SFP y la Auditoría Superior de la Federación, en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

Los servidores públicos y las personas físicas o morales que causen daño o perjuicio estimable en dinero a la Hacienda Pública Federal o al patrimonio de cualquier ente autónomo o entidad, incluyendo en su caso, los beneficios obtenidos indebidamente por actos u omisiones que les sean imputables, o por incumplimiento de obligaciones derivadas de la LFPRH, serán responsables del pago de la indemnización correspondiente, en los términos de las disposiciones generales aplicables.

Las responsabilidades se fincarán en primer término a quienes directamente hayan ejecutado los actos o incurran en las omisiones que las originaron y, subsidiariamente, a los que por la naturaleza de sus funciones, hayan omitido la revisión o autorizado tales actos por causas que impliquen dolo, culpa o negligencia por parte de los mismos.

Serán responsables solidarios con los servidores públicos respectivos, las personas físicas o morales privadas en los casos en que hayan participado y originen una responsabilidad.

Las sanciones e indemnizaciones que se determinen conforme a las disposiciones de la LFPRH tendrán el carácter de créditos fiscales y se fijarán en cantidad líquida, sujetándose al procedimiento de ejecución que establece la legislación aplicable.

Los ejecutores de gasto informarán a la autoridad competente cuando las infracciones a la LFPRH impliquen la comisión de una conducta sancionada en los términos de la legislación penal.

Las sanciones e indemnizaciones referidas se impondrán y exigirán con independencia de las responsabilidades de carácter político, penal, administrativo o civil que, en su caso, lleguen a determinarse por las autoridades competentes.

NOVENA.- SEGUIMIENTO. Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente instrumento, la “SECRETARIA”, a través de la CGSNE y el "GOBIERNO DEL ESTADO", por conducto de la unidad administrativa estatal que tenga a su cargo el Servicio Estatal de Empleo del Estado de México, serán responsables de que se revise periódicamente su contenido, así como de adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a las responsabilidades adquiridas.

DECIMA.- FISCALIZACION Y CONTROL.

1. En ejercicio de sus atribuciones, la “SECRETARIA” por conducto de la Dirección General de Fomento de la Empleabilidad, supervisará la operación del Servicio Estatal de Empleo del Estado de México, así como el debido cumplimiento de lo establecido en el presente Convenio de Coordinación, las Reglas de Operación del PAE, y demás manuales y lineamientos aplicables, y solicitará al "GOBIERNO DEL ESTADO" la información que considere necesaria para tal efecto. Asimismo, la “SECRETARIA”, por conducto de la CGSNE, deberá coadyuvar con la SHCP y la SFP en la aplicación de medidas preventivas y/o correctivas en caso de detectarse incumplimiento en el uso de los recursos suministrados.

2. La “SECRETARIA”, por conducto de la CGSNE, tiene la facultad de suspender temporal o indefinidamente y, en su caso, solicitar la devolución de los recursos financieros, si se detectan irregularidades en la utilización de los mismos o se incurre en violaciones a la normatividad aplicable, independientemente de las medidas correctivas y preventivas propuestas por las instancias de control, vigilancia y supervisión facultadas para ello. Adicionalmente, la SFP puede proponer la suspensión o cancelación de los recursos mencionados en el numeral 1 de la cláusula Quinta del presente Convenio, tomando como base los resultados de las auditorías, verificaciones o investigaciones que esa dependencia realice, por conducto de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social.

3. Las acciones de inspección, control, vigilancia y evaluación de los recursos derivadas del presente Convenio de Coordinación corresponden a la SHCP, a la SFP, por conducto de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que realice el órgano estatal de control, de manera directa o en coordinación con la SFP.

4. Con independencia de lo indicado en el numeral anterior, la SFP, en cumplimiento de las atribuciones que le otorga la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, podrá designar a un despacho de auditores independientes para el análisis de las operaciones derivadas del presente instrumento, en coordinación con la "SECRETARIA" y en apego a los compromisos establecidos en los Memorándum de Entendimiento Técnico Sobre Arreglos de Auditoría de las Operaciones Financiadas, suscritos entre el Gobierno Federal y organismos financieros internacionales.

5. Las "PARTES" convienen en que la SFP puede verificar en cualquier momento el cumplimiento de las obligaciones a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO", en los términos del presente instrumento y estarán sujetas para efectos de auditoría, control y seguimiento de los recursos materia de este documento, a lo dispuesto en las Reglas de Operación del PAE y la normatividad aplicable.

6. La "SECRETARIA", por conducto de la CGSNE y de la Dirección General de Fomento de la Empleabilidad, en coordinación con el organismo financiero internacional que corresponda y Nacional Financiera, S.N.C., podrán efectuar en el Servicio Estatal de Empleo del Estado de México revisiones expost al desembolso de los recursos ejercidos en las acciones cofinanciadas con crédito externo.

UNDECIMA.- RELACION LABORAL. Las "PARTES" convienen que la relación laboral se mantendrá en todos los casos entre la parte contratante y su personal respectivo, aún en los casos de trabajos realizados en forma conjunta o desarrollados en instalaciones o equipo de cualquiera de las mismas, por lo que cada una asumirá su responsabilidad con sus trabajadores y, en ningún caso, podrán ser consideradas como patrones solidarios o sustitutos, por lo que las personas que contrate el "GOBIERNO DEL ESTADO" con recursos de carácter federal, no podrán ser reputadas por ello como trabajadores de la "SECRETARIA".

DUODECIMA.- TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD. El Ejecutivo Federal, por conducto de la "SECRETARIA", conforme a lo dispuesto en el artículo 30, numeral III del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, y en los artículos 7 y 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, hará públicas las acciones desarrolladas con los recursos a que se refiere la cláusula Quinta de este Convenio de Coordinación, incluyendo sus avances físico-financieros. El "GOBIERNO DEL ESTADO" por su parte, se obliga a difundir al interior de la entidad federativa dicha información.

DECIMATERCERA.- DIFUSION. Las "PARTES" se obligan, conforme a lo dispuesto en el artículo 30, numeral III del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, a que la publicidad que adquieran para la difusión de los programas y actividades del SNE incluya, claramente visible y/o audible, la siguiente leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

DECIMACUARTA.- VIGENCIA. El presente Convenio de Coordinación estará vigente durante el ejercicio fiscal 2011 y estará vigente en los ejercicios subsecuentes, siempre que no se oponga a lo previsto en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente y hasta en tanto se suscriba un nuevo Convenio de Coordinación.

DECIMAQUINTA.- TERMINACION ANTICIPADA. Cualquiera de las "PARTES" podrá dar por terminado de manera anticipada el presente instrumento jurídico, mediante escrito comunicado a la otra con treinta días naturales de anticipación a la fecha en que se pretenda surta efectos la terminación, en cuyo caso, tomarán las medidas necesarias para evitar perjuicios tanto a ellas como a terceros, en el entendido de que las acciones iniciadas deberán ser concluidas.

DECIMASEXTA.- INTERPRETACION. Las "PARTES" manifiestan su conformidad para que, en caso de duda sobre la interpretación de este Convenio de Coordinación, se observe lo previsto en la Ley de Planeación; la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011; las Reglas de Operación del PAE; los lineamientos y manuales que emita la "SECRETARIA" para la ejecución de otros programas y actividades del SNE, y demás disposiciones jurídicas, como son las aplicables en materia de subsidios que otorga el Ejecutivo Federal a la población por medio de los gobiernos de las entidades federativas.

Las "PARTES" acuerdan que el presente instrumento jurídico debe guardar absoluta congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y la Ley de Planeación, por lo que de existir alguna diferencia o contradicción con el primero, prevalecerán estos dos últimos ordenamientos.

DECIMASEPTIMA.- SOLUCION DE CONTROVERSIAS. Las “PARTES” convienen en que el presente instrumento jurídico es producto de la buena fe, por lo que toda duda o diferencia de opinión respecto a la formalización, interpretación y/o cumplimiento será resuelta de común acuerdo, sin perjuicio de la competencia que corresponda a los Tribunales de la Federación, en términos de lo dispuesto por el artículo 104, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

DECIMAOCTAVA.- PUBLICACION. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Planeación, las “PARTES” convienen en que el presente documento sea publicado en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta o Periódico Oficial del "GOBIERNO DEL ESTADO".

Enteradas las partes del contenido y efectos legales del presente Convenio de Coordinación, lo firman de conformidad en seis tantos, en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintinueve días del mes de abril de dos mil once.- Por la Secretaría: el Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Javier Lozano Alarcón**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Empleo y Productividad Laboral, **Jaime Domingo López Buitrón**.- Rúbrica.- El Coordinador General del Servicio Nacional de Empleo, **Alejandro Razo Corona**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional del Estado de México, **Enrique Peña Nieto**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Luis Enrique Miranda Nava**.- Rúbrica.- El Secretario del Trabajo, **Fernando Alfredo Maldonado Hernández**.- Rúbrica.- El Secretario de la Contraloría, **Marco Antonio Abaid Kado**.- Rúbrica.

ANEXO 1

CONVENIO DE COORDINACION PARA LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, Y POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Introducción

El Servicio Nacional de Empleo constituye la conjunción de voluntades del Gobierno Federal y los Gobiernos de las 32 Entidades Federativas, con la finalidad de promover la incorporación al mercado laboral, de la población mexicana en situación de desempleo y subempleo; y fortalecer diversas acciones que eleven sus capacidades, habilidades laborales y su empleabilidad.

A nivel mundial, los Servicios Públicos de Empleo cuentan con una imagen institucional que representa su personalidad, la cual tiene como objetivo primordial que la ciudadanía reconozca cuál es su razón de ser. En ese sentido, en México, es importante que el logotipo del Servicio Nacional de Empleo identifique a las más de 160 oficinas distribuidas en toda la República y a la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo, como parte de una sola institución pública cuya labor subyace en el beneficio de las personas desempleadas y subempleadas de este país.

El Decálogo de Identidad que a continuación se presenta, toma en consideración los Manuales de Identidad Institucional del Gobierno Federal 2006-2012, de la Estrategia Vivir Mejor y el de Normas Mínimas de Comunicación Social del SNE, con el fin de unificar y homologar la imagen institucional integral que facilite la identificación del Servicio Nacional de Empleo entre los usuarios de sus programas y servicios.

El Decálogo deberá ser observado obligatoriamente por todas las oficinas centrales, regionales y módulos que constituyen la red del Servicio Nacional de Empleo.

Decálogo del Servicio Nacional de Empleo

1. La misión del Servicio Nacional de Empleo se difundirá ampliamente y se colocará en lugares siempre visibles en todas las Oficinas.

CONTRIBUIR A TRAVES DE SERVICIOS DE INFORMACION Y ORIENTACION LABORAL; DE APOYOS ECONOMICOS PARA LA CAPACITACION, EL EMPLEO Y EL AUTOEMPLEO; Y DE ACCIONES DE MOVILIDAD LABORAL; A MEJORAR LAS OPORTUNIDADES LABORALES DE LA POBLACION DESEMPLEADA Y SUBEMPLEADA DEL PAIS PARA SU EFECTIVA INCORPORACION AL MERCADO LABORAL.

2. Deberán colocarse igualmente en un lugar visible y destacado en las Oficinas:

A. La siguiente leyenda:

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

De igual manera, se deberá colocar la leyenda mencionada con anterioridad en todo el material gráfico de difusión.

B. Las direcciones de las páginas Web de las Secretarías del Trabajo y Previsión Social, de la Función Pública y contraloría estatal correspondiente, del Portal de empleo, así como los teléfonos correspondientes.

C. Información dirigida al público en general, sobre los servicios y productos a los que se tiene acceso.

3. Todos los cheques y pólizas de cheques deberán incluir obligatoriamente la leyenda citada en el punto 2, inciso A así como cumplir con lo establecido en las Reglas de Operación vigentes del Programa de Apoyo al Empleo:

En los cheques, medios de pago, recibos, pólizas y demás documentación para la entrega de los apoyos, se deberá observar lo siguiente:

I. La tipografía que se utilice en el nombre, denominación y otros datos del titular de las cuentas operativas, no deberá exceder el tamaño de los caracteres empleados en el resto del documento, particularmente por lo que hace a las leyendas de los apartados de "fecha", "moneda nacional" y "firma".

II. Se deberán incluir las imágenes institucionales o logotipos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; del Servicio Nacional de Empleo; y de la estrategia de política social del Gobierno Federal "Vivir Mejor", sin perjuicio de que se utilicen las imágenes institucionales del gobierno de la entidad respectiva. Las imágenes referidas deberán ser de igual tamaño, guardando proporción y homogeneidad entre ellas.

4. Toda la papelería dirigida a los beneficiarios y/o usuarios de los diferentes subprogramas y estrategias de atención del Servicio Nacional de Empleo, deberá incluir la leyenda mencionada en el punto 2, inciso A así como los logotipos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, del Servicio Nacional de Empleo y de la estrategia Vivir Mejor, así como los logotipos propios de cada Entidad Federativa.

5. Toda la publicidad deberá contener los logotipos vigentes de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, del Servicio Nacional de Empleo de cada entidad y de la estrategia de Vivir Mejor, según se detalla en los Manuales: de Identidad Institucional del Gobierno Federal 2006-2012; de la estrategia Vivir Mejor; y de Identidad y Normas Mínimas de Comunicación Social del SNE; así como los logotipos oficiales de cada entidad federativa.

6. Será obligatorio que las Oficinas del Servicio Nacional de Empleo (centrales, regionales y módulos de atención) estén debidamente señalizadas en el exterior e interior, incluyendo los logotipos vigentes, además de actualizar permanentemente los datos de las mismas en el material de difusión que la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo les proporcione y en el que elabore la Oficina del Servicio Nacional de Empleo.

7. En la publicidad gráfica y en el manejo de medios (entrevistas, reportajes, boletines de prensa, etc.) en donde se haga referencia a los programas operados por el Servicio Nacional de Empleo, tanto la autoridad Federal como la Estatal, deberán mencionar la coordinación que existe entre ambos gobiernos en la operación de acciones del Servicio Nacional de Empleo.

8. Los bienes entregados a los beneficiarios a través del Subprograma Fomento al Autoempleo deberán llevar una placa o su equivalente en material resistente con la siguiente leyenda:

> "El Gobierno de la Entidad y el Gobierno Federal, a través del Servicio Nacional de Empleo, entregan de forma gratuita este bien por medio del Subprograma Fomento al Autoempleo, el cual forma parte de un Programa público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en él".

9. Para la entrega de apoyos económicos de BECATE, se deberá exhibir durante el evento de pago, un pendón o manta con el logo de la STPS, del SNE, de la estrategia Vivir Mejor, así como los correspondientes a la Entidad Federativa. Adicionalmente se hará mención del carácter público y gratuito del Subprograma y de las instancias para interponer quejas o denuncias.

10. En todo evento público de entrega de apoyos económicos o en especie, se deberá notificar con antelación al Delegado Federal del Trabajo en la Entidad y a la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo para que asista, en su caso, un representante del gobierno federal. No deberá condicionarse a los beneficiarios la entrega del apoyo a la realización de un acto, debiéndose cumplir con los plazos establecidos.

CONVENIO de Coordinación para promover la seguridad y salud en el trabajo y fortalecer la inspección laboral, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Zacatecas.

CONVENIO DE COORDINACION PARA PROMOVER LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y FORTALECER LA INSPECCION LABORAL, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, EN LO SUCESIVO DENOMINADA LA "SECRETARIA", REPRESENTADA POR SU TITULAR, JAVIER LOZANO ALARCON, CON LA ASISTENCIA DEL DELEGADO FEDERAL DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE ZACATECAS, GILBERTO ZAPATA FRAYRE, Y POR LA OTRA, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN LO SUCESIVO EL "GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, LIC. MIGUEL ALEJANDRO ALONSO REYES, ASISTIDO POR SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, ESAU HERNANDEZ HERRERA Y EL DIRECTOR DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, LIC. RICARDO YASSIN ESPINO, A LAS CUALES SE LES DESIGNARA LAS "PARTES", CUANDO SE REFIERA A AMBAS, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

I. El artículo 123, apartado "A", fracción XXXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, determina la competencia de las autoridades federales y locales en la aplicación de las leyes del trabajo, y establece que las autoridades federales contarán con el auxilio de las autoridades locales, cuando se trate de obligaciones patronales en materia de seguridad e higiene en los centros de trabajo;

II. Los artículos 512-F y 527-A de la Ley Federal del Trabajo, disponen que las autoridades de las entidades federativas auxiliarán a las del orden federal en la aplicación de las normas de seguridad e higiene en el trabajo, tratándose de empresas o establecimientos sujetos a la jurisdicción local, y que dicho auxilio será prestado en los términos previstos en el artículo 529 del propio ordenamiento legal;

III. Asimismo, los artículos 992, 1008 y 1010 de la Ley Federal del Trabajo, disponen que las violaciones a las normas de trabajo cometidas por los patrones o por los trabajadores, se sancionarán conforme a las disposiciones del Título Dieciséis, y serán impuestas por el Secretario del Trabajo y Previsión Social y por los Gobernadores de los Estados, las cuales se harán efectivas por las autoridades que designen las leyes;

IV. De conformidad con el artículo 512-B de la Ley Federal del Trabajo, en cada entidad federativa se constituirá una Comisión Consultiva Estatal de Seguridad e Higiene en el Trabajo, con el fin de estudiar y proponer la adopción de medidas preventivas para abatir los riesgos en los centros de trabajo comprendidos en su jurisdicción, mismas que serán presididas por los Titulares de los Ejecutivos Estatales;

V. El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, señala que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal establecerán los mecanismos necesarios para la coordinación con los distintos órdenes de gobierno, para promover su participación amplia y responsable en la consecución de sus objetivos. Particularmente, dentro del objetivo relativo a la promoción de políticas de Estado y la generación de condiciones en el mercado laboral que incentiven la creación de empleos de alta calidad en el sector formal, establece como prioridad de la política laboral, la prevención de riesgos de trabajo, mediante la elaboración e instrumentación de una política pública de seguridad y salud en el trabajo, así como la vigilancia estricta del cumplimiento de la normatividad laboral;

VI. Por su parte, el Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2007-2012, en sus Objetivos 3 y 6, establece que se fortalecerá la inspección para incrementar el número de centros de trabajo que cumplan con las condiciones generales de trabajo, y de seguridad e higiene, para incentivar la productividad y evitar accidentes y enfermedades de trabajo, así como la generación de una cultura de autoevaluación, a través de la asesoría y orientación a los empleadores sobre la manera más efectiva de cumplir con la normatividad laboral; específicamente, por lo que se refiere a condiciones de seguridad y salud en el trabajo, se buscará inhibir el incumplimiento de la normatividad, a través de la imposición de sanciones a los infractores, y

VII. En el seno de la Comisión Consultiva Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, organismo tripartito previsto por el artículo 512-A de la Ley Federal del Trabajo, se aprobó la Política Pública de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2012, dentro de cuyas líneas estratégicas destacan las siguientes: la conjunción de esfuerzos y recursos de las diversas dependencias, instituciones públicas y órdenes de gobierno que concurren en la protección de la seguridad y salud de los trabajadores; el impulso a la utilización de mecanismos de autocumplimiento y de sistemas integrales de seguridad y salud en el trabajo que favorezcan el funcionamiento de empresas seguras e higiénicas; el establecimiento de una cultura para la prevención de accidentes y enfermedades laborales; la formación de técnicos y especialistas requeridos para la prevención y atención de riesgos de trabajo, así como el fortalecimiento de la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo.

DECLARACIONES

I. De la "SECRETARIA":

I.1 Es una dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2o., fracción I, y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;

I.2 De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 40, fracción I, de la Ley antes mencionada, tiene entre sus atribuciones, vigilar la observancia y aplicación de las disposiciones relativas contenidas en el artículo 123 y demás de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley Federal del Trabajo y en sus Reglamentos;

I.3 El Licenciado Javier Lozano Alarcón, en su carácter de Secretario del Trabajo y Previsión Social, cuenta con facultades para suscribir el presente Convenio, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social;

I.4 Para el cumplimiento de los compromisos adoptados en virtud del presente instrumento jurídico, designa al Delegado Federal del Trabajo en el Estado de Zacatecas, con fundamento en los artículos 31, 32 y 33 del Reglamento Interior de la "SECRETARIA", y

I.5 Para los efectos derivados del presente Convenio, señala como su domicilio el ubicado en Boulevard José López Portillo número 303, Fraccionamiento Dependencias Federales, código postal 98618, Guadalupe, Zacatecas.

II. Del "GOBIERNO DEL ESTADO":

II.1 Es un Estado que es parte integrante de la Federación, Libre y Soberano en todo lo concerniente a su régimen interior, en términos de lo preceptuado por los artículos 40, 41, 42, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y Primero y 2o. de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas;

II.2 Comparece a la celebración del presente instrumento, por conducto del Licenciado Miguel Alejandro Alonso Reyes, en su calidad de Gobernador del Estado de Zacatecas, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 72, 73, 74 y 82, fracciones XV, XXI y XXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, y 2, 3 y 8 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas;

II.3 Para el cumplimiento de los compromisos adoptados en virtud del presente instrumento jurídico, designa al Director de Trabajo y Previsión Social, con fundamento en los artículos 21 y 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, y

II.4 Para los efectos del presente Convenio, señala como domicilio legal el que ocupa el Palacio de Gobierno, sito en avenida Hidalgo número 604, colonia Centro, C.P. 98000, en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas.

En mérito de los antecedentes y declaraciones antes expresados, las “PARTES” están de acuerdo en suscribir el presente instrumento, al tenor de las estipulaciones contenidas en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio tiene por objeto establecer las bases de coordinación para que la “SECRETARIA” y el “GOBIERNO DEL ESTADO”, en el ámbito de sus respectivas competencias, lleven a cabo acciones en materia de seguridad y salud en el trabajo que tiendan a disminuir riesgos laborales; la promoción de mecanismos de autocumplimiento y de sistemas integrales; el impulso en la formación de técnicos y especialistas, así como el fortalecimiento de la inspección y verificación del cumplimiento de las obligaciones en la materia.

SEGUNDA.- Para el cumplimiento del objeto materia del presente Convenio, la “SECRETARIA” se compromete a:

a) Elaborar y proponer al “GOBIERNO DEL ESTADO” las Bases para la Programación, Operación y Evaluación de las acciones materia del presente instrumento jurídico, mismas que debidamente firmadas por las “PARTES”, y validadas por las Direcciones Generales de Seguridad y Salud en el Trabajo y de Inspección Federal del Trabajo de la “SECRETARIA”, se integrarán al presente Convenio. Dichas Bases podrán actualizarse anualmente de acuerdo con los resultados obtenidos, particularmente en cuanto a las metas acordadas en las mismas.

b) Proporcionar capacitación técnica y asesoría jurídica para el desarrollo e instauración de programas y campañas preventivas de accidentes y enfermedades laborales; el empleo de mecanismos de autocumplimiento y sistemas integrales de seguridad y salud en el trabajo, y para el impulso en la formación de técnicos y especialistas en la materia, conforme a las Bases mencionadas en el inciso anterior, a los servidores públicos del “GOBIERNO DEL ESTADO” responsables de llevar a cabo dichas funciones.

c) Proporcionar capacitación técnica y asesoría jurídica sobre la inspección y vigilancia del cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo, conforme a las Bases mencionadas en el inciso a) de la presente cláusula, a los servidores públicos del “GOBIERNO DEL ESTADO” que lleven a cabo dichas funciones.

d) Proporcionar información al “GOBIERNO DEL ESTADO” sobre las políticas, procedimientos, lineamientos de operación y sistemas utilizados en el ámbito federal, para la promoción de la seguridad y salud en el trabajo, y la vigilancia del cumplimiento de la normatividad en la materia.

e) Intercambiar información con el “GOBIERNO DEL ESTADO” para actualizar el Directorio Nacional de Empresas, así como datos estadísticos relativos al grado de cumplimiento de la normatividad en la materia objeto del presente Convenio, por parte de los patrones.

f) Informar al “GOBIERNO DEL ESTADO” de los hechos u omisiones que puedan constituir infracciones a la normatividad laboral, en las empresas o centros de trabajo sujetos a la jurisdicción local, de los cuales tenga conocimiento en el ejercicio de la función inspectiva en el ámbito de su competencia.

g) Difundir en su portal electrónico de información en la red, las acciones que se lleven a cabo, tanto en el ámbito federal como local, en la materia objeto del presente instrumento.

TERCERA.- Para el cumplimiento del objeto materia del presente Convenio, el “GOBIERNO DEL ESTADO” se compromete a:

a) Integrar un programa anual sobre las campañas que desarrollará para disminuir los riesgos laborales; la promoción del empleo de mecanismos de autocumplimiento y sistemas integrales de seguridad y salud en el trabajo, el impulso a la formación de técnicos y especialistas, y la ejecución de acciones en materia inspectiva, de conformidad con las Bases a que alude el inciso a) de la cláusula anterior.

b) Designar a los servidores públicos que recibirán la capacitación técnica y jurídica en programas y campañas preventivos; mecanismos de autocumplimiento; sistemas integrales de seguridad y salud en el trabajo; formación de técnicos y especialistas, y sobre vigilancia del cumplimiento de las obligaciones en la materia objeto del presente Convenio, y dar seguimiento a su desempeño.

c) Proporcionar información a la "SECRETARIA" sobre las políticas, procedimientos, lineamientos de operación y sistemas utilizados en el ámbito de su competencia para la promoción de la seguridad y salud en el trabajo, así como sobre la vigilancia de la normatividad laboral, a efecto de que pueda intercambiar las mejores prácticas con otras entidades federativas.

d) Realizar las acciones necesarias para el debido cumplimiento del objeto materia del presente instrumento jurídico, incluyendo aquellas que las "PARTES" determinen ejecutar de manera conjunta, en la forma y términos acordados en las Bases para la Programación, Operación y Evaluación, mencionadas en el inciso a) de la cláusula anterior.

e) Realizar acciones de vigilancia del cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo en auxilio de la "SECRETARIA", en los casos que así lo estime la misma, por su importancia y trascendencia, mediante la realización de visitas de inspección en dicha materia, a empresas y/o establecimientos sujetos a la competencia de las autoridades locales del trabajo, así como remitirle la documentación que derive de dichas actuaciones, para los efectos legales procedentes.

f) Informar a la "SECRETARIA" de los hechos u omisiones que puedan constituir infracciones a la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo, de los cuales tenga conocimiento en el ejercicio de la función inspectiva en el ámbito de su competencia.

g) Difundir en su portal electrónico de información en la red, las acciones que se lleven a cabo, tanto en el ámbito federal como local, en la materia objeto del presente instrumento.

CUARTA.- Las "PARTES" se comprometen a intercambiar información relacionada con la problemática en materia inspectiva, derivada del cumplimiento de sus atribuciones.

QUINTA.- Las "PARTES" se obligan a establecer en el ámbito de su competencia, los mecanismos de acopio de información y consulta necesarios para generar, transmitir y mantener actualizado un sistema de información que sirva de apoyo a los responsables de realizar las acciones pactadas en el presente Convenio.

SEXTA.- Las "PARTES" acuerdan que la programación, seguimiento y evaluación de las acciones pactadas en el presente Convenio, se realizará en el seno de la Comisión Consultiva Estatal de Seguridad e Higiene en el Trabajo del Estado.

SEPTIMA.- Las "PARTES" designan como responsables de la coordinación para la ejecución y seguimiento de los compromisos pactados en el presente instrumento jurídico, a:

a) La "SECRETARIA": al Titular de la Delegación Federal del Trabajo en el Estado.

b) El "GOBIERNO DEL ESTADO": Al Titular de la Dirección de Trabajo y Previsión Social.

OCTAVA.- Las "PARTES" se obligan en el ámbito de sus respectivas competencias, a publicar el presente Convenio en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Estado.

NOVENA.- Las "PARTES" convienen en dejar sin efectos cualquier instrumento jurídico que hayan celebrado con anterioridad para los mismos fines.

DECIMA.- Para la interpretación, ejecución o cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente Convenio, las "PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros, o por cualquier otra causa.

Enteradas las partes del contenido y efectos legales del presente Convenio, lo ratifican y firman por triplicado, en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas, a los veintiún días del mes de septiembre de dos mil once.- Por la Secretaría: el Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Javier Lozano Alarcón**.- Rúbrica.- El Delegado Federal del Trabajo en el Estado, **Gilberto Zapata Frayre**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador del Estado de Zacatecas, **Miguel Alejandro Alonso Reyes**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Esaú Hernández Herrera**.- Rúbrica.- El Director de Trabajo y Previsión Social, **Ricardo Yassin Espino**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-25-31.20 hectáreas, Municipio de Candelaria, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 158066, DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2011, AUTORIZO A LA DELEGACION AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 5011, DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2011, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO “INNOMINADO”, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 00-25-31.20 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: CALLE MIGUEL HIDALGO

AL SUR: SOLAR 3

AL ESTE: CALLE 10 DE MAYO

AL OESTE: SOLAR 1

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL “TRIBUNA”, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION AGRARIA, CON DOMICILIO EN AVENIDA LOPEZ MATEOS NUMERO 222, COLONIA BARRIO DE SAN ROMAN, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Freddy Alberto Pérez Flores**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-45-80.49 hectáreas, Municipio de Candelaria, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 158066, DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2011, AUTORIZO A LA DELEGACION AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 5014, DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2011, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS

ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO “INNOMINADO”, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 00-45-80.49 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: SOLAR 2

AL SUR: SOLAR 4

AL ESTE: CALLE 10 DE MAYO

AL OESTE: SOLAR 6 Y SOLAR 5

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL “TRIBUNA”, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION AGRARIA, CON DOMICILIO EN AVENIDA LOPEZ MATEOS NUMERO 222, COLONIA BARRIO DE SAN ROMAN, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Freddy Alberto Pérez Flores**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-26-83.32 hectáreas, Municipio de Candelaria, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 158066, DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2011, AUTORIZO A LA DELEGACION AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 5017, DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2011, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO “INNOMINADO”, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 00-26-83.32 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: SOLAR 6

AL SUR: CALLEJON 4

AL ESTE: SOLAR 3 Y SOLAR 4

AL OESTE: CALLE 15 DE SEPTIEMBRE

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL “TRIBUNA”, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE

DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION AGRARIA, CON DOMICILIO EN AVENIDA LOPEZ MATEOS NUMERO 222, COLONIA BARRIO DE SAN ROMAN, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Freddy Alberto Pérez Flores**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-27-51.69 hectáreas, Municipio de Candelaria, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 158066, DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2011, AUTORIZO A LA DELEGACION AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 5020, DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2011, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO “INNOMINADO”, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 00-27-51.69 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: SOLAR 1

AL SUR: SOLAR 5

AL ESTE: SOLAR 3

AL OESTE: CALLE 15 DE SEPTIEMBRE

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL “TRIBUNA”, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION AGRARIA, CON DOMICILIO EN AVENIDA LOPEZ MATEOS NUMERO 222, COLONIA BARRIO DE SAN ROMAN, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Freddy Alberto Pérez Flores**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-11-17.01 hectáreas, Municipio de Candelaria, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 158066, DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2011, AUTORIZO A LA DELEGACION AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 5023, DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2011, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO “INNOMINADO”, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 00-11-17.01 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: CALLE MIGUEL HIDALGO

AL SUR: SOLAR 4

AL ESTE: SOLAR 3

AL OESTE: SOLAR 1

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL “TRIBUNA”, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION AGRARIA, CON DOMICILIO EN AVENIDA LOPEZ MATEOS NUMERO 222, COLONIA BARRIO DE SAN ROMAN, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Freddy Alberto Pérez Flores**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-11-21.55 hectáreas, Municipio de Candelaria, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 158066, DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2011, AUTORIZO A LA DELEGACION AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 5026, DE FECHA

8 DE SEPTIEMBRE DE 2011, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO “INNOMINADO”, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 00-11-21.55 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: CALLE MIGUEL HIDALGO

AL SUR: SOLAR 4

AL ESTE: CALLE 20 DE NOVIEMBRE

AL OESTE: SOLAR 2

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL “TRIBUNA”, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION AGRARIA, CON DOMICILIO EN AVENIDA LOPEZ MATEOS NUMERO 222, COLONIA BARRIO DE SAN ROMAN, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Freddy Alberto Pérez Flores**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-20-43.57 hectáreas, Municipio de Candelaria, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 158066, DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2011, AUTORIZO A LA DELEGACION AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 5029, DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2011, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO “INNOMINADO”, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 00-20-43.57 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: SOLAR 2 Y SOLAR 3

AL SUR: SOLAR 6

AL ESTE: CALLE 20 DE NOVIEMBRE

AL OESTE: SOLAR 5

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "TRIBUNA", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION AGRARIA, CON DOMICILIO EN AVENIDA LOPEZ MATEOS NUMERO 222, COLONIA BARRIO DE SAN ROMAN, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Freddy Alberto Pérez Flores**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-25-57.61 hectáreas, Municipio de Candelaria, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 158066, DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2011, AUTORIZO A LA DELEGACION AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 5032, DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2011, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "INNOMINADO", CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 00-25-57.61 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: SOLAR 1

AL SUR: SOLAR 6

AL ESTE: SOLAR 4

AL OESTE: CALLE 10 DE MAYO

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "TRIBUNA", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION AGRARIA, CON DOMICILIO EN AVENIDA LOPEZ MATEOS NUMERO 222, COLONIA BARRIO DE SAN ROMAN, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Freddy Alberto Pérez Flores**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-25-42.34 hectáreas, Municipio de Candelaria, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 158066, DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2011, AUTORIZO A LA DELEGACION AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 5035, DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2011, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO “INNOMINADO”, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 00-25-42.34 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: CALLEJON 2

AL SUR: SOLAR 5

AL ESTE: SOLAR 2

AL OESTE: CALLE 10 DE MAYO

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL “TRIBUNA”, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION AGRARIA, CON DOMICILIO EN AVENIDA LOPEZ MATEOS NUMERO 222, COLONIA BARRIO DE SAN ROMAN, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Freddy Alberto Pérez Flores**.- Rúbrica.

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

ACUERDO de Coordinación para la ejecución del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, en la modalidad de Proyectos Estratégicos, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de Nayarit.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BASICA PARA LA ATENCION DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, EN LA MODALIDAD DE PROYECTOS ESTRATEGICOS, EN ADELANTE "EL PROGRAMA", QUE CELEBRAN LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "LA COMISION", REPRESENTADA POR JULIO ARTURO MENESES CAZARES, COORDINADOR GENERAL DE DELEGACIONES Y EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE HACIENDA, L.C. JOSUE RAUL GUTIERREZ CASILLAS; EL SECRETARIO DE PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTO Y COORDINADOR GENERAL DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE NAYARIT "COPLADENAY", ING. FELIPE PRADO HOPFNER; LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL, LIC. ADELAIDA ALEJO CASTELLON; LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, LIC. ZINNIA MARGARITA ALCANTAR IBARRA Y EL SECRETARIO DE ADMINISTRACION, ING. FLORENCIO ROMAN MESSINA; EN LO SUCESIVO "EL GOBIERNO DEL ESTADO"; MISMOS QUE CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA "LAS PARTES"; DOCUMENTO QUE SUSCRIBEN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. El Plan Nacional de Desarrollo en su Eje 3, Igualdad de Oportunidades, Grupos Prioritarios numeral 3.4 Pueblos y Comunidades Indígenas establece que a pesar de que los indicadores en 2005 muestran avances significativos en la dotación del servicio de agua entubada, cobertura de energía eléctrica, servicio de drenaje y disminución del número de viviendas indígenas con piso de tierra, la inversión de recursos públicos en regiones indígenas sigue presentando notables rezagos en comparación con la media nacional, destacando la apertura y consolidación de caminos, puentes e infraestructura de servicios, así como el mejoramiento de las viviendas.

II. El artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Apartado B, establece la obligación para la Federación, los estados y los municipios, de impulsar el desarrollo integral de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno.

III. El artículo 7o. fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, señala que el Estado garantiza a sus habitantes sea cual fuere su condición: "La protección y promoción del desarrollo de los valores de nuestras etnias indígenas…", con pleno respeto a su cultura y promoverán acciones para su beneficio.

IV. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2010, establece en su artículo 30 que los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquellos enunciados dentro de su anexo 18, considerándose dentro de ese documento a los Programas de "LA COMISION".

V. El artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria dispone que con objeto de asegurar la aplicación eficaz, eficiente, oportuna, equitativa y transparente de los recursos públicos, entre los que se encuentran los de "EL PROGRAMA", deberán sujetarse a reglas de operación que establezcan los requisitos, criterios e indicadores que lo regulen.

VI. Dentro de los programas de "LA COMISION" se encuentra "Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas", el cual opera con Reglas de Operación, mismas que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el día 31 de diciembre de 2009 y su modificación de fecha 4 de febrero de 2011, en lo sucesivo "LAS REGLAS DE OPERACION".

VII. "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA" establecen como objetivo general: "Contribuir a que los habitantes de las localidades indígenas elegibles superen el aislamiento y dispongan de bienes y servicios básicos, mediante la construcción de obras de infraestructura básica".

VIII. Que "LAS REGLAS DE OPERACION" establecen en su punto 3.1.1.1. que para una mejor planeación e integración de la Cartera de Obras, los Gobiernos de los Estados integrarán y presentarán durante el último trimestre del año, una propuesta de obras a desarrollar durante el año siguiente, a fin de que en forma conjunta con la Dirección General de Infraestructura, la Delegación de "LA COMISION" y las instancias normativas federales se analice su factibilidad de ejecución, para que en caso de que sea positivo, se integre el proyecto ejecutivo, se revise y valide técnicamente y se conforme la posible lista de obras a concertar.

IX. Que a la fecha "LAS PARTES" han revisado y aprobado la cartera de obras a realizarse y ejecutarse durante el 2011 con recursos presupuestales de dicho ejercicio fiscal, por lo que a efecto de contribuir a un ejercicio eficiente y oportuno del gasto público, en particular, tratándose de inversión en infraestructura es que "LAS PARTES" han decidido suscribir el presente instrumento.

X. De conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION" para la ejecución de "EL PROGRAMA" existe la necesidad de celebrar un Acuerdo de Coordinación con los gobiernos de los estados teniendo para la aplicación de los recursos las modalidades de: regiones indígenas y proyectos estratégicos.

XI. "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA" establecen la constitución de un Comité de Regulación y Seguimiento, en lo sucesivo "EL CORESE" como la instancia colegiada de coordinación institucional creada con el propósito de garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos entre "LAS PARTES" en el marco de "EL PROGRAMA", establecidos en los Acuerdos de Coordinación.

DECLARACIONES

I.- De "LA COMISION":

I.1. Que es un organismo descentralizado de la administración pública federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, con patrimonio propio, con autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa, de conformidad con su Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 21 de mayo de 2003.

I.2. Que tiene como objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas y tiene facultades para establecer acuerdos y convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, con la participación que corresponda a sus municipios, para llevar programas, proyectos y acciones conjuntas a favor de los pueblos y comunidades indígenas.

I.3. Que Julio Arturo Meneses Cazares, Coordinador General de Delegaciones, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente Acuerdo de Coordinación, de conformidad con el artículo 18 y 24 del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Poder otorgado ante el licenciado José Ignacio Sentíes Laborde, Notario Público número 104, del Distrito Federal, mediante Escritura Pública número 86,945 de fecha 20 de mayo de 2010.

I.4. Que su domicilio legal es el ubicado en avenida México Coyoacán número 343, 6o. piso, colonia Xoco, Delegación Benito Juárez, código postal 03330, México, Distrito Federal.

I.5. Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, le comunicará el monto de las asignaciones que le fueron autorizadas en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de septiembre de 2010.

II. De "EL GOBIERNO DEL ESTADO":

II.1 Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 1o. de la Constitución Política del Estado de Nayarit, es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación, cuyo Poder Ejecutivo lo ejerce el Gobierno del Estado.

II.2 Que las Secretarías de Hacienda, Planeación, Programación y Presupuesto; Contraloría General, Desarrollo Social y Administración, son Dependencias de la Administración Pública Centralizada, de conformidad con lo estipulado por el artículo 1o. y 31 fracciones II, III, VI, XVI y XVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit.

II.3 Que los titulares de las Secretarías que se mencionan en el párrafo anterior, están facultados para suscribir el presente Acuerdo, conforme a lo establecido por los artículos 18, 26, 30 fracción X, 33, 34, 37, 41 Ter y 41 Quater de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit.

II.4 Que en coordinación con la Delegación Estatal en Nayarit de "LA COMISION" estableció la prioridad de las obras a realizar, objeto del presente instrumento, de conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION", asimismo, se determinó que se ubican dentro de las regiones indígenas identificadas por "LA COMISION" y cuentan con las características de población objetivo con base a la metodología desarrollada por "LA COMISION", para la identificación de la población indígena a nivel de localidad construida a partir del criterio de hogares indígenas y/o localidades reconocidas como indígenas en las constituciones o leyes estatales. Por otra parte, el tipo de las obras de infraestructura básica corresponde a los de apoyo de "EL PROGRAMA" y cuentan con el consentimiento de los beneficiarios.

II.5 Que para los efectos del presente Acuerdo, señala como domicilio el de Palacio de Gobierno ubicado en Avenida México entre las calles Javier Mina y Mariano Abasolo, Zona Centro, código postal 63000 de la ciudad de Tepic, Nayarit.

Por lo expuesto y en el ámbito de aplicación de cada una de "LAS PARTES" con fundamento en lo que disponen los artículos 2o. Apartado B, 26, 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5, 22 y 59 fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación; 54, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 de la Ley de Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 176, 178, 179 y 180 de su Reglamento; 3 fracciones VII y XVIII y 30 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011; la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y sus respectivos Reglamentos; 2 fracciones XI y XIV de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 18 fracción VI del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas 1o., 72, 73 y 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 1o., 4o., 30 fracción X, 31 fracciones II, III, VI, XVI y XVII, 33, 34, 37, 41 Ter y 41 Quater de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit; 1o., 2o., 3o., 4o., 12, 13, 14 y 41 de la Ley de Planeación para el Estado de Nayarit; "LAS PARTES" han decidido suscribir el presente instrumento para la aplicación de los recursos de "EL PROGRAMA", conforme a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- El presente Acuerdo tiene por objeto la ejecución de obras de "EL PROGRAMA" con "EL GOBIERNO DEL ESTADO" de Nayarit, de conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION" en la modalidad de Proyectos Estratégicos, que serán realizadas durante y con recursos del ejercicio fiscal 2011.

De conformidad con el numeral 2.3.2.1.2. de "LAS REGLAS DE OPERACION", la construcción de las obras enumeradas en el Anexo 1 se considera estratégica toda vez que se derivan de estudios y proyectos realizados en coordinación con el Gobierno del Estado y Municipios, formando parte de los Planes de Desarrollo Local, Estatal y Nacional.

SEGUNDA. OBRAS.- Para la ejecución de las obras de "EL PROGRAMA", "LAS PARTES" manifiestan su conformidad con la cartera de obras que se encuentran enumeradas en el Anexo 1, en el que se señalan las obras, estructura financiera, metas, beneficiarios, localidades, municipios y responsables de ejecución de cada una de éstas; dicho Anexo forma parte integrante del presente Acuerdo de Coordinación.

En caso de que se requiera hacer alguna modificación a los términos en que hayan sido pactadas las obras, "LAS PARTES" deberán sujetarse a lo establecido en la Cláusula Décima Segunda del presente Acuerdo, así como lo dispuesto en "LAS REGLAS DE OPERACION".

TERCERA. ESTRUCTURA FINANCIERA.- "LAS PARTES" se obligan en términos de "LAS REGLAS DE OPERACION" a realizar las aportaciones para el desarrollo de las obras, de conformidad con la estructura financiera convenida en el Anexo 1, en términos de lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, en las siguientes cantidades:

a) "LA COMISION" aportará hasta la cantidad de $65´488,534.65 (sesenta y cinco millones cuatrocientos ochenta y ocho mil quinientos treinta y cuatro pesos 65/100 M.N.), equivalente al 55% de la aportación total.

b) "EL GOBIERNO DEL ESTADO" aportará hasta la cantidad de $53´581,528.35 (cincuenta y tres millones quinientos ochenta y un mil quinientos veintiocho pesos 35/100 moneda nacional), equivalente al 45% de la aportación total.

Por lo que se refiere a la cantidad señalada en el párrafo anterior "EL GOBIERNO DEL ESTADO" podrá realizar las gestiones necesarias para que el municipio en el que se encuentre la población beneficiada aporte la cantidad de $21´018,658.90 (veintiún millones dieciocho mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 90/100 M.N.), equivalente al 39.23% de la aportación del estado, suscribiendo en su caso "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y el municipio el convenio respectivo.

Los recursos que ministre "LA COMISION" a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" al amparo de "EL PROGRAMA" en su carácter de subsidios, no perderán su naturaleza federal, por lo que deberán ser ejercidos observando las disposiciones legales y normativas aplicables al presupuesto federal.

Las aportaciones económicas de "LAS PARTES" serán obligatorias de acuerdo con la estructura financiera pactada en la presente Cláusula, a partir del importe original del contrato de la obra de que se trate, siempre y cuando exista suficiencia presupuestal.

Cuando para la contratación de alguna obra convenida se requiera de un monto mayor al establecido en el presente Acuerdo de Coordinación, dicha obra no podrá ser contratada hasta en tanto no se cuente con la suficiencia presupuestal, la cual puede originarse de ahorros en la contratación de otras obras, o porque "EL GOBIERNO DEL ESTADO" aporte los recursos faltantes.

La aportación de "LA COMISION", así determinada será fija; no podrá incrementarse por las variaciones de costos que pudieran presentarse durante la ejecución de las obras, manteniéndose la obligación de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" de aportar los recursos adicionales que permitan concluir las obras o metas en los términos pactados, en el caso de que existan economías, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" deberá reintegrarlas a "LA COMISION" en la proporción pactada en la estructura financiera.

CUARTA. MINISTRACION Y EJERCICIO DE RECURSOS.- "LA COMISION", hará las aportaciones de los recursos previstos conforme a la estructura financiera convenida y los montos contratados, siempre y cuando exista suficiencia presupuestal, a efecto de cubrir el anticipo de obra y las erogaciones que se deriven de cada uno de los contratos de obra en los términos señalados por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" aportará oportunamente los recursos económicos comprometidos como aportación local conforme a la estructura financiera y a los montos contratados, a efecto de cubrir el anticipo de obra que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y las erogaciones que se deriven de cada uno de los contratos de obra.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" manejará los recursos de "EL PROGRAMA" a través de una cuenta bancaria específica para transparentar en su manejo y facilitar la fiscalización de los recursos de "EL PROGRAMA", así como la identificación de los rendimientos financieros que generen.

QUINTA. INSTANCIA RESPONSABLE DE LA INTEGRACION DE PROYECTOS EJECUTIVOS.- En este acto "EL GOBIERNO DEL ESTADO" designa como instancia responsable de la integración de los proyectos a la Secretaría de Desarrollo Social, para los efectos a que se refieren "LAS REGLAS DE OPERACION".

SEXTA. EJECUCION DE LAS OBRAS.- Las obras señaladas en el Anexo 1 se ejecutarán por "EL GOBIERNO DEL ESTADO" a través de las dependencias o entidades que designe, bajo su estricta responsabilidad sobre la base demostrada de su capacidad técnica y de ejecución, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, o la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y sus Reglamentos, por contrato o por administración directa.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" designa en este acto a la Secretaría de Desarrollo Social, como la dependencia o entidad estatal responsable de "EL PROGRAMA", a la cual faculta para que suscriba los anexos de ejecución que se requieran para la realización de las obras pactadas en el presente Acuerdo de Coordinación, así como a la suscripción de los acuerdos modificatorios derivados de la cartera validada y acordada, la cual tendrá las funciones y responsabilidades a que hacen referencia "LAS REGLAS DE OPERACION".

A efecto de formalizar las responsabilidades de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en la ejecución de las obras, deberá suscribirse por cuadruplicado un "Anexo de Ejecución" por cada obra, el cual será firmado por el titular de la dependencia o entidad estatal responsable de "EL PROGRAMA", y por la dependencia o entidad que se desempeña como ejecutora de las obras y proyectos.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" y la dependencia estatal, responsable de "EL PROGRAMA" se obligan a respetar en todos sus términos lo establecido en "LAS REGLAS DE OPERACION".

SEPTIMA. AVANCES FISICOS Y FINANCIEROS.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" a través de la dependencia o entidad estatal responsable de "EL PROGRAMA", deberá formular mensualmente los reportes sobre el avance físico y financiero de las obras o proyectos que ejecute, dentro de los primeros siete días naturales del mes siguiente al que se reporta, conforme a "LAS REGLAS DE OPERACION".

OCTAVA. SUPERVISION GERENCIAL DE OBRAS.- De conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION", "LA COMISION" podrá destinar en forma adicional hasta el tres por ciento del costo total de las obras convenidas según lo dispuesto por la Cláusula Tercera, para la contratación de servicios relacionados con obras públicas con el fin de dar seguimiento y verificar los procesos constructivos de las obras pactadas en el presente acuerdo de coordinación y el cumplimiento de la normatividad aplicable, conforme a lo previsto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

NOVENA. LICITACION DE LAS OBRAS.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" de conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION" por sí o a través de la instancia ejecutora, llevará a cabo el proceso de licitación o adjudicación de acuerdo a las características de cada obra, dentro del plazo de 45 días naturales siguientes a la firma del presente Acuerdo de Coordinación; asimismo tendrá la obligación de vigilar y asegurarse, que la licitación, contratación y ejecución de las obras se realice con base a la legislación y disposiciones aplicables a los subsidios federales, así como lo establecido en "LAS REGLAS DE

OPERACION" y en el presente Acuerdo de Coordinación, y de dar seguimiento e informar a "LA COMISION", previa validación de "EL CORESE" sobre los avances en los procesos de licitación, contratación y ejecución de las obras hasta su entrega recepción, asimismo, vigilará que las licitaciones y contrataciones de las obras, así como su ejecución, se apeguen a las disposiciones legales aplicables.

Asimismo, la instancia ejecutora deberá iniciar los procedimientos de adjudicación para la ejecución de las obras, dentro de los 20 días naturales posteriores a la autorización de los recursos federales y estatales, con relación a lo establecido en "LAS REGLAS DE OPERACION".

DECIMA. OBLIGACIONES DE "LAS PARTES".- Adicionalmente a lo pactado en el presente instrumento, "LAS PARTES" se obligan a lo siguiente:

a) De "LA COMISION":

a.1) Normar, coordinar y realizar las actividades para la instrumentación, seguimiento y control operacional de las acciones de "EL PROGRAMA", atendiendo las disposiciones legales y normativas aplicables.

a.2) Aportar los recursos previstos en el presente Acuerdo de Coordinación, conforme a la estructura financiera convenida, a efecto de cubrir las erogaciones que se deriven de cada uno de los programas de obra.

a.3) Entregar a la entidad responsable el oficio de autorización de recursos federales en un plazo no mayor a 15 días naturales, a partir de la firma del Anexo de Ejecución.

b) De "EL GOBIERNO DEL ESTADO":

b.1) Conducir, integrar y/o instrumentar los procesos y actividades relacionadas con la recepción de demanda, integración de cartera, proyectos ejecutivos, programación, operación, seguimiento, control y cierre de ejercicio conforme al Manual de Procesos y formatos establecidos por "LA COMISION", atendiendo su ámbito de competencia y las disposiciones legales y normativas aplicables.

b.2) Recibir y valorar con criterios de equidad, transparencia y sin discriminación de ninguna especie, todas las demandas de obras que les presenten las localidades que cumplan con los criterios de elegibilidad, cualquiera que sea el canal por el que se las hagan llegar, a efecto de posibilitar su integración en la propuesta de obras que será presentada a "LA COMISION" para la integración de la cartera de obras.

b.3) Informar a los solicitantes de las localidades elegibles sobre los resultados de la valoración que realice, ya sea de aceptación o de rechazo de la solicitud. En su caso, informar los pasos que deberán seguir para cumplir los requisitos normativos y que la obra solicitada pueda someterse a la validación de "EL CORESE".

b.4) Aportar oportunamente los recursos económicos comprometidos en el presente Acuerdo de Coordinación conforme a la estructura financiera y a los montos contratados, a efecto de cubrir las erogaciones que se deriven de cada uno de los contratos de obra.

b.5) Consultar y escuchar a los habitantes de las localidades elegibles, respecto al tipo de obras y su trazo o trayecto, cuando se trate de evitar daños a los sitios que valoren de acuerdo a su cultura o les implique cambios organizativos que consideren inapropiados.

b.6) Entregar, a través de la entidad responsable el oficio de autorización de recursos estatales en un plazo no mayor a 15 días naturales, a partir de la firma del Anexo de Ejecución.

La entidad responsable solicitará tanto de la Delegación Estatal como de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", los recursos para la ejecución de "EL PROGRAMA"; debiéndolo hacer del conocimiento de ambas partes.

Asimismo, la Delegación Estatal de "LA COMISION" informará a la entidad responsable dentro de los dos días hábiles posteriores, sobre la ministración de los recursos que reciba por parte de la Dirección General de Infraestructura.

DECIMA PRIMERA. DEVOLUCION DE LOS RECURSOS.- "LAS PARTES" acuerdan que los recursos federales que no sean devengados al 31 de diciembre de 2011, deberán ser reintegrados a "LA COMISION", dentro de los tres días hábiles del Ejercicio Fiscal siguiente.

Los recursos federales que no se destinen a los fines autorizados deberán ser reintegrados a "LA COMISION" por "EL GOBIERNO DEL ESTADO" dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha en que la primera se lo solicite a éste por escrito, pudiendo hacerlo a través de la Delegación Estatal de "LA COMISION".

En los casos de los supuestos establecidos en los párrafos anteriores el reintegro deberá incluir los aprovechamientos y rendimientos financieros que generen dichos recursos; situación que habrá de realizar "EL GOBIERNO DEL ESTADO" a través de la Delegación Estatal de "LA COMISION".

DECIMA SEGUNDA. AFECTACION DEL MONTO PACTADO, SUSTITUCION O CANCELACION DE OBRAS.- "LAS PARTES" acuerdan que si por cualquier causa plenamente justificada se afectara el monto pactado de las obras o acciones comprometidas, se requiera la sustitución de las mismas, o se requiera hacer alguna modificación a los términos en los que hayan sido pactadas las obras, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" podrá proponer por escrito, modificaciones, adiciones, reducciones o sustituciones a las obras pactadas o de cualquiera de los datos del Anexo 1 y de los montos pactados en general, previo visto bueno de "EL CORESE", turnando los elementos justificatorios a la Delegación Estatal correspondiente de "LA COMISION" para su valoración, quien lo remitirá a la Dirección General de Infraestructura para su evaluación y, en su caso, aprobación. Posteriormente la Delegación Estatal lo hará del conocimiento de la Entidad Responsable de "EL PROGRAMA". Las modificaciones que expresamente apruebe la Dirección General de Infraestructura se formalizarán por escrito.

El límite para formalizar las modificaciones por parte de "EL GOBIERNO DE EL ESTADO" será el último día hábil de octubre, de no realizarse en esa fecha, será responsabilidad de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" la conclusión de las obras y acciones convenidas, incluyendo el plazo acordado para su ejecución en los términos del presente instrumento y los ordenamientos aplicables al uso de los recursos federales.

La autorización que, en su caso refiere esta Cláusula, se hará mediante oficios emitidos y signados por el Delegado Estatal de "LA COMISION" en el Estado de Nayarit, previa aprobación de la Unidad Administrativa, responsable de "EL PROGRAMA".

El escrito de solicitud que realice "EL GOBIERNO DEL ESTADO", deberá contener la información detallada que motiva las posibles modificaciones, adiciones, reducciones o sustituciones a las obras pactadas o de cualquiera de los datos del Anexo 1 y de los montos pactados en general; mismos que serán el sustento documental y formarán parte integral del correspondiente Acuerdo Modificatorio al presente Acuerdo de Coordinación.

En caso de que se afectara el monto pactado de las obras o acciones comprometidas o se requiera la sustitución de las mismas o su cancelación, los recursos acordados en el presente instrumento podrán ser destinados por "LA COMISION" a otras entidades federativas.

Si por cualquier causa plenamente justificada por la entidad ejecutora y a criterio de "LA COMISION" resultara imposible iniciar o continuar alguna de las obras acordadas o ésta dejara de ser viable, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" podrá proponer su sustitución a "LA COMISION".

Si en la ejecución de las obras se observa que sus costos resultan diferentes a los presupuestados y/o a los pactados en el presente Acuerdo de Coordinación, "LAS PARTES" podrán hacer sustituciones de las mismas conforme a lo establecido en "LAS REGLAS DE OPERACION".

DECIMA TERCERA. SUSPENSION O CANCELACION DE ENTREGA DE RECURSOS.- "LA COMISION" podrá suspender o cancelar, parcial o totalmente la entrega de los recursos convenidos con "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en el presente instrumento, así como solicitar la devolución de los que se hubieren entregado, junto con sus rendimientos financieros, sin perjuicio de las acciones legales que procedan cuando:

A) La propuesta de obras presentada a "LA COMISION" por "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se hubiese aprobado pese a no encontrarse normativa y administrativamente integrada, en los términos previstos en "LAS REGLAS DE OPERACION".

B) Exista o surja un conflicto social en la zona en la que se tenga programada ejecutar las obras.

C) Sean cancelados los permisos de cualquier índole, otorgados por las dependencias o entidades federales o locales para la ejecución de las obras.

D) Los recursos entregados se destinen a un objeto distinto al que fue convenido.

E) La aportación convenida en el presente Acuerdo de Coordinación no se realice oportunamente para cubrir las erogaciones derivadas de su ejecución.

F) El avance de obras o acciones se aparte de lo programado o no se estén cumpliendo los términos del presente instrumento, salvo que se acredite el atraso por caso fortuito o fuerza mayor.

G) Las ejecutoras no inicien los procedimientos licitatorios dentro de los 45 días naturales posteriores a la firma del presente instrumento.

H) La información de los avances de "EL PROGRAMA" no fuera entregada de manera oportuna y con los procedimientos y formatos establecidos, o si como resultado de las revisiones que realice "LA COMISION" o los órganos fiscalizadores se demostrara que ésta no es veraz.

I) Exista discriminación de regiones o localidades elegibles, ya sea por razones políticas, étnicas, de género o cualquier otra.

J) Si a solicitud de "LA COMISION" o de los órganos fiscalizadores no se entregara la información de las cuentas bancarias que demuestren el manejo de los recursos de "EL PROGRAMA".

K) "EL CORESE" no funcione o se incumpla sistemáticamente su Reglamento.

DECIMA CUARTA. ACTAS DE ENTREGA RECEPCION.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" deberá asegurarse de que las entidades ejecutoras elaboren en términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, las actas de entrega recepción con los contratistas, así como que se elaboren las actas respectivas cuando las entidades ejecutoras entreguen las obras a las dependencias u órdenes de gobierno que se responsabilizarán de su operación y mantenimiento.

DECIMA QUINTA. COORDINACION INSTITUCIONAL.- Las instancias participantes se coordinarán a través de "EL CORESE", que será la instancia para el seguimiento a la ejecución de "EL PROGRAMA" en el Estado, así como para el cumplimiento de los compromisos establecidos en el presente Acuerdo de Coordinación.

"LA COMISION" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en este acto manifiestan su conformidad y aprobación al Reglamento de "EL CORESE", así como de su integración. "EL GOBIERNO DEL ESTADO" designa en este acto al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social, quien se desempeñará como Presidente de dicho Comité.

DECIMA SEXTA. CIERRE DE EJERCICIO.- La entidad estatal responsable de "EL PROGRAMA" elaborará el cierre del ejercicio en el formato que para tales efectos emitirá "LA COMISION", quien integrará el cierre programático presupuestal del ejercicio.

DECIMA SEPTIMA. CONTRALORIA SOCIAL.- "LAS PARTES" impulsarán el Programa de Contraloría Social de "EL PROGRAMA" con la finalidad de facilitar a los beneficiarios el acceso a la información para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos.

DECIMA OCTAVA. LEYENDAS.- La papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción que adquieran las dependencias y entidades para la ejecución de "EL PROGRAMA", deberán incluir la siguiente leyenda: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

DECIMA NOVENA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- "LAS PARTES" acuerdan que estarán exentas de toda responsabilidad en casos de retrasos, demoras o incumplimientos total o parcial de las acciones enmarcadas en el presente Acuerdo debido a causas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente acreditados.

VIGESIMA. MODIFICACIONES.- "LAS PARTES" manifiestan que cualquier modificación al presente Acuerdo deberá ser otorgada por escrito y firmada de conformidad, en estricto apego a lo establecido en "LAS REGLAS DE OPERACION".

VIGESIMA PRIMERA. SUPREMACIA DE LAS REGLAS DE OPERACION VIGENTES.- Con independencia de lo previsto en el presente instrumento, en caso de cualquier controversia, prevalecerá el contenido de "LAS REGLAS DE OPERACION".

VIGESIMA SEGUNDA. BUENA FE.- "LAS PARTES" declaran que en el presente Acuerdo no existe dolo, error, mala fe, violencia o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera anular el mismo y que es la simple manifestación de voluntades y para su interpretación y cumplimiento así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" lo resolverán de común acuerdo en el seno de "EL CORESE".

VIGESIMA TERCERA. CESION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- Ninguna de "LAS PARTES" podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y obligaciones derivados del presente Acuerdo.

VIGESIMA CUARTA. JURISDICCION.- "LAS PARTES" acuerdan que en caso de presentarse alguna controversia derivada del incumplimiento del presente instrumento y los acuerdos que se deriven, se resolverá de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Planeación.

VIGESIMA QUINTA. VIGENCIA.- El presente Acuerdo de Coordinación estará en vigor a partir del día de su firma y tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones emanadas del mismo, sin que pueda exceder del 31 de diciembre de 2011.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

Leído que fue el presente acuerdo de coordinación y enteradas las partes de su contenido y alcance, lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Tepic, Nayarit, el primero de marzo de dos mil once.- Por la Comisión: el Coordinador General de Delegaciones, **Julio Arturo Meneses Cazares**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Secretario de Hacienda, **Josué Raúl Gutiérrez Casillas**.- Rúbrica.- El Secretario de Planeación, Programación y Presupuesto y Coordinador General del COPLADENAY, **Felipe Prado Hopfner**.- Rúbrica.- La Secretaria de la Contraloría General, **Adelaida Alejo Castellón**.- Rúbrica.- La Secretaria de Desarrollo Social, **Zinnia Margarita Alcantar Ibarra**.- Rúbrica.- El Secretario de Administración, **Florencio Román Messina**.- Rúbrica.

ANEXO 1 AL ACUERDO DE COORDINACION 2011 DE LA MODALIDAD DE PROYECTOS ESTRATEGICOS QUE CELEBRAN LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT

No. Consecutivo	Dependencia Ejecutora	Nombre de la obra	Ubicación		
			Región Indígena	Municipio(s)	Localidad(es)
1	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO DE ACAPONETA)	MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO E.C. KM 130+000 DE LA CARRETERA (ROSAMORADA-ACAPONETA)-CASAS COLORADAS-SANTA CRUZ, TRAMO KM 0+000 AL 38+000, TRAMO: SAN DIEGUITO DE ABAJO-LOS ARRAYANES-LAS HIGUERAS-AGUA TENDIDA-EL CARRIZO-EL NARANJAL-EL ORO-RANCHO ALFONSO ALVAREZ (RANCHO EL DESCANSO)-MESA DE PEDRO Y PABLO-SANTA CRUZ, SUBTRAMO A MODERNIZAR: EL CARRIZO-PATA DE GALLO DEL KM 19+000 AL KM 27+000	MUNICIPIOS QUE NO PERTENECEN A UNA REGION INDIGENA	001 ACAPONETA	0089 SAN DIEGUITO DE ABAJO 0132 LOS ARRAYANES 0185 LAS HIGUERAS 0205 AGUA TENDIDA 0018 EL CARRIZO 0066 EL NARANJAL 0068 EL ORO 0291 RANCHO ALFONSO ALVAREZ (RANCHO EL DESCANSO) 0058 MESA DE PEDRO Y PABLO 0096 SANTA CRUZ
2	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO DE ROSAMORADA)	MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO PARAMITA-TEPONAHUAXTLA (HUAIXTA), TRAMO: DEL KM 0+000 AL KM 9+820; SUBTRAMO A MODERNIZAR: DEL KM 3+400 AL KM 9+820	MUNICIPIOS QUE NO PERTENECEN A UNA REGION INDIGENA	010 ROSAMORADA	0020 PARAMITA 0038 TEPONAHUAXTLA (HUAIXTA)
3	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO DE RUIZ)	MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO PUERTA DE PLATANARES-CORDON DEL JILGUERO-EL REFUGIO, TRAMO: DEL KM 0+000 AL KM 9+260, SUBTRAMO A MODERNIZAR: DEL KM 3+100 AL KM 5+280	MUNICIPIOS QUE NO PERTENECEN A UNA REGION INDIGENA	011 RUIZ	0024 PUERTA DE PLATANARES 00006 CORDON DEL JILGUERO (EL CERRO) 0025 REFUGIO, EL
4	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO IXCUINTLA)	MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO E.C. KM 6+200 (EL JICOTE-SALAZARES)-VADO DEL CORA (ESTACION PANI)- COLONIA VADO DEL CORA, TRAMO: DEL KM 0+000 AL KM 3+800, SUBTRAMOS A MODERNIZAR: DEL KM 0+000 AL KM 3+000 (A NIVEL DE PAVIMENTO) Y DEL KM 3+000 AL KM 3+800 (EMPEDRADO)	MUNICIPIOS QUE NO PERTENECEN A UNA REGION INDIGENA	015 SANTIAGO IXCUINTLA	0045 VADO DEL CORA (ESTACION PANI) 0365 COLONIA VADO DEL CORA

No. Consecutivo	Dependencia Ejecutora	Nombre de la obra	Ubicación		
			Región Indígena	Municipio(s)	Localidad(es)
5	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO DE TEPIC)	ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO E.C. (AGUAMILPA-FRANCISCO I. MADERO)-SANTA ROSA-SALVADOR ALLENDE-LAS PILAS (EL TEPEGUAJE), TRAMO: LAS PILAS (EL TEPEGUAJE)-SALVADOR ALLENDE, DEL 0+000 AL 13+200 (13.2 KM APROXIMADAMENTE) Y ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR SANTA ROSA, UBICADO EN EL KM 11+200 DEL MISMO CAMINO	MUNICIPIOS QUE NO PERTENECEN A UNA REGION INDIGENA	017 TEPIC	0139 LAS PILAS (EL TEPEGUAJE) 0162 SALVADOR ALLENDE
6	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO DE TEPIC)	ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE VADO, UBICADO EN EL KM 0+500 DEL MISMO CAMINO LOS SALAZARES-LAS PILAS (EL TEPEGUAJE)	MUNICIPIOS QUE NO PERTENECEN A UNA REGION INDIGENA	017 TEPIC	0148 LOS SALAZARES 0139 LAS PILAS (EL TEPEGUAJE)
7	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO DE TEPIC)	ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO E.C. KM 17+800 (POCHOTITAN-AHUAPAN)-COLORADO DE LA MORA, TRAMO ESTIMADO: DEL KM 0+000 AL KM 27+000 (27.0 KM APROXIMADAMENTE)	MUNICIPIOS QUE NO PERTENECEN A UNA REGION INDIGENA	017 TEPIC	0116 COLORADO DE LA MORA
8	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO DE TEPIC)	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, PARA BENEFICIAR AL SECTOR DEL ALBERGUE ESCOLAR INDIGENA DE LA LOCALIDAD DE SALVADOR ALLENDE, EN EL MUNICIPIO DE TEPIC	MUNICIPIOS QUE NO PERTENECEN A UNA REGION INDIGENA	017 TEPIC	0162 SALVADOR ALLENDE

No. Consecutivo	Dependencia Ejecutora	Nombre de la obra	Ubicación		
			Región Indígena	Municipio(s)	Localidad(es)
9	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO DE TEPIC)	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, PARA BENEFICIAR A LA COLONIA HUANACAXTLE HUICHOL, DE LA LOCALIDAD JESUS MARIA CORTE, EN EL MUNICIPIO DE TEPIC	MUNICIPIOS QUE NO PERTENECEN A UNA REGION INDIGENA	017 TEPIC	0127 JESUS MARIA CORTE
10	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO DE LA YESCA)	MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO GUADALUPE OCOTAN-COLONIA NUEVA, TRAMO: DEL KM 0+000 AL KM 1+010, SUBTRAMO A MODERNIZAR: DEL KM 0+000 AL KM 1+010	HUICOT O GRAN NAYAR	019 LA YESCA	0073 GUADALUPE OCOTAN 1598 COLONIA NUEVA
11	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO DE LA YESCA)	AMPLIACION DE LA LINEA Y RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA, PARA BENEFICIAR A LAS COLONIAS "EL RANCHITO" Y "EL MANGUITO", DE LA LOCALIDAD DE MESA DE CHAPALILLA, EN EL MUNICIPIO DE LA YESCA	HUICOT O GRAN NAYAR	019 LA YESCA	1688 MESA DE CHAPALILLA
12	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS)	MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO HUAJICORI-EL MUERTO-(LOS VERGELITOS)-EL COLORADO-SANTA MARIA PICACHOS (PICACHOS)-SAN ANDRES MILPILLAS, TRAMO: DEL KM 0+000 AL KM 66+233.19, SUBTRAMO A MODERNIZAR: DEL KM 5+500 AL KM 10+000	HUICOT O GRAN NAYAR	005 HUAJICORI	0001 HUAJICORI 0029 EL COLORADO 0086 EL MUERTO (LOS VERGELITOS) 0099 SANTA MARIA DE PICACHOS (PICACHOS) 0116 SAN ANDRES MILPILLAS
13	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS)	ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCION DEL CAMINO E.C. (RUIZ-ZAACATECAS)-LA CUMBRE DEL DURAZNITO-LA COFRADIA UNO-GAVILANES, TRAMO ESTIMADO: DEL KM 0+000 AL KM 20+000 (20.0 KILOMETROS APROXIMADAMENTE)	HUICOT O GRAN NAYAR	009 DEL NAYAR	0059 GAVILANES 0413 LA CUMBRE DEL DURAZNITO 0418 LA COFRADIA UNO

El Director General de Infraestructura, **José Antonio Díaz García**.- Rúbrica.

(R.- 335181)

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA

PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996 y en sus modificaciones, el Banco de México informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de $13.4914 M.N. (trece pesos con cuatro mil novecientos catorce diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

México, D.F., a 26 de octubre de 2011.- BANCO DE MEXICO: El Director General Jurídico, **Héctor Reynaldo Tinoco Jaramillo**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95 dirigida a las instituciones de banca múltiple, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en Moneda Nacional (TIIE) a plazos de 28, 91 y 182 días obtenidas el día de hoy, fueron de 4.8100, 4.7975 y 4.8000 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: Banco Santander S.A., HSBC México S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Interacciones S.A., Bank of America México S. A., Banco Azteca S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

México, D.F., a 26 de Octubre de 2011.- BANCO DE MEXICO: El Director General Jurídico, **Héctor Reynaldo Tinoco Jaramillo**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DECLARATORIA de utilidad pública de la obra de construcción y el funcionamiento del tramo elevado entre la estación Zapotitlán y la estación Nopalera de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (Línea Dorada), del predio particular identificado registralmente como casa marcada con el número 2911 y terreno de la carretera Tláhuac hoy calzada Tulyehualco, Pueblo de Zapotitlán, conocido también como avenida Tláhuac número 2911 o 6291; actualmente Avenida Tláhuac número 6403, Barrio Santa Ana Sur, Delegación Tláhuac, en México, Distrito Federal, con superficie de 172.48 metros cuadrados de terreno y 172.48 metros cuadrados de construcción.

Al margen un logotipo, que dice: Ciudad de México.- Capital en Movimiento.- Secretaría de Gobierno.

JOSE ANGEL AVILA PEREZ, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 16 fracción IV y 23 fracción XIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, y 67 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público; y con fundamento en los artículos 1, fracción III Bis, 2o., 3o., 10, 19, 20, 20 bis y 21 de Ley de Expropiación, así como 3, 11, fracción I, 12, fracción I, inciso a), 15, 16 y 20 primer párrafo y fracción I, de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, y

CONSIDERANDO

Primero.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 27 que la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originalmente a la Nación y que ésta tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público.

Segundo.- Que el Distrito Federal tiene patrimonio propio y personalidad jurídica para adquirir y poseer todos los bienes muebles e inmuebles necesarios para la prestación de los servicios públicos a su cargo; y en general, para el desarrollo de sus propias actividades y funciones.

Tercero.- Que la organización política administrativa del Distrito Federal atenderá entre otros principios estratégicos, a la planeación y ordenamiento del desarrollo territorial, económico y social de la Ciudad, que considere la óptica integral de la capital con las peculiaridades de las demarcaciones territoriales.

Cuarto.- Que de conformidad con la Ley del Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial del Distrito Federal, tiene por objeto mejorar el nivel y calidad de vida de la población urbana y rural, a través de la planeación del funcionamiento ordenado y regular de los servicios públicos que permitan a los habitantes del Distrito Federal ejercer su derecho a una vida segura, productiva y sana.

Quinto.- Que la planeación del desarrollo urbano y equipamiento del Distrito Federal, se llevan a cabo de conformidad con el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial el 8 de noviembre de 2007, así como en atención al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Tláhuac, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de septiembre de 2008.

Sexto.- Que en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012 se determina como un eje programático el denominado “Nuevo Orden Urbano: Servicios Eficientes y Calidad de Vida, para Todos” el cual al igual que los restantes 6 ejes, establece que el desarrollo de la vida pública en el espacio urbano de la Ciudad es una perspectiva dirigida a restituir a la sociedad de los espacios públicos, mejorar la calidad de los servicios, en particular del transporte público para ampliar su capacidad y calidad, estableciendo como uno de sus objetivos específicos el de ampliar y mejorar el Sistema de Transporte Colectivo.

Séptimo.- Que de conformidad a la Ley de Expropiación, es causa de utilidad pública la construcción de obras de infraestructura pública y la prestación de servicios públicos, que requieran de bienes inmuebles y sus mejoras, derivada de concesión, de contrato o de cualquier acto jurídico celebrado en términos de las disposiciones legales aplicables.

Así mismo, en términos de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, se considera de utilidad pública e interés general, la prestación de los servicios públicos de transporte en el Distrito Federal, cuya obligación de proporcionarlos corresponde originalmente a la Administración Pública, ya sea a través de empresas de participación estatal u organismos descentralizados.

Octavo.- Que con motivo de la decisión del Gobierno del Distrito Federal para construir la línea 12 del Metro, el Sistema de Transporte Colectivo solicitó a esta Secretaría de Gobierno mediante oficio CLAVE: 10000 REF: DG/001081/11 se determinara la utilidad pública una superficie de 172.48 m² de terreno y 172.48 m² de construcción correspondientes al inmueble identificado registralmente como: casa marcada con el

número 2911 y terreno de la calle Carretera Tláhuac hoy calzada Tulyehualco, pueblo de Zapotitlán; conocido también como Avenida Tláhuac números 2911 o 6291; actualmente Avenida Tláhuac 6403, Barrio Santa Ana Sur, Delegación Tláhuac en México, Distrito Federal; con las siguientes medidas y colindancias:

Plano TH -184

Polígono 3

Partiendo del vértice A al vértice B en línea recta de 30.00 m. y rumbo S 80° 44' 18" E, con Avenida Tláhuac; del vértice B al vértice No. 2 en línea recta de 5.75 m. y rumbo S 01° 05' 03" W, con predio Cuenta Catastral 157 -054 - 39; del vértice No. 2 al vértice No. 1 en línea recta de 30.00 m. y rumbo N 80° 44' 27" W, con Polígono 2; del vértice No. 1 al vértice A en línea recta de 5.75 m. y rumbo N 01° 05' 03" E, con Avenida Tláhuac; llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente.

Noveno.- Que el Sistema de Transporte Colectivo justifica su solicitud aludiendo a que derivado de diversos estudios realizados por el Gobierno del Distrito Federal, se determinó que la nueva línea 12 del Metro presenta una alta rentabilidad social en virtud de que abarcará zonas carentes de esta clase de servicio público de transporte masivo y cuya población en su mayoría presenta altos índices de carencias económicas y urbanas, asimismo, la operación de la nueva línea del Metro contribuirá a la reducción de emisiones de gases contaminantes, al ahorro del tiempo en el traslado de los habitantes de las zonas por donde transitará la línea 12 así como a reducir los costos de traslado, la mejora del tránsito de la zona de influencia, entre otros beneficios.

Décimo.- Que dicho organismo refiere que de los análisis de factibilidad técnica de la línea 12 llevados a cabo en el tramo correspondiente a la Avenida Tláhuac, se derivaron dos alternativas de solución constructiva, una en subterráneo y otra en elevado, concluyéndose que esta última tiene mayores ventajas financieras al reducirse el tiempo de ejecución de las obras, de carácter técnico y de impacto social, además de que se evitará el cierre total de la avenida Tláhuac durante los trabajos.

Décimo Primero.- Que así mismo, el Sistema de Transporte Colectivo expresa que en el proyecto de trazo y perfil del tramo de la Línea y en particular del tramo comprendido entre lo que será la estación Zapotitlán y la estación Nopalera, donde por requerimiento técnico de los trenes, es necesario tener un radio de curvatura de 200 m² como mínimo y en el proyecto de gálibos se requiere un ancho de cajón de 9.30 metros, más un sobre ancho de seguridad durante la operación, emergencias y mantenimiento de 5.00 metros a cada lado, resultando un total de 19.30 metros, además considerando las condiciones urbanas existentes, así como la presencia de infraestructura vial con una traza irregular y ubicación de construcciones que interfieren con la trayectoria de la Línea, en específico sobre Avenida Tláhuac entre las calles de Rodrigo Valdez Jiménez y Santo Domingo se encuentra ubicado el predio de Avenida Tláhuac número 6403, el cual con base en lo anterior y en la ubicación topográfica del predio se requiere un área de 172.48 m² de terreno.

Décimo Segundo.- Que el Comité del Patrimonio Inmobiliario en su Décima Sexta sesión ordinaria (16/2009) de 20 de agosto de 2009, dictaminó procedente se inicien los trámites para la adquisición por vías de derecho público o privado de los predios e inmuebles necesarios y suficientes a lo largo del trazo de la línea 12 del Metro, y

Décimo Tercero.- Que derivado de lo anterior y de las constancias existentes en el expediente técnico de expropiación, se llega a la conclusión de que el inmueble antes citado, constituye un inmueble idóneo para utilizarlo en la construcción del tramo elevado entre la estación Zapotitlán y la estación Nopalera de la línea 12 del Metro.

Por lo expuesto y de conformidad con las atribuciones conferidas a la Secretaría de Gobierno, he tenido a bien expedir la siguiente:

DETERMINACION

UNICA.- Se determinan como caso de utilidad pública las obras de construcción y el funcionamiento del tramo elevado entre la estación Zapotitlán y la estación Nopalera de la línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo, en el inmueble señalado en el considerando Octavo de este instrumento, a fin de satisfacer las necesidades de transporte público masivo de los habitantes del Distrito Federal.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a 10 de octubre de 2011.- El Secretario de Gobierno del Distrito Federal, **José Angel Avila Pérez**.- Rúbrica.

(R.- 335687)

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIAS

De conformidad con el Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en la Auditoría Superior de la Federación, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuyas convocatorias contienen los requisitos para la participación.
Las convocatorias de participación estarán disponible para consulta en la página de Internet: www.asf.gob.mx, menú inferior opción "ADMINISTRACION" bajo el título "Recursos Materiales y Servicios" o bien en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales, dependiente de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en avenida Coyoacán número 1501, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfonos (0155) 52 00 15 34 y 52 00 15 00 extensión 10161 de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

Licitación pública nacional número ASF-DGRMS-LPN-16/2011

Descripción de la licitación	Adquisición de ropa de trabajo para los empleados de la Auditoría Superior de la Federación y uniformes y artículos deportivos para personal del S.R.T.A.S.F.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación:	27 de octubre de 2011
Junta de aclaraciones	3 de noviembre de 2011 a las 12:00 horas, en la Sala de Confrontas "A" ubicada en Av. Coyoacán No. 1501, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, México, D.F.
Presentación y apertura de proposiciones	10 de noviembre de 2011 a las 12:00 horas, en la Sala de Confrontas "B", ubicada en Av. Coyoacán No. 1501, Col. Del Valle, Deleg. Benito Juárez, México, D.F.

Licitación pública nacional número ASF-DGRMS-LPN-17/2011

Descripción de la licitación	Suministro e instalación de extintores.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación:	27 de octubre de 2011
Visita a las instalaciones:	28 de octubre de 2011
Junta de aclaraciones	1 de noviembre de 2011 a las 10:00 horas, en la Sala de Confrontas "A" ubicada en Av. Coyoacán No. 1501, Col. Del Valle, Deleg. Benito Juárez, México, D.F.
Presentación y apertura de proposiciones	7 de noviembre de 2011 a las 11:00 horas, en la Sala de Confrontas "A", ubicada en Av. Coyoacán No. 1501, Col. Del Valle, Deleg. Benito Juárez, México, D.F.

Nota: La firma de los pedidos se realizará a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la comunicación de fallo.

MEXICO, D.F., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.
TITULAR DE LA UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. SALIM ARTURO ORCI MAGAÑA
RUBRICA.

(R.- 335848)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT NUEVO LEON

RESUMEN DE CONVOCATORIA 011

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: https://compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, avenida Benito Juárez y Corregidora sin número, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León, teléfono (01-81) 40-00-28-09 y fax (01-81) 40-00-28-34, de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009000975-N156-2011

Descripción de la licitación	Construcción de Puente en la Carretera General Bravo-Dr. Coss-Los Aldama Límite de Estados N.L./Tamps., ubicado en el km 0+300 en Congregación San Pedro Municipio de Dr. Coss, referente al programa FONDEN para la mitigación de los daños ocasionados por la ocurrencia de lluvia severa el día 1 de julio de 2010, en 21 municipios del Estado de Nuevo León.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011.
Junta de aclaraciones	1/11/2011, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	1/11/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/11/2011, 10:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número LO-009000975- N157-2011

Descripción de la licitación	Reconstrucción de superficie de rodamiento y obra de drenaje del camino La Ozada-Cuauhtémoc del km 0+000 al 3+400 con una meta de 3.4 kms., en el Municipio de Linares, referente al programa FONDEN para la mitigación de los daños ocasionados por la ocurrencia de lluvia severa el día 1 de julio de 2010, en 21 municipios del Estado de Nuevo León.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011.
Junta de aclaraciones	1/11/2011, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	1/11/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/11/2011, 12:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número LO-009000975- N158-2011

Descripción de la licitación	Reconstrucción de superficie de rodamiento y obra de drenaje del camino Congregación San Pablo-Mimbres del km 0+000 al 23+690 con una meta de 23.69 kms., en el Municipio de Galeana, referente al programa FONDEN para la mitigación de los daños ocasionados por la ocurrencia de lluvia severa los días 30 de junio y 1 y 2 de julio de 2010, en 22 municipios del Estado de Nuevo León.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011.
Junta de aclaraciones	1/11/2011, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	1/11/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/11/2011, 14:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número LO-009000975- N159-2011

Descripción de la licitación	Construcción de puente en el camino Sabinas Parás km 49+500 entronque carretera Ejido 5 de Mayo km 1+675 en el Municipio de Parás, referente al programa FONDEN para la mitigación de los daños ocasionados por la ocurrencia de lluvia severa los días 30 de junio y 1 y 2 de julio de 2010, en 22 municipios del Estado de Nuevo León.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011.
Junta de aclaraciones	3/11/2011, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	3/11/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/11/2011, 10:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número LO-009000975- N160-2011

Descripción de la licitación	Reconstrucción de superficie de rodamiento y obra de drenaje del camino Monterrey-Laredo km 101+800 Sabinas-Lampazos del km 9+800 al 18+000 con una meta de 8.2 kms., en el Municipio de Sabinas Hidalgo, referente al programa FONDEN para la mitigación de los daños ocasionados por la ocurrencia de lluvia severa los días 30 de junio y 1 y 2 de julio de 2010, en 22 municipios del Estado de Nuevo León.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011.
Junta de aclaraciones	3/11/2011, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	3/11/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/11/2011, 12:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número LO-009000975- N161-2011

Descripción de la licitación	Construcción de puente y accesos en la carretera General Bravo-Dr. Coss-Los Aldama límite de estados N.L./Tamps., ubicado en el km 36+500 al 36+670 en el Municipio de Los Aldama, referente al programa FONDEN para la mitigación de los daños ocasionados por la ocurrencia de lluvia severa el día 1 de julio de 2010, en 21 municipios del Estado de Nuevo León.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011.
Junta de aclaraciones	3/11/2011, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	3/11/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/11/2011, 14:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número LO-009000975- N162-2011

Descripción de la licitación	Construcción de puente en el camino al Esterito ubicado en el km 0+200 en el Municipio de los Ramones, referente al programa FONDEN para la mitigación de los daños ocasionados por la ocurrencia de lluvia severa el día 1 de julio de 2010, en 21 municipios del Estado de Nuevo León.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011.
Junta de aclaraciones	4/11/2011, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	4/11/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10/11/2011, 10:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número LO-009000975- N163-2011

Descripción de la licitación	Construcción de puente en el camino El Carrizo-La Unión ubicado en el km 33+500 sobre el Río Pilón en el Municipio de General Terán, referente al programa FONDEN para la mitigación de los daños ocasionados por la ocurrencia de lluvia severa los días 30 de junio y 1 y 2 de julio de 2010, en 22 municipios del Estado de Nuevo León.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011.
Junta de aclaraciones	4/11/2011, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	4/11/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10/11/2011, 12:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número LO-009000975- N164-2011

Descripción de la licitación	Construcción de puente y accesos en el camino a la Granja ubicado en el km 0+800 sobre el Río Pilón en el Municipio de General Terán, referente al programa FONDEN para la mitigación de los daños ocasionados por la ocurrencia de lluvia severa los días 30 de junio y 1 y 2 de julio de 2010, en 22 municipios del Estado de Nuevo León.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011.
Junta de aclaraciones	4/11/2011, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	4/11/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10/11/2011, 14:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número LO-009000975- N165-2011

Descripción de la licitación	Construcción de puente en el camino a Santa Ana Nuevo ubicado en el km 0+100 sobre el Río Pilón en el Municipio de General Terán, referente al programa FONDEN para la mitigación de los daños ocasionados por la ocurrencia de lluvia severa los días 30 de junio y 1 y 2 de julio de 2010, en 22 municipios del Estado de Nuevo León.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011.
Junta de aclaraciones	4/11/2011, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	4/11/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/11/2011, 10:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número LO-009000975- N166-2011

Descripción de la licitación	Construcción de puente en el camino Las Brisas-Santa Engracia ubicado en el km 0+800 sobre el Río Pilón en el Municipio de General Terán, referente al programa FONDEN para la mitigación de los daños ocasionados por la ocurrencia de lluvia severa los días 30 de junio y 1 y 2 de julio de 2010, en 22 municipios del Estado de Nuevo León.

Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011.
Junta de aclaraciones	4/11/2011, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	4/11/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/11/2011, 12:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número LO-009000975- N167-2011

Descripción de la licitación	Construcción de puente en el camino Sabinas-Parás-Agualeguas-General Treviño-Garza Ayala ubicado en el km 12+600 sobre el Río Sabinas en el Municipio de Sabinas Hidalgo, referente al programa FONDEN para la mitigación de los daños ocasionados por la ocurrencia de lluvia severa los días 30 de junio y 1 y 2 de julio de 2010, en 22 municipios del Estado de Nuevo León.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011.
Junta de aclaraciones	4/11/2011, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	4/11/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/11/2011, 14:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

NUEVO LEON, A 27 DE OCTUBRE DE 2011.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT NUEVO LEON
M.A.E. ZEFERINO SALGADO ALMAGUER
RUBRICA.

(R.- 335621)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT CHIAPAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 011

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: http://compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, en avenida Central Oriente número 1228, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01(961) 6133189, los días de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00 a 14:30 horas.
Medios que se utilizarán para su realización: Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número LO-009000970-N216-2011

Descripción de la licitación	Construcción del puente “San Jacinto”, sobre el Río Jataté a la altura del poblado Nuevo San Jacinto, en el Estado de Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011.
Junta de aclaraciones	4/11/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	3/11/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/11/2011, 10:00 horas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT CHIAPAS
ING. ANGEL SERGIO DEVORA NUÑEZ
RUBRICA.

(R.- 335618)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA 046

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1089, piso 14o., ala Poniente, colonia Noche Buena, Delegación Benito Juárez, México, D.F., código postal 03720, teléfono 01 (55)-57-23-93-00, extensión 14556, de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización:- los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señalados en la convocatoria.

Licitación pública nacional número LO-009000999-T213-2011

Descripción de la licitación	Construcción del libramiento Cabo San Lucas–San José del Cabo, del Km 0+000 al Km 27+484.64, mediante trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimento, trabajos diversos y señalamiento, en el Estado de Baja California Sur.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de octubre de 2011.
Junta de aclaraciones	8 de noviembre de 2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	7 de noviembre de 2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16 de noviembre de 2011, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009000999-T214-2011

Descripción de la licitación	Construcción de las estructuras del libramiento Cabo San Lucas–San José del Cabo, del km 0+000 al 27+484.64, en el Estado de Baja California Sur.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27 de octubre de 2011
Junta de aclaraciones	8 de noviembre de 2011, 11:00 horas
Visita a instalaciones	7 de noviembre de 2011, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	15 de noviembre de 2011, 12:00 horas

Licitación pública nacional número LO-009000999-T215-2011

Descripción de la licitación	Construcción de los entronques del libramiento Cabo San Lucas–San José del Cabo, del km 0+000 al 27+484.64, en el Estado de Baja California Sur.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de octubre de 2011.
Junta de aclaraciones	8 de noviembre de 2011, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	7 de noviembre de 2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15 de noviembre de 2011, 14:00 horas.

MEXICO, D.F., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.

DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS

ING. CLEMENTE POON HUNG

RUBRICA.

(R.- 335617)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA 047

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1089, piso 14o. ala Poniente, colonia Noche Buena, Delegación Benito Juárez, México, D.F., código postal 03720, teléfono 01 (55)-57-23-93-00, extensión 14556, de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización:- los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación pública nacional número LO-009000999-N216-2011

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación de concreto asfaltico entronque a desnivel, estructuras, obras complementarias y señalamiento de la carretera: Jala–Puerto Vallarta tramo: km 0+000 al 7+520, en el Estado de Nayarit.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de octubre de 2011.
Junta de aclaraciones	10 de noviembre de 2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	8 de noviembre de 2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17 de noviembre de 2011, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009000999-N217-2011

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación de concreto asfaltico, entronque a desnivel, estructuras, obras complementarias y señalamiento de la carretera: Jala–Puerto Vallarta tramo: km 7+520 al 14+220, en el Estado de Nayarit.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de octubre de 2011.
Junta de aclaraciones	10 de noviembre de 2011, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	8 de noviembre de 2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17 de noviembre de 2011, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009000999-N218-2011

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, estructuras, obras complementarias y señalamiento de la carretera: Jala–Puerto Vallarta tramo: km 14+220 al 20+000, en el Estado de Nayarit.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de octubre de 2011.
Junta de aclaraciones	10 de noviembre de 2011, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	8 de noviembre de 2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17 de noviembre de 2011, 14:00 horas.

MEXICO, D.F., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.

DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS

ING. CLEMENTE POON HUNG

RUBRICA.

(R.- 335616)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA NUMERO 049

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1089, piso 14o., ala Poniente, colonia Noche Buena, Delegación Benito Juárez, México, D.F., código postal 03720, teléfono 01 (55)-57-23-93-00, extensión 14556, de lunes a viernes, en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.

La reducción en el plazo de presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el Director General de Carreteras de conformidad con lo previsto en el penúltimo párrafo del artículo 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y primer párrafo del artículo 32 del Reglamento de la citada Ley.

Medios que se utilizarán para su realización:- Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación pública internacional LO-009000999-T222-2011

Descripción de la licitación	Modernización y ampliación de la Carretera Federal No. 15 Estación Don–Nogales cuerpo izquierdo B, tramo Hermosillo–Santa Ana, del km 83+000 al 120+000, en el Estado de Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011.
Junta de aclaraciones	9/11/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	7/11/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16/11/2011, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.
DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS
ING. CLEMENTE POON HUNG
RUBRICA.

(R.- 335867)

AVISO AL PUBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

Oficio o escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.

Documento a publicar en original con sello legible, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles. En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.

En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.

El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

Por disposición del Servicio de Administración Tributaria, ya no es posible recibir los pagos para las publicaciones mediante la forma SAT 5. La única forma de pago autorizada para realizar trámites es mediante el esquema e5cinco del SAT. Usted puede consultar toda la información respecto a este sistema de pago en la página del Diario Oficial de la Federación, www.dof.gob.mx, seleccionando en el logotipo de e5cinco que se encuentra en el margen izquierdo de la misma.

Las publicaciones se programarán de la forma siguiente:

Las licitaciones recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las recibidas los días lunes y martes, el siguiente jueves.

Avisos, edictos y balances finales de liquidación, cinco días hábiles, después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación, dada la extensión de éstos.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081; fax extensión 35076.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

SECRETARIA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Acuerdo General 6/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las bases para que las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de marzo de 2009, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de los servicios relacionados con la obra pública a precio alzado y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general de la obra	Fechas para adquirir las bases	Costo de las bases
CJF/SEORMSG/DGIM/ LP/35/2011	“Proyecto ejecutivo de adecuación de áreas para la instalación de dos juzgados de distrito mixtos de nueva creación, reubicación del Juzgado Noveno de Distrito, unidades administrativas y obras complementarias en el edificio sede del Poder Judicial de la Federación”, ubicado en Calle 5 entre las avenidas 26 y 27, colonia Burócrata, Agua Prieta, Sonora, código postal 84200	Del 27/octubre/ al 4/noviembre/2011	$3,000.00

Visita obligatoria al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fecha estimada de inicio	Plazo máximo de ejecución	Capital contable requerido
7/noviembre/2011 13:00 horas	7/noviembre/2011 al término de la visita de obra	28/noviembre/2011 10:00 horas	28/noviembre/2011 al término de la apertura técnica	29/diciembre/ 2011	90 días naturales	$1’000,000.00

El lugar para la consulta, adquisición de bases e inscripción a la licitación conforme al calendario antes indicado, será en las oficinas de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento del Consejo de la Judicatura Federal, ubicadas en el edificio Prisma, sito en avenida Insurgentes Sur número 2065, piso 12, ala “B”, colonia San Angel, Delegación Alvaro Obregón, en México, D.F., código postal 01000, teléfonos 56-47-60-45 y 56-47-60-42, de lunes a viernes, de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:30 horas. Unicamente para consulta en Internet: http://www.cjf.gob.mx.

Requisitos:

1.- La adquisición de las bases se realizará mediante cheque certificado o de caja a favor del Consejo de la Judicatura Federal, o en efectivo, depositado en la cuenta referenciada de Banco Mercantil del Norte, S.A. (Banorte), conforme a lo establecido en las bases de licitación y al monto indicado anteriormente, en este caso, el formato de dicha cuenta referenciada también podrá ser solicitado en las oficinas de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento del Consejo de la Judicatura Federal, durante el periodo de venta de bases y en el horario indicado para tal efecto.

En cualquiera de estos casos, será necesario acudir, previo a su inscripción, a la Dirección General de Tesorería del Consejo de la Judicatura Federal, ubicada en el piso 2, ala B, del domicilio indicado para adquisición de las bases, dentro del horario para consulta de las bases e inscripción, a efecto de canjear el comprobante del depósito por el recibo oficial correspondiente, debiendo presentar: ficha de depósito original; copia legible del formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el cual se señala el nombre o denominación social, domicilio fiscal y clave del RFC.; copia legible de identificación oficial y, en su caso, formato R-2 mediante el cual se informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el nuevo domicilio fiscal de la empresa. Con independencia del recibo oficial, la exhibición del comprobante de pago, expedido por la institución bancaria, será suficiente para adquirir las bases, siempre y cuando, de la revisión que se efectúe por la Dirección General de Tesorería y la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento del Consejo de la Judicatura Federal, se pueda verificar que el pago que ampare el comprobante bancario, se hubiera realizado o cubierto al número de cuenta referenciada establecida para el depósito, con el monto, en las fechas, horarios y condiciones antes indicados en esta convocatoria. En virtud de lo anterior, la expedición del recibo oficial podrá realizarse a los interesados con posterioridad al término fijado en la convocatoria para la atención directa de los interesados en la Dirección General de Tesorería, asumiéndose que en caso contrario, es decir, cuando no se acredite el debido pago de las bases, no procederá ni la expedición del recibo, ni el trámite de inscripción del interesado.

2.- Como se indicó, los trabajos objeto de la licitación se llevarán a cabo en el inmueble ubicado en Calle 5 entre las avenidas 26 y 27, colonia Burócrata, Agua Prieta, Sonora, código postal 84200, por lo que la visita obligatoria al lugar de los trabajos, se llevará a cabo en dicho inmueble, en la fecha y horario indicados, realizándose la junta de aclaraciones de las bases de la licitación en el mismo lugar, al término de la visita de obra.

3.- La adjudicación del contrato, se llevará a cabo conforme a lo establecido en las bases de la licitación.

4.- La presentación y apertura de las propuestas tendrán lugar en la fecha y hora señaladas, en el edificio sede del Consejo de la Judicatura Federal, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 2417, planta baja, salón de usos múltiples, colonia San Angel, Delegación Alvaro Obregón, en México, D.F., código postal 01000.

5.- El fallo de la licitación pública, se dará a conocer en la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento del Consejo de la Judicatura Federal, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2065, 12o. piso, ala “B”, colonia San Angel, Delegación Alvaro Obregón, en México, D.F., código postal 01000.

Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRA PUBLICA Y SERVICIOS

LIC. MALCOLM ALFREDO HEMMER MUÑOZ

RUBRICA.

(R.- 335780)

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

SECRETARIA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Acuerdo General 6/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las bases para que las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de marzo de 2009, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de la obra pública a precio alzado y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general de la obra	Fechas para adquirir las bases	Costo de las bases
CJF/SEORMSG/DGIM/ LP/36/2011	“Suministro e instalación de tres unidades generadoras de agua helada en sustitución de tres unidades existentes y obras complementarias en el edificio sede del Poder Judicial de la Federación”, ubicado en avenida Tecnológico número 1670, colonia Fuentes del Valle, código postal 32505, Ciudad Juárez, Chih.	Del 27/octubre/ al 4/noviembre/2011	$3,000.00

Visita obligatoria al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fecha estimada de inicio	Plazo máximo de ejecución	Capital contable requerido
8/noviembre/2011 13:00 horas	8/noviembre/2011 al término de la visita de obra	24/noviembre/2011 10:00 horas	24/noviembre/2011 al término de la apertura técnica	30/diciembre/ 2011	180 días naturales	$2’000,000.00

El lugar para la consulta, adquisición de bases e inscripción a la licitación conforme al calendario antes indicado, será en las oficinas de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento del Consejo de la Judicatura Federal, ubicadas en el edificio Prisma, sito en avenida Insurgentes Sur número 2065, piso 12, ala “B”, colonia San Angel, Delegación Alvaro Obregón, en México, D.F., código postal 01000, teléfonos 56-47-60-45 y 56-47-60-42, de lunes a viernes, de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:30 horas. Unicamente para consulta en Internet: http://www.cjf.gob.mx.

Requisitos:

1.- La adquisición de las bases se realizará mediante cheque certificado o de caja a favor del Consejo de la Judicatura Federal, o en efectivo, depositado en la cuenta referenciada de Banco Mercantil del Norte, S.A. (Banorte), conforme a lo establecido en las bases de licitación y al monto indicado anteriormente, en este caso, el formato de dicha cuenta referenciada también podrá ser solicitado en las oficinas de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento del Consejo de la Judicatura Federal, durante el periodo de venta de bases y en el horario indicado para tal efecto.

En cualquiera de estos casos, será necesario acudir, previo a su inscripción a la Dirección General de Tesorería del Consejo de la Judicatura Federal, ubicada en el piso 2, ala B, del domicilio indicado para adquisición de las bases, dentro del horario para consulta de las bases e inscripción, a efecto de canjear el comprobante del depósito por el recibo oficial correspondiente, debiendo presentar: ficha de depósito original; copia legible del formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el cual se señala el nombre o denominación social, domicilio fiscal y clave del RFC; copia legible de identificación oficial y, en su caso, formato R-2 mediante el cual se informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el nuevo domicilio fiscal de la empresa. Con independencia del recibo oficial, la exhibición del comprobante de pago, expedido por la institución bancaria, será suficiente para adquirir las bases, siempre y cuando, de la revisión que se efectúe por la Dirección General de Tesorería y la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento del Consejo de la Judicatura Federal, se pueda verificar que el pago que ampare el comprobante bancario, se hubiera realizado o cubierto al número de cuenta referenciada establecida para el depósito, con el monto, en las fechas, horarios y condiciones antes indicados en esta convocatoria. En virtud de lo anterior, la expedición del recibo oficial podrá realizarse a los interesados con posterioridad al término fijado en la convocatoria para la atención directa de los interesados en la Dirección General de Tesorería, asumiéndose que en caso contrario, es decir, cuando no se acredite el debido pago de las bases, no procederá ni la expedición del recibo, ni el trámite de inscripción del interesado.

2.- Como se indicó, los trabajos objeto de la licitación se llevarán a cabo en el inmueble ubicado en ubicado en avenida Tecnológico número 1670, colonia Fuentes del Valle, código postal 32505, Ciudad Juárez, Chih., por lo que la visita obligatoria al lugar de los trabajos, se llevará a cabo en dicho inmueble, en la fecha y horario indicado, realizándose la junta de aclaraciones de las bases de la licitación en el mismo lugar, al término de la visita de obra.

3.- La adjudicación del contrato, se llevará a cabo conforme a lo establecido en las bases de la licitación.

4.- La presentación y apertura de las propuestas tendrán lugar en la fecha y hora señaladas, en el edificio sede del Consejo de la Judicatura Federal, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 2417, planta baja, salón de usos múltiples, colonia San Angel, Delegación Alvaro Obregón, en México, D.F., código postal 01000.

5.- El fallo de la licitación pública, se dará a conocer en la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento del Consejo de la Judicatura Federal, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2065, 12o. piso, ala “B”, colonia San Angel, Delegación Alvaro Obregón, en México, D.F., código postal 01000.

Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRA PUBLICA Y SERVICIOS

LIC. MALCOLM ALFREDO HEMMER MUÑOZ

RUBRICA.

(R.- 335779)

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

SECRETARIA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Acuerdo General 6/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las bases para que las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de marzo de 2009, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de la obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general de la obra	Fechas para adquirir las bases	Costo de las bases
CJF/SEORMSG/DGIM/ LP/37/2011	“Adaptación de áreas para la reubicación de cuatro órganos jurisdiccionales y obras complementarias en el edificio sede del Poder Judicial de la Federación”, ubicado en boulevard Nazario Ortiz Garza número 910, colonia Saltillo 400, Saltillo, Coah.	Del 27/octubre/al 4/noviembre/2011	$3,000.00

Visita obligatoria al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fecha estimada de inicio	Plazo máximo de ejecución	Capital contable requerido
8/noviembre/2011 13:00 horas	8/noviembre/2011 al término de la visita de obra	22/noviembre/2011 17:00 horas	22/noviembre/2011 al término de la apertura técnica	26/diciembre/2011	127 días naturales	$7’000,000.00

El lugar para la consulta, adquisición de bases e inscripción a la licitación conforme al calendario antes indicado, será en las oficinas de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento del Consejo de la Judicatura Federal, ubicadas en el edificio Prisma, sito en avenida Insurgentes Sur número 2065, piso 12, ala “B”, colonia San Angel, Delegación Alvaro Obregón, en México, D.F., código postal 01000, teléfonos 56-47-60-45 y 56-47-60-42, de lunes a viernes, de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:30 horas. Unicamente para consulta en Internet: http://www.cjf.gob.mx.

Requisitos:

1.- La adquisición de las bases se realizará mediante cheque certificado o de caja a favor del Consejo de la Judicatura Federal, o en efectivo, depositado en la cuenta referenciada de Banco Mercantil del Norte, S.A. (Banorte), conforme a lo establecido en las bases de licitación y al monto indicado anteriormente, en este caso, el formato de dicha cuenta referenciada también podrá ser solicitado en las oficinas de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento del Consejo de la Judicatura Federal, durante el periodo de venta de bases y en el horario indicado para tal efecto.

En cualquiera de estos casos, será necesario acudir, previo a su inscripción, a la Dirección General de Tesorería del Consejo de la Judicatura Federal, ubicada en el piso 2, ala B, del domicilio indicado para adquisición de las bases, dentro del horario para consulta de las bases e inscripción, a efecto de canjear el comprobante del depósito por el recibo oficial correspondiente, debiendo presentar: ficha de depósito original; copia legible del formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el cual se señala el nombre o denominación social, domicilio fiscal y clave del RFC.; copia legible de identificación oficial y, en su caso, formato R-2 mediante el cual se informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el nuevo domicilio fiscal de la empresa. Con independencia del recibo oficial, la exhibición del comprobante de pago, expedido por la institución bancaria, será suficiente para adquirir las bases, siempre y cuando, de la revisión que se efectúe por la Dirección General de Tesorería y la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento del Consejo de la Judicatura Federal, se pueda verificar que el pago que ampare el comprobante bancario, se hubiera realizado o cubierto al número de cuenta referenciada establecida para el depósito, con el monto, en las fechas, horarios y condiciones antes indicados en esta convocatoria. En virtud de lo anterior, la expedición del recibo oficial podrá realizarse a los interesados con posterioridad al término fijado en la convocatoria para la atención directa de los interesados en la Dirección General de Tesorería, asumiéndose que en caso contrario, es decir, cuando no se acredite el debido pago de las bases, no procederá ni la expedición del recibo, ni el trámite de inscripción del interesado.

2.- Como se indicó, los trabajos objeto de la licitación se llevarán a cabo en el inmueble ubicado en boulevard Nazario Ortiz Garza número 910, colonia Saltillo 400, Saltillo, Coah., por lo que la visita obligatoria al lugar de los trabajos, se llevará a cabo en dicho inmueble, en la fecha y horario indicadas, realizándose la junta de aclaraciones de las bases de la licitación en el mismo lugar, al término de la visita de obra.

3.- La adjudicación del contrato, se llevará a cabo conforme a lo establecido en las bases de la licitación.

4.- La presentación y apertura de las propuestas tendrán lugar en la fecha y hora señaladas, en el edificio sede del Consejo de la Judicatura Federal, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 2417, planta baja, salón de usos múltiples, colonia San Angel, Delegación Alvaro Obregón, en México, D.F., código postal 01000.

5.- El fallo de la licitación pública, se dará a conocer en la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento del Consejo de la Judicatura Federal, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2065, 12o. piso, ala “B”, colonia San Angel, Delegación Alvaro Obregón, en México, D.F., código postal 01000.

Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRA PUBLICA Y SERVICIOS

LIC. MALCOLM ALFREDO HEMMER MUÑOZ

RUBRICA.

(R.- 335776)

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

SECRETARIA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Acuerdo General 6/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las bases para que las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de marzo de 2009, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de la obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general de la obra	Fechas para adquirir las bases	Costo de las bases
CJF/SEORMSG/DGIM/ LP/38/2011	“Adaptación de áreas para la reubicación del Juzgado Primero de Distrito, Delegación del Instituto Federal de Defensoría Pública, Instituto de la Judicatura Federal, extensión Tabasco y obras complementarias, así como reubicación del servicio médico y bodega de la Administración Regional”, en el inmueble ubicado en calle Reforma No. 100, esquina Gregorio Méndez Magaña, colonia Atasta de Serra, código postal 86100, Villahermosa, Tabasco	Del 27/octubre/ al 4/noviembre/2011	$3,000.00

Visita obligatoria al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fecha estimada de inicio	Plazo máximo de ejecución	Capital contable requerido
8/noviembre/2011 13:00 horas	8/noviembre/2011 al término de la visita de obra	29/noviembre/2011 10:00 horas	29/noviembre/2011 al término de la apertura técnica	30/diciembre/ 2011	90 días naturales	$1’300,000.00

El lugar para la consulta, adquisición de bases e inscripción a la licitación conforme al calendario antes indicado, será en las oficinas de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento del Consejo de la Judicatura Federal, ubicadas en el edificio Prisma, sito en avenida Insurgentes Sur número 2065, piso 12, ala “B”, colonia San Angel, Delegación Alvaro Obregón, en México, D.F., código postal 01000, teléfonos 56-47-60-45 y 56-47-60-42, de lunes a viernes, de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:30 horas. Unicamente para consulta en Internet: http://www.cjf.gob.mx.

Requisitos:

1.- La adquisición de las bases se realizará mediante cheque certificado o de caja a favor del Consejo de la Judicatura Federal, o en efectivo, depositado en la cuenta referenciada de Banco Mercantil del Norte, S.A. (Banorte), conforme a lo establecido en las bases de licitación y al monto indicado anteriormente, en este caso, el formato de dicha cuenta referenciada también podrá ser solicitado en las oficinas de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento del Consejo de la Judicatura Federal, durante el periodo de venta de bases y en el horario indicado para tal efecto.

En cualquiera de estos casos, será necesario acudir, previo a su inscripción, a la Dirección General de Tesorería del Consejo de la Judicatura Federal, ubicada en el piso 2, ala B, del domicilio indicado para adquisición de las bases, dentro del horario para consulta de las bases e inscripción, a efecto de canjear el comprobante del depósito por el recibo oficial correspondiente, debiendo presentar: ficha de depósito original; copia legible del formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el cual se señala el nombre o denominación social, domicilio fiscal y clave del RFC.; copia legible de identificación oficial y, en su caso, formato R-2 mediante el cual se informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el nuevo domicilio fiscal de la empresa. Con independencia del recibo oficial, la exhibición del comprobante de pago, expedido por la institución bancaria, será suficiente para adquirir las bases, siempre y cuando, de la revisión que se efectúe por la Dirección General de Tesorería y la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento del Consejo de la Judicatura Federal, se pueda verificar que el pago que ampare el comprobante bancario, se hubiera realizado o cubierto al número de cuenta referenciada establecida para el depósito, con el monto, en las fechas, horarios y condiciones antes indicados en esta convocatoria. En virtud de lo anterior, la expedición del recibo oficial podrá realizarse a los interesados con posterioridad al término fijado en la convocatoria para la atención directa de los interesados en la Dirección General de Tesorería, asumiéndose que en caso contrario, es decir, cuando no se acredite el debido pago de las bases, no procederá ni la expedición del recibo, ni el trámite de inscripción del interesado.

2.- Como se indicó, los trabajos objeto de la licitación se llevarán a cabo en el inmueble ubicado en calle Reforma número 100, esquina Gregorio Méndez Magaña, colonia Atasta de Serra, código postal 86100, Villahermosa, Tabasco, por lo que la visita obligatoria al lugar de los trabajos, se llevará a cabo en dicho inmueble, en la fecha y horario indicadas, realizándose la junta de aclaraciones de las bases de la licitación en el mismo lugar, al término de la visita de obra.

3.- La adjudicación del contrato, se llevará a cabo conforme a lo establecido en las bases de la licitación.

4.- La presentación y apertura de las propuestas tendrán lugar en la fecha y hora señalados, en el edificio sede del Consejo de la Judicatura Federal, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 2417, planta baja, salón de usos múltiples, colonia San Angel, Delegación Alvaro Obregón, en México, D.F., código postal 01000.

5.- El fallo de la licitación pública, se dará a conocer en la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento del Consejo de la Judicatura Federal, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2065, 12o. piso, ala “B”, colonia San Angel, Delegación Alvaro Obregón, en México, D.F., código postal 01000.

Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRA PUBLICA Y SERVICIOS

LIC. MALCOLM ALFREDO HEMMER MUÑOZ

RUBRICA.

(R.- 335774)

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

SECRETARIA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Acuerdo General 6/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las bases para que las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de marzo de 2009, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de la obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción General de la Obra	Fechas para adquirir las bases	Costo de las bases
CJF/SEORMSG/DGIM/ LP/39/2011	“Suministro e instalación de equipos hidrantes (sistema contra incendio)", en el inmueble ubicado en avenida Eduardo Molina número 2, colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, código postal 15960, México, D.F.	Del 27/octubre/ al 4/noviembre/2011	$3,000.00

Visita obligatoria al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fecha estimada de inicio	Plazo máximo de ejecución	Capital contable requerido
8/noviembre/2011 13:00 horas	8/noviembre/2011 al término de la visita de obra	30/noviembre/2011 10:00 horas	30/noviembre/2011 al término de la apertura técnica	30/diciembre/ 2011	150 días naturales	$1’200,000.00

El lugar para la consulta, adquisición de bases e inscripción a la licitación conforme al calendario antes indicado, será en las oficinas de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento del Consejo de la Judicatura Federal, ubicadas en el edificio Prisma, sito en avenida Insurgentes Sur número 2065, piso 12, ala “B”, colonia San Angel, Delegación Alvaro Obregón, en México, D.F., código postal 01000, teléfonos 56-47-60-45 y 56-47-60-42, de lunes a viernes, de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:30 horas. Unicamente para consulta en Internet: http://www.cjf.gob.mx.

Requisitos:

1.- La adquisición de las bases se realizará mediante cheque certificado o de caja a favor del Consejo de la Judicatura Federal, o en efectivo, depositado en la cuenta referenciada de Banco Mercantil del Norte, S.A. (Banorte), conforme a lo establecido en las bases de licitación y al monto indicado anteriormente, en este caso, el formato de dicha cuenta referenciada también podrá ser solicitado en las oficinas de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento del Consejo de la Judicatura Federal, durante el periodo de venta de bases y en el horario indicado para tal efecto.

En cualquiera de estos casos, será necesario acudir, previo a su inscripción, a la Dirección General de Tesorería del Consejo de la Judicatura Federal, ubicada en el piso 2, ala B, del domicilio indicado para adquisición de las bases, dentro del horario para consulta de las bases e inscripción, a efecto de canjear el comprobante del depósito por el recibo oficial correspondiente, debiendo presentar: ficha de depósito original; copia legible del formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el cual se señala el nombre o denominación social, domicilio fiscal y clave del RFC.; copia legible de identificación oficial y, en su caso, formato R-2 mediante el cual se informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el nuevo domicilio fiscal de la empresa. Con independencia del recibo oficial, la exhibición del comprobante de pago, expedido por la institución bancaria, será suficiente para adquirir las bases, siempre y cuando, de la revisión que se efectúe por la Dirección General de Tesorería y la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento del Consejo de la Judicatura Federal, se pueda verificar que el pago que ampare el comprobante bancario, se hubiera realizado o cubierto al número de cuenta referenciada establecida para el depósito, con el monto, en las fechas, horarios y condiciones antes indicados en esta convocatoria. En virtud de lo anterior, la expedición del recibo oficial podrá realizarse a los interesados con posterioridad al término fijado en la convocatoria para la atención directa de los interesados en la Dirección General de Tesorería, asumiéndose que en caso contrario, es decir, cuando no se acredite el debido pago de las bases, no procederá ni la expedición del recibo, ni el trámite de inscripción del interesado.

2.- Como se indicó, los trabajos objeto de la licitación se llevarán a cabo en el inmueble ubicado en ubicado en avenida Eduardo Molina número 2, colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, código postal 15960, México, D.F., por lo que la visita obligatoria al lugar de los trabajos, se llevará a cabo en dicho inmueble, en la fecha y horario indicados, realizándose la junta de aclaraciones de las bases de la licitación en el mismo lugar, al término de la visita de obra.

3.- La adjudicación del contrato, se llevará a cabo conforme a lo establecido en las bases de la licitación.

4.- La presentación y apertura de las propuestas tendrán lugar en la fecha y hora señaladas, en el edificio sede del Consejo de la Judicatura Federal, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 2417, planta baja, salón de usos múltiples, colonia San Angel, Delegación Alvaro Obregón, en México, D.F., código postal 01000.

5.- El fallo de la licitación pública, se dará a conocer en la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento del Consejo de la Judicatura Federal, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2065, 12o. piso, ala “B”, colonia San Angel, Delegación Alvaro Obregón, en México, D.F., código postal 01000.

Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRA PUBLICA Y SERVICIOS

LIC. MALCOLM ALFREDO HEMMER MUÑOZ

RUBRICA.

(R.- 335773)

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

COORDINACION DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. TEPJF/LPN/029/2011

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con fundamento en el Acuerdo General que Regula los Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles, Prestación de Servicios, Obra Pública y los Servicios Relacionados con la Misma del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la licitación pública nacional que se celebrará para contratar los "trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas para la ampliación y adecuación del comedor, cocina y áreas anexas del inmueble del Tribunal", ubicado en Virginia número 68, colonia Parque San Andrés, Delegación Coyoacán, código postal 04040, México, D.F.

Venta de bases	Costo de bases	Visita de obra y junta de aclaraciones	Entrega y apertura de documentos legales contables, propuestas técnicas y propuestas económicas	Fallo de la licitación
Del 27, 28, 31 de octubre, 1 y 2 de noviembre de 2011, en horario de 9:00 a 16:00 horas	$1,200.00	3 y 7 de noviembre de 2011 a las 16:00 y 11:00 horas, respectivamente	17 de noviembre de 2011 a las 10:00 horas	1 de diciembre de 2011 a las 11:00 horas

No. de licitación	Descripción y ubicación de los trabajos	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital de trabajo mínimo requerido
TEPJF/LPN/029/2011	"Trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas para la ampliación y adecuación del comedor, cocina y áreas anexas del inmueble del Tribunal", ubicado en Virginia No. 68, colonia Parque San Andrés, Delegación Coyoacán, C.P. 04040, México, D.F.	5 de diciembre de 2011	2 de mayo de 2012	$900,000.00

- Las bases y especificaciones podrán ser consultadas por los interesados en la página: http://www.te.gob.mx, en el apartado de licitaciones públicas, o en la Dirección General de Recursos Materiales, sita en el edificio administrativo del Tribunal, Virginia 68, colonia Parque San Andrés, Delegación Coyoacán, código postal 04040, México, D.F., de 9:00 a 16:00 horas, en días hábiles, teléfono 54845410, extensiones 5443 o 5444. Las bases serán entregadas contra el pago de la suma indicada, el cual se realizará en la Tesorería del Tribunal Electoral ubicada en Virginia número 68, colonia Parque San Andrés, Delegación Coyoacán, código postal 04040, México, D.F., de 9:00 a 16:00 horas, en días hábiles, mediante efectivo, o bien, a través de cheque certificado o de caja de la cuenta del licitante expedido a favor del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- La visita de obra tendrá como punto de reunión en el inmueble del Tribunal Electoral, ubicado en Virginia número 68, colonia Parque San Andrés, Delegación Coyoacán, código postal 04040, México, D.F. La junta de aclaraciones, la entrega de documentación, así como los actos de presentación y apertura de ofertas técnicas y económicas y fallo, se llevarán a cabo en el edificio administrativo del Tribunal, sito en Virginia número 68, colonia Parque San Andrés, Delegación Coyoacán, código postal 04040, México, D.F., en las fechas y horas indicadas.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y cotizarse en moneda nacional.
- Se deberá cumplir con la experiencia, capacidad técnica y financiera que se requiera para participar en la licitación de acuerdo con las características de los trabajos, ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.
COORDINADOR DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
LIC. FRANCISCO JAVIER SANCHEZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 335871)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE OPERACION

SUBDIRECCION DE TRANSMISION

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NORTE

RESUMEN DE LAS CONVOCATORIAS A LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de las convocatorias a las licitaciones públicas de carácter nacional para las obras que se indica, de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Camino de acceso definitivo a la S.E. DGD etapa 2011	El indicado en la convocatoria a la licitación

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
18164084-016-2011	20/10/2011

Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	**Junta de aclaraciones**	**Presentación y apertura de proposiciones**
28/10/11 9:00 horas En la Zona de Transmisión Durango, ubicada en Boulevard General José María Patoni número 7011, Ciudad Industrial Durango, código postal 34280 y de ahí al sitio de los trabajos	28/10/11 10:00 horas En la sala de juntas de la Zona de Transmisión Durango, ubicada en boulevard General José María Patoni número 7011, Ciudad Industrial Durango, código postal 34280, en la ciudad de Durango, Durango	4/11/11 12:00 horas En la sala de juntas de la Administración General de la Gerencia Regional de Transmisión Norte, ubicada en calle Guanaceví número 131, Parque Industrial Lagunero, código postal 35070, en Gómez Palacio, Durango
Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx.	

ATENTAMENTE

GOMEZ PALACIO, DGO., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.

GERENTE REGIONAL DE TRANSMISION NORTE

ING. PEDRO RIVERA RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 335690)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO NORTE

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL DL000-018-2011

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Mantenimiento a la red subterránea de media y baja tensión 23000-220/127 v, en el ámbito de la Zona Ecatepec.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
No. de licitación	LO-018TOQ996-N183-2011.
Fecha de publicación en CompraNet	24/10/2011.
Visita al sitio de los trabajos	31/10/2011, 9:00 horas, partiendo de las oficinas de la Zona Ecatepec, ubicadas en avenida Revolución sin número esquina carretera Lechería-Texcoco, colonia Ejidal Emiliano Zapata, Ecatepec de Morelos, Estado de México.
Junta de aclaraciones	1/11/2011, 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos (piso 1) de Ofnas. Divisionales, ubicadas en Boulevard Manuel Avila Camacho número 1829, colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53100.
Presentación y apertura de proposiciones	9/11/2011, 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos (piso 1) de Ofnas. Divisionales, ubicadas en Boulevard Manuel Avila Camacho número 1829, colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53100.

Objeto de la licitación	Mantenimiento subterráneo área Remedios y área Satélite.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
No. de licitación	LO-018TOQ996-N184-2011.
Fecha de publicación en CompraNet	24/10/2011.
Visita al sitio de los trabajos	31/10/2011, 9:00 horas, partiendo de las oficinas de la Zona Naucalpan, ubicadas en avenida Alcanfores sin número, Fracc. Residencial Jardines de San Mateo, Naucalpan de Juárez, Estado de México.
Junta de aclaraciones	1/11/2011, 11:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos (piso 1) de Ofnas. Divisionales, ubicadas en Boulevard Manuel Avila Camacho número 1829, colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53100.
Presentación y apertura de proposiciones	9/11/2011, 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos (piso 1) de Ofnas. Divisionales, ubicadas en Boulevard Manuel Avila Camacho número 1829, colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53100.

Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx.

ATENTAMENTE

27 DE OCTUBRE DE 2011.

JEFE DE DEPTO. DE CONCURSOS Y CONTRATOS

ING. ANDRES G. GUZMAN ALTAMIRANO

RUBRICA.

(R.- 335756)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE OPERACION
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. DV-028/11

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatorias a la licitación pública de carácter nacional para la obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Rehabilitación del edificio Trigueros, en la Zona de Distribución Pachuca, Estado de Hidalgo.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ030-N155-2011	25/10/11

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	**Junta de aclaraciones**	**Presentación y apertura de proposiciones**
10:00 horas del 3/11/11 Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Pachuca ubicadas en Av. Pino Suárez No. 603, colonia Cubitos, en Pachuca, Hidalgo.	9:00 horas del 8/11/11 Sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.	9:00 horas del 17/11/11 Sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.

Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica https://compranet.funcionpublica.gob.mx

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Construcción del Almacén Hidalgo en Pachuca, Estado de Hidalgo.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ030-N156-2011	25/10/11

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	**Junta de aclaraciones**	**Presentación y apertura de proposiciones**
10:00 horas del 3/11/11 Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Pachuca ubicadas en Av. Pino Suárez No. 603, colonia Cubitos, en Pachuca, Hidalgo.	9:00 horas del 9/11/11 Sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.	11:00 horas del 22/11/11 Sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.

Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica https://compranet.funcionpublica.gob.mx

ATENTAMENTE
PUEBLA, PUE., A 25 DE OCTUBRE DE 2011.
JEFE DE DEPARTAMENTO DIVISIONAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS
ING. ALEJANDRO TENORIO TENORIO
RUBRICA

(R.- 335828)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
SUBDIRECCION DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION
COORDINACION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION
RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION CENTRO

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE HACE SABER A LOS INTERESADOS LA PUBLICACION DEL RESUMEN A LAS CONVOCATORIAS DE LAS LICITACIONES PUBLICAS DE CARACTER NACIONAL PARA LAS OBRAS QUE SE INDICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

OBJETO DE LA LICITACION	VOLUMEN DE OBRA
CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECANICA QUE INCLUYE DESMANTELAMIENTO Y SUMINISTRO PARCIAL DE LA L.T. PARQUE INDUSTRIAL REFORMA (PIR)-KILOMETRO 110 CON CARACTERISTICAS: 4 Y 2 CIRCUITOS-1 CONDUCTOR POR FASE-1113 Y 795 ACSR/AS-POSTES TRONCOCONICOS Y TORRES DE ACERO AUTOSOPORTADAS-38.20 KILOMETRO, LOCALIZADA EN EL ESTADO DE HIDALGO	OBRA CIVIL Y ELECTROMECANICA, INCLUYE DESMANTELAMIENTO Y SUMINISTRO PARCIAL DE LA L.T. PARQUE INDUSTRIAL REFORMA (PIR)-KILOMETRO 110 4 Y 2 CIRCUITOS-1 CONDUCTOR POR FASE-1113 Y 795 ACSR/AS-POSTES TRONCOCONICOS Y TORRES DE ACERO AUTOSOPORTADAS-38.20 KILOMETRO

No. DE LA LICITACION	FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet 5.0
LO-018TOQ081-N17-2011	27/10/2011

FECHA, HORA Y LUGAR PREVISTAS PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION		
VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
1/11/2011 10:00 HORAS	3/11/2011 10:00 HORAS	14/11/2011 10:00 HORAS

OBJETO DE LA LICITACION	VOLUMEN DE OBRA
CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL Y ELECTROMECANICA, PUESTA EN SERVICIO Y SUMINISTRO PARCIAL DE LA S.E. ACOLMAN SF6, CON CARACTERISTICAS; 1T-3F-60 MVA-230/23 kV-2/10 A Y BANCO DE CAPACITORES DE 12.6 MVAR	OBRA CIVIL Y ELECTROMECANICA, PUESTA EN SERVICIO Y SUMINISTRO PARCIAL DE LA S.E. ACOLMAN SF6 1T-3F-60 MVA-230/23 kV-2/10 A Y BANCO DE CAPACITORES DE 12.6 MVAR

No. DE LA LICITACION	FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet 5.0
LO-018TOQ081-N55-2011	27/10/2011

FECHA, HORA Y LUGAR PREVISTAS PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION		
VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
2/11/2011 10:00 HORAS	4/11/2011 10:00 HORAS	11/11/2011 10:00 HORAS

OBJETO DE LA LICITACION	VOLUMEN DE OBRA
CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECANICA DE LA S.E. PARQUE INDUSTRIAL REFORMA, BCO. 4 1-T-3F-100.00 MVA-230/85/0 kV-2/0/0 A Y BCO. 5 4-AT-1F-110.00 MVA-400/230/0 kV-2/0/0 A	OBRA CIVIL Y ELECTROMECANICA DE LA S.E. PARQUE INDUSTRIAL REFORMA, BCO. 4 1-T-3F-100.00 MVA-230/85/0 kV-2/0/0 A Y BCO. 5 4-AT-1F-110.00 MVA-400/230/0 kV-2/0/0 A

No. DE LA LICITACION	FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet 5.0
LO-018TOQ081-N56-2011	27/10/2011

FECHA, HORA Y LUGAR PREVISTAS PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION		
VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	**JUNTA DE ACLARACIONES**	**PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES**
7/11/2011 10:00 HORAS	9/11/2011 10:00 HORAS	22/11/2011 10:00 HORAS

TEXTO DE LA CONVOCATORIA	LOS LICITANTES INTERESADOS PODRAN OBTENER LAS CONVOCATORIAS A LAS LICITACIONES EN LA PAGINA DEL SISTEMA ELECTRONICO DE INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS CompraNet, EN LA DIRECCION ELECTRONICA: https://compranet.funcionpublica.gob.mx.

PARA DAR INICIO A LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS DE LAS LICITACIONES LO-018TOQ081-N17-2011, LO-018TOQ081-N55-2011 Y LO-018TOQ081-N56-2011 SE REUNIRAN EN LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA DE OBRA DE ZONA VALLE DE MEXICO, UBICADAS EN AVENIDA SAN SIMON NUMERO 234 ESQUINA INSURGENTES NORTE, COLONIA ATLAMPA, CODIGO POSTAL 06430, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.

LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES PARA LAS LICITACIONES LO-018TOQ081-N17-2011, LO-018TOQ081-N55-2011 Y LO-018TOQ081-N56-2011 SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA RESIDENCIA DE CONTRATACION DE LA RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION CENTRO, SITA EN AVENIDA IRAPUATO 1060, CIUDAD INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 36541, IRAPUATO, GUANAJUATO.

EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES PARA LAS LICITACIONES LO-018TOQ081-N17-2011, LO-018TOQ081-N55-2011 Y LO-018TOQ081-N56-2011, SE EFECTUARA EN LA SALA POLIVALENTE DE LA RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION CENTRO, SITA EN AVENIDA IRAPUATO 1060, CD. INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 36541, IRAPUATO, GUANAJUATO.

ATENTAMENTE
IRAPUATO, GTO., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.
RESIDENTE REGIONAL
ING. JESUS GARCIA ORDOÑEZ
RUBRICA.

(R.- 326821)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número 18164002-018-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Matamoros 24 Sur, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfono (662) 2591273 y 2591274, fax (662) 259-1277, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas.

No. de licitación en CompraNet	LA-018TOQ038-N35-2011.
Objeto de la licitación	Elementos térmicos precalentadores (canastas).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/octubre/2011.
Junta de aclaraciones	27/octubre/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	3/noviembre/2011, 10:00 horas.

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SON., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.

SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION

LIC. ROSA G. GALAZ DAVILA

RUBRICA.

(R.- 335718)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

RESUMEN DE CONVOCATORIAS DE LAS LICITACIONES PUBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-018TOQ057-N105-2011 y PUBLICA INTERNACIONAL MIXTA No. LA-018TOQ057-T106-2011

La Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Centro, ubicada en avenida Irapuato número 1060, Ciudad Industrial de Irapuato, Gto., con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados, de las convocatorias a la licitación pública nacional mixta número LA-018TOQ057-N105-2011 para el suministro de 74 Postes de Madera y la licitación pública internacional mixta número LA-018TOQ057-T106-2011 para el suministro de 2 lotes de equipo de control supervisorio, publicadas el día 27 de octubre de 2011 en la página de CompraNet, las cuales pueden ser consultadas en la dirección http://compranet.funcionpublica.gob.mx y se desarrollará conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Emisión de fallo
LA-018TOQ057-N105-2011	4 de noviembre de 2011 13:00 horas	11 de noviembre de 2011 16:00 horas	22 de noviembre de 2011 17:00 horas
LA-018TOQ057-T106-2011	25 de noviembre de 2011 11:00 horas	6 de diciembre de 2011 11:00 horas	16 de diciembre de 2011 17:00 horas

Plazo para suscribir el contrato: dentro de los 15 días naturales, posteriores a la emisión del fallo, asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

ATENTAMENTE

IRAPUATO, GTO., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.

RESIDENTE REGIONAL

JESUS GARCIA ORDOÑEZ

RUBRICA.

(R.- 335800)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, calle kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, colonia Dos Bocas código postal 94271, Municipio Medellín de Bravo, Veracruz, teléfono 01 229 9898507 y fax 01 229 9898502, los días de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Número de licitación 18164015-021-11 (No. de procedimiento en CompraNet: LO-018TOQ005-N124-2011)

Objeto de la licitación	Rehabilitación de la torre de enfriamiento de la Unidad 4 de la Central Termoeléctrica Altamira (LO-018TOQ005-N124-2011).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/octubre/2011.
Junta de aclaraciones	31/octubre/2011, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	31/octubre/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7/noviembre/2011, 10:00 horas.

ATENTAMENTE

DOS BOCAS, VER., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.

SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION

C.P. JORGE AMAURY AVALOS MORTERA

RUBRICA.

(R.- 335598)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-018TOQ003-N478-2011 (LN-5478/11)

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número LA-018TOQ003-N478-2011 (LN-5478/11), cuya convocatoria contiene las condiciones y requisitos de participación, estando disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, el Departamento de Concursos de la Gerencia de Abastecimientos, ubicado en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 402, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06598, México, D.F., teléfono 52-29-44-00, extensiones 83482 y 83484 y fax 83486, a partir del día 27 de octubre de 2011 y hasta las 24 horas previas al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Descripción de la licitación	LA-018TOQ003-N478-2011 (LN-5478/11) Servicio de mapeo y certificación de procesos comerciales.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/10/2011.
Junta de aclaraciones	1/11/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/11/2011, 14:00 horas.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 25 DE OCTUBRE DE 2011.

SUBGERENTE DE ADQUISICIONES

ING. ALFREDO GRANADOS GALLARDO

RUBRICA.

(R.- 335910)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO SUR

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL DN000-024-2011

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 y 33 tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para la obra que se indica de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Construcción de línea subterránea con PHD y de línea aérea del circuito ODB-29 para el suministro del Proyecto de Kidzania de México, S.A. de C.V.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
Numero de licitación	LO-018TOQ115-N179-2011.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011.
Junta de aclaraciones	1/11/2011, 14:00 Hrs. En la sala de juntas de las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad, ubicadas en avenida San Jerónimo No. 218, colonia La Otra Banda, Delegación Coyoacán, México, D.F., C.P. 04519.
Visita al sitio de los trabajos	31/10/2011, 10:00 Hrs. Partiendo de las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad, ubicadas en avenida México No. 1259, colonia Santa Teresa, Delegación Magdalena Contreras, México, D.F., C.P. 10710.
Presentación y apertura de proposiciones	8/11/2011, 14:00 Hrs. En la sala de juntas de las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicadas en avenida San Jerónimo No. 218, colonia La Otra Banda, Delegación Coyoacán, México, D.F., C.P. 04519.

Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica: http//:www.compranet.gob.mx.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.

ADMINISTRADOR DIVISIONAL

ING. ADRIAN RUBI ROSALES

RUBRICA.

(R.- 335868)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION VALLE DE MEXICO SUR

RESUMEN DE CONVOCATORIA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA QUE SE INDICA A CONTINUACION CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION ESTA DISPONIBLE PARA CONSULTA EN INTERNET https://compranet.funcionpublica.gob.mx, O BIEN, EN EL DEPARTAMENTO DIVISIONAL DE COMPRAS, UBICADO EN AVENIDA SAN JERONIMO NUMERO 218, COLONIA LA OTRA BANDA, CODIGO POSTAL 04519, DELEG. COYOACAN, MEXICO, D.F., TELEFONO 54 81 92 00, EXTENSIONES 18438-18442.

No. DE LICITACION	LA-018TOQ990-T162-2011.
DESCRIPCION DE LA LICITACION	CONDUCTORES (CABLE-ALAMBRE).
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	21 DE OCTUBRE DE 2011.
JUNTA DE ACLARACIONES	28 DE OCTUBRE DE 2011, 12:00 HORAS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	2 DE NOVIEMBRE DE 2011, 12:00 HORAS.

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2011.

JEFE DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y TRAFICO DIVISIONAL

C.P. ABRAHAM CHACHA VICTORIO

RUBRICA.

(R.- 335767)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

AREA DE CONTROL CENTRAL

AVISO DE FALLO

Comisión Federal de Electricidad, área de Control Central, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 3177, colonia Jardines del Pedregal de San Angel, código postal 04500 Distrito Federal, teléfonos 59278194 o 59278199, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace de su conocimiento el monto, las partidas y la empresa ganadora en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados (diferenciada 2) mixta que se indica a continuación:

licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados (diferenciada 2) mixta número LA-018TOQ970-T31-2011.- El 20 de septiembre se emitió el fallo respectivo a la adquisición de “sistema de Mural de Visualización”, resultando ganador la empresa Grupo Covix, S.A., de C.V., con domicilio en Paseo del Pedregal número 1313 colonia Jardines del Pedregal México, D.F., código postal 01900 teléfono 55686364 a quien se le asignaron las partidas 1,2 y 3 de la requisición número 500412268, por un monto de $985,468.00 USD sin IVA.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 20 DE OCTUBRE DE 2011.

ADMINISTRADOR

C.P. J. MIGUEL GONZALEZ VALDERRAMA

RUBRICA.

(R.- 335792)

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ELECTRICAS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 2

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-018T0K001-N128-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Reforma número 113, colonia Palmira, código postal 62490, Cuernavaca, Morelos, teléfono 7773189895 y fax 7773623881, extensión 7469, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de aprovisionamiento de infraestructura de TIC.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	10/11/2011, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	22/11/2011, 9:00:00 horas.

CUERNAVACA, MOR., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CLAUDIA OCAMPO PORTILLO

RUBRICA.

(R.- 335744)

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ELECTRICAS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 3

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional abierta número LA-018T0K001-I140-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Reforma número 113, colonia Palmira, 62490 código postal, Cuernavaca, Morelos, teléfono 7773189895, y fax 7773623881, extensión 7469, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de bienes de TIC.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	8/11/2011, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	15/11/2011, 9:00:00 horas.

CUERNAVACA, MOR., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CLAUDIA OCAMPO PORTILLO

RUBRICA.

(R.- 335745)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS REGION NORTE

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL, CONVOCATORIA No. 056

De conformidad con la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM), su Reglamento y las disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), la Subgerencia de recursos materiales, convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18575008-599-11.

Las bases que contienen las reglas de participación, se podrán adquirir a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 23 de noviembre de 2011, de manera electrónica y sin costo alguno en la página de Internet: www.pep.pemex.com en el menú de licitaciones, en la opción licitaciones en proceso o bien, a solicitud del interesado, proporcionando su propio dispositivo de almacenamiento electrónico (CD, USB, etc.), en el módulo de recepción de documentos y atención a contratistas y proveedores de la Subgerencia de Recursos Materiales Norte, en el domicilio de la convocante, cita en la planta baja, del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción R.N., en el interior del Campo Pemex, sin número colonia Herradura, código postal 93370, en la ciudad de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, los días hábiles, de lunes a viernes, y de 8:00 a 14:00 horas, teléfono 01(782) 8261243.

Las condiciones de reserva o confidencialidad que deben observarse son las establecidas en las bases de licitación.

Descripción general de la obra: Limpieza, inertizado y/o desmantelamiento de ductos de diferentes diámetros en el Activo Integral Poza Rica-Altamira, área Altamira, a ejecutar en un plazo de 728 días naturales.

Alcances de la contratación: Desarrollar un plan integral de exploración y explotación que aproveche oportunidades para incrementar significativamente la oferta de aceite y gas en el medio y largo plazo a fin de satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones de este hidrocarburo.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en peso mexicano.

La primera junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2011, a las 9:30 horas, en la sala número 1, de la Subgerencia de Recursos Materiales, en el domicilio de la convocante.

Los licitantes podrán participar de manera individual o de manera conjunta en cuyo caso para la evaluación técnica y económica, se tomarán en cuenta las capacidades y experiencia del consorcio de empresas en su conjunto.

No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la LPM, su Reglamento y las DAC.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

LIC. NOE ZUARTH CORZO

RUBRICA.

(R.- 334734)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS REGION NORTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 059

De conformidad con la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM), su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), la Subgerencia de Recursos Materiales, convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18575008-605-11

Las bases que contienen las reglas de participación, se podrán adquirir a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 29 de noviembre de 2011, de manera electrónica y sin costo alguno en la página de Internet: www.pep.pemex.com en el menú de licitaciones, en la opción licitaciones en proceso o bien a solicitud del interesado, proporcionando su propio dispositivo de almacenamiento electrónico (CD, USB, etc.), en el módulo de recepción de documentos y atención a contratistas y proveedores de la Subgerencia de Recursos Materiales Norte, en el domicilio de la convocante, cita en la planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción R. N., en el interior del Campo Pemex, sin número colonia Herradura, código postal 93370, en la ciudad de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, los días hábiles, de lunes a viernes, y de 8:00 a 14:00 horas, teléfono 01(782) 8261243.

Las condiciones de reserva o confidencialidad que deben observarse son las establecidas en las bases de licitación.

Descripción general de la obra: reacondicionamiento, rehabilitación y/o construcción de caminos y localizaciones en el Activo Integral Poza Rica-Altamira, a ejecutar en un plazo de 723 días naturales.

Alcances de la contratación: rehabilitación y conservación de caminos que se encuentran en mal estado y que garanticen un tránsito seguro hacia diferentes campos, cumpliendo con las normas y especificaciones vigentes y aplicables, mediante el suministro, extendido, conformado y/o compactado de material de revestimiento para caminos que pertenezcan a los diferentes campos, sectores y/o áreas que integran el Activo Integral Poza Rica-Altamira (Poza Rica, Altamira y Cerro Azul), de acuerdo con las normas, especificaciones y códigos vigentes.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en peso mexicano.

La primera junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de noviembre de 2011, a las 10:00 horas, en la sala número 4, de la Subgerencia de Recursos Materiales, en el domicilio de la convocante.

Los licitantes podrán participar de manera individual o de manera conjunta en cuyo caso para la evaluación técnica y económica, se tomarán en cuenta las capacidades y experiencia del consorcio de empresas en su conjunto.

No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la LPM, su Reglamento y las DAC.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.

E.D. SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

ING. ENRIQUE ARMANDO PEREZ LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 335413)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS SUR
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional TLC, de conformidad con los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público número 18575095-526-11, cuyas bases de licitación estarán disponibles para consulta o para obtenerlas en forma gratuita, en Internet: http://www.pep.pemex.com/Licitaciones/Paginas/Licitaciones.aspx.

Descripción de los servicios	Análisis, diagnóstico, prevención y corrección de fallas de los sistemas de protección, control y monitoreo de los equipos eléctricos del Activo Integral Samaria-Luna de la Región Sur.
Alcances de la contratación	Se detalla en los anexos de la presente licitación.
Plazo de ejecución de los servicios	Los servicios se ejecutarán conforme los plazos que se establecen en el punto 4 del anexo “B”.
Periodo de inscripción y obtención de bases de licitación	A partir de la publicación de la presente convocatoria a la fecha de entrega de documentación para precalificación establecida en el Cronograma del Procedimiento de Contratación de las bases de licitación.
Junta de aclaraciones	3 de noviembre de 2011. 9:00 horas. Sala 3H.
Entrega de documentación para precalificación	10 de noviembre de 2011. 9:00 horas. Sala 3H.

- Los actos de junta de aclaraciones, precalificación y presentación y apertura de propuestas, se llevarán a cabo en las salas de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicadas en el edificio Herradura, planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.
- No podrán participar los licitantes individuales y cada uno de los miembros de una propuesta conjunta que se encuentren bajo los supuestos del artículo 53 fracción V, e inhabilitados en términos del artículo 59, ambos de la Ley de Petróleos Mexicanos, y del artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. La información técnica incluida en las bases de licitación podrá ser usada por el licitante exclusivamente para la elaboración de su propuesta, por lo que la información confidencial no podrá ser revelada a tercero alguno sin el consentimiento expreso y dado por escrito por PEP. Asimismo, no le otorga derecho alguno de propiedad intelectual.
- Por otra parte, la información confidencial que presenten los licitantes deberá ser identificada como tal en el formato DA-7 contenido en las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

VILLAHERMOSA, TAB., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.
E.D. SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES REGION SUR
ING. JULIAN ROMERO DEYA
RUBRICA

(R.- 335710)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS REGIONES MARINAS

CONVOCATORIA No. 533-11

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM), 50 fracción I, 53 fracción III y 55 de su Reglamento, así como en los artículos 15 y 16 de las Disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional abierta, que se indica a continuación:

Licitación pública internacional abierta número 18575044-533-11

Descripción de los bienes	Plazo de ejecución	Lugar, fecha y hora de la junta de aclaraciones
Adquisición de Dispositivos para Medición de Densidad de Crudo en el C.P. KU-A	30 días naturales	Lugar: Sala de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, en la dirección abajo mencionada Fecha: 3 de noviembre de 2011, Hora: 11:00 horas

Las bases de licitación se encuentran disponibles a partir de esta fecha y hasta el 16 de noviembre de 2011, en la dirección www.pep.pemex.com y en el domicilio de la Subgerencia de Recursos Materiales Noreste: edificio administrativo 1, primer nivel, ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01-938) 381-1200, extensión 5-31-78, de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de 7:30 a 15:30 horas. Las bases de licitación serán gratuitas, sin embargo, será requisito solicitar por escrito la inscripción correspondiente.

La Información Confidencial que se proporcione para la licitación será la indicada en las bases y será usada exclusivamente para los fines estipulados por la convocante en las bases de licitación, para lo cual deberán suscribir la carta de confidencialidad que para dichos efectos se les proporcionará previo a la entrega de la información.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

La moneda en la que podrán presentarse las propuestas es peso mexicano y/o dólar de los Estados Unidos de América.

En esta licitación no podrán participar o celebrar contrato las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53, fracción V, o inhabilitadas en términos del artículo 59, ambos de la LPM, y del artículo 12 de las DAC.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES NORESTE

ING. ALEJANDRO FLORES TORRES

RUBRICA.

(R.- 335863)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, REGION SUR

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional TLC de conformidad con los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público número 18575062-584-11, cuyas bases de licitación estarán disponibles para consulta o para obtenerlas en forma gratuita, en Internet: http://www.pep.pemex.com.

Descripción de la obra	Construcción, ampliación, reacondicionamiento y obras complementarias en localizaciones para perforación de pozos en la Región Sur (paquete SL-11)
Alcances de la contratación	Se detalla en los anexos de la presente licitación.
Plazo de ejecución	680 días naturales.
Periodo de inscripción y obtención de bases de licitación	A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 18 de noviembre de 2011.
Junta de aclaraciones	8 de noviembre de 2011. 12:00 horas. Sala “Reforma”.
Entrega de documentación para precalificación	22 de noviembre de 2011. 16:30 horas. Sala “Reforma”.

- Los actos de junta de aclaraciones, precalificación y presentación y apertura de propuestas, se llevarán a cabo en las salas de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicadas en el edificio Herradura, planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano
- No podrán participar los licitantes individuales y cada uno de los miembros de una propuesta conjunta que se encuentren bajo los supuestos del artículo 53, fracción V, e inhabilitadas en términos del artículo 59, ambos de la Ley de Petróleos Mexicanos, y del artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. La información técnica incluida en las bases de licitación podrá ser usada por el licitante exclusivamente para la elaboración de su proposición, por lo que la Información Confidencial no podrá ser revelada a tercero alguno sin el consentimiento expreso y dado por escrito por PEP. Asimismo, no le otorga derecho alguno de propiedad intelectual.

Por otra parte, la información confidencial que presenten los licitantes deberá ser identificada como tal en el Formato DA-7 contenido en las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

VILLAHERMOSA, TAB., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.

E. D. DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES.

ING. JULIAN ROMERO DEYA.

RUBRICA.

(R.- 335850)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, REGION SUR

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, número 18575062-585-11 cuyas bases de licitación estarán disponibles para consulta o para obtenerlas en forma gratuita, en Internet: http://www.pep.pemex.com.

Descripción de la obra	Construcción y puesta en operación de separadores para el Activo Integral Samaria-Luna y/u otros de la Región Sur (Paquete SL-1)
Alcances de la contratación	Se detalla en los anexos de la presente licitación.
Plazo	300 días naturales
Periodo de inscripción y obtención de bases de licitación	A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 18 de noviembre de 2011.
Junta de aclaraciones	8 de noviembre de 2011. 16:30 horas. Sala “Reforma”.
Entrega de documentación para precalificación	18 de noviembre de 2011. 16:30 horas. Sala “Reforma”.

- Los actos de junta de aclaraciones, precalificación y presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en las salas de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicadas en el edificio Herradura, planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No podrán participar los licitantes individuales y/o cada uno de los miembros de una propuesta conjunta que se encuentren bajo los supuestos del artículo 53, fracción V, e inhabilitadas en términos del artículo 59, ambos de la Ley de Petróleos Mexicanos, y del artículo 12 de las disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. La información técnica incluida en las bases de licitación podrá ser usada por el licitante exclusivamente para la elaboración de su proposición, por lo que la información confidencial no podrá ser revelada a tercero alguno sin el consentimiento expreso y dado por escrito por PEP. Asimismo, no le otorga derecho alguno de propiedad intelectual.

Por otra parte, la información confidencial que presenten los licitantes deberá ser identificada como tal en el Formato DA-7 contenido en las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

VILLAHERMOSA, TAB., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.

E. D. SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR

ING. JULIAN ROMERO DEYA

RUBRICA.

(R.- 335851)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE MANTENIMIENTO Y LOGISTICA

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número LO-018T4L008-N36-2011 (O823103801), cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: http://compranet.funcionpublica.gob.mx o bien en la ventanilla de recepción de correspondencia de la Gerencia de Suministros y Servicios Administrativos de Mantenimiento y Logística, de la Subdirección de Administración y Finanzas, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, Edificio Complementario Uno, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfonos 01 938 38 1-12-00, extensión 5 10 64, en días hábiles de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00 horas, a partir del 27 de octubre de 2011.

Descripción de la licitación, volumen de obra y objeto de la licitación.	Conservación, mantenimiento y rehabilitación a módulos habitacionales y areas de Proceso de la Región Marina.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011.
Visita de obra	7/11/2011 a las 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	8/11/2011 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25/11/2011 a las 9:00 horas.
Fallo	15/12/2011 a las 13:00 horas.
Formalización de contrato	26/12/2011 a las 13:00 horas.

El lugar para partir a la visita de obra será en la sala de espera del Helipuerto de Pemex, ubicada en avenida Isla de Tris, Ciudad del Carmen, Campeche. El sitio en el cual se llevará a cabo la visita será en las instalaciones costa fuera.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo se efectuarán en la sala de licitaciones de la Gerencia de Suministros y Servicios Administrativos de Mantenimiento y Logística, de la Subdirección de Administración y Finanzas, en el Edificio Complementario Uno, primer y tercer nivel, en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.

ENC. DEL DESP. DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, GSSAML, SAF

RENE SANCHEZ CABALLERO

RUBRICA.

(R.- 335669)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ACTIVO INTEGRAL BURGOS

COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

BLV. MORELOS Y TAMAULIPAS S/N

COL. RODRIGUEZ

CIUDAD REYNOSA, TAMAULIPAS

AVISO FALLO DE LICITACIONES

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION DIO A CONOCER EL FALLO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS:

LICITACION No.	FECHA DE FALLO	DESCRIPCION	ADJUDICADO A	MONTO
18575109-509-11 108/11-P-STBD-I	22-AGO.-2011	REHABILITACION, ACONDICIONAMIENTO Y ACTUALIZACION DE QUEMADORES ECOLOGICOS DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS PARTIDA UNICA No. 1, CANTIDAD 1 SERVICIO	CORPORACION CONSTRUCTORA AZTECA, S.A. DE C.V. PROLONGACION INDUSTRIA TEXTIL No. 9 COL. PARQUE INDUSTRIAL NAUCALPAN, C.P. 53489, DELEGACION NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, TEL: (55) 5301-1295	MAX. $30'000,000.00 M.N. MIN. $12'000,000.00 M.N.
18575109-510-11 075/11-P-STBM-I	26-AGO.-2011	REPARACION Y FABRICACION DE CASETAS, REMOLQUES Y PLATAFORMAS A VEHICULOS EN EL ACTIVO INTEGRAL BURGOS PARTIDA UNICA No. 1, CANTIDAD 1 SERVICIO	TAMPICO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. CARRETERA RIBEREÑA KM.3+50 INT. A. COL. RIVERAS DE RANCHO GRANDE, C.P. 88615 CD. REYNOSA, TAMAULIPAS, TEL: (899) 924-6036	MAX. $11'300,000.00 M.N. MIN. $4'520,000.00 M.N.

CIUDAD REYNOSA, TAMPS., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, A.I.B

JORGE ALEJANDRO VELAZQUEZ CASADOS

RUBRICA.

(R.- 335712)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ACTIVO INTEGRAL BURGOS

COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

BLV. MORELOS Y TAMAULIPAS S/N, COL. RODRIGUEZ

CIUDAD REYNOSA, TAMAULIPAS

AVISO FALLO DE LICITACIONES

PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION DIO A CONOCER EL FALLO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS:

No. DE LICITACION	FECHA DE FALLO	DESCRIPCION	ADJUDICADO A:	MONTO
18575110-535-11 088/11-P-RTBM-I	19-AGO.-2011	EVALUACION DE SISTEMAS DE PROTECCION CATODICA DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS	**INGENIERIA ANTICORROSION, S.A. DE C.V., CONOSV, S.A. DE C.V., FIFECO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., INGENIERIA Y SERVICIOS EN PROTECCION CATODICA, S.A. DE C.V., PROVEEDORA INTERNACIONAL DE INSUMOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. Y HECTOR BALDERAS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. (PROPUESTA CONJUNTA) CALLE CONSTELACION No. 110, COL. VALLE DEL SOL, C.P. 88784, CD. REYNOSA, TAMAULIPAS TEL.: (899) 926-1658**	$13'037,130.30 M.N.
18575110-537-11 007/11-P-OTBO-I	26-AGO.-2011	ADECUACION DE SISTEMAS DE TRASIEGO EN CAMPOS DEL AREA CENTRAL DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS	**CONSTRUCTORA RECA DE REYNOSA, S.A. DE C.V. Y RESENDEZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. (PROPUESTA CONJUNTA) CALLE MIGUEL HIDALGO No. 101, COL. RENACIMIENTO, C.P. 88750, CD. REYNOSA, TAMAULIPAS TEL.: (899) 926-4600**	$125'382,055.35 M.N.

CIUDAD REYNOSA, TAMPS., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, A.I.B.

JORGE ALEJANDRO VELAZQUEZ CASADOS

RUBRICA.

(R.- 335709)

PEMEX PETROQUIMICA

COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA

CONVOCATORIA CI-IN-LPM-003-11

En términos de lo dispuesto en el artículo 134 Constitucional; artículos 54 y 55 fracciones I, II y III de la Ley de Petróleos Mexicanos; Artículos 50 fracción I, 53 fracción III y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos; artículos 14, 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de la Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, Pemex Petroquímica a través del Complejo Petroquímica Independencia convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional abierta, en la modalidad de presencial, para la adquisición de los bienes que se enuncian a continuación y de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción del bien objeto de la licitación	Cantidad
No. 18578017-503-11	"Suministro, instalación, puesta en operación y capacitación de un centro de maquinado de control numérico para maquinado y barrenado de alta eficiencia en mamparas y espejos"	1 Pieza

Costo de las bases	Plazo para adquirir las bases	Fecha y hora junta de aclaraciones	Fecha y hora presentación y apertura propuestas
$1,647.00 M.N. (I.V.A. incluido)	Del: 27-Oct.-2011 Al: 10-Nov-2011	9-Nov.-2011 10:00 horas	16-Nov.-2011 10:00 horas

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: http://www.ptq.pemex.com/ en la siguiente ruta del menú: Recursos Materiales/Adquisiciones Ley Pemex/convocatoria, Base de licitación (liga: http://www.ptq.pemex.com/RM/Adqleypemex/Paginas/convocatoriasadq.aspx), o bien en el Departamento de Adquisiciones del Complejo Petroquímico Independencia que se localiza en el kilómetro 76.5 de la carretera federal México-Puebla, colonia Santa María Moyotzingo, en San Martín Texmelucan, Puebla, código postal 74000, teléfono (248) 4850256 y 4840763, extensión 35 423, 35492, 35801 o 35491, en días hábiles, en horario de 8:00 a 14:00 horas.
- Para adquirir las bases de licitación, los interesados podrán optar por alguna de las siguientes opciones:
  - **a)** A través del sistema de pago en Banco BBVA Bancomer, mediante depósito en firme o transferencia electrónica a la cuenta: 0447143966 con clabe: 012667004471439666 a nombre de Pemex Petroquímica. La fecha del comprobante por el pago de bases deberá ser dentro del plazo indicado en esta convocatoria y en las bases de la licitación.
  - **b)** Presentarse personalmente en el domicilio de la convocante, Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Recursos Materiales del Complejo Petroquímico Independencia, en el horario comprendido de 8:00 a 14:00 horas, en días hábiles, para efectuar pago en la caja Local del Departamento de Tesorería. El pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Petroquímica, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana.
- El plazo y lugar de entrega de los bienes: dentro de los 270 días naturales, contados a partir del día natural siguiente a la firma del contrato, incluyendo 7 días naturales para la inspección y, en su caso, aceptación de los bienes entregados. Los bienes deberán entregarse D.D.P. Incoterms 2010 (Todos los derechos pagados) destino final almacén del Complejo Petroquímico Independencia.

- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: dólares Americanos o pesos mexicanos
- Se otorgará anticipo: 50% del monto del contrato sin incluir IVA, a la firma del contrato de conformidad con los términos indicados en las bases
- El acto de "junta de aclaraciones y el acto de "Presentación y Apertura de Propuestas", se efectuarán el día y hora señalada, en la sala de licitaciones de la Superintendencia de Recursos Materiales, del Complejo Petroquímico Independencia que se localiza en el kilómetro 76.5 de la carretera federal México-Puebla, colonia Santa María Moyotzingo, en San Martín Texmelucan, Puebla, código postal 74000. Es optativo para los licitantes asistir o no, a la junta de aclaraciones a las bases. La presentación y entrega de propuestas será únicamente de manera presencial conforme a los términos indicados en las bases de la licitación, por lo que no se acepta el envío de propuestas por servicio postal, mensajería o algún medio electrónico.
- No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de la Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Los licitantes deberán considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de la convocante.

SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUE., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DEL COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA
ING. SALVADOR PATIÑO ORTIZ
RUBRICA.

(R.- 335857)

PEMEX PETROQUIMICA

COMPLEJO PETROQUIMICO MORELOS
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 019-11

En términos de lo dispuesto en el artículo 134 Constitucional, artículos 54, 55 fracciones I, II y III de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 50 fracción I, 53 fracción II y III y 55 de su Reglamento, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, a través del Complejo Petroquímico Morelos de Pemex Petroquímica, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Internacional Diferenciada Bajo la cobertura de los Capítulos de Compras del Sector Público de los Tratados de Libre Comercio siguientes: TLC México-América del Norte, TLC México-Nicaragua, TLC México-Israel, TLC México-Colombia, TLC México-Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) y TLC México-Unión Europea (TLCUE), y Bajo la reserva transitoria de los Capítulos de Compras del Sector Público de los Tratados de Libre Comercio siguientes: TLC-México-Japón y TLC México Chile para la adquisición de Columna lavadora de solvente Clave T-521B con faldón, tipo empacada para la Planta de Polietileno de Alta Densidad Asahi, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción de los bienes objeto de la licitación	Cantidad
18578019-531-11	Columna lavadora de solvente Clave T521B con faldón, tipo empacada para la Planta de Polietileno de Alta Densidad Asahi	1 pieza

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
$1,912.00 M.N.	4/11/2011	4/112011 11:00 horas	17/11/2011 10:00 horas

- Se consideró la reducción a los plazos autorizada con el oficio PPQ-DG-SO-CPM-G-781-2011.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: http://www.ptq.pemex.com/ en la siguiente ruta del menú: Recursos Materiales/Adquisiciones Ley Pemex/convocatoria, bases de licitación o bien en el interior del Centro de Trabajo en la Ventanilla del Area de Atención a proveedores de la Jefatura de Adquisiciones, del Complejo Petroquímico Morelos de Pemex Petroquímica, ubicado en Ejido Pajaritos sin número, Allende S/R, código postal 96400, en Coatzacoalcos, Ver., teléfono (01-921) 21-14000, extensión 34630 y 34138 en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- Para adquirir las bases los interesados podrán, utilizar cualquiera de las opciones que se indican a continuación:
  - **a)** A través del sistema de pago en Banco, mediante depósito en firme en BBVA Bancomer en la cuenta número 0152025868, con Clabe Interbancaria número 012790001520258684 a nombre de Pemex Petroquímica Morelos.
  - **b)** En el domicilio de la convocante en el horario comprendido de 8:30 a 14:00 horas, en días hábiles, en Ejido Pajaritos sin número, Allende S/R, código postal 96400, en Coatzacoalcos, Ver., en la Ventanilla de la Jefatura de Adquisiciones. El pago sólo podrá hacerse mediante entrega de cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Petroquímica, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana.
- Lugar de entrega: Destino Final, almacén (430) del Complejo Petroquímico Morelos, en días hábiles, en el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas.
- El plazo de entrega será de 224 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la firma del contrato (incluyendo los 7 días de inspección y recepción de los bienes).
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las propuestas será: moneda nacional (pesos mexicanos) y dólar americano.
- Se otorgará 50% de anticipo.
- La entrega de propuestas será únicamente presencial conforme a los términos establecidos en las bases de licitación, por lo que no se acepta envío de propuestas por servicio postal, mensajería o algún medio electrónico.
- Es optativo para los licitantes asistir a las juntas de aclaraciones a las bases.
- Las juntas de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados, en la sala de licitaciones del edificio de la Superintendencia de Recursos Materiales del Complejo Petroquímico Morelos de Pemex Petroquímica.
- No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación de Petróleos Mexicanos.
- Los licitantes deberán considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de la convocante.

COATZACOALCOS, VER., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES
C.P. JORGE VICTOR MEDINA JAVIER
RUBRICA.

(R.- 335832)

PEMEX PETROQUIMICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA CN-OF-LPM-018-11

En términos de lo dispuesto en los artículos 25, 27, 28 y 134 Constitucional; artículos 3 y 4 de la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en el ramo del petróleo y artículo 54 de la Ley de Petróleos Mexicanos, Pemex Petroquímica convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Descripción de los trabajos	Visita de obra
18578025-524-11	$1,200.00	14/11/2011	Rehabilitación de los filtros de arena del área de pretratamiento de agua del Complejo Petroquímico Pajaritos	4/11/2011 10:00 horas

Junta de aclaraciones	Entrega de documentos para etapa de precalificación	Resultado de precalificación	Presentación y apertura de proposiciones	Fecha de inicio
7/11/2011 10:00 horas	15/11/2011 10:00 horas	23/11/2011 10:00 horas	29/11/2011 10:00 horas	27/12/2011

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: http://www.ptq.pemex.com/ en la siguiente ruta del menú: Recursos Materiales/Obra Pública Ley Pemex/convocatoria, base de licitación o en la Subgerencia de Obra Pública en el edificio sede de Pemex Petroquímica, ubicada en Jacarandas número 100, nivel B-1 Norte, colonia Rancho Alegre I, código postal 96558, en Coatzacoalcos, Ver., teléfono (01-921) 211-1375, los días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas.
- Para adquirir las bases de licitación los interesados deberán realizar el pago a nombre de Pemex Petroquímica en el Banco: BBVA Bancomer, cuenta: 0162378531, y para pagos electrónicos en la Cuenta Clabe: 012790001623785313, las bases de licitación y sus anexos podrán bajarlos del portal de Pemex Petroquímica.
- La forma de pago es cheque certificado o de caja, de institución de crédito de la localidad a nombre de Pemex Petroquímica, en días hábiles, en horario 8:30 a 14:00 horas. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes deberán considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de la convocante.
- El plazo de ejecución de los trabajos a desarrollar para ésta es de 180 días naturales.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: moneda nacional (peso mexicano).
- Se otorgará un anticipo de 18% sobre el monto total del contrato.
- La visita al lugar de los trabajos tendrá como punto de reunión en la sala de juntas de la Jefatura de Obra Pública del Complejo Petroquímico Pajaritos.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones del salón de usos múltiples (SUM) del edificio Sede de Pemex Petroquímica, en el domicilio de la convocante.
- El acto de presentación y apertura de propuestas se efectuará en la sala de licitaciones del salón de usos múltiples (SUM) del edificio sede de Pemex Petroquímica, en el domicilio de la convocante.
- No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las disposiciones administrativas de contratacion en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de caracter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

COATZACOALCOS, VER., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.
SUBGERENTE DE OBRA PUBLICA
ING. JESUS FERNANDO CERDA CORTAZA
RUBRICA.

(R.- 335837)

PEMEX PETROQUIMICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA: CN-OF-LPM-019-11

En términos de lo dispuesto en los artículos 25, 27, 28 y 134 Constitucional, artículos 3 y 4 de la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en el ramo del petróleo y artículo 54 de la Ley de Petróleos Mexicanos, Pemex Petroquímica, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de Obra Pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Descripción de los trabajos	Visita de obra
18578025-525-11	$1,200.00	14/11/2011	Construcción de un tanque de almacenamiento de agua contraincendio en la sección de almacenamiento de la planta de óxido de etileno del Complejo Petroquímico Cangrejera	4/11/2011 10:00 horas

Junta de aclaraciones	Entrega de documentos para etapa de precalificación	Resultado de precalificación	Presentación y apertura de proposiciones	Fecha de Inicio
8/11/2011 16:30 horas	15/11/2011 16:30 horas	23/11/2011 16:30 horas	29/11/2011 16:30 horas	27/12/2011

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: http://www.ptq.pemex.com/ en la siguiente ruta del menú: Recursos Materiales/Obra Pública Ley Pemex/convocatoria, Base de licitación o en la Subgerencia de Obra Pública en el edificio Sede de Pemex Petroquímica, ubicada en Jacarandas número 100, Nivel B-1 Norte, colonia Rancho Alegre I, código postal 96558, en Coatzacoalcos, Ver., teléfono (01-921) 211-1375, los días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas.
- Para adquirir las bases de licitación los interesados deberán realizar el pago a nombre de Pemex Petroquímica en el Banco: BBVA Bancomer, Cuenta: 0162378531, y para pagos electrónicos en la Cuenta Clabe: 012790001623785313, las bases de licitación y sus anexos podrán bajarlos del portal de Pemex Petroquímica.
- La forma de pago es cheque certificado o de caja, de institución de crédito de la localidad a nombre de Pemex Petroquímica, en días hábiles, en horario 8:30 a 14:00 horas. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes deberán considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de la convocante.
- El plazo de ejecución de los trabajos a desarrollar para ésta es de 210 días naturales.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: moneda nacional (peso mexicano).
- Se otorgará un anticipo del 20% sobre el monto total del contrato.
- La visita al lugar de los trabajos tendrá como punto de reunión en la sala de juntas de la Jefatura de Obra Pública del Complejo Petroquímico Cangrejera.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones del Salón de Usos Múltiples (SUM) del edificio Sede de Pemex Petroquímica, en el domicilio de la convocante.
- El acto de presentación y apertura de propuestas se efectuará en la sala de licitaciones del salón de usos múltiples (SUM) del edificio Sede de Pemex Petroquímica, en el domicilio de la convocante.
- No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las disposiciones administrativas de contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

COATZACOALCOS, VER., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.
SUBGERENTE DE OBRA PUBLICA
ING. JESUS FERNANDO CERDA CORTAZA
RUBRICA.

(R.- 335833)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE REFINERIAS
REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME
SALINA CRUZ, OAX.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO R2LN693006
RESUMEN DE CONVOCATORIAS No. 001/2012

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el Departamento de Adquisiciones interior del edificio administrativo de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, ubicado en la Calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono y fax directo. 01 971 71 4 90 61, conmutador: 01 971 71 4 90 00, extensiones: 50001, 50266, 50265, 50694 y 50195, los días de lunes a viernes, (hábil) de 8:30 a 15:00 horas.

Numero de procedimiento de licitación R2LN693006

Descripción de la licitación	Adquisición de: bolsas de polietileno
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011
Junta de aclaraciones	3/11/2011, 13:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	14/11/2011, 13:00 horas

SALINA CRUZ, OAX., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA
ING. JORGE VALDIVIESO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 335834)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE REFINERIAS
REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME
SALINA CRUZ, OAX.

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES TIPO PRESENCIAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 002/2011

Se convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación pública:
Licitación pública nacional: P1LN693004 para la contratación de 1 lote material eléctrico (tubos conduit), a precio fijo.
Licitación pública nacional: P1LN691005 para la contratación de 7 unidades calefactoras de inmersión, a precio fijo.
De conformidad con lo siguiente:
Fundamento legal: artículo 134 constitucional; 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos; artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC'S) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.
Pueden participar: proveedores mexicanos y los bienes a adquirir serán de origen nacional.
No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones (DAC's).
Lugar de entrega: los bienes serán entregados en el almacén (receptoría de materiales) de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" Salina Cruz, Oax., en el horario de entrega de: 8:30 a 15:00 horas, los días de lunes a viernes (hábil).

Bases de las licitaciones:
Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles en las oficinas del Departamento de Adquisiciones, interior del edificio administrativo, ubicadas en Calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, los días de lunes a viernes (hábil) con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas, teléfonos (01-971) 71 4 90 61 y 01 971 71 4 90 00, extensiones 50001, 50265, 50266 y 50694 y en el portal de Pemex Refinación: http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603
Costo de las bases: $955.00 M.N. (novecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional) (incluye IVA).
Forma de pago de las bases: el pago deberá hacerse en efectivo en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403, o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma Institución bancaria al número de Clabe interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de Pemex-Refinación-GRF-Licitaciones.
Fecha límite para adquirir las bases: un día hábil antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación: P1LN693004.

Evento	Fecha y hora.
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Junta de aclaraciones	3 de noviembre de 2011, a las 9:00 Hrs,
Presentación y apertura de proposiciones	14 de noviembre de 2011 a las 9:00 Hrs,
Fallo	28 de noviembre de 2011 a las 10:00 Hrs,
Suscripción del contrato	Dentro de los 15 días naturales, posterior a la notificación del fallo.

Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma de contrato
Anticipo: para esta licitación no se otorgará anticipo.

Cronograma de la licitación: P1LN691005.

Evento	Fecha y hora.
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Junta de aclaraciones	3 de noviembre de 2011, a las 11:00 Hrs,
Presentación y apertura de proposiciones	14 de noviembre de 2011 a las 11:00 Hrs,
Fallo	28 de noviembre de 2011 a las 12:00 Hrs,
Suscripción del contrato	Dentro de los 15 días naturales, posterior a la notificación del fallo.

Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma de contrato.
Anticipo: para esta licitación no se otorgará anticipo.
Aspectos generales:
Lugar de los eventos: todos los eventos indicados en los cronogramas, se celebrarán en la sala de juntas de la superintendencia de suministros y servicios, interior edificio administrativo, ubicado en Calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Envío de propuestas: no se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
El pago se realizará a los 20 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex-Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA
ING. JORGE VALDIVIESO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 335714)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE REFINERIAS
REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME
SALINA CRUZ, OAX.

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES TIPO PRESENCIAL
DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 003/2012

Se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas:
Licitación pública internacional: P2TI691007 para la contratación de 1 lote refacciones para válvulas automáticas, a precio fijo.
Licitación pública internacional: P2TI691008 para la contratación de 1 sistema de control a lotes, a precio fijo.
Licitación pública internacional: P2TI693009 para la contratación de 1 lote terminales y empalmes termocontráctiles, a precio fijo.
Licitación pública internacional: P2TI682011 para la contratación de 1 precalentador de aire para caldera, a precio fijo.
Licitación pública internacional: P2TI683012 para la contratación de 240 tubos birlados 6.625" de Diám., a precio fijo.
Licitación pública internacional: P2TI682013 para la contratación de 3 compresores centrífugo de aire, a precio fijo.
Licitación pública internacional: P2TI683014 para la contratación de 1 lote cabezal de retorno dos bocas, a precio fijo.
Licitación pública internacional: P2TI682015 para la contratación de 6 boquillas de acero inoxidable, a precio fijo.
Licitación pública internacional: P2TI691016 para la contratación de 1 lote refacciones para válvulas automáticas, a precio fijo.
Licitación pública internacional: P2TI682017 para la contratación de 1 lote refacciones para turbinas de vapor, a precio fijo.
Licitación pública internacional: P2TI683018 para la contratación de 4 válvulas tapón macho de 12" de Diám., a precio fijo.
Licitación pública internacional: P2TI682019 para la contratación de 84 sopladores de hollín rotatorio fijo, a precio fijo.
Licitación pública internacional: P2TI682020 para la contratación de 1 lote sello mecánico básico, a precio fijo.
Licitación pública internacional: P2TI691021 para la contratación de 1 lote cable eléctrico, a precio fijo.
De conformidad con lo siguiente:
Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos; artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC's) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.
Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público.
No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones (DAC's).
Lugar de entrega: los bienes serán entregados en el almacén (receptoría de materiales) de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" Salina Cruz, Oax., en el horario de entrega de: 8:30 a 15:00 horas, los días de lunes a viernes (hábil).
Bases de las licitaciones:
Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles en las oficinas del Departamento de Adquisiciones, interior del edificio administrativo, ubicado en Calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, los días de lunes a viernes (hábil) con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas, teléfonos (01-971) 71 4 90 61 y 01 971 71 4 90 00, extensiones 50001, 50265, 50266 y 50694 y en el portal de Pemex Refinación: http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603.
Costo de las bases: $410.00 (cuatrocientos diez pesos 00/100 M.N.) (incluye IVA).
Forma de pago de las bases: el pago deberá hacerse en efectivo en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403, o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma institución bancaria al número de Clabe interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de Pemex-Refinación-GRF-Licitaciones.
Fecha límite para adquirir las bases: un día hábil antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación: P2TI691007.

Evento	Fecha y hora.
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Junta de aclaraciones	25 de noviembre de 2011, a las 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	6 de diciembre de 2011 a las 9:00 Hrs.
Fallo	20 de diciembre de 2011 a las 10:00 Hrs.
Suscripción del contrato	Dentro de los 15 días naturales, posterior a la notificación del fallo.

Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma de la orden de surtimiento.
Condiciones de pago: para esta licitación no se otorgará anticipo.
Reducción de plazos: Para esta licitación no habrá reducción de plazos.

Cronograma de la licitación: P2TI691008.

Evento	Fecha y hora.
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Junta de aclaraciones	25 de noviembre de 2011, a las 11:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	6 de diciembre de 2011 a las 11:00 Hrs.
Fallo	20 de diciembre de 2011 a las 12:00 Hrs.
Suscripción del contrato	Dentro de los 15 días naturales, posterior a la notificación del fallo.

Plazo de entrega: 60 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.
Condiciones de pago: para esta licitación no se otorgará anticipo.
Reducción de plazos: para esta licitación no habrá reducción de plazos.

Cronograma de la licitación: P2TI693009.

Evento	Fecha y hora.
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Junta de aclaraciones	25 de noviembre de 2011, a las 13:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	6 de diciembre de 2011 a las 13:00 Hrs.
Fallo	20 de diciembre de 2011 a las 14:00 Hrs.
Suscripción del contrato	Dentro de los 15 días naturales, posterior a la notificación del fallo.

Plazo de entrega: 150 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.
Condiciones de pago: para esta licitación no se otorgará anticipo.
Reducción de plazos: para esta licitación no habrá reducción de plazos.

Cronograma de la licitación: P2TI682011.

Evento	Fecha y hora.
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Junta de aclaraciones	28 de noviembre de 2011, a las 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	7 de diciembre de 2011 a las 9:00 Hrs.
Fallo	22 de diciembre de 2011 a las 10:00 Hrs.
Suscripción del contrato	Dentro de los 15 días naturales, posterior a la notificación del fallo.

Plazo de entrega: 150 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.
Condiciones de pago: para esta licitación no se otorgará anticipo.
Reducción de plazos: para esta licitación no habrá reducción de plazos.

Cronograma de la licitación: P2TI683012.

Evento	Fecha y hora.
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Junta de aclaraciones	28 de noviembre de 2011, a las 11:00 Hrs.

Presentación y apertura de proposiciones	7 de diciembre de 2011 a las 11:00 Hrs.
Fallo	22 de diciembre de 2011 a las 12:00 Hrs.
Suscripción del contrato	Dentro de los 15 días naturales, posterior a la notificación del fallo.

Plazo de entrega: 120 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.
Condiciones de pago: para esta licitación no se otorgará anticipo.
Reducción de plazos: para esta licitación no habrá reducción de plazos.

Cronograma de la licitación: P2TI682013.

Evento	Fecha y hora.
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Junta de aclaraciones	28 de noviembre de 2011, a las 13:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	7 de diciembre de 2011 a las 13:00 Hrs.
Fallo	22 de diciembre de 2011 a las 14:00 Hrs.
Suscripción del contrato	Dentro de los 15 días naturales, posterior a la notificación del fallo.

Plazo de entrega: 90 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.
Condiciones de pago: para esta licitación no se otorgará anticipo.
Reducción de plazos: para esta licitación no habrá reducción de plazos.

Cronograma de la licitación: P2TI683014.

Evento	Fecha y hora.
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Junta de aclaraciones	29 de noviembre de 2011, a las 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	9 de diciembre de 2011 a las 9:00 Hrs.
Fallo	23 de diciembre de 2011 a las 10:00 Hrs.
Suscripción del contrato	Dentro de los 15 días naturales, posterior a la notificación del fallo.

Plazo de entrega: 90 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.
Condiciones de pago: para esta licitación no se otorgará anticipo.
Reducción de plazos: para esta licitación no habrá reducción de plazos.

Cronograma de la licitación: P2TI682015.

Evento	Fecha y hora.
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Junta de aclaraciones	29 de noviembre de 2011, a las 11:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	9 de diciembre de 2011 a las 11:00 Hrs.
Fallo	23 de diciembre de 2011 a las 12:00 Hrs.
Suscripción del contrato	Dentro de los 15 días naturales, posterior a la notificación del fallo.

Plazo de entrega: 90 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.
Condiciones de pago: para esta licitación no se otorgará anticipo.
Reducción de plazos: para esta licitación no habrá reducción de plazos.

Cronograma de la licitación: P2TI691016.

Evento	Fecha y hora.
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Junta de aclaraciones	29 de noviembre de 2011, a las 13:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	9 de diciembre de 2011 a las 13:00 Hrs.
Fallo	23 de diciembre de 2011 a las 14:00 Hrs.
Suscripción del contrato	Dentro de los 15 días naturales, posterior a la notificación del fallo.

Plazo de entrega: 180 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.
Condiciones de pago: para esta licitación no se otorgará anticipo.
Reducción de plazos: para esta licitación no habrá reducción de plazos.

Cronograma de la licitación: P2TI682017.

Evento	Fecha y hora.
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Junta de aclaraciones	2 de diciembre de 2011, a las 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de diciembre de 2011 a las 9:00 Hrs.
Fallo	27 de diciembre de 2011 a las 10:00 Hrs.
Suscripción del contrato	Dentro de los 15 días naturales, posterior a la notificación del fallo.

Plazo de entrega: 120 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.
Condiciones de pago: para esta licitación no se otorgará anticipo.
Reducción de plazos: para esta licitación no habrá reducción de plazos.

Cronograma de la licitación: P2TI683018

Evento	Fecha y hora
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones
Junta de aclaraciones	2 de diciembre de 2011, a las 11:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de diciembre de 2011 a las 11:00 Hrs.
Fallo	27 de diciembre de 2011 a las 12:00 Hrs.
Suscripción del contrato	Dentro de los 15 días naturales, posterior a la notificación del fallo

Plazo de entrega: 120 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.
Condiciones de pago: para esta licitación no se otorgará anticipo.
Reducción de plazos: para esta licitación no habrá reducción de plazos.

Cronograma de la licitación: P2TI682019.

Evento	Fecha y hora.
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Junta de aclaraciones	2 de diciembre de 2011, a las 13:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de diciembre de 2011 a las 13:00 Hrs.
Fallo	27 de diciembre de 2011 a las 14:00 Hrs.
Suscripción del contrato	Dentro de los 15 días naturales, posterior a la notificación del fallo.

Plazo de entrega: 120 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.
Condiciones de pago: para esta licitación no se otorgará anticipo.
Reducción de plazos: para esta licitación no habrá reducción de plazos.

Cronograma de la licitación: P2TI682020.

Evento	Fecha y hora.
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Junta de aclaraciones	5 de diciembre de 2011, a las 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de diciembre de 2011 a las 9:00 Hrs.
Fallo	28 de diciembre de 2011 a las 10:00 Hrs.
Suscripción del contrato	Dentro de los 15 días naturales, posterior a la notificación del fallo.

Plazo de entrega: 45 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.
Condiciones de pago: para esta licitación no se otorgará anticipo.
Reducción de plazos: para esta licitación no habrá reducción de plazos.

Cronograma de la licitación: P2TI691021.

Evento	Fecha y hora.
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Junta de aclaraciones	5 de diciembre de 2011, a las 11:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de diciembre de 2011 a las 11:00 Hrs.
Fallo	28 de diciembre de 2011 a las 12:00 Hrs.
Suscripción del contrato	Dentro de los 15 días naturales, posterior a la notificación del fallo.

Plazo de entrega: 60 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma de la orden de surtimiento.
Condiciones de pago: para esta licitación no se otorgará anticipo.
Reducción de plazos: para esta licitación no habrá reducción de plazos.
Aspectos generales:
Lugar de los eventos: todos los eventos indicados en los cronogramas, se celebrarán en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior edificio administrativo, ubicado en Calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
Es optativo para los licitantes asistir a las juntas de aclaraciones a las bases.
Moneda de cotización: Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano o la moneda del país de origen de los bienes.
Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Envío de propuestas: no se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Condiciones de pago: 20 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex-Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA
ING. JORGE VALDIVIESO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 335707)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE REFINERIAS
REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME
SALINA CRUZ, OAX.

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONAL TIPO PRESENCIAL
FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 004/2012

Se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas:
Licitación pública internacional: P2LI683010 para la contratación de 1 lote hidrómetros y termómetros, a precio fijo.
Licitación pública internacional: P2LI682022 para la contratación de 1 lote conector macho de acero inoxidable, a precio fijo.
De conformidad con lo siguiente:
Fundamento legal: artículo 134 constitucional; 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos; artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC's) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.
Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de importación de cualquier parte del mundo.
No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones (DAC's).
Lugar de entrega: los bienes serán entregados en el almacén (receptoría de materiales) de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" Salina Cruz, Oax., en el horario de entrega de: 8:30 a 15:00 horas, los días de lunes a viernes (hábil).

Bases de las licitaciones:
Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles en las oficinas del Departamento de Adquisiciones, interior del edificio administrativo, ubicado en Calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, los días de lunes a viernes (hábil) con el siguiente horario: de 8:00 a 15:00 horas, teléfonos (01-971) 71 4 90 61 y 01 971 71 4 90 00, extensiones 50001, 50265,50266 y 50694 y en el portal de Pemex Refinación: http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603.
Costo de las bases: $955.00 M.N. (novecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional) (incluye IVA).
Forma de pago de las bases: el pago deberá hacerse en efectivo en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403, o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma Institución bancaria al número de Clabe interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de Pemex-Refinación-GRF-Licitaciones.
Fecha límite para adquirir las bases: un día hábil antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación: P2LI683010

Evento	Fecha y hora
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Junta de aclaraciones	4 de noviembre de 2011, a las 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	15 de noviembre de 2011 a las 9:00 Hrs.
Fallo	29 de noviembre de 2011 a las 10:00 Hrs.
Suscripción del contrato	Dentro de los 15 días naturales, posterior a la notificación del fallo.

Plazo de entrega: 45 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma de la orden de surtimiento.
Anticipo: para esta licitación no se otorgará anticipo.

Cronograma de la licitación: P2LI682022

Evento	Fecha y hora
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Junta de aclaraciones	4 de noviembre de 2011, a las 11:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	15 de noviembre de 2011 a las 11:00 Hrs.
Fallo	29 de noviembre de 2011 a las 12:00 Hrs.
Suscripción del contrato	Dentro de los 15 días naturales, posterior a la notificación del fallo.

Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma de la orden de surtimiento.
Anticipo: para esta licitación no se otorgará anticipo.
Aspectos generales:
Lugar de los eventos: todos los eventos indicados en los cronogramas, se celebrarán en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior edificio administrativo, ubicado en Calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
Es optativo para los licitantes asistir a las juntas de aclaraciones a las bases.
Moneda de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano o la moneda del país de origen de los bienes.
Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Envío de propuestas: no se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Condiciones de pago: 20 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA
ING. JORGE VALDIVIESO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 335706)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE REFINERIAS
REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME
SALINA CRUZ, OAX.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. R1LI682141
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 005/2011

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el Departamento de Adquisiciones interior del edificio administrativo de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, ubicado en la Calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono y fax directo 01 971 71 4 90 61, conmutador 01 971 71 4 90 00, extensiones 50001, 50266, 50265, 50694 y 50195, los días de lunes a viernes (hábil) de 8:30 a 15:00 horas y en el portal de Pemex Refinación http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603.

Número de procedimiento de licitación: R1LI682141

Descripción de la licitación	Adquisición de: torno paralelo universal.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011.
Junta de aclaraciones	4/11/2011, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	11/11/2011, 13:00 horas.

SALINA CRUZ, OAX., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA
ING. JORGE VALDIVIESO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 335711)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE LA REFINERIA “MIGUEL HIDALGO”
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL (PRESENCIAL)
CONVOCATORIA MULTIPLE 43/11

Se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales número P1LN634082 para la Contratación de los servicios que a continuación se describen, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento Legal: artículo 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones (DAC).

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en el edificio administrativo de Contratos, ubicado en el interior de la refinería “Miguel Hidalgo”, localizada en el kilómetro 26.5 de la carretera Jorobas-Tula, Parque Industrial Tula/Atitalaquia, Hidalgo, código postal 42800; teléfonos 01 (778) 73 80103 y 01 (55) 1944 9770, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el horario de 9:00 a 16:00 horas, y en el portal de Pemex Refinación **¡Error! Referencia de hipervínculo no válida.**

Costo de las bases:

Licitación: P1LN634082: $1,100.00 (un mil cien pesos 00/100 M.N.) (incluye IVA)

Forma de pago: el pago deberá hacerse en efectivo en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403 o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma Institución bancaria al

número de clabe interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de Pemex-Refinación–GRF–Licitaciones. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
Fecha límite para adquirirlas:
Licitación: P1LN634082: 6 de noviembre de 2011
Cronograma de la licitación:

Número de procedimiento: LPN-S-RMH-117-11 número de licitación: P1LN634082

Descripción de la Licitación Nacional: Servicio de restauración y automatización del sistema de llenado de azufre a autotanques en la planta de azufre 5 del complejo HDR localizada en el sector 10 de la Refinería “Miguel Hidalgo”		
Evento	**Fecha y hora**	**Lugar**
Junta de aclaraciones	3 de noviembre de 2011 9:00 horas	Sala de juntas No. 1, Departamento de Contratos, Refinería “Miguel Hidalgo”
Visita a las instalaciones	31 de octubre de 2011 9:00 horas	Sala de juntas No. 1, Departamento de Contratos, Refinería “Miguel Hidalgo”
Presentación y apertura de propuestas	7 de noviembre de 2011 9:00 horas	Sala de juntas No. 1, Departamento de Contratos, Refinería “Miguel Hidalgo”
Análisis y evaluación de las propuestas	Del 7 de noviembre al 10 de noviembre de 2011	Departamento de Contratos, Refinería “Miguel Hidalgo”
Fallo	10 de noviembre de 2011 15:00 horas	Sala de juntas No. 1, Departamento de Contratos, Refinería “Miguel Hidalgo”
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los 10 días posteriores al fallo	Sala de juntas No. 1, Departamento de Contratos, Refinería “Miguel Hidalgo”

Lugar de ejecución de los servicios: es en Complejo HDR en el interior de la Refinería “Miguel Hidalgo” en Tula de Allende, Hgo., los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución del servicio, en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
Plazo de ejecución: 25 (veinticinco) días naturales.
Aspectos generales
Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán presentarse con calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol), gafas de seguridad, tapones auditivos y casco protector no metálico con barbiquejo y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones serán: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones serán: en Pesos mexicanos.
No se otorgarán anticipos.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos.
Deberá considerar, y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de Pemex Refinación, y no podrá usarla o reproducirla total ni parcialmente para fines diversos de los estipulados en el presente contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de Pemex Refinación.
Los licitantes deberán de especificar en sus propuestas la información de carácter confidencial, para los efectos de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y Lineamientos correspondientes.
En cumplimiento con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, Pemex-Refinación en ningún caso contratará, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
ING. PEDRO DAMIAN CASTAÑEDA VERA
RUBRICA.

(R.- 335860)

PEMEX REFINACION

GERENCIA DE CONTRATOS

SUBGERENCIA DE CONTRATACION EN AREAS OPERATIVAS

CONVOCATORIA 021

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 51, 53, 54, 55, de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48, 50, 53, 55 y Cuarto Transitorio en su fracción XIII, de su Reglamento, 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, organizadas en cualquier forma legal de asociación, que satisfagan los términos de la presente convocatoria, a participar en forma escrita, en las licitaciones públicas nacionales para la adjudicación de cuatro contratos de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Fecha límite para obtener las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos		Presentación y apertura de proposiciones
P1 LN O78 037	7/11/2011	31/10/2011 11:00 horas	31/10/2011 10:00 horas		9/11/2011 11:00 horas
Descripción general de la obra		**Fecha estimada de fallo**	**Fecha de inicio estimada**	**Plazo de ejecución**	**Capital contable requerido**
Proyecto de ingeniería para la construcción e instalación de sistema automático de aspersión de espuma en bombas de proceso, poliducto, unidad recuperadora de vapores y llenaderas de carro tanques en la Terminal de Almacenamiento y Reparto Irapuato, en Irapuato, Guanajuato.		16/11/2011 11:00 horas	23/11/2011	19 días	$300,000.00

No. de licitación	Fecha límite para obtener las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos		Presentación y apertura de proposiciones
P1 LN O78 038	7/11/2011	31/10/2011 12:00 horas	31/10/2011 11:00 horas		9/11/2011 13:00 horas
Descripción general de la obra		**Fecha estimada de fallo**	**Fecha de inicio estimada**	**Plazo de ejecución**	**Capital contable requerido**
Mantenimiento a vías de ferrocarril en la Terminal de Almacenamiento y Reparto Irapuato, en Irapuato, Guanajuato.		16/11/2011 12:00 horas	23/11/2011	19 días	$1,200,000.00

No. de licitación	Fecha límite para obtener las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
P1 LN O78 039	7/11/2011	31/10/2011 11:00 horas	31/10/2011 10:00 horas	9/11/2011 16:15 horas

Descripción general de la obra	Fecha estimada de fallo	Fecha de inicio estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Instalación de bomba vertical G-108 en cárcamo en la Terminal de Almacenamiento y Reparto Añil, en el Distrito Federal.	16/11/2011 13:00 horas	23/11/2011	19 días	$150,000.00

No. de licitación	Fecha límite para obtener las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
P1 LN O78 040	7/11/2011	31/10/2011 11:00 horas	31/10/2011 10:00 horas	9/11/2011 11:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha estimada de fallo	Fecha de inicio estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Impermeabilización de azoteas en edificios de la Terminal de Almacenamiento y Reparto Iguala, en Iguala, Guerrero.	16/11/2011 16:00 horas	23/11/2011	19 días	$100,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en la Representación de la Subgerencia de Contratación en Areas Operativas para la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Centro ubicada en el edificio “C” de la GAR Centro en Acceso II s/n Zona Industrial Benito Juárez, código postal 76120 Querétaro, Qro. Teléfono 01 442 2174417 y 18 extensión 35363, Así como en la Jefatura de Mantenimiento de la Terminal que corresponda, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. Estas bases podrán también obtenerse en archivo Word a partir de que se publique la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación, en la página web de Pemex Refinación: http://www.ref.pemex.com.

1.- Las visitas a los lugares de los trabajos se llevarán a cabo los días, en las direcciones indicadas en las bases, de conformidad con lo indicado en las mismas.

2.- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días, en las direcciones indicadas en las bases, de conformidad con lo indicado en las mismas.

3.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en la sala de juntas del edificio “C” de la GAR Centro en Acceso II s/n Zona Industrial Benito Juárez, código postal 76120, Querétaro, Qro. Teléfono 01 442 2174417 y 18 extensión 35363, juan.guillermo.cipres@pemex.com en las fechas indicadas en las bases de conformidad con lo indicado en las mismas.

4.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

5.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

6.- El licitante podrá entregar con carácter de confidencial aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

7.- No podrán participar las personas que se encuentren en algunos de los supuestos de la fracción V del artículo 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, o las que se encuentren en los supuestos del artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

MEXICO, D.F., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.
SUBGERENTE DE CONTRATACION EN AREAS OPERATIVAS
ING. MARTIN SANCHEZ ROMERO
RUBRICA.

(R.- 335847)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL
CONVOCATORIA 050-11

Se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los capítulos o títulos de compras del sector público contemplados por los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos (con reducción de plazo), presencial números P1LI569019 y P1LI570021, para la adquisición de: transmisor de densidad para sistemas detectores de interfaces tipo radioactivos, incluye instalación, conexión, interconexión, configuración, calibración y puesta en marcha y grúa articulada remolcable para utilizarse en la Refinería Francisco I. Madero, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: 134 Constitucional; 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos; artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 DAC,s.

Lugar de entrega de los bienes: Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Control Técnico de Reabastecimiento y Almacén, sección Receptoría de Materiales ubicada en avenida Francisco I. Madero (antes avenida Alvaro Obregón) número 3014 Norte, Puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, en días hábiles, y en el siguiente horario de 8:00 a 15:30 y 16:00 a 22:30 horas, teléfonos: (833) 229-11-58 o al conmutador: (833) 229-11-00, extensión 30212, 30221, 30222.

Bases de licitación:

Son gratuitas, se pueden obtener hasta el día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en la página: http://www.ref.pemex.com en el menú: Suministros/transparencia de suministros/menú/LPM.-bases de licitación/Seleccionar grupo/consultar, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en avenida Francisco I. Madero (antes avenida Alvaro Obregón) número 3014 Norte, Puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01) 833 229-11-09 y al conmutador (01) 833 229-11-00 extensiones 30385 y 30207, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

Cronograma de la licitación:

Número de procedimiento: P1LI569019 para la adquisición de: transmisor de densidad para sistemas detectores de interfaces tipo radioactivos, incluye instalación, conexión, interconexión, configuración, calibración y puesta en marcha para utilizarse en la Refinería Francisco I. Madero.

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	No habrá	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Adquisiciones, ubicada en Avenida Francisco I. Madero (antes Av. Alvaro Obregón) No. 3014 Norte, Puerta 3B, colonia Emilio Carranza, C.P. 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas.
Junta de aclaraciones	No Habrá	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	7/11/2011, 11:00 horas	
Fallo	18/11/2011, 15:00 horas	
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los 5 días naturales posteriores a la emisión del fallo	
Plazo de entrega	15 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato correspondiente.	

Cronograma de la licitación:
Número de procedimiento: P1LI570021 para la adquisición de: grúa articulada remolcable para utilizarse en la Refinería Francisco I. Madero.

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	No habrá	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Adquisiciones, ubicada en avenida Francisco I. Madero (antes Av. Alvaro Obregón) No. 3014 Norte, Puerta 3B, colonia Emilio Carranza, C.P. 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas.
Junta de aclaraciones	No Habrá	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	7/11/2011, 9:00 horas	
Fallo	18/11/2011, 15:00 horas	
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los 5 días naturales posteriores a la emisión del fallo	
Plazo de entrega	15 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato correspondiente.	

Aspectos generales
A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida. Las propuestas deberán presentarse de manera presencial en la convocante. No se acepta envío de propuestas por medios de comunicación electrónica, servicio postal o de mensajería.
Idioma: que deberán presentarse las proposiciones será español.
Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano, dólar de los Estados Unidos de América.
Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.
La presente convocatoria se firma en Ciudad Madero, Tamaulipas, el día 27 de octubre de 2011.

GERENCIA DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
TITULAR DE LA ADMINISTRADORA DEL PROYECTO ENCARGADO DEL DESPACHO
ING. CARLOS GUILLERMO MURILLO CASTILLO
RUBRICA.

(R.- 335844)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA “ING. HECTOR R. LARA SOSA”

SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA 050/11 (PRESENCIAL)

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, para la adquisición de bienes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación número P1LI543092 para la adquisición de: plataformas articuladas para la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Fundamento legal: 134 Constitucional; 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos; artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 DAC´S.

Lugar de entrega de los bienes, arrendamientos y servicios: en la receptoría del almacén de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, en Cadereyta Jiménez, N.L. colonia s/c, código postal 67483, los días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, colonia s/c, código postal 67483, Municipio Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 01-81-81552932 conmutador 01-828-2690100 extensiones 22572 / 22577, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a las 16:00 horas, y en el portal de Pemex Refinación www.ref.pemex.com/, http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603.

Costo de las bases: $2,000.00 pesos 00/100 M.N. (incluye IVA).

Forma de pago: el pago deberá hacerse en efectivo en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403 o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma Institución bancaria al número de clabe interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de Pemex-Refinación-GRF -Licitaciones.

Fecha límite para adquirirlas: un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Lugar: todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería “Ing. Héctor R. Lara Sosa”, ubicado en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, colonia s/c, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a excepción de la suscripción del contrato, que será: el Departamento de Adquisiciones.

El análisis y evaluación de las propuestas será hasta un día antes de la fecha de notificación del fallo de cada licitación.

Cronograma de las licitaciones:

Licitación número P1LI543092:

Evento: P1LI543092	Fecha y hora
Junta de aclaraciones	31/10/2011, 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de propuestas	11/11/2011, 15:00 Hrs.
Análisis y evaluación de las propuestas	12/11/2011, 8:00 Hrs.
Fallo	14/11/2011, 16:00 Hrs.
Plazo para suscripción del contrato	El plazo para la suscripción del contrato será dentro de los 4 (tres) días naturales posteriores a la notificación del fallo.

Plazo de entrega o ejecución: P1LI543092: 21 días naturales.

Aspectos generales

El idioma en que podrán presentarse las propuestas será el español, así como la moneda o monedas en pesos mexicanos, dólares americanos o moneda del país de origen.

Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencialidad aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

El cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el órgano interno de control en Pemex-Refinación.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 19 DE OCTUBRE DE 2011.
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA DEL PROYECTO
ENC. DESPACHO GERENCIA REF. ING. HECTOR R. LARA SOSA
ING. ROBERTO MENDOZA DIAZ
RUBRICA.

(R.- 335836)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS"

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

CONVOCATORIA SIMPLE RGLC-SSS-055/11

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional tipo presencial fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio, siguiente:

P1LI662121.- Adquisición de chamarra, pantalón y casco para bombero, para el personal de Contraincendio de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato normal a precio fijo.

Fundamento Legal: 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de importación.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 de las Disposiciones y artículo 53 fracción V de la Ley.

Lugar de entrega de los bienes: almacén de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en el módulo de Atención a Proveedores de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., teléfono 01-922-22-5-00-71, 01-922-22-5-00-24 extensión 26247, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas, y en el portal de Pemex Refinación http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603

Costo de las bases: $1,050.00 M.N. (incluye IVA).

Forma de pago: el pago deberá hacerse en efectivo en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403 o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma Institución bancaria al número de clabe interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de Pemex-Refinación – GRF – Licitaciones. Fecha límite para adquirirlas: un día antes de la presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación: P1LI662121

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	3 de noviembre de 2011 a las 10:00 Hrs.	Los eventos de Junta de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas y el fallo se efectuarán en la Sala de Juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Presentación y apertura de propuestas	14 de noviembre de 2011 a las 10:00 Hrs.	
Análisis y evaluación de las propuestas	15 y 16 de noviembre de 2011	
Fallo	18 de noviembre de 2011, 13:00 Hrs.	
Plazo para la suscripción del contrato	22 y 23 de noviembre de 2011	

Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la firma del contrato por parte del proveedor.

Aspectos generales

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano o dólares de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.
Condiciones de pago: el pago se realizará a los 20 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación. Para esta licitación no se otorgará anticipo.
Presentación de propuestas: esta licitación es presencial. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. A partir de la hora señalada, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.
Condiciones de Reserva o Confidencialidad: El licitante podrá entregar con carácter de confidencialidad aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.
Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex-Refinación.
Los participantes deberán presentarse a los eventos con ropa 100% de algodón color naranja, casco protector no metálico y calzado de seguridad tipo industrial. Sin el cumplimiento de lo anterior, no les será permitido el acceso a las instalaciones de la Refinería “Gral. Lázaro Cárdenas”.

MINATITLAN, VER., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.
SUPERINTENDENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ING. ALFONSO ELIAS JACOBO GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 335858)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE REFINERIA “ING. ANTONIO DOVALI JAIME”
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. DE CONVOCATORIA 093/2011 SEGUNDA

Se convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación pública:
Licitación P1LNO34111, para la contratación del servicio relacionado con la obra pública a precios unitarios en la Refinería “Ing. Antonio Dovalí Jaime” de Salina Cruz, Oax., de conformidad con lo siguiente:
Fundamento legal: artículo 134 constitucional; 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos; artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC’s) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.
Pueden participar: podrán participar mexicanos.
No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones (DAC’s).

Número de procedimiento de licitación: P1LNO34111

Descripción
“Inspección de fondo de tanques de almacenamiento (3 esferas, 11 verticales) y 3 recipientes a presión, con emisión acústica (“Tankpac” y Monpac”), en la Refinería “Ing. Antonio Dovalí Jaime” de Salina Cruz, Oaxaca”

Lugar de entrega de los trabajos: en Refinería “Ing. Antonio Dovalí Jaime”, ubicada en carretera Transístmica kilómetro 3 en la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.
Plazo de ejecución: 30 (treinta) días naturales.

Cronograma de la licitación:

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	3.11.2011 9:00 Hrs.	Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta del edificio Técnico Administrativo, en la Refinería “Ing. Antonio Dovalí Jaime”
Junta de aclaraciones	3.11.2011 10:00 Hrs.	Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta del edificio Técnico Administrativo, en la Refinería “Ing. Antonio Dovalí Jaime”
Presentación y apertura de propuestas	14.11.2011 9:00 Hrs.	Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta del edificio Técnico Administrativo, en la Refinería “Ing. Antonio Dovalí Jaime”
Fallo	23.11.2011 15:00 Hrs.	Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta del edificio Técnico Administrativo, en la Refinería “Ing. Antonio Dovalí Jaime”
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los seis días naturales, posteriores a la notificación del fallo, en la sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta del edificio Técnico Administrativo, en la Refinería “Ing. Antonio Dovalí Jaime”	

Aspectos generales de la convocatoria
Bases de licitación:
Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su venta en la convocante, ubicada en el Departamento de Contratos, planta alta del Edificio Administrativo de la Refinería “Ing. Antonio Dovalí Jaime” de Salina Cruz, Oax., en carretera Transístmica kilómetro 3, en la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, teléfono y fax directo 01 971 71 4 90 22, los días de lunes a sábado, con el siguiente horario de 8:30 a 15:30 horas, y en el portal de Pemex Refinación: www.ref.pemex.com.
Costo de las bases: $1,911.00 (incluye IVA).
Forma de pago: efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, en ventanilla de caja de pagos en la Superintendencia de Recursos Financieros, Departamento de Programación de Pagos de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas.
Fecha límite para adquirirla: 13 de noviembre de 2011.
Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencialidad aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.
Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito, ante el Organo Interno de Control en Pemex-Refinación.

SALINA CRUZ, OAX. A 27 DE OCTUBRE DE 2011.
E.D. DE LA GERENCIA DE REFINERIA
ING. JAIME BRACAMONTES PEREZ
RUBRICA.

(R.- 335713)

SERVICIO GEOLOGICO MEXICANO

SGM-SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-010LAU001-N33-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en bulevar Felipe Angeles kilómetro 93.50-4, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca, Hidalgo, teléfono 01-771-71-1-42-00, extensión 1350 y fax 01-771-71-1-42-00, extensión 1350, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación:	Elaboración de las “solicitudes de reducción de superficies y trabajos periciales de las asignaciones mineras “Hidalgo Norte”, “Mexicali Centro”, “Mexicali Sur”, “Juárez Norte” y “Juárez Sur” con la finalidad de presentar dichos trámites ante la Dirección General de Minas.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet:	27/10/2011.
Junta de aclaraciones:	31/10/2011, 10:00:00 horas.
Visita a instalaciones:	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones:	7/11/2011, 10:00:00 horas.

ATENTAMENTE

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. CUAUHTEMOC RODRIGUEZ ESPINOSA

RUBRICA.

(R.- 335840)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ADMINISTRACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL QUETZALCÓATL DE NUEVO LAREDO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-009JZL008-N9-2011 cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, en carretera a Piedras Negras kilómetro 5, código postal 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas, teléfono (867) 7 18 13 32 y fax (867) 7 18 14 49, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 18:00 horas.

Licitación LO-009JZL008-N9-2011

Descripción de la licitación	Construcción de Cercado Perimetral en el Aeropuerto Internacional Quetzalcóatl de Nuevo Laredo, Tamaulipas
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011, 00:00:00 Hrs.
Junta de aclaraciones	3/11/2011, 11:00:00 Hrs.
Visita a instalaciones	3/11/2011, 10:00:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	10/11/2011, 10:00:00 Hrs.

NUEVO LAREDO, TAMPS., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.

ADMINISTRADOR

C. ALEJANDRO HERNANDEZ ORTEGA

RUBRICA.

(R.- 335859)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CAMPECHE, ALBERTO ACUÑA ONGAY

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 003

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números LO-009JZL007-N4-2011 y 009JZL007-N5-2011 cuyas convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, en avenida López Portillo por carretera Campeche-Chiná sin número, colonia Aviación, código postal 24070, Campeche, Campeche, teléfono 019818234059, fax 01-981-8234060, los días de lunes a viernes, del año en curso de 9:30 a 17:30 horas.

Licitación pública nacional LO-009JZL007-N4-2011

Descripción de la licitación	Señalética y elementos de apoyo para personas con discapacidad en las instalaciones del Aeropuerto Internacional de Campeche, Campeche.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de octubre de 2011.
Junta de aclaraciones	4/11/2011 11:00 Hrs.
Visita a instalaciones	4/11/2011 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	14/11/2011 10:00 Hrs.

Licitación pública nacional LO-009JZL007-N5-2011

Descripción de la licitación	Rehabilitación de cercado perimetral y mantenimiento a circuitos de iluminación en áreas operacionales del Aeropuerto Internacional de Campeche, Campeche.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de octubre de 2011.
Junta de aclaraciones	4/11/2011 17:00 Hrs.
Visita a instalaciones	4/11/2011 16:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	14/11/2011 16:00 Hrs.

CAMPECHE, CAMP., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.

ADMINISTRADOR

LIC. JESUS QUINTERO SEOANE

RUBRICA.

(R.- 335855)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

DELEGACION REGIONAL VI ZONA SURESTE
SUBDELEGACION TECNICA
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 007/2011 (FONADIN)

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números LO-009J0U004-N23-2011 y LO-009J0U004-N24-2011 cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Puerto del Espíritu Santo sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Ver., teléfono 01 921 2115800, extensión 5302, los días 27, 28 y 31 de octubre y 1, 3 y 4 de noviembre del año en curso, de 8:00 a 15:00 horas.

No. de licitación	LO-009J0U004-N23-2011.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción del objeto de la licitación	Tratamiento superficial incluye bacheo y renivelaciones en tramos aislados del kilómetro 118+000 al 188+000 ambos cuerpos de la autopista Isla-Acayucan.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de octubre de 2011.
Visita al sitio de los trabajos	31 de octubre de 2011, a las 10:00 horas, con punto de reunión en Superintendencia de Conservación, ubicada junto a la plaza de cobro número 119 “Acayucan” en el kilómetro 0+200 de la autopista Acayucan-Cosoleacaque, código postal 96000, Acayucan, Veracruz
Junta de aclaraciones	4 de noviembre de 2011, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VI, Z.S., sita en avenida Universidad kilómetro 9+500 esquina con calle Puerto del Espíritu Santo sin número, colonia Divina Providencia, Coatzacoalcos, Ver.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de noviembre de 2011, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VI, Z.S., sita en avenida Universidad kilómetro 9+500 esquina con calle Puerto del Espíritu Santo sin número, colonia Divina Providencia, Coatzacoalcos, Ver.

No. de licitación	LO-009J0U004-N24-2011.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción del objeto de la licitación	Supervisión y control de calidad de la obra: tratamiento superficial incluye bacheo y renivelaciones en tramos aislados del kilómetro 118+000 al 188+000 ambos cuerpos de la autopista Isla-Acayucan.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de octubre de 2011.
Visita al sitio de los trabajos	31 de octubre de 2011, a las 10:00 horas, con punto de reunión en Superintendencia de Conservación, ubicada junto a la plaza de cobro número 119 “Acayucan” en el kilómetro 0+200 de la autopista Acayucan-Cosoleacaque, código postal 96000, Acayucan, Veracruz
Junta de aclaraciones	4 de noviembre de 2011, a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VI, Z.S., sita en avenida Universidad kilómetro 9+500 esquina con calle Puerto del Espíritu Santo sin número, colonia Divina Providencia, Coatzacoalcos, Ver.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de noviembre de 2011, a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VI, Z.S., sita en avenida Universidad kilómetro 9+500 esquina con calle Puerto del Espíritu Santo sin número, colonia Divina Providencia, Coatzacoalcos, Ver.

COATZACOALCOS, VER., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.
SUBDELEGADO TECNICO VI, ZONA SURESTE
ING. BENJAMIN CARRILLO GARCIA
RUBRICA.

(R.- 335778)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número EA-009J0U016-N13-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Universidad número kilómetro 9.5, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01921 2115800, extensión 5220 y fax 01921 2115800, extensión 5206, los días de lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Pintura.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011.
Junta de aclaraciones	3/11/2011, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/11/2011, 13:00 horas.

COATZACOALCOS, VER., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

C.P. PEDRO SOSA RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 335775)

CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA 004

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados número 11085004-005-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: https://compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, en avenida Del Bosque número 1145, colonia El Bajío, código postal 45019, Zapopan, Jalisco, teléfono 0133 3777 3600 y fax 0133 3777 3609, los días del 27 de octubre al 10 de noviembre de 2011, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Suministro de pasto sintético.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011.
Junta de aclaración	3/11/2011, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/11/2011, 11:00 horas.

GUADALAJARA, JAL., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.

SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

L.C.P. ROSA ANGELICA MICHEL URIBE

RUBRICA.

(R.- 335699)

INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 05

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número LA-011MDE001-T183-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://www.compranet.gob.mx, o bien, en Vito Alessio Robles número 380, sótano, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01030, México, D.F., teléfono 54804700 extensiones 1383 y fax 548-4700, extensión 4759, los días lunes a viernes 9:00 a 14:00 horas.

LA-011MDE001-T183-2011

Descripción de la licitación	Adquisición de equipo informático.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011.
Periodo disponible de la convocatoria	Los días del 27/10/2011 al 1/11/2011.
Junta de aclaraciones	1/11/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	7/11/2011, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ING. JOSE LUIS GARCIA Y SANTOVEÑA

RUBRICA.

(R.- 335804)

HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, O.D.

COORDINACION DE OBRA CIVIL

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional LO-012NBD0002-N16-2011, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06726, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 2789 2000, extensión 1228 y fax 2789 2000, los días lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Ejecución de los trabajos relativos a la construcción del edificio número 503, Unidad de Cardiología y Neumología, Etapa 1, del Hospital General de México, O.D.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación CompraNet	26/10/2011, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	28/10/2011, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	28/10/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7/11/2011, 10:00 horas.

Fecha de elaboración: 21 de octubre de 2011.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL H.G.M. O.D.

C. JUAN MIGUEL GALINDO LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 335755)

EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-03891E999-N1-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en carretera Panamericana y Periférico Sur sin número, Barrio María Auxiliadora, código postal 29290, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, teléfono 01967-6749000, extensión 1179, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción de edificio de laboratorios de la Unidad Campeche, de El Colegio de la Frontera Sur, de acuerdo al catálogo de conceptos y planos que se anexan en la convocatoria.
Volumen de obra:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/2011.
Junta de aclaraciones	4/11/2011, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	4/11/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/11/2011, 10:00 horas.

SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIS., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.
SECRETARIO TECNICO
ING. ROBERTO MARTIN LOPEZ ROBLERO
RUBRICA.

(R.- 335763)

EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICA
AVISO DE CANCELACION

Con fundamento en el artículo 40 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por causas de fuerza mayor se publica el presente aviso de cancelación de la licitación pública nacional número **11109001-001-11** para la Construcción de Edificio de Laboratorios de la Unidad Campeche, de El Colegio de la Frontera Sur, misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de octubre de 2011 con No. de Registro R.- 334759.

SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIS., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.
SECRETARIO TECNICO
ING. ROBERTO MARTIN LOPEZ ROBLERO
RUBRICA.

(R.- 335766)

AVISO

A los usuarios de esta sección se les informa, que los costos por espacio de publicación, son los siguientes:

ESPACIO	COSTO
2/8	$2,746.00
4/8	$5,492.00
8/8	$10,984.00

Atentamente
Diario Oficial de la Federación

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DIRECCION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 15

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a cualquier interesado en participar en la licitación pública internacional número LA-019GYN007-I15-2011 cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para la consulta en Internet: https://www.compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, en Callejón Vía San Fernando número 12, cuarto piso, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, México, D.F., teléfono 56-66-24-41, los días hábiles del 25 al 28 de octubre de 2011, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Medicamentos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25 de octubre de 2011.
Junta de aclaraciones	28 de octubre de 2011 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	4 de noviembre de 2011 10:00 horas.
Fallo	4 de noviembre de 2011 14:00 horas.
Criterio de evaluación	Binario.

MEXICO, D.F., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.
JEFE DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE MEDICAMENTOS
LIC. JOSE LUIS SALAZAR GERARDO
RUBRICA.

(R.- 335845)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DIRECCION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 16

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a cualquier interesado en participar en la licitación pública internacional número LA-019GYN007-T16-2011 cuya convocatoria contienen las bases de participación disponibles para la consulta en Internet: https://www.compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, en Callejón Vía San Fernando número 12, cuarto piso, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, México, D.F., teléfono 56-66-24-41, los días hábiles, del 25 al 31 de octubre de 2011, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Medicamentos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25 de octubre de 2011.
Junta de aclaraciones	31 de octubre de 2011 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	7 de noviembre de 2011 10:00 horas.
Fallo	10 de noviembre de 2011 13:00 horas.
Criterio de evaluación	Binario.

MEXICO, D.F., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.
JEFE DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE MEDICAMENTOS
LIC. JOSE LUIS SALAZAR GERARDO
RUBRICA.

(R.- 335843)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DIRECCION DE ADMINISTRACION

AVISO DE FALLO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el numeral 7 del artículo 1015, del capítulo X del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, se realiza el siguiente aviso de fallo de la licitación convocada por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, sito en Callejón Vía San Fernando número 12, edificio Anexo planta baja, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, Delegación Tlalpan, en México, D.F., aviso de fallo de la licitación pública internacional mixta número LA-019GYN059-T1-2011, relativa a la adquisición de Instrumental Médico; fecha del fallo: 12 de septiembre de 2011, monto total adjudicado: $7'898,934.82 (incluye IVA); empresas adjudicadas: Dewimed, S.A., bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 5271, colonia Isidro Fabela, Delegación Tlalpan, código postal 14030, México, D.F., por un monto adjudicado de $2'831,517.25 (incluye IVA), para las partidas 2, 3, 4, 6, 7, 9, 11, 15, 16, 20, 21, 22, 28 y 30; Johnson & Johnson Medical México, S.A. de C.V., calle Javier Barros Sierra número 555 primer piso, colonia Santa Fe, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01210, México, D.F., por un monto adjudicado de $232,908.77 (incluye IVA), para la partida 5; Quirúrgica Ortopédica, S.A. de C.V., Calle 19 Poniente número 1305, colonia Santiago, Puebla, Pue., código postal 72580 por un monto adjudicado de $4'834,508.80 (incluye IVA), para las partidas 1, 8, 10, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 23, 25, 26 y 29.

MEXICO, D.F., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.

JEFE DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO

LIC. RICARDO FERNANDO MORENO RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 335841)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION NORTE DEL D.F.

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I y 29, 30, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 35, 39, 42, 43, 44, 45 y 47 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la presente licitación, para la Delegación Norte del D.F., para cubrir necesidades de 2012, de conformidad con lo siguiente:

Numero de licitación	LA-019GYR016-N200-2011.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de seguridad subrogada.
Volumen a adquirir	473 elementos, para las unidades médicas y hospitalarias del ámbito delegacional.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de octubre de 2011.
Junta de aclaraciones	8/11/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	14/11/2011, 10:00 horas.

Para la licitación: * La convocatoria se encuentra disponible para su consulta en Internet: https://compranet.funcionpublica.gob.mx y será gratuita, o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Delegación Gustavo A. Madero, D.F. El evento licitatorio se llevará a cabo en las instalaciones de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sitas en calzada Vallejo 675, colonia Magdalena de las Salinas, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

LIC. LEONARDO HERNANDEZ LEDESMA

RUBRICA.

(R.- 335660)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL ZACATECAS

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32, 33 párrafo II y 45 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como 31 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	LO-019GYR081-N6-2011.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento de obra civil e instalaciones en varias unidades médicas y administrativas de la Delegación Zacatecas, Régimen Ordinario y Oportunidades.
Volumen de licitación	Se realizarán trabajos de mantenimiento de obra civil e instalaciones en 5,652 M^2 aproximadamente.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011.
Junta de aclaraciones	1/11/2011 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos, ubicada en Calle Restauradores No. 3, planta sótano, Col. Dependencias Federales, C.P. 8618; Guadalupe, Zac.
Visita al lugar de los trabajos	31/10/2011 a las 10:00 horas. Los puntos de reunión serán en el lugar que ocupa la Dirección del HGZ No. 1, con domicilio en Interior Alameda No. 45, Col. Centro, Zacatecas, Zac.; HGZ No. 2, con domicilio en Av. Hidalgo No. 620, Col. Centro, Fresnillo, Zac., HRO No. 51, con domicilio en Gutiérrez del Aguila s/n, Villanueva, Zac., y en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos, ubicada en calle Restauradores No. 3, planta sótano, Col. Dependencias Federales, Guadalupe, Zac.
Presentación y apertura de proposiciones	11/11/2011 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos, ubicada en Calle Restauradores No. 3, planta sótano, Col. Dependencias Federales, C.P. 98618; Guadalupe, Zac.

Las bases de participación disponibles para consulta en Internet: https://compranet.funcionpublica.gob.mx y serán gratuitas o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en calle Restauradores número 3, planta sótano, colonia Dependencias Federales, Guadalupe, Zac., código postal 98618, teléfonos (492) 899 7356, los días de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 16:00 horas.

GUADALUPE, ZAC., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.

JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ING. MIGUEL ANGEL SALAS LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 335639)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CMN IGNACIO GARCIA TELLEZ MERIDA, YUCATAN

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados, a participar en la licitación que enseguida se enlistan cuya convocatoria que contiene las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: http://www.compranet.gob.mx y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Abastecimiento, sito en Calle 34 número 439 por 41, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán, teléfono 0199-9922-5656, extensión 61623, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional mixta número LA-019GYR063-N9-2011

Descripción de la licitación	Servicio de fotocopiado y duplicado.
Volumen a adquirir	3 equipos
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011.
Junta de aclaraciones	3/11/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/11/2011, 10:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Departamento de Abastecimiento de la UMAE, sito en Calle 34 número 439 por 41, colonia Industrial, C.P. 97150, Mérida, Yucatán.

Licitación pública nacional mixta número LA-019GYR063-N10-2011

Descripción de la licitación	Servicio de agua purificada.
Volumen a adquirir	6000 garrafones.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011.
Junta de aclaraciones	4/11/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/11/2011, 10:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Departamento de Abastecimiento de la UMAE, sito en Calle 34 número 439 por 41, colonia Industrial, C.P. 97150, Mérida, Yucatán.

Licitación pública nacional mixta número LA-019GYR063-N16-2011

Descripción de la licitación	Adquisición de víveres.
Volumen a adquirir	403281 artículos.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011.
Junta de aclaraciones	4/11/2011, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/11/2011, 12:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Departamento de Abastecimiento de la UMAE, sito en Calle 34 número 439 por 41, colonia Industrial, C.P. 97150, Mérida, Yucatán.

Licitación pública nacional mixta número LA-019GYR063-N17-2011

Descripción de la licitación	Servicios médicos subrogados.
Volumen a adquirir	2058 estudios.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011.
Junta de aclaraciones	3/11/2011, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/11/2011, 12:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Departamento de Abastecimiento de la UMAE, sito en Calle 34 número 439 por 41, colonia Industrial, C.P. 97150, Mérida, Yucatán.

MERIDA, YUC., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE
C.P. LUIS ALVARO SUSTERSIC SERVIN
RUBRICA.

(R.- 335654)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO NUEVO LEON

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35 y 39 de su Reglamento, y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, y la reducción de plazos de la presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el Ing. Juan Bosco García Ponce, Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento en Nuevo León, con fecha 27 de octubre de 2011, convoca a los interesados en participar en la licitación pública, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria

No. de licitación	LA01GYR035-N13-2011.
Carácter de la licitación	Nacional.
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de anteojos y lentes de contacto para empleados activos, jubilados y pensionados de la Delegación Nuevo León del IMSS y las Unidades Médicas de Alta Especialidad No. 21, 23, 25 y 34.
Volumen a adquirir	Mínimo de 2514 y máximo de 2966 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de octubre de 2011.
Junta de aclaraciones	4 de noviembre de 2011, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	10 de noviembre de 2011, 9:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: http://www.compranet.gob.mx, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en la calle de Manuel L. Barragán número 4850 Norte, colonia Hidalgo, Monterrey, N.L., código postal 64260, teléfono (81) 83-51-49-73, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en la sala de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en la calle de Manuel L. Barragán número 4850 Norte, colonia Hidalgo, Monterrey, N.L., código postal 64260.

MONTERREY, N.L., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.
TITULAR DE LA COORDINACION
ING. JUAN BOSCO GARCIA PONCE
RUBRICA.

(R.- 335640)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN CHIAPAS

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32, 33 párrafo II, 34, 35, 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria

Número de licitación	LO-019GYR056-N16-2011.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Trabajos de obra civil para el mantenimiento de inmuebles e instalaciones para las unidades médicas rurales, "Congregación Zaragoza, Ignacio Zaragoza, Estación Huehuetan, Bremen, Acacoyagua, Salvador Urbina, Pavencul, Amatenango de la Frontera, Siltepec, Chicomuselo, Paso Hondo y Porvenir", pertenecientes al programa IMSS-Oportunidades, ubicadas en diferentes localidades del Estado de Chiapas.
Volumen a adquirir	1200 m^2.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011.
Junta de aclaraciones	1/11/2011, 10;00 Hrs.
Visita a instalaciones	31/10/2011, 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	7/11/2011, 10:00 Hrs.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: http://www.compranet.gob.mx y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, en la ciudad de Tapachula, Chiapas, teléfono (962) 626-59-51, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- La reducción del plazo de las presentes licitaciones fue autorizada por el Dr. Héctor Leoncio Martínez Castuera, Jefe Delegacional de los Servicios Administrativos.
- La visita se llevará a cabo en el lugar de los trabajos y se harán acompañar por el Jefe de Conservación de Unidad y/o por el Encargado de la Unidad.
- Los eventos de junta de aclaraciones, presentación y apertura, y fallo se realizarán en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, sita en carretera Costera y Río Coatancito sin número, colonia Centro, código postal 30700, en la ciudad de Tapachula, Chiapas.

TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOÑEZ, CHIS., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.
JEFE DEPTO. DE CONSERV. Y SERVICIOS GENERALES
ING. EULALIO ORTIZ GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 335646)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN CHIAPAS

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32, 33 párrafo II, 34, 35, 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas, de conformidad con lo siguiente:

Resumen convocatoria

Número de licitación	LO-019GYR056-N17-2011.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Trabajos de obra civil para el "mantenimiento de inmueble, instalaciones y de equipos de instalación permanente de las áreas de lavandería del HGZ No. 1 Tapachula y HGZ No. 2 Tuxtla Gutiérrez, unidades ubicadas en el Estado de Chiapas.
Volumen a adquirir	900 m^2.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011.
Junta de aclaraciones	1/11/2011, 14:00 Hrs.
Visita a instalaciones	31/10/2011, 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	7/11/2011, 14:00 Hrs.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: http://www.compranet.gob.mx, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, en la ciudad de Tapachula, Chiapas, teléfono (962) 626-59-51, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- La reducción del plazo de las presentes licitaciones fue autorizada por el Dr. Héctor Leoncio Martínez Castuera, Jefe Delegacional de los Servicios Administrativos.
- La visita se llevará a cabo en el lugar de los trabajos y se harán acompañar por el Jefe de Conservación de Unidad y/o por el Encargado de la Unidad.
- Los eventos de junta de aclaraciones, presentación y apertura, y fallo se realizarán en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, sita en carretera Costera y Río Coatancito sin número, colonia Centro, código postal 30700, en la ciudad de Tapachula, Chiapas.

TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOÑEZ, CHIS., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.
JEFE DEPTO. DE CONSERV. Y SERVICIOS GENERALES
ING. EULALIO ORTIZ GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 335647)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN CHIAPAS

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32, 33 párrafo II, 34, 35, 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas, de conformidad con lo siguiente:

Resumen convocatoria

Número de licitación	LO-019GYR056-N18-2011.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Trabajos de obra civil para el mantenimiento de inmuebles e instalaciones para las unidades médicas rurales, "Efraín A. Gutiérrez, El Triunfo, Lázaro Cárdenas, Venustiano Carranza, Monte Líbano, Héroes de Chapultepec, Vicente Guerrero II, Las Ollas, Shunuch, Chimucum, Cruz Quemada, Yaltem y Bazon", Pertenecientes al programa IMSS-Oportunidades, ubicadas en diferentes localidades del Estado de Chiapas.
Volumen a adquirir	1300 m^2.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011.
Junta de aclaraciones	1/11/2011, 12:00 Hrs.
Visita a instalaciones	31/10/2011, 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	7/11/2011, 12:00 Hrs.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: http://www.compranet.gob.mx, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, en la ciudad de Tapachula, Chiapas, teléfono (962) 626-59-51, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- La reducción del plazo de las presentes licitaciones fue autorizada por el Dr. Héctor Leoncio Martínez Castuera, Jefe Delegacional de los Servicios Administrativos.
- La visita se llevará a cabo en el lugar de los trabajos y se harán acompañar por el Jefe de Conservación de Unidad y/o por el Encargado de la Unidad.
- Los eventos de junta de aclaraciones, presentación y apertura, y fallo se realizarán en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, sita en carretera Costera y Río Coatancito sin número, colonia Centro, código postal 30700, en la ciudad de Tapachula, Chiapas.

TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOÑEZ, CHIS., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.
JEFE DEPTO. DE CONSERV. Y SERVICIOS GENERALES
ING. EULALIO ORTIZ GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 335649)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN CHIAPAS

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32, 33 párrafo II, 34, 35, 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas, de conformidad con lo siguiente:

Resumen convocatoria

Número de licitación	LO-019GYR056-N19-2011.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Trabajos de obra civil para el mantenimiento de inmuebles e instalaciones para las unidades médicas rurales, "Nueva Valdivia, Ocuilapa, Alfonso Moguel, Primero de Mayo, Chicoasén, Guadalupe Victoria y Vicente Guerrero", pertenecientes al programa IMSS-Oportunidades, ubicadas en diferentes localidades del Estado de Chiapas.
Volumen a adquirir	700 m^2.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011.
Junta de aclaraciones	2/11/2011, 11:00 Hrs.
Visita a instalaciones	31/10/2011, 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	8/11/2011, 11:00 Hrs.

Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: http://www.compranet.gob.mx y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sita en carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, en la ciudad de Tapachula, Chiapas, teléfono (962) 626-59-51, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.

La reducción del plazo de las presentes licitaciones fue autorizada por el Dr. Héctor Leoncio Martínez Castuera, Jefe Delegacional de los Servicios Administrativos.

La visita se llevará a cabo en el lugar de los trabajos y se harán acompañar por el Jefe de Conservación de Unidad y/o por el Encargado de la Unidad.

Los eventos de junta de aclaraciones, presentación y apertura, y fallo se realizarán en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, sita en carretera Costera y Río Coatancito sin número, colonia Centro, código postal 30700, en la ciudad de Tapachula, Chiapas.

TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOÑEZ, CHIS., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.
JEFE DEPTO. DE CONSERV. Y SERVICIOS GENERALES
ING. EULALIO ORTIZ GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 335642)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN CHIAPAS

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32, 33 párrafo II, 34, 35, 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas, de conformidad con lo siguiente:

Resumen convocatoria

Número de licitación	LO-019GYR056-N20-2011.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Trabajos de obra civil para el mantenimiento de inmuebles e instalaciones para las unidades médicas rurales, "El Zapotillo, La Competencia, Ixtapangajoya, El Paraíso, Los Luceros y Solosuchiapa", pertenecientes al programa IMSS-Oportunidades, ubicadas en diferentes localidades del Estado de Chiapas.
Volumen a adquirir	600 m^2.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011.
Junta de aclaraciones	2/11/2011, 13:00 Hrs.
Visita a instalaciones	31/10/2011, 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	8/11/2011, 13:00 Hrs.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: http://www.compranet.gob.mx y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, en la ciudad de Tapachula, Chiapas, teléfono (962) 626-59-51, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- La reducción del plazo de las presentes licitaciones fue autorizada por el Dr. Héctor Leoncio Martínez Castuera, Jefe Delegacional de los Servicios Administrativos.
- La visita se llevará a cabo en el lugar de los trabajos y se harán acompañar por el Jefe de Conservación de Unidad y/o por el Encargado de la Unidad.
- Los eventos de junta de aclaraciones, presentación y apertura, y fallo se realizarán en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, sita en carretera Costera y Río Coatancito sin número, colonia Centro, código postal 30700, en la ciudad de Tapachula, Chiapas.

TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOÑEZ, CHIS., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.
JEFE DEPTO. DE CONSERV. Y SERVICIOS GENERALES
ING. EULALIO ORTIZ GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 335650)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN CHIAPAS

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32, 33 párrafo II, 34, 35, 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas, de conformidad con lo siguiente:

Resumen convocatoria

Número de licitación	LO-019GYR056-N21-2011.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Trabajos de obra civil para el mantenimiento de inmuebles e instalaciones para las unidades médicas rurales, "Corralito, Cenobio Aguilar, Limar, Chancala Zapote, Lacanja Chanzayab, Lázaro Cárdenas y Amado Nervo", pertenecientes al programa IMSS-Oportunidades, ubicadas en diferentes localidades del Estado de Chiapas.
Volumen a adquirir	700 m^2.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011.
Junta de aclaraciones	2/11/2011, 15:00 Hrs.
Visita a instalaciones	31/10/2011, 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	8/11/2011, 15:00 Hrs.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: http://www.compranet.gob.mx, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, en la ciudad de Tapachula, Chiapas, teléfono (962) 626-59-51, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- La reducción del plazo de las presentes licitaciones fue autorizada por el Dr. Héctor Leoncio Martínez Castuera, Jefe Delegacional de los Servicios Administrativos.
- La visita se llevará a cabo en el lugar de los trabajos y se harán acompañar por el Jefe de Conservación de Unidad y/o por el Encargado de la Unidad.
- Los eventos de junta de aclaraciones, presentación y apertura y fallo se realizarán en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, sita en carretera Costera y Río Coatancito sin número, colonia Centro, código postal 30700, en la ciudad de Tapachula, Chiapas.

TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOÑEZ, CHIS., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.
JEFE DEPTO. DE CONSERV. Y SERVICIOS GENERALES
ING. EULALIO ORTIZ GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 335651)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis, fracción III, 27, 28, fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis y 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria LA-019GYR040-N82-2011

Número de licitación	LA-019GYR040-N82-2011.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	“Adquisición de equipo de red fría (termos y canastillas), del grupo de suministro 379 y 370”.
Volumen a adquirir	20,279 equipos.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de octubre de 2011.
Junta de aclaraciones	3 de noviembre de 2011, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visitas a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	11 de noviembre de 2011, 11:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, sita en Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06700, teléfono 57 26 17 00, extensión 14998, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán en el auditorio de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, ubicado en la calle de Durango número 291, piso 8o., colonia Roma Norte, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.
TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS
ING. ALFONSO MEDINA ORTIZ
RUBRICA.

(R.- 335661)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION ESTATAL CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

En cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36 bis, 42, 46, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35 y 39 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones para la adquisición de bienes y contratación de servicios, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación, se encuentran disponibles para consulta en Internet: https://compranet.funcionpublica.gob.mx, y serán gratuitas o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en calle Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01-614-424-45-80, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

Resumen de convocatoria 013

No. de licitación	LA-019GYR009-N83-2011.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de alarma y monitoreo.
Volumen a adquirir	Unidades de alarma y detección de humo en 30 unidades administrativas.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de octubre de 2011.
Junta de aclaraciones	11/11/2011, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	17/11/2011, 12:00 horas.

No. de licitación	LA-019GYR009-N84-2011.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Adquisición y suministro de monedas conmemorativas y fistoles.
Volumen a adquirir	Máximo 200 monedas conmemorativas. Máximo 708 fistoles.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de octubre de 2011.
Junta de aclaraciones	11/11/2011, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	17/11/2011, 15:00 horas.

Todos los eventos se realizarán en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en calle Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua

CHIHUAHUA, CHIH., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C.P. OSCAR MONTOYA PORTILLO
RUBRICA.

(R.- 335634)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION SUR DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 39 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 39, 42, 44, 45, 46, 47 y 48 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, convoca a los interesados a participar en la licitación Pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, se encuentran disponibles para consulta en Internet: https://CompraNet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html y serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Sur del D.F., sita en calzada Vallejo número·675, colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07760, México, D.F., teléfonos 55870182 y 55874435, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 16:30 horas.

Número de licitación	LA-019GYR025-N175-2011.
Carácter de la licitación	Licitación pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento preventivo y correctivo a máquinas de anestesia.
Volumen a adquirir	63 equipos.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de octubre de 2011.
Junta de aclaraciones	4 de noviembre de 2011 a las 10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	3 de noviembre de 2011 a las 10:00 Hrs. En la sala "A" de la nave 1 de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Sur del D.F., sita en calzada Vallejo No. 675, colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, México, D.F.
Presentación y apertura de proposiciones	10 de noviembre de 2011 a las 10:00 Hrs.

Número de licitación	LA-019GYR025-N176-2011.
Carácter de la licitación	Licitación pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento preventivo y correctivo a desfibriladores, monitores y electrocardiógrafos.
Volumen a adquirir	529 equipos.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de octubre de 2011.
Junta de aclaraciones	4 de noviembre de 2011 a las 13:00 Hrs.
Visita a instalaciones	3 de noviembre de 2011 a las 10:00 Hrs. En la sala "A" de la nave 1 de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Sur del D.F., sita en calzada Vallejo No. 675, colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, México, D.F.
Presentación y apertura de proposiciones	10 de noviembre de 2011 a las 13:00 Hrs.

Número de licitación	LA-019GYR025-N177-2011.
Carácter de la licitación	Licitación pública nacional
Descripción de la licitación	Mantenimiento preventivo y correctivo a ventiladores volumétricos y de presión.
Volumen a adquirir	204 equipos.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de octubre de 2011.
Junta de aclaraciones	4 de noviembre de 2011 a las 16:00 Hrs.
Visita a instalaciones	3 de noviembre de 2011 a las 10:00 Hrs. En la sala "A" de la nave 1 de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Sur del D.F., sita en calzada Vallejo No. 675, colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, México, D.F.
Presentación y apertura de proposiciones	10 de noviembre de 2011 a las 16:00 Hrs.

Número de licitación	LA-019GYR025-N178-2011.
Carácter de la licitación	Licitación pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de imagenología.
Volumen a adquirir	153 equipos.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de octubre de 2011.
Junta de aclaraciones	8 de noviembre de 2011 a las 10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	7 de noviembre de 2011 a las 10:00 Hrs. En la sala "A" de la nave 1 de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Sur del D.F., sita en calzada Vallejo No. 675, colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, México, D.F.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de noviembre de 2011 a las 10:00 Hrs.

Número de licitación	LA-019GYR025-N179-2011.
Carácter de la licitación	Licitación pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento preventivo y correctivo a autoclaves.
Volumen a adquirir	143 equipos.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de octubre de 2011.
Junta de aclaraciones	8 de noviembre de 2011 a las 13:00 Hrs.
Visita a instalaciones	7 de noviembre de 2011 a las 10:00 Hrs. En la sala "A" de la nave 1 de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Sur del D.F., sita en calzada Vallejo No. 675, colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, México, D.F.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de noviembre de 2011 a las 13:00 Hrs.

Número de licitación	LA-019GYR025-N180-2011.
Carácter de la licitación	Licitación pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de laboratorio.
Volumen a adquirir	217 equipos.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de octubre de 2011.
Junta de aclaraciones	8 de noviembre de 2011 a las 16:00 Hrs.
Visita a instalaciones	7 de noviembre de 2011 a las 10:00 Hrs. En la sala "A" de la nave 1 de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Sur del D.F., sita en calzada Vallejo No. 675, colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, México, D.F.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de noviembre de 2011 a las 16:00 Hrs.

Número de licitación	LA-019GYR025-N181-2011.
Carácter de la licitación	Licitación pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo médico.
Volumen a adquirir	178 equipos.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de octubre de 2011
Junta de aclaraciones	9 de noviembre de 2011 a las 10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	8 de noviembre de 2011 a las 10:00 Hrs. En la sala "A" de la nave 1 de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Sur del D.F., sita en calzada Vallejo No. 675, colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, México, D.F.
Presentación y apertura de proposiciones	15 de noviembre de 2011 a las 10:00 Hrs.

Número de licitación	LA-019GYR025-N182-2011.
Carácter de la licitación	Licitación pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento de instrumental quirúrgico.
Volumen a adquirir	92,820 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de octubre de 2011.
Junta de aclaraciones	9 de noviembre de 2011 a las 13:00 Hrs.

Visita a instalaciones	8 de noviembre de 2011 a las 10:00 Hrs. En la sala "A" de la nave 1 de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Sur del D.F., sita en calzada Vallejo No. 675, colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, México, D.F.
Presentación y apertura de proposiciones	15 de noviembre de 2011 a las 13:00 Hrs.

Número de licitación	LA-019GYR025-N183-2011.
Carácter de la licitación	Licitación pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia.
Volumen a adquirir	48 equipos.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de octubre de 2011.
Junta de aclaraciones	9 de noviembre de 2011 a las 16:00 Hrs.
Visita a instalaciones	8 de noviembre de 2011 a las 10:00 Hrs. En la sala "A" de la nave 1 de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Sur del D.F., sita en calzada Vallejo No. 675, colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, México, D.F.
Presentación y apertura de proposiciones	15 de noviembre de 2011 a las 16:00 Hrs.

Número de licitación	LA-019GYR025-N184-2011.
Carácter de la licitación	Licitación pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento preventivo y correctivo de montacargas, cargadores de baterías y patines hidráulicos.
Volumen a adquirir	93 equipos.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de octubre de 2011.
Junta de aclaraciones	11 de noviembre de 2011 a las 10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	10 de noviembre de 2011 a las 10:00 Hrs. En la sala "A" de la nave 1 de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Sur del D.F., sita en calzada Vallejo No. 675, colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, México, D.F.
Presentación y apertura de proposiciones	17 de noviembre de 2011 a las 10:00 Hrs.

Número de licitación	LA-019GYR025-N185-2011.
Carácter de la licitación	Licitación pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento preventivo y correctivo a pulidoras y aspiradores.
Volumen a adquirir	555 equipos.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de octubre de 2011.
Junta de aclaraciones	11 de noviembre de 2011 a las 13:00 Hrs.
Visita a instalaciones	10 de noviembre de 2011 a las 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	17 de noviembre de 2011 a las 13:00 Hrs.

Número de licitación	LA-019GYR025-N186-2011.
Carácter de la licitación	Licitación pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de medicina física.
Volumen a adquirir	108 equipos.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de octubre de 2011.
Junta de aclaraciones	18 de noviembre de 2011 a las 10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	17 de noviembre de 2011 a las 10:00 Hrs. En la sala "A" de la nave 1 de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Sur del D.F., sita en calzada Vallejo No. 675, colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, México, D.F.
Presentación y apertura de proposiciones	24 de noviembre de 2011 a las 10:00 Hrs.

Número de licitación	LA-019GYR025-N188-2011.
Carácter de la licitación	Licitación pública nacional.
Descripción de la licitación	Estudios de descargas de aguas residuales y emisiones atmosféricas.
Volumen a adquirir	247 estudios.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de octubre de 2011.
Junta de aclaraciones	18 de noviembre de 2011 a las 13:00 Hrs.
Visita a instalaciones	17 de noviembre de 2011 a las 10:00 Hrs. En la sala "A" de la nave 1 de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Sur del D.F., sita en calzada Vallejo No. 675, colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, México, D.F.
Presentación y apertura de proposiciones	24 de noviembre de 2011 a las 13:00 Hrs.

Número de licitación	LA-019GYR025-N189-2011.
Carácter de la licitación	Licitación pública nacional.
Descripción de la licitación	Lavado y desinfección de cisternas y tinacos.
Volumen a adquirir	24,852 m^2.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de octubre de 2011.
Junta de aclaraciones	18 de noviembre de 2011 a las 16:00 Hrs.
Visita a instalaciones	17 de noviembre de 2011 a las 10:00 Hrs. En la sala "A" de la nave 1 de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Sur del D.F., sita en calzada Vallejo No. 675, colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, México, D.F.
Presentación y apertura de proposiciones	24 de noviembre de 2011 a las 16:00 Hrs.

Número de licitación	LA-019GYR025-N190-2011.
Carácter de la licitación	Licitación pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento preventivo y correctivo a microscopios.
Volumen a adquirir	222 equipos.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de octubre de 2011.
Junta de aclaraciones	25 de noviembre de 2011 a las 10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	24 de noviembre de 2011 a las 10:00 Hrs. En la sala "A" de la nave 1 de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Sur del D.F., sita en calzada Vallejo No. 675, colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, México, D.F.
Presentación y apertura de proposiciones	1 de diciembre de 2011 a las 10:00 Hrs.

Número de licitación	LA-019GYR025-N191-2011.
Carácter de la licitación	Licitación pública nacional.
Descripción de la licitación	Desazolve de drenajes y lavado y desinfección de cárcamos.
Volumen a adquirir	36,331 metros lineales.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de octubre de 2011.
Junta de aclaraciones	25 de noviembre de 2011 a las 13:00 Hrs.
Visita a instalaciones	24 de noviembre de 2011 a las 10:00 Hrs. En la sala "A" de la nave 1 de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Sur del D.F., sita en calzada Vallejo No. 675, colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, México, D.F.
Presentación y apertura de proposiciones	1 de diciembre de 2011 a las 13:00 Hrs.

Número de licitación	LA-019GYR025-N192-2011.
Carácter de la licitación	Licitación pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento y recarga de extintores.

Volumen a adquirir	2,601 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de octubre de 2011.
Junta de aclaraciones	25 de noviembre de 2011 a las 16:00 Hrs.
Visita a instalaciones	24 de noviembre de 2011 a las 10:00 Hrs. En la sala "A" de la nave 1 de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Sur del D.F., sita en calzada Vallejo No. 675, colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, México, D.F.
Presentación y apertura de proposiciones	1 de diciembre de 2011 a las 16:00 Hrs.

Número de licitación	LA-019GYR025-N193-2011.
Carácter de la licitación	Licitación pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento a equipos de intercomunicación paciente-enfermera.
Volumen a adquirir	32 equipos.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de octubre de 2011.
Junta de aclaraciones	29 de noviembre de 2011 a las 10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	28 de noviembre de 2011 a las 10:00 Hrs. En la sala "A" de la nave 1 de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Sur del D.F., sita en calzada Vallejo No. 675, colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, México, D.F.
Presentación y apertura de proposiciones	5 de diciembre de 2011 a las 10:00 Hrs.

Número de licitación	LA-019GYR025-N194-2011.
Carácter de la licitación	Licitación pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de oficina.
Volumen a adquirir	2,389 equipos.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de octubre de 2011.
Junta de aclaraciones	29 de noviembre de 2011 a las 13:00 Hrs.
Visita a instalaciones	28 de noviembre de 2011 a las 10:00 Hrs. En la sala "A" de la nave 1 de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Sur del D.F., sita en calzada Vallejo No. 675, colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, México, D.F.
Presentación y apertura de proposiciones	5 de diciembre de 2011 a las 13:00 Hrs.

Número de licitación	LA-019GYR025-N195-2011.
Carácter de la licitación	Licitación pública nacional.
Descripción de la licitación	Control de plagas y fauna nociva urbana.
Volumen a adquirir	473,227 m^2.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de octubre de 2011.
Junta de aclaraciones	29 de noviembre de 2011 a las 16:00 Hrs.
Visita a instalaciones	28 de noviembre de 2011 a las 10:00 Hrs. En la sala "A" de la nave 1 de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Sur del D.F., sita en calzada Vallejo No. 675, colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, México, D.F.
Presentación y apertura de proposiciones	5 de diciembre de 2011 a las 16:00 Hrs.

Número de licitación	LA-019GYR025-N196-2011.
Carácter de la licitación	Licitación pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento preventivo y correctivo a cámaras de refrigeración.
Volumen a adquirir	4 equipos.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de octubre de 2011.
Junta de aclaraciones	30 de noviembre de 2011 a las 10:00 Hrs.

Visita a instalaciones	29 de noviembre de 2011 a las 10:00 Hrs. En la sala "A" de la nave 1 de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Sur del D.F., sita en calzada Vallejo No. 675, colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, México, D.F.
Presentación y apertura de proposiciones	6 de diciembre de 2011 a las 10:00 Hrs.

Número de licitación	LA-019GYR025-N197-2011.
Carácter de la licitación	Licitación pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento preventivo y correctivo de lavadoras de loza.
Volumen a adquirir	31 equipos.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de octubre de 2011.
Junta de aclaraciones	30 de noviembre de 2011 a las 13:00 Hrs.
Visita a instalaciones	29 de noviembre de 2011 a las 10:00 Hrs. En la sala "A" de la nave 1 de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Sur del D.F., sita en calzada Vallejo No. 675, colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, México, D.F.
Presentación y apertura de proposiciones	6 de diciembre de 2011 a las 13:00 Hrs.

Número de licitación	LA-019GYR025-N198-2011.
Carácter de la licitación	Licitación pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos electrónicos de respaldo de energía.
Volumen a adquirir	5 equipos.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de octubre de 2011.
Junta de aclaraciones	30 de noviembre de 2011 a las 16:00 Hrs.
Visita a instalaciones	29 de noviembre de 2011 a las 10:00 Hrs. En la sala "A" de la nave 1 de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Sur del D.F., sita en calzada Vallejo No. 675, colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, México, D.F.
Presentación y apertura de proposiciones	6 de diciembre de 2011 a las 16:00 Hrs.

Número de licitación	LA-019GYR025-N200-2011.
Carácter de la licitación	Licitación pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento de áreas verdes, pétreas y macetones.
Volumen a adquirir	295,771 m^2.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de octubre de 2011.
Junta de aclaraciones	11 de noviembre de 2011 a las 16:00 Hrs.
Visita a instalaciones	10 de noviembre de 2011 a las 10:00 Hrs. En la sala "A" de la nave 1 de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Sur del D.F., sita en calzada Vallejo No. 675, colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, México, D.F.
Presentación y apertura de proposiciones	17 de noviembre de 2011 a las 16:00 Hrs.

Todos los eventos se realizarán en la sala "A" de la nave 1 de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Sur del D.F., sita en calzada Vallejo número·675, colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07760, México, D.F., teléfonos 55870182 y 55874435.

MEXICO, D.F., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. JOSE BENJAMIN VEGA PEREZ
RUBRICA.

(R.- 335655)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION NORTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I y 29, 30, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 35, 39, 42, 43, 44, 45 y 47 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la presente licitación, para la Delegación Norte del D.F., para cubrir necesidades de 2012, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	LA-019GYR016-N199-2011.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de preparación de fórmulas magistrales.
Volumen a adquirir	46,650 fórmulas, para las unidades médicas y hospitalarias del ámbito delegacional.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de octubre de 2011.
Junta de aclaraciones	3/11/2011, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	9/11/2011, 12:00 horas.

Para la licitación:

* La convocatoria se encuentra disponible para su consulta en Internet: https://compranet.funcionpublica.gob.mx y será gratuita, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Delegación Gustavo A. Madero, D.F. El evento licitatorio se llevará a cabo en las instalaciones de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sitas en calzada Vallejo 675, colonia Magdalena de las Salinas, México, D.F.
* Esta convocante determinó la reducción de plazos para esta licitación, de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el día 17 de octubre de 2011 autorizada por el Lic. Leonardo Hernández Ledesma, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

MEXICO, D.F., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
LIC. LEONARDO HERNANDEZ LEDESMA
RUBRICA.

(R.- 335658)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 38 tercer párrafo y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en el proceso de licitación, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria 017-11

No. de licitación	LA-019GYR005-N221-2011.
Carácter de la licitación	Pública nacional segunda convocatoria.
Descripción de la licitación	Servicio de dotación de anteojos y armazones para personal del IMSS, Régimen Ordinario y programa IMSS-Oportunidades.
Volumen a adquirir	Cantidad mínima estimada de contratación: 312 piezas Cantidad máxima estimada de contratación: 780 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de octubre de 2011.
Junta de aclaraciones	4/11/ 2011, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	11/11/2011, 9:00 horas.

- La convocatoria de la licitación se encuentra disponible para consulta en Internet: https://compranet.funcionpublica.gob.mx, y serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento sita en Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, en Tepic, Nayarit, teléfono 01(311) 215-45-50, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.
- Todos los eventos se llevarán a cabo el día y hora que se especifica en la licitación, en la sala de juntas y licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada calle Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, en Tepic, Nayarit.

TEPIC, NAY., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO DEL IMSS EN NAYARIT
C. ARTURO CARRILLO OCON
RUBRICA.

(R.- 335635)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION ESTATAL GUANAJUATO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

AVISO CANCELACION

Convocatoria	Fecha de publicación de la convocatoria
010	13/10/2011
Aviso	**No. de registro en Diario Oficial**
1	334639

No. de licitación
LA-019GYR027-N33-2011

Ubicación del documento
Con fundamento en el artículo 38 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se publica el presente aviso de cancelación de la licitación pública nacional LA-019GYR027-N33-2011, para el mantenimiento de áreas verdes, poda de árboles y barrido de áreas grises, de la Delegación Estatal en Guanajuato, misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de octubre de 2011.

LEON, GTO., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ING. JOSE ALBERTO CRUZ CERVANTES
RUBRICA.

(R.- 335653)

INSTITUTO DE ECOLOGIA, A.C.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-03891Q002-N22-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: https://compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en el sótano del edificio "B" en carretera Antigua a Coatepec número 351, colonia El Haya, código postal 91070, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, teléfonos 228-8421857 y 228-8421858, de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Suministro de vehículos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2011.
Junta de aclaraciones	27/10/2011, 10:00:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	3/11/2011, 11:00:00 horas.

XALAPA, VER., A 19 DE OCTUBRE DE 2011.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
L.C. JOSE ISAAC PEREZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 335885)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-009J3G001-N6-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: http://compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, en interior Recinto Fiscal sin número, colonia Canta Rana, código postal 70680, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01 (971) 717-30-84 y fax 01 (971) 714-00-14, en el periodo del 27 de octubre al 2 de noviembre del año en curso, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes.

Descripción de la licitación: LA-009J3G001-N6-2011	Servicio de arrendamiento de solución para la administración de servicios de red de comunicaciones.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011.
Junta de aclaraciones	3/11/2011, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	3/11/2011, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/11/2011, 11:00 horas.

SALINA CRUZ, OAX., A 24 DE OCTUBRE DE 2011.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. FAUSTINO RAMIREZ VASQUEZ

RUBRICA.

(R.- 335736)

FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA

FIRA-SUBDIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION EN OCCIDENTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-006HBW003-N3-2011

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-006HBW003-N2-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Empresarios número 305, colonia plaza Corporativa Zapopan, código postal 45116, Zapopan, Jalisco, teléfono 01 (33) 3648-5040, extensión y fax 01 (33) 3648-5022, los días de lunes a viernes, días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Mantenimiento preventivo de aires acondicionados para las oficinas del área de influencia de la Dirección Regional Occidente y compra de llantas para las direcciones regionales Occidente, Sur y Sureste.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20 de octubre de 2011.
Junta de aclaraciones	28/10/2011, 10:00:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	4/11/2011, 10:00 horas.

ZAPOPAN, JAL., A 20 DE OCTUBRE DE 2011.

SUBDIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACION EN OCCIDENTE

ING. FIDENCIO SOSA SOSA

RUBRICA.

(R.- 335762)

HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO

DIRECCION DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA 006

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de acuerdo al oficio emitido por Comisión Nacional de Protección Social en Salud número CNPSS/DGF/038/11, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número, 12121001-0019-11, cuya convocatoria que contiene los requisitos de participación, estarán disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, http://www.hospitaljuarez.salud.gob.mx, o bien, en avenida Instituto Politécnico Nacional número 5160, colonia Magdalena de las Salinas, México, D.F., código postal 07760, teléfono 01(55) 57-47-74-70, extensión 7335, y fax extensión 7601, del 27 de octubre al 15 de noviembre de 2011, de 9:00 a 16:00 horas.

LPI-12121001-019-11

Descripción de la licitación	"Adquisición de equipo médico para las unidades de terapia intensiva neonatal, pediátrica y adultos, 2011" segunda convocatoria.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011.
Junta de aclaraciones	14/11/2011, 10:30 horas.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	25/11/2011, 10:30 horas.

MEXICO, D.F., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. MIGUEL ANGEL TORRES VARGAS
RUBRICA.

(R.- 335842)

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

COORDINACION NACIONAL DE OBRAS Y PROYECTOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-011D00004-N65-2011, INAH OP RRZAC 020/2011-LPN cuya convocatoria que contiene las bases de licitación y están disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 421, 6o. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 40404300, extensión 416522 y fax 40404300, extensión 416509, los cuales estarán disponibles del jueves 27 de octubre al sábado 5 de noviembre de 2011 de 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Restauración, reordenamiento y construcción de campamentos y servicios de la Zona Arqueológica de Calakmul, en el Estado de Campeche.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011.
Junta de aclaraciones	4/11/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	3/11/2011, 12:00 horas en la Zona Arqueológica de Calakmul, Campeche.
Presentación y apertura de proposiciones	11/11/2011, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.
DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS EN LA COORDINACION
NACIONAL DE OBRAS Y PROYECTOS
LIC. AMADOR CORONA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 335864)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 012-2011

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 33 y octavo transitorio del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se convoca a personas Físicas o Morales de nacionalidad mexicana o extranjera, interesadas en participar en la Licitación Pública que se describe a continuación:

Número de la licitación	00100001-012/2011
Carácter de la licitación	Nacional
Descripción de la licitación	Servicios de búsqueda, actualización y comparación multibiométrica e integrar la interoperabilidad de la solución con el sistema integral de información del Registro Federal de Electores.
Fecha de publicación en IFE	25 de octubre de 2011
Junta de aclaraciones	4 de noviembre de 2011, 11:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de noviembre de 2011, 11:00 Hrs.

Número de la licitación	00100001-020/2011
Carácter de la licitación	Internacional Abierta
Descripción de la licitación	Suscripción al servicio de actualizaciones y soporte para el producto Liferay Portal Enterprise Edition y contratación de servicios relacionados.
Fecha de publicación en IFE	25 de octubre de 2011
Junta de aclaraciones	7 de noviembre de 2011, 11:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de noviembre de 2011, 16:00 Hrs

Número de la licitación	00100001-021/2011
Carácter de la licitación	Nacional
Descripción de la licitación	Adquisición de vales de despensa para personal del Instituto Federal Electoral con motivo de fin de año 2011 (navideños) y Día de Reyes 2012.
Fecha de publicación en IFE	25 de octubre de 2011
Junta de aclaraciones	3 de noviembre de 2011, 11:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	10 de noviembre de 2011, 11:00 Hrs.

La convocatoria se encuentra disponible para obtención y consulta en http://www.compranet.gob.mx mediante el banner con logo del IFE y en http://www.ife.org.mx o en el Departamento de Licitaciones y Control y Seguimiento a Proveedores, ubicado en Periférico Sur número 4124, 2o. piso, colonia Ex hacienda de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., en días hábiles, de 9:00 a 18:00 horas. El acto de junta de Aclaraciones y acto de Presentación y Apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en las horas y fechas citadas, en la sala de usos múltiples del Instituto Federal Electoral, sito en Periférico Sur 4124, 1er. piso, colonia Ex hacienda de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
BIOL. ARMANDO CONTRERAS LEON
RUBRICA.

(R.- 335818)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 018-2011

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 33 y octavo transitorio del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se convoca a personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o extranjera, interesadas en participar en la licitación pública que se describe a continuación:

Número de la licitación	00100001-018/2011.
Carácter de la licitación	Nacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de mobiliario.
Fecha de publicación en IFE	21 de octubre de 2011.
Junta de aclaraciones	31 de octubre de 2011, 16:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7 de noviembre de 2011, 16:00 horas.

La convocatoria de la licitación se encuentra disponible para obtención y consulta en CompraNet en la dirección: http://www.compranet.gob.mx de acuerdo a los requerimientos del sistema, en la página del Instituto Federal Electoral en la dirección http://www.ife.org.mx o en el Departamento de Licitaciones y Control y Seguimiento a Proveedores en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, del Instituto Federal Electoral, ubicado en Periférico Sur número 4124, 2o. piso, colonia Ex Hacienda de Anzaldo, Delegación Álvaro Obregón, México, Distrito Federal, en días hábiles, de 9:00 a 18:00 horas. El acto de junta de aclaraciones y acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en las horas y fechas citadas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Federal Electoral, sita en Periférico Sur 4124, 2o. piso, colonia Ex Hacienda de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
BIOL. ARMANDO CONTRERAS LEON
RUBRICA.

(R.- 335728)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 019-2011

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 33 y octavo transitorio del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se convoca a personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o extranjera, interesadas en participar en la licitación pública que se describe a continuación:

No. de la licitación	00100001-019/2011.
Carácter de la licitación	Nacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de medicinas y material de curación, segunda convocatoria.
Fecha de publicación en IFE	24 de octubre de 2011.
Junta de aclaraciones	27 de octubre de 2011, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3 de noviembre de 2011, 11:00 horas.

La convocatoria de la licitación se encuentra disponible para obtención y consulta en CompraNet en la dirección: http://www.compranet.gob.mx, de acuerdo a los requerimientos del sistema, en la página del Instituto Federal Electoral en la dirección http://www.ife.org.mx, o en el Departamento de Licitaciones y Control y Seguimiento a Proveedores en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, del Instituto Federal Electoral, ubicado en Periférico Sur Número 4124, 2o. piso, colonia Ex hacienda de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, en días hábiles de 9:00 a 18:00 horas. El acto de junta de aclaraciones y acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en las horas y fechas citadas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Federal Electoral, sito en Periférico Sur 4124, 2o. piso, colonia Ex hacienda de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
BIOL. ARMANDO CONTRERAS LEON

RUBRICA.

(R.- 335730)

COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

DIRECCION DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 006

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número LA-006C00001-N9-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consultar en Internet http://compranet.gob.mx, o bien en Insurgentes Sur 1971, torre Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 57 24 75 90 y fax 56 61 31 76, los días de lunes a viernes, del 27 de octubre al 1 de noviembre de 2011, excepto días festivos, de 9:00 a 14:00 horas.
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas de licitación fue autorizada por el Lic. Isaías Corro Ortiz, Director General de Administración.

Descripción de la licitación	Contratación de la infraestructura Integral de Servicios del Sistema Administrador de Ofertas y Resoluciones (SAOR), para la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de octubre de 2011.
Junta de aclaraciones	1 de noviembre de 2011.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	7 de noviembre de 2011.

MEXICO, D.F., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

HUGO HERNANDEZ PEREZ

RUBRICA.

(R.- 335856)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE REYNOSA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 005

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales mixtas número LA-006E00020-N21-2011, LA-006E00020-N22-2011, LA-006E00020-N23-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en: calle boulevard Morelos y Tehuantepec sin número colonia Ampliación Rodríguez, código postal 88631.

Descripción de la licitación	LA-006E00020-N21-2011. "Mantenimiento y conservación emergente de inmuebles de la circunscripción del CERyS de Reynosa. (Matamoros, Reynosa, Miguel Alemán y Camargo, Tamaulipas)".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011.
Junta de aclaraciones	8/11/2011, 10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	3/11/2011 y 4/11/2011, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	14/11/2010, 10:00 Hrs.

REYNOSA, TAMPS., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.

SUBADMINISTRADORA DE RECURSOS Y SERVICIOS DE REYNOSA

LIC. DEYANIRA DEL CARMEN RIVERA GAMEZ

RUBRICA.

(R.- 335829)

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

UNIDAD LERMA

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA PARA LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO MODELO DE OPERACION DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA UNIDAD LERMA, No. UAM.CAAL.08.11.LPL.01

En cumplimiento a las disposiciones que establece su Ley Orgánica, la Universidad Autónoma Metropolitana, participa la licitación pública nacional número UAM.CAAL.08.11.LPL.01 a fin de obtener propuestas técnicas y económicas para la adjudicación del contrato de implementación del nuevo modelo de operación de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma, ubicada en avenida Miguel Hidalgo Poniente número 46, colonia La Estación, código postal. 52006, Municipio Lerma de Villada Estado de México, teléfono 01 (728) 2-82-70-02 extensiones 1017 y 1018, de conformidad con lo siguiente:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en la página electrónica www.uam.mx y www.uam-lerma.mx, para consulta, en forma impresa y venta en las instalaciones de Unidad Lerma, ubicadas en avenida Miguel Hidalgo Poniente número 46, colonia La Estación, código postal 52006, Municipio Lerma de Villada Estado de México, teléfono 01 (728) 2-82-70-02, extensiones 1017 y 1018.

El costo de las bases es de $9,000.00 (nueve mil pesos 00/100 M.N.) más IVA y la forma de pago de las mismas es mediante cheque de caja o certificado a favor de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma.

La venta de las bases y el registro de participantes se llevará a cabo el 27, 28 y 31 de octubre de 2011 y 3 y 4 de noviembre de 2011, de 10:00 a 16:30 horas, en la caja de la Unidad Lerma, localizada en el 1er. piso, de las instalaciones, ubicadas en avenida Miguel Hidalgo Poniente número 46, colonia La Estación, código postal 52006, Municipio Lerma de Villada Estado de México, teléfono 01 (728) 2-2-708-02 extensión 1017.

La presentación del proyecto se realizará el 7 de noviembre de 2011 a las 11:30 horas, en la sala de juntas de la Unidad Lerma.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 7 de noviembre de 2011, a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad Lerma.

El acto de presentación y apertura de las propuestas técnica y económica será el 10 de noviembre de 2011 a las 12:30 horas, en la sala de juntas de la Unidad Lerma.

La propuesta se presentará elaborada en idioma español y en moneda nacional.

El capital contable mínimo requerido para participar en el concurso es de $2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.).

La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en cumplir con los requisitos en la forma y términos que se establece en las bases de licitación.

LERMA DE VILLADA, EDO. DE MEX., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.

COORDINADORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

MTRA. IRASEMA MORGA MORENO

RUBRICA.

(R.- 335708)

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA FIDEL VELAZQUEZ

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-915107993-N5-2011, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien Emiliano Zapata sin número, colonia El Tráfico, código postal 54435, Nicolás Romero, México, teléfono 26493150, extensión y fax 26493130, extensión 220, los días lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas

Descripción de la licitación	Contratación del aseguramiento de bienes muebles e inmuebles
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011, 00:00:00 horas
Junta de aclaraciones	4/11/2011, 12:00:00 horas
Visita a instalaciones	4/11/2011, a las 10:00 horas, en la Subdirección de Servicios Administrativos, ubicada en el edificio de la Rectoría, calle Emiliano Zapata s/n, colonia El Tráfico, Nicolás Romero, Estado de México, C.P. 54435.
Presentación y apertura de proposiciones	10/11/2011, 10:30:00 horas

NICOLAS ROMERO, EDO. DE MEX., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. JOSE JORGE SAUCEDO HERRERA

RUBRICA.

(R.- 335872)

INSTITUTO PARA LA ATENCION Y PREVENCION DE LAS ADICCIONES EN LA CIUDAD DE MEXICO

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL LA909023997-N14-2011

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número LA909023997-N14-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien avenida Río Mixcoac número 234, colonia Acacias, Delegación Benito Juárez, código postal 03240 de los días 18 al 21 de octubre de 2011 de 9:00 a 18:00 horas.

No. de licitación	LA909023997-N14-2011.
Objeto de la licitación	Jornada de Información y Prevención de las Adicciones del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México.
Volumen a adquirir	Un servicio.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de octubre de 2011.
Junta de aclaraciones	1 de noviembre de 2011, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visitas a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	7 de noviembre de 2011, 11:00 horas.

27 DE OCTUBRE DE 2011.

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION

LIC. ROBERTO EDUARDO FERNANDEZ RUIZ

RUBRICA.

(R.- 335865)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCION DE TRANSFERENCIA Y DISPOSICION FINAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL LA-909005977-N7-2011

En cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número LA-909005977-N7-2011 relativa a la "prestación del servicio de mantenimiento a centros de transferencia", cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para su consulta en Internet en el siguiente sitio: http://compranet.gob.mx, o bien, en la siguiente ubicación: avenida Río Churubusco número 1155, colonia Lic. Carlos Zapata Vela, código postal 08040, México, D.F., teléfonos: 5650-3181, 5650-3261 y 5650-5944, los días 27 de octubre al 1 de noviembre del año en curso, con un horario de 9:00 a 15:00 horas. Estas bases podrán también consultarse a partir de que se publique la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.

No. de licitación			
Objeto de la licitación	"Prestación del servicio de mantenimiento a centros de transferencia"		
Equipo a adquirir	Partida	Descripción	Cantidad
	Unica	Equipo	1
Fecha de publicación en CompraNet	27/11/2011		
Junta de aclaración	3/11/2011, 13:00 horas.		
Visita a instalaciones	A consideración de la dependencia		
Presentación y apertura de proposiciones	10/11/2011, 10:00 horas.		
Fallo	14/11/2011, 10:00 horas		

1. Para llevar a cabo esta licitación pública internacional abierta, se cuenta con el oficio de otorgamiento de autorización presupuestal DGA/DRFM/AP-OF 0148/2011, de fecha 20 de octubre de 2011, emitida por la Dirección de Recursos Financieros y Materiales, de la Dirección General de Administración.
2. La convocante manifiesta que no se considerarán anticipos.
3. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
4. La moneda en que deberán cotizarse la proposición será: peso mexicano.
5. El pago que se realice se hará en moneda nacional, por soporte de la entrega de los bienes objeto de la licitación, será a los 20 días hábiles posteriores a la fecha de aceptación de la (s) factura (s) debidamente requisitada(s) a entera satisfacción de la convocante.
6. En el caso de que dos o más personas presenten conjuntamente proposiciones, deberán celebrar entre sí, un convenio privado y designar al representante común.
7. En caso de que se presente una inconformidad por parte de las personas que presenten la proposición conjunta, procederá si se promueve conjuntamente por todos los integrantes de la misma.
8. El licitante podrá entregar con carácter de confidencial, aquella información de que sea titular a la que se refiere la fracción I, del artículo 18, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás Normatividad Aplicable.
9. De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las Leyes Tributarias, no podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme al artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.
10. No podrán participar las personas que se encuentren en algunos de los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
11. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar en la licitación de mérito, por lo que en caso de requerir cualquier información adicional podrá acudir al domicilio de la convocante, ubicado en avenida Río Churubusco número 1155, colonia Lic. Carlos Zapata Vela, código postal 08040, México, D.F., o comunicarse a los teléfonos 5650-3181, 5650-3261 y 5650-5944.

MEXICO, D.F., A 21 DE OCTUBRE DE 2011.
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
D.I. RODRIGO I. ATILANO CARSI
RUBRICA.

(R.- 335838)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITE DE ADQUISICIONES ISSSTECALI

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
No. LPI-ISSSTECALI/03/2011

Con fundamento en el artículo 100 de la Constitución Política del Estado de Baja California, artículos 20, 21 fracción I, y artículos 22 al 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, adicionalmente lo dispuesto en los artículos 3 fracción V, 21 y 22, de su Reglamento, así como las demás disposiciones legales aplicables en la materia, se convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter público internacional, referente a la contratación del Suministro de medicamentos para unidades médicas de ISSSTECALI Remesa 2012", de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
$4,000.00 M.N.	10/Nov./2011 15:00 horas	10/Nov./2011 10:00 horas	16/Nov./2011 10:00 horas	24/Nov./2011 10:00 horas	6/Dic./2011 10:00 horas

Partida	Clave	Descripción de conceptos	Mínimos	Máximos	Unidad
214	01210A	Trimebutina	26,921	80,762	Caja/30 piezas
463	03904A	Diosmina/Hesperidina	59,105	177,315	Caja/20 o 30 gragea
567	04171A	Fexofenadina	20,557	61,670	Caja/10 piezas

* Las bases se podrán proporcionar únicamente para consulta a través de los medios electrónicos que para tal efecto designe el Instituto a los proveedores que lo soliciten. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para venta en la Dirección de Servicios Generales, Departamento de compras de ISSSTECALI, sito en bulevar Justo Sierra número 1221, Fraccionamiento Los Pinos, código postal 21030, Mexicali, Baja California, de lunes a viernes, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas, con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas, durante el periodo del 27 de octubre al 10 de noviembre de 2011.
* La forma de pago de las bases es: en efectivo o cheque certificado a nombre de ISSSTECALI, pago a realizar en la Dirección de Finanzas y Contabilidad, ubicada en bulevar Benito Juárez número 1298-B, Fraccionamiento Jardines Del Valle, código postal 21270 en Mexicali, B.C., teléfono (686) 551-61-51, una vez realizado el pago el registro se realizará en el Departamento de Compras bulevar Justo Sierra número 1221, Fraccionamiento Los Pinos, código postal 21030, Mexicali, Baja California.
* Se realizará junta de aclaraciones, la cual se llevará a cabo el día 10 de noviembre de 2011, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de ISSSTECALI ubicado en bulevar Circuito Siglo XXI número 1928 módulo D Parque Industrial EXXXI código postal 21254, en Mexicali, B.C.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 16 de noviembre de 2011 hasta las 10:00 horas, deberán presentarse en idioma español, aclarando que las propuestas no podrán ser presentadas a través de medios electrónicos.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 16 de noviembre de 2011 a las 10:00 horas, la apertura de la propuesta económica el día 24 de noviembre de 2011 a las 10:00 horas, y el fallo de la licitación el día 6 de diciembre 2011 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de ISSSTECALI ubicado en bulevar Circuito Siglo XXI número 1928, módulo D Parque Industrial EXXXI código postal 21254 en Mexicali, B.C.
* Los medicamentos a ofertar deberán ser autorizados por la S.S.A. y productos farmacéuticos de marca. Los medicamentos autorizados por la S.S.A., a ofertar deberán ser en empaque comercial, en el entendido de que no se aceptarán ofertas ni entregas de medicamento en empaque G.I. (genérico intercambiable), ni de sector salud a excepción de los señalados en bases de licitación.
* La etapa de apertura económica se realizará con propuesta a precio fijo de conformidad con el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
* La asignación se realizará por partida a diferentes proveedores, se deberá presentar propuesta por la totalidad de la partida en la cual se concurse.
* En la presente convocatoria se describen únicamente las 3 principales claves de medicamento a licitar, siendo un total de 329 claves de medicamentos licitadas.
* La moneda en que deberá cotizarse será: peso mexicano.

* La procedencia de los recursos son: propios.
* El pago se realizará a los treinta días naturales, posteriores a la presentación de la factura debidamente autorizada.
* Lugar de entrega: almacén general de ISSSTECALI, ubicado en bulevar Circuito Siglo XXI número 1928 Módulo D Parque Industrial EXXXI, código postal 21254, en Mexicali, B.C., de 8:30 a 15:00 horas, a excepción de las señaladas en bases de licitación las cuales se entregarán directamente a las unidades solicitantes.
* Plazo de entrega: 20 días naturales, posteriores a la entrega de la requisición para el medicamento.
* El contrato tendrá vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.
* Los licitantes ganadores del contrato, otorgarán fianza a favor del ISSSTECALI, por el 10% o 15% según corresponda sin incluir IVA, del límite máximo de medicamento requerido por el Instituto durante el ejercicio, por concepto de cumplimiento de contrato.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, los licitantes contarán preferentemente con sucursal establecida en Baja California México, motivado por la importancia de las entregas a tiempo y las correspondientes devoluciones.
* La autoridad competente para oír, recibir y resolver inconformidades será la Dirección de Control y Evaluación Gubernamental, en los términos del artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Todo lo no previsto en la presente convocatoria será subsanado aplicando las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, su reglamento y en caso de insuficiencia, la disposiciones de derecho público y los principios de derecho administrativo que por su naturaleza sean aplicables.

MEXICALI, B.C., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES DE ISSSTECALI
C.P. HECTOR ZAVALA CORTES
RUBRICA.

(R.- 335581)

INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECUSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-902052984-N22-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Circuito de las Misiones Oriente número 188, colonia Parque Industrial Las Californias, código postal 21394, Mexicali, Baja California, teléfono (686) 559-5800 extensión 4536 y fax (686) 559-5800, extensión 4532, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de Vehículos para uso oficial.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011.
Junta de aclaraciones	4/11/2011, 10:00:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	11/11/2011, 10:00:00 horas.

MEXICALI, B.C., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. SALVADOR GARCIA ESTRELLA
RUBRICA.

(R.- 335886)

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI

BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA DEL NORTE
AMPLIACION DEL SISTEMA DE RECOLECCION, CONDUCCION
Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, MEXICO

CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL 002

En observancia a las Políticas y Procedimientos de Contratación y Adquisición del Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN), con fundamento en lo previsto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y de conformidad con la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Baja California y su Reglamento, la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali (CESPM), convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional que más adelante se describe. Para lo anterior, la CESPM, tiene la intención de usar los recursos provenientes del Contrato de Crédito número BC4821, de fecha 30 de abril de 2008 celebrado con la Corporación Financiera de América del Norte, S.A. de C.V. (COFIDAN), a través del Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN) por un monto de $200'000,000.00 (doscientos millones de pesos 00/100 moneda nacional), para financiar parte del costo de las obras del proyecto de ampliación del Sistema de Recolección, Conducción y Tratamiento de Aguas Residuales, Mexicali, Baja California, México. Asimismo, se informa que la presente convocatoria de licitación se publica después de que el aviso general de adquisiciones para este proyecto fue publicado en la sección especializada del Diario Oficial de la Federación y en el boletín de Noticias del BDAN en el Internet el día 3 de junio de 2008.
Se invita por este medio a las empresas interesadas elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas en un sobre cerrado, en idioma español, para llevar a cabo mediante un contrato a base precios unitarios y tiempo determinado, la ejecución de la siguiente obra:

Licitación Pública Internacional

No. de licitación	Descripción general
PRODDER-CESPM-2011-011 LP	"Obra mecánica para la construcción de la planta de bombeo de aguas residuales "PBAR Islas Agrarias" dentro del Sistema Mexicali IV, en Mexicali, Baja California."

Visita de obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas	Plazo de ejecución	Fecha probable de inicio y terminación	Capital contable mínimo requerido
7-noviembre-2011 9:00 horas	7-noviembre-2011 13:00 horas	1-diciembre-2011 10:00 horas	275 Días naturales	26 de diciembre de 2011 al 25 de septiembre de 2012	$ 8'500,000.00 M.N.

Todos los actos se llevarán a cabo en la Subdirección de Obras, Calle Río Sinaloa esquina con Avenida Gustavo Garmendia sin número, en la colonia Vallarta, de la Ciudad de Mexicali, Baja California.; teléfono (686) 564-1962 extensión 2116, Fax (686) 564-2606.
La participación en contratos financiados por el BDAN, está abierta a empresas de cualquier país. Por tratarse de recursos administrados por el BDAN, estas licitaciones se llevarán a cabo en consistencia con las políticas de adquisición del mismo banco. No se aceptarán empresas que hayan sido previamente sancionadas por el BDAN y/o rescindidas contractualmente por la CESPM.
La documentación de la licitación se publicará únicamente en español y las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la convocatoria y hasta el día 21 de noviembre de 2011, en las oficinas de la Subdirección de Obras de la CESPM, ubicada en calle Río Sinaloa esquina con avenida Gustavo Garmendia sin número, en la colonia Vallarta, de la ciudad de Mexicali, Baja California; teléfono (686) 564-1962, extensión 2116, Fax (686) 564-2606, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas. Así mismo podrán comprar un juego completo de los documentos en el lugar, horarios y fechas antes mencionados, previa presentación de solicitud, mediante el pago de un costo no reembolsable de $2,000.00 M.N. (dos mil pesos 00/100 moneda nacional) o su equivalente en dólares americanos. El pago se recibirá únicamente en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, mismo que deberá efectuarse en las cajas recaudadoras de dicho Organismo.
La propuesta podrá ser presentada tanto en dólares americanos o pesos mexicanos. Las estimaciones mensuales serán pagadas conforme a la moneda indicada en su propuesta. Para efectos de evaluación únicamente, se tomará el tipo de cambio aplicable para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana, que se publica en el Diario Oficial de la Federación. La fecha que se tomará como base para efectuar la conversión será cinco días calendario anterior a la fecha de apertura de las proposiciones.

Se otorgará un anticipo del 30% (treinta por ciento) sobre el monto total contratado.
La venta de bases se hará a todas las empresas que presenten el punto 1, sin embargo los requisitos generales que serán solicitados en las Bases de licitación y que deberán ser cubiertos son:

1. Solicitud por escrito al Organismo antes mencionado para su inscripción al concurso, firmada por representante legal de la persona física o moral.
2. Acta Constitutiva de la empresa con sus últimas modificaciones y poder de quien intervenga por la empresa, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en copias legibles debidamente certificadas por notario público, o su equivalente para licitantes extranjeros.
3. El capital contable mínimo requerido y que no esté comprometido con otros contratos vigentes, deberá acreditarse con el estado financiero actualizado y dictaminado por un contador público externo, mismo que deberá presentarse en hoja membretada del auditor, carta en la que se manifieste responsiva del dictamen del estado financiero, acompañada de la cédula profesional respectiva y el oficio de autorización del Contador Público por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o sus equivalentes para licitantes extranjeros. El capital contable deberá estar reflejado como mínimo en un 80% en aumentos de capital mediante actas de consejo debidamente notariadas y utilidades retenidas.
4. Manifestación bajo protesta de decir verdad, donde se consigne la Relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la Administración Pública, como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
5. Una breve presentación de la empresa, indicando su organización y los servicios que ofrece.
6. Para acreditar la experiencia técnica que se requiere para esta licitación, el licitante deberá exhibir documentación de carácter legal (carátula y/o contratos celebrados en los últimos tres años) que demuestre su capacidad técnica, que sean de igual naturaleza, características y montos similares a los trabajos de la presente licitación (para el caso de asociaciones cuando menos uno de los socios deberá cumplir con este punto), anexando copias de las actas de recepción. Adicionalmente deberá presentar relación de equipo propio disponible y suficiente para estas obras, que no esté comprometido en otro contrato vigente e información relativa a trabajos ejecutados en los últimos cinco años, con una breve descripción de las actividades realizadas, el nombre y número telefónico de por lo menos tres de estos trabajos.
7. Currículum vítae (CV) firmado por el interesado y el representante legal de la empresa, del personal técnico que esté disponible para trabajar en este proyecto. Sólo se considerarán los CV's de aquellos que hayan participado directamente en contratos terminados de obras de ingeniería civil, y en las áreas de especialización para este concurso y que tengan la capacidad de comunicarse en el idioma español.
8. Para empresas en asociación, estas deberán de presentar el original del contrato debidamente firmado por los representantes legales y la descripción de responsabilidades y compromisos, debiendo de manifestar quién será la empresa responsable así como del representante legal de la asociación. Para fines de contratación será requisito indispensable que dicho contrato sea notariado. El cumplimiento de los requisitos arriba mencionados deberán ser cubiertos por cada uno de los integrantes de la asociación, con excepción del punto número 3, el cual podrá ser acreditado por la asociación en su conjunto.
9. No habrá subcontratación de empresas.

Las propuestas deberán incluir una garantía de seriedad por el 5% (cinco por ciento) del valor de su propuesta sin incluir el impuesto al valor agregado en la moneda cotizada, mediante cheque no negociable del licitante a nombre de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, o con póliza de fianza a favor del mismo Organismo, otorgada por institución autorizada para operar en México.
Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base al análisis comparativo de las propuestas admitidas, se formulará un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta que una vez evaluada reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de los trabajos y que haya presentado la oferta evaluada como la solvente más baja, en los términos definidos en las bases de licitación.
Las condiciones de pago son: mediante estimaciones por trabajos ejecutados que deberán formularse con una periodicidad no mayor de un mes.
Este concurso no estará bajo de la cobertura de ningún tratado.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, cualquier condición o término propuesto por los licitantes que varíe en cualquier forma las condiciones impuestas o requeridas por la convocatoria, será motivo para desechar la propuesta.

MEXICALI, B.C., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.
DIRECTOR GENERAL DE LA CESPM
C.P. MIGUEL ANGEL GONZALEZ BARRIGA
RUBRICA.

(R.- 335580)

INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-902052984-N21-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Circuito de las Misiones Oriente número 188, colonia Parque Industrial Las Californias, código postal 21394, Mexicali, Baja California, teléfono 686 559 58 00, extensión 4536 y fax 686 559 58 00, extensión 4532, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de equipo informático y visualización para las unidades médicas del ISESALUD.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011.
Junta de aclaraciones	4/11/2011, 11:00:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	11/11/2011, 11:00:00 horas.

MEXICALI, B.C., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C.P. SALVADOR GARCIA ESTRELLA

RUBRICA.

(R.- 335881)

INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTO

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional abierto número LA-902052984-I23-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, Circuito de las Misiones Oriente número 188, colonia Parque Industrial Las Californias, código postal 21394, Mexicali, Baja California, teléfono 686 559 58 00, extensión 4536 y fax 686 559 58 00, extensión 4532, los días de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de medicamento.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011.
Junta de aclaraciones	9/11/2011, 11:00:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	16/11/2011, 11:00:00 horas.

MEXICALI, B.C., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C.P. SALVADOR GARCIA ESTRELLA

RUBRICA.

(R.- 335892)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 2

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Con recursos del subsidio a las entidades federativas para el Fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en Material de Mando Policial, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-909011992-N2-2011, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Dirección de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er. piso del Palacio de Gobierno, sito en calle Isabel la Católica entre Nicolás Bravo e Ignacio Allende, colonia Centro, La Paz, B.C.S., teléfono 6121239400, extensión 12015, dirección electrónica: recursosmaterialesgbcs@gmail.com, los días hábiles, del 27 de octubre al 4 de noviembre del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

No. de licitación	LA-909011992-N2-2011.
Objeto de la licitación	Adquisición de material deportivo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/octubre/2011.
Junta de aclaraciones	4/noviembre/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/noviembre/2011, 10:00 horas.
Fallo	15/noviembre/2011.

LA PAZ, B.C.S., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.

OFICIAL MAYOR

RAFAEL GALLO RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 335108)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 3

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Con recursos del subsidio a las entidades federativas para el Fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en Material de Mando Policial, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-909011992-N3-2011, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Dirección de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er. piso del Palacio de Gobierno, sito en calle Isabel la Católica entre Nicolás Bravo e Ignacio Allende, colonia Centro, La Paz, B.C.S., teléfono 6121239400, extensión 12015, dirección electrónica: recursosmaterialesgbcs@gmail.com, los días hábiles, del 27 de octubre al 4 de noviembre del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

No. de licitación	LA-909011992-N3-2011.
Objeto de la licitación	Adquisición material eléctrico.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/octubre/2011.
Junta de aclaraciones	4/noviembre/2011, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/noviembre/2011, 13:00 horas.
Fallo	15/noviembre/2011.

LA PAZ, B.C.S., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.

OFICIAL MAYOR

RAFAEL GALLO RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 335726)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. CAPAE-CAM-APAZU-05-11

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el artículo 30 fracción I y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se indican, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en la plataforma CompraNet 5.0 y su obtención será gratuita. La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado, tendrá una copia impresa o en medio electrónico de la convocatoria a las licitaciones públicas, únicamente para ser consultada por cualquier persona, en sus oficinas ubicadas en Centro Comercial Ah-Kim-Pech Departamento 311 Módulo "C", colonia Centro, código postal 24000, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche; con número telefónico y fax (981) 81-6-86-80 y (981) 81-6-86-68; los días de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas; domicilio que se indica para los eventos de visita al sitio de los trabajos y presentación de proposiciones.

No. de licitación	CAPAE-CAM-APAZU-LP-32-11.
No. de contrato	CAPAE-CAM-APAZU-LP-40-11-C.
Descripción de la licitación	Ampliación y mejoramiento del Sistema de Agua Potable 3a. etapa (suministro e instalación de tubería de pvc para la sectorización de la red), en la ciudad de Hopelchén, Municipio de Hopelchén, Estado de Campeche.
Volumen de obra	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011.
Fecha límite para el registro de inscripción	4/11/2011, 14:00 horas.
Junta de aclaraciones	3/11/2011, al término de la visita.
Visita a instalaciones	3/11/2011, 8:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/11/2011, 9:30 horas.

No. de la licitación	CAPAE-CAM-APAZU-LP-33-11.
No. de contrato	CAPAE-CAM-APAZU-LP-41-11-C.
Descripción de la licitación	Ampliación y mejoramiento del Sistema de Agua Potable 1a. etapa (suministro e instalación de tubería de pvc para la sectorización de la red), en la Ciudad de Candelaria, Municipio de Candelaria, Estado de Campeche.
Volumen de obra	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011.
Fecha límite para el registro de inscripción	4/11/2011, 14:00 horas.
Junta de aclaraciones	3/11/2011 al término de la visita.
Visita a instalaciones	3/11/2011, 8:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/11/2011, 11:30 horas.

No. de la licitación	CAPAE-CAM-APAZU-LP-34-11.
No. de contrato	CAPAE-CAM-APAZU-LP-42-11-C.
Descripción de la licitación	Construcción del drenaje pluvial del fraccionamiento Presidentes de México, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio de Campeche, Estado de Campeche.

Volumen de obra	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011.
Fecha límite para el registro de inscripción	7/11/2011, 14:00 horas.
Junta de aclaraciones	4/11/2011, al término de la visita.
Visita a instalaciones	4/11/2011, 8:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/11/2011, 9:30 horas.

No. de la licitación	CAPAE-CAM-APAZU-LP-35-11.
No. de contrato	CAPAE-CAM-APAZU-LP-43-11-C.
Descripción de la licitación	Construcción de drenaje pluvial de la Ría (CREE), en la ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio de Campeche, Estado de Campeche.
Volumen de obra	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011.
Fecha límite para el registro de inscripción	7/11/2011, 14:00 horas.
Junta de aclaraciones	4/11/2011, al término de la visita.
Visita a instalaciones	4/11/2011, 8:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/11/2011, 11:30 horas.

ATENTAMENTE
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.
DIRECTOR GENERAL
ING. EDILBERTO JESUS BUENFIL MONTALVO
RUBRICA.

(R.- 335764)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-904015996-N22-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Calle 8 entre 63 y 65 número 325, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, teléfono 019818119200, extensión 27395 y fax 019818119200, extensión 27393, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de diverso equipo anti motín y de protección.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011.
Junta de aclaraciones	7/11/2011, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	14/11/2011, 10:00:00 horas.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.
SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL
LIC. MARIA LUISA SAHAGUN ARCILA
RUBRICA.

(R.- 335555)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-904015996-N21-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Calle 8 entre 63 y 65 número 325, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, teléfono 019818119200, extensión 27395 y fax 019818119200, extensión 27393, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Diverso equipo informático.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011.
Junta de aclaraciones	4/11/2011, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	11/11/2011, 11:00:00 horas.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.
SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL
LIC. MARIA LUISA SAHAGUN ARCILA
RUBRICA.

(R.- 335552)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-904015996-N23-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Calle 8 entre 63 y 65 número 325, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, teléfono 019818119200, extensión 27395 y fax 019818119200, extensión 27393, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de capacitación, elaboración de estudios e investigaciones para la ejecución del proyecto denominado “Procuración y Acceso a la Justicia Ambiental como Medida de Prevención, ante los Efectos del Cambio Climático y Fortalecimiento del Marco Jurídico”.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011.
Junta de aclaraciones	4/11/2011, 14:30 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	11/11/2011, 13:00:00 horas.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.
SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL
LIC. MARIA LUISA SAHAGUN ARCILA
RUBRICA.

(R.- 335556)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-904015996-N24-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Calle 8 entre 63 y 65 número 325, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, teléfono 019818119200, extensión 27395 y fax 019818119200, extensión 27393, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio para la elaboración de estudios e investigaciones para la ejecución del proyecto denominado “Conservación de la Eco-región Balam Ki-Balam Ku Calakmul”.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011.
Junta de aclaraciones	8/11/2011, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	14/11/2011, 13:00:00 horas.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.
SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL
LIC. MARIA LUISA SAHAGUN ARCILA
RUBRICA.

(R.- 335558)

INSTITUTO DE SERVICIOS DESCENTRALIZADOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados número LA-904037996-T6-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida Luis Donaldo Colosio número 6, esquina con Calle 18, colonia San Román, código postal 24040, San Francisco de Campeche, Campeche, teléfono (01 981) 81 1 68 15, extensión 110 y fax (01 981) 81 1 68 15, extensión 113, del 20 al 28 de octubre, de lunes a viernes, en un horario de 8:30 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación:	Adquisición de equipo médico y de laboratorio.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
de publicación en CompraNet:	20/10/2011.
Junta de aclaraciones:	27/10/2011, 13:30 horas.
Visita a instalaciones:	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones:	3/11/2011, 10:00 horas.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A 20 DE OCTUBRE DE 2011.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. MIGUEL ROMAN DUARTE REYES
RUBRICA.

(R.- 335891)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE COAHUILA

LICITACION PUBLICA NACIONAL
PRESENCIAL
No. LA-905008995-N11-2011
EXPEDIENTE No. 89605

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-905008995-N11-2011, cuya convocatoria contiene las bases y anexos de participación disponibles para consulta en Internet: http://www.coahuila.compranet.gob.mx y/o www.compranet.gob.mx, o bien, en Centro del Gobierno 2o. piso, carretera 57 kilómetro 6.5 con bulevar Centenario Torreón sin número, colonia Centro del Gobierno, código postal 25294, Saltillo, Coahuila, teléfono 8446981098 extensión 7287 y extensión 7266, a partir del día de su publicación jueves 27 de octubre de 2011 de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a las 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de Eq. transporte, Eq. multimedia, Mob. y Eq. de Of. Etc. para el proyecto "fortalecimiento para la procuración de justicia ambiental en el Estado de Coahuila"
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011.
Junta de aclaraciones	31/10/2011, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	7/11/2011, 12:00 horas.

SALTILLO, COAH., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
ING. JUAN MANUEL PEREZ NIEMBRO
RUBRICA.

(R.- 335664)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLIMA

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL 05
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-806002999-N28-2011; cuya convocatoria que contiene los requisitos de participación, estará disponibles para inscripción, adquisición y consulta en Internet: https://compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, sólo consulta en la oficina de la Dirección de Obras Públicas, calle Gregorio Torres Quintero número 85, planta alta, colonia Centro, código postal 28000, Colima, Col., teléfono 013123163867, los días lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas.

Descripción de la licitación	Licitación pública nacional LO-806002999-N28-2011 06002EMF007/PR/6/E/MF/0143 Centro Comunitario y Deportivo, Parajes del Sur.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Visita al lugar de los trabajos	1/nov/2011 10:00 horas.
junta de aclaraciones	1/nov/2011 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	Será presencial el día 11/Nov./2011 12:00 horas.
Fecha de publicación en CompraNet	27/Oct./2011, expediente número 90684.

COLIMA, COL., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.
EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
ING. HELIODORO LANGARICA MUÑOZ
RUBRICA.

(R.- 335663)

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACION PUBLICA PRESENCIAL NACIONAL
NUMERO LA-908052996-N27-2011 (SH/062/2011)
RESUMEN DE CONVOCATORIA 014-11

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA A TRAVES DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN OBSERVANCIA AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION I, 28 FRACCION I Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN RELACION CON EL ARTICULO 5 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACION DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA PRESENCIAL NACIONAL, REQUERIDO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE, RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION; QUEDANDO ESTABLECIDO QUE NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPOSICIONES POR MEDIO ELECTRONICO, DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.

NUMERO DE LICITACION: LA908052996-N27-2011 (SH/062/2011)

OBJETO DE LA LICITACION: SUMINISTRO E INSTALACION, CAPACITACION Y PUESTA EN MARCHA DE MAQUINARIA PARA TALLERES DESTINADO PARA EL CENALTEC DE CHIHUAHUA.

PARTIDA	CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	U. MEDIDA	CANTIDAD
1	CENTRO DE MAQUINADO VERTICAL DE 5 EJES	PIEZA	1
2	PRENSA DOBLADORA HIDRAULICA	PIEZA	1

FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	27 DE OCTUBRE DE 2011.
JUNTA DE ACLARACIONES	4 DE NOVIEMBRE DE 2011 A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA No. 601, COL. OBRERA DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	11 DE NOVIEMBRE DE 2011 A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA No. 601, COL. OBRERA DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA CONSULTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA SITO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 601, COLONIA OBRERA DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, TELEFONO 614-429-33-00, EXTENSION 13645, LOS DIAS LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.

CHIHUAHUA, CHIH., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
C. PEDRO LURUEÑA CABALLERO
RUBRICA.

(R.- 335582)

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA PRESENCIAL NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 016-11

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA A TRAVES DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN OBSERVANCIA AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION I, 28 FRACCION I Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN RELACION CON EL ARTICULO 5 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACION DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA PRESENCIAL NACIONAL, REQUERIDA POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION; QUEDANDO ESTABLECIDO QUE NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPOSICIONES POR MEDIO ELECTRONICO, DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.

NUMERO DE LICITACION: LA-908052996-N30-2011 (SH/066/2011)

OBJETO DE LA LICITACION: ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	COMPUTADORA PERSONAL	37	EQUIPO

DESARROLLO DEL PROCESO:

FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	27 DE OCTUBRE DE 2011.
JUNTA DE ACLARACIONES	31 DE OCTUBRE DE 2011 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES UBICADA EN EL SEPTIMO PISO, DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA No. 601, COL. OBRERA DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	7 DE NOVIEMBRE DE 2011 A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES UBICADA EN EL SEPTIMO PISO, DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA No. 601, COL. OBRERA DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

LAS CONVOCATORIAS DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN, EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS UBICADA EN EL SEPTIMO PISO, DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA SITO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 601, COL. OBRERA DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, TELEFONO 614-429-33-00 EXTENSION 13645, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.

CHIHUAHUA, CHIH., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

C. PEDRO LURUEÑA CABALLERO

RUBRICA.

(R.- 335685)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CIUDAD JUAREZ

COMITE DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES, CONCESIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

CONVOCATORIA No. 007

RESUMEN DE CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la "adquisición de material dental para estomatología", "adquisición de medicamentos", cuyas convocatorias que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Jefatura de Licitaciones ubicada en el edificio de Rectoría con domicilio en avenida Plutarco Elías Calles número1210 Norte, colonia Foviste Chamizal, código postal 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, teléfono (656) 688-22-82, a partir del 27 de octubre de 2011 de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional N4-11

Descripción de la licitación	Adquisición de medicamentos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	Jueves 27 de octubre de 2011.
Junta de aclaraciones	Viernes 4 de noviembre de 2011 a las 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	Jueves 10 de noviembre de 2011 a las 10:00 horas.

Licitación pública nacional N5-11

Descripción de la licitación	Adquisición de material dental para estomatología.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	Jueves 27 de octubre de 2011.
Junta de aclaraciones	Viernes 4 de noviembre de 2011 a las 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	Jueves 10 de noviembre de 2011 a las 12:00 horas.

CIUDAD JUAREZ, CHIH., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES, CONCESIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. RICARDO DUARTE JAQUEZ

RUBRICA.

(R.- 335809)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

SEGUNDA LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional siguiente, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Francisco Villa número 950 Norte, colonia Centro, código postal 32000, Juárez, Chihuahua, teléfono 656 207 88 00, extensión 2103, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Número de licitación: LO-808037996-N64-2011

Descripción de la licitación	Rehabilitación de Parque Oriente, de la colonia Tierra Nueva en ciudad Juárez, Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011.
Visita al sitio de ejecución de los trabajos	8/11/2011, 10:00 horas.
junta de aclaraciones	8/11/2011, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15/11/2011, 10:00 horas.

CIUDAD JUAREZ, CHIH., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

ING. ARCADIO SERRANO GARCIA

RUBRICA.

(R.- 335696)

SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 37015001-009-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, con el número LA-907002995-N9-2011 o bien en bulevar Andrés Serra Rojas, número 1090, edificio Torre Chiapas, séptimo piso, colonia el Retiro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono (01 961) 69 14043, extensión 65471, los días 27 al 31 de octubre del año en curso, de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

Descripción de la licitación	Prendas de protección para seguridad pública.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011.
Junta de aclaraciones	3/11/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	7/11/2011, 10:00 horas.

27 DE OCTUBRE DE 2011.

SECRETARIA DE HACIENDA, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION Y PRESIDENTE SUPLENTE

C. GUILLERMO ROMO GIL

RUBRICA.

(R.- 335719)

SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 37015001-010-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, con el número LA-907002995-N10-2011, o bien, en Boulevard Andrés Serra Rojas número 1090, edificio Torre Chiapas, séptimo piso, colonia El Retiro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono (01 961) 69 14043, extensión 65471, los días 27 al 31 de octubre del año en curso, de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

Descripción de la licitación	Vehículos y equipo terrestre.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011.
Junta de aclaraciones	3/11/2011, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	10/11/2011, 10:00 horas.

27 DE OCTUBRE DE 2011.

SECRETARIA DE HACIENDA, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION Y PRESIDENTE SUPLENTE

C. GUILLERMO ROMO GIL

RUBRICA.

(R.- 335765)

SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 37015001-012-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, con el número LA-907002995-N12-2011, o bien, en boulevard Andrés Serra Rojas número 1090, edificio Torre Chiapas, séptimo piso, colonia El Retiro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono (01 961) 69 14043, extensión 65471, los días del 27 al 31 de octubre del año en curso, de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

Descripción de la licitación	Bienes artísticos y culturales.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011.
Junta de aclaraciones	4/11/2011, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	10/11/2011, 14:00 horas.

27 DE OCTUBRE DE 2011.

SECRETARIA DE HACIENDA, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION Y PRESIDENTE SUPLENTE

C. GUILLERMO ROMO GIL

RUBRICA.

(R.- 335758)

SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 37015001-013-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, con el número LA-907002995-N13-2011, o bien, en Boulevard Andrés Serra Rojas número 1090, edificio Torre Chiapas, séptimo piso, colonia El Retiro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono (01 961) 69 14043, extensión 65471, los días del 27 al 31 de octubre del año en curso, de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

Descripción de la licitación	Equipos y aparatos audiovisuales.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011.
Junta de aclaraciones	4/11/2011, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	11/11/2011, 10:00 horas.

27 DE OCTUBRE DE 2011.

SECRETARIA DE HACIENDA, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION Y PRESIDENTE SUPLENTE

C. GUILLERMO ROMO GIL

RUBRICA.

(R.- 335759)

SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 37015001-014-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, con el número LA-907002995-N14-2011, o bien, en Boulevard Andrés Serra Rojas número 1090, edificio Torre Chiapas, séptimo piso, colonia El Retiro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono (01 961) 69 14043, extensión 65471, los días del 27 al 31 de octubre del año en curso, de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

Descripción de la licitación	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011.
Junta de aclaraciones	4/11/2011, 15:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	11/11/2011, 12:00 horas.

27 DE OCTUBRE DE 2011.

SECRETARIA DE HACIENDA, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION Y PRESIDENTE SUPLENTE

C. GUILLERMO ROMO GIL

RUBRICA.

(R.- 335769)

SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 37015001-015-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, con el número LA-907002995-N15-2011 o bien, en bulevar Andrés Serra Rojas número 1090, edificio Torre Chiapas, séptimo piso, colonia El Retiro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono (01 961) 69 14043, extensión 65471, los días 27 al 31 de octubre del año en curso, de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

Descripción de la licitación	Vestuarios y uniformes.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011.
Junta de aclaraciones	3/11/2011, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	7/11/2011, 12:00 horas.

27 DE OCTUBRE DE 2011.

SECRETARIA DE HACIENDA, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION Y PRESIDENTE SUPLENTE

C. GUILLERMO ROMO GIL

RUBRICA.

(R.- 335723)

SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 37015001-011-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx con el número LA-907002995-N11-2011 o bien en boulevard Andrés Serra Rojas número 1090, edificio Torre Chiapas, séptimo piso, colonia el Retiro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono (01 961) 69 14043, extensión 65471, los días 27 al 31 de octubre del año en curso, de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

Descripción de la licitación	Capacitación social y productiva.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011.
Junta de aclaraciones	3/11/2011 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	10/11/2011 12:00 horas.

27 DE OCTUBRE DE 2011.

SECRETARIA DE HACIENDA, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION Y PRESIDENTE SUPLENTE

C. GUILLERMO ROMO GIL

RUBRICA.

(R.- 335821)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXTLA GUTIERREZ

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 003

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitaciones públicas nacionales que se indican cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en las oficinas de la Dirección de Costos y Concursos, ubicadas en avenida Central Poniente número 554, 3er. piso, colonia Centro, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, código postal 29000, teléfono 961 61 3 15 27, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 15:00 horas.

No. de la licitación	LO-807101999-N28-2011.
Descripción de la licitación	Drenaje pluvial 5a. Oriente Norte entre 9a. y 6a. Norte Oriente, Barrio La Pimientas, Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011.
Junta de aclaraciones	31/10/2011, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	31/10/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7/11/2011, 9:00 horas.

No. de la licitación	LO-807101999-N29-2011.
Descripción de la licitación	Pavimentación de calles con concreto hidráulico (Calzada Gral. Absalón Castellanos Domínguez), colonia Linda Vista Shanka, Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011.
Junta de aclaraciones	31/10/2011, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	31/10/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7/11/2011, 11:00 horas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. SETH YASSIR VAZQUEZ HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 335757)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO

COORDINACION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 014

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) publica de carácter nacional número 39003001-042-11, cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibles en para consulta: Internet: http://compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, en calle del Parque y Loza sin número, colonia Los Angeles Durango, Dgo., teléfonos (01-618) 812-54-94, 811-43-10, 812-54-33, extensiones 186 y 238 de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Parque ecológico La Esperanza en Gómez Palacio, Dgo.
Meta	Establecida en bases de convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27 /10/2011.
Junta de aclaraciones	4/11/2011, 18:00 Hrs.
Visita al sitio de la obra	4/11/2011, 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	10/11/2011, 10:00 Hrs.

DURANGO, DGO., A 27 OCTUBRE DE 2011.

SECRETARIO

ARQ. CESAR GUILLERMO RODRIGUEZ SALAZAR

RUBRICA.

(R.- 335721)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

SECRETARIA DEL AGUA Y OBRA PUBLICA

SUBSECRETARIA DEL AGUA Y OBRA PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE OBRA PUBLICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-915008993-N14-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponible para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en las oficinas de la Dirección de Programación y Contratos de Obra, ubicadas en Ignacio Allende Sur número 109, colonia Centro, Toluca, Estado de México, teléfonos 01 (722)-215-43-43 y 214-19-60, extensión 108 y fax 215-02-58.

Descripción de la licitación	Construcción de la 4a. etapa del equipamiento del área de equinoterapia en el Centro de Rehabilitación CRIS (Obra Nueva), Chimalhuacán, Chimalhuacán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011.
Junta de aclaraciones	4/11/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	3/11/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/11/2011, 10:00 horas.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE OBRA PUBLICA

ARMANDO ALVAREZ REYES

RUBRICA.

(R.- 335880)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-915008995-N32-2011 cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, Irrigación número 100-A esquina con avenida Independencia Oriente, colonia Independencia, código postal 50070, Toluca, México, teléfonos (01-722) 2145906, 2159634 y número fax 2150267, extensión 1020, los días del 27 al 31 de octubre y del 1 al 10 de noviembre de 2011 de 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Sistema de agua potable Ejido La Gavia (San José La Gavia), Municipio de Almoloya de Juárez.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011.
Junta de aclaraciones	1/11/2011, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	1/11/2011, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10/11/2011, 11:30 horas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.
DIRECTOR GENERAL DE INVERSION Y GESTION
C. PABLO OLVERA HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 335903)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-915008995-N34-2011 cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, Irrigación número 100-A esquina con avenida Independencia Oriente, colonia Independencia, código postal 50070, Toluca, México, teléfonos (01-722) 2145906, 2159634 y número fax 2150267, extensión 1020, los días del 27 al 31 de octubre y del 1 al 10 de noviembre de 2011, de 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción del sistema de agua potable San Joaquín del Monte y Santiago del Monte (primera etapa) equipamiento del pozo profundo y primera etapa del sistema de agua potable, Municipio de Villa Victoria.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011.
Junta de aclaraciones	1/11/2011, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	1/11/2011, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10/11/2011, 15:30 horas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.
DIRECTOR GENERAL DE INVERSION Y GESTION
C. PABLO OLVERA HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 335894)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-915008995-N35-2011 cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, Irrigación número 100-A esquina con avenida Independencia Oriente, colonia Independencia, código postal 50070, Toluca, México, teléfonos (01-722) 2145906, 2159634 y número fax 2150267, extensión 1020, los días del 27 al 31 de octubre y del 1 al 11 de noviembre de 2011 de 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción del sistema de alcantarillado La Trampa (La Trampa Grande) construcción de red de atarjeas, colectores, emisor, descargas domiciliarias y planta de tratamiento, Municipio de San José del Rincón.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011.
Junta de aclaraciones	3/11/2011, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	3/11/2011, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/11/2011, 9:30 horas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.
DIRECTOR GENERAL DE INVERSION Y GESTION
C. PABLO OLVERA HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 335893)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-915008995-N37-2011 cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Irrigación número 100-A esquina con avenida Independencia Ote. Col, Independencia, código postal 50070 Toluca, México; teléfonos (01-722) 2145906, 2159634 y número fax 2150267, extensión 1020, los días del 27 al 31 de octubre y del 1 al 11 de noviembre de 2011, de: 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario (primera etapa), construcción de planta de tratamiento de aguas residuales Ocuilán de Arteaga Estado de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011.
Junta de aclaraciones	3/11/2011, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	3/11/2011, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/11/2011, 13:30 horas.

TOLUCA, EDO., DE MEX., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.
DIRECTOR GENERAL DE INVERSION Y GESTION
C. PABLO OLVERA HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 335890)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-915008995-N38-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, Irrigación número 100-A esquina con avenida Independencia Ote. colonia Independencia, código postal 50070, Toluca, México, teléfonos (01-722) 2145906, 2159634 y número fax 2150267, extensión 1020, los días del 27 al 31 de octubre y del 1 al 11 de noviembre de 2011, de 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	1.- Construcción del sistema de alcantarillado sanitario San Isidro (segunda etapa). Construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales y colectores, Municipio de Villa de Allende (diseño y construcción de planta de tratamiento de aguas residuales), 2.- Construcción del sistema de alcantarillado sanitario Soledad del Salitre (El Salitre) (segunda etapa), construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales y colectores, Municipio de Villa de Allende (diseño y construcción de planta de tratamiento de aguas residuales).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011.
Junta de aclaraciones	3/11/2011, 15:00 horas
Visita a instalaciones	3/11/2011, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	11/11/2011, 15:30 horas

TOLUCA, EDO., DE MEX., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.
DIRECTOR GENERAL DE INVERSION Y GESTION
C. PABLO OLVERA HERNANDEZ
RUBRICA. **(R.- 335887)**

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LS-915027991-N2-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, Joselillo número 11, 1er. piso, colonia El Parque, Naucalpan Estado de México, teléfono 01 (55) 5395 8758 y fax 01 (55) 5395 8850, los días 27, 28 y 31 de octubre del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Macromedición y automatización de fuentes operadas por la CAEM.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011.
Junta de aclaraciones	1/11/2011, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	31/10/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7/11/2011, 11:00 horas.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y SECRETARIO TECNICO
DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
LIC. JOSE ANGEL GUILLEN JARDINES
RUBRICA.

(R.- 335846)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA

2009-2012

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002-11, LICITACION SUBSEMUN-001/2011

El H. Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 129, así como a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y al artículo 31 de su Reglamento; los artículos 1o. y 31, fracción VII, de la Ley Orgánica Municipal, convoca a las personas físicas y/o morales con capacidad legal, técnica y económica para presentar ofertas y participar en la licitación pública nacional para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, de las obras que a continuación se describen y de conformidad con lo siguiente:

Convocatoria 002-11 No. de licitación LO-815013947-N3-2011	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuesta técnica	Presentación y apertura de propuesta económica	Fallo
Contrato ATZ/SUBSEMUN-11/001/2011	En convocante: $0.00 CompraNet: $0.00	3 de noviembre de 2011	4 de noviembre de 2011 a las 10:00 Hrs.	4 de noviembre de 2011 a las 13:30 Hrs.	10 de noviembre de 2011 a las 10:00 Hrs.	10 de noviembre de 2011 a las 10:00 Hrs.	16 de noviembre de 2011 a las 13:00 Hrs.

Descripción de la obra	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Capacidad financiera requerida
Construcción del Stand de Tiro Real, ubicado en el Municipio de Atizapán de Zaragoza	18 de noviembre de 2011	31 de diciembre de 2011 (44 días naturales)	$3,000,000.00

El origen de los recursos para su ejecución provienen del: Programa SUBSEMUN 2011.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en las oficinas de la Dirección de Planeación ubicadas en boulevard Adolfo López Mateos número 91, colonia El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, del día 27 de octubre al día 3 de noviembre de 2011; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. Las bases de licitación son sin costo. La inscripción a través de CompraNet® o en las oficinas de la convocante es requisito indispensable para participar en la licitación. Los interesados que decidan adquirir las bases en las oficinas de la convocante deberán presentar los siguientes requisitos:

1.- Oficio de Solicitud de Inscripción dirigido al C. Roberto Eduardo Olvera Angeles, Director General de Obras Públicas, manifestando el número de licitación al que desean inscribirse.

2.- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán cumplir con los siguientes documentos:

a) Tratándose de personas físicas: acta de nacimiento debidamente certificada, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.

b) Tratándose de personas morales, testimonio del acta constitutiva de la empresa y de sus modificaciones, en su caso, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

b.1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

b.2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

3.- Para acreditar la experiencia y capacidad técnica, los licitantes deberán cumplir con los siguientes documentos:

3.1.- Currículum de la empresa y/o persona física actualizado al año 2011 y dirección de correo electrónico en caso de contar con él.

3.3.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, si son de su propiedad presentar copia de facturas, o en caso de ser en arrendamiento, deberá presentar carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad indicando la dirección y el teléfono de la arrendadora o arrendatario, para confirmar los datos.

3.4.- Currículos de los profesionales al servicio del licitante con experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares; identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, anexando copia de las cédulas profesionales, del superintendente, los documentos que se comprueben que cuenta con la firma electrónica avanzada (FIEL) y la certificación correspondiente que lo acredite en uso y manejo de bitácora electrónica de obra pública (BEOP).

4.- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán cumplir con los siguientes documentos:

4.1.- Al menos los estados financieros auditados de los años 2008 y 2009 (anexando cédula profesional del auditor y de su registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público) y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

5.- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa (anexando cédula profesional del auditor y registro ante la Dirección Fiscal Federal), correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior (Año 2010) con el que se demuestre la capacidad financiera requerida.

6.- Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentran en los supuestos de los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como en el artículo 12.48 del Libro Decimosegundo del Código Administrativo del Estado de México y escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana.

7.- Para la visita al sitio de la obra se cita a los licitantes a la hora indicada en esta convocatoria en la Dirección de Planeación, ubicada en boulevard Adolfo López Mateos número 91, colonia El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

8.- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios arriba indicados en la “sala de juntas” de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en boulevard Adolfo López Mateos número 91, colonia El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

9.- Los licitantes no podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, ni por mensajería.

10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

11.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

12.- Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta deberán estar foliados y sellados en todas y cada una de las hojas útiles que lo integran.

13.- Se otorgará el 30% de anticipo: (10% para la iniciación de los trabajos y 20% para la adquisición de materiales y demás insumos; para la construcción de oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones, así como para el traslado de maquinaria y equipo de construcción). Las condiciones de pago serán mediante estimaciones, las que deberán realizarse en periodos mensuales por concepto de trabajo terminado y deberán ser presentadas a la Dirección de Construcción y una vez autorizadas por ésta, procederá su trámite para pago.

14.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

15.- No se permitirá a los licitantes subcontratar ninguna parte de la obra.

16.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La revisión de documentos se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Planeación, ubicada en boulevard Adolfo López Mateos número 91, colonia El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México. Una vez revisada la documentación y en caso de cumplir con los requisitos establecidos, se autorizará la inscripción y la entrega de bases de la licitación.

ATIZAPAN DE ZARAGOZA, EDO. DE MEX., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
C. ROBERTO EDUARDO OLVERA ANGELES
RUBRICA.

(R.- 335861)

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSION Y ADMINISTRACION PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS HIDROAGRICOLAS (FIDEA)

COMITE TECNICO

CONVOCATORIA PUBLICA No.: SRL-FIDEA-CT-01/2011

1. Los Productores Agrícolas del Módulo Valle del Distrito de Riego número 011, Alto Río Lerma, Gto. A.C.; Productores Agrícolas del Módulo Cortázar del Distrito de Riego 011, Alto Río Lerma A.C.; Productores Agrícolas del Módulo Abasolo, del Distrito de Riego 011, Alto Río Lerma, Gto., A.C.; Productores Agrícolas del Módulo Acámbaro, del Distrito de Riego número 011, Alto Río Lerma, Gto., A.C.; Productores Agrícolas del Módulo Salvatierra, del Distrito de Riego número 011, Alto Río Lerma, Gto., A.C.; Productores Agrícolas del Módulo Irapuato, del Distrito de Riego número 011, Alto Río Lerma, Gto., A.C.; D.R. 011 Río Lerma, Gto. S.R.L. de I.P. de C.V., han recibido apoyos del Programa de Rehabilitación, Modernización y Equipamiento de Distritos de Riego, componente: equipamiento de distritos de riego, Programa en la Alianza para el Campo, de conformidad con los anexos de ejecución y técnico, derivados del acuerdo de coordinación, celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), por otra el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, para la instrumentación del programa en los Distritos de Riego, con el objeto de conjuntar y hacer compatibles para su ejecución programas hidroagrícolas propios de la Comisión, comprendidos en el programa de "Alianza para el Campo" en la actualidad Programa de "Adquisición de Activos Productivos", en el marco de las reglas de operación para los programas de Infraestructura Hidroagrícola.

2. Los Productores Agrícolas del Módulo Valle del Distrito de Riego número 011, Alto Río Lerma, Gto. A.C.; Productores Agrícolas del Módulo Cortázar del Distrito de Riego 011, Alto Río Lerma A.C.; Productores Agrícolas del Módulo Abasolo, del Distrito de Riego 011, Alto Río Lerma, Gto., A.C.; Productores Agrícolas del Módulo Acámbaro, del Distrito de Riego número 011, Alto Río Lerma, Gto., A.C.; Productores Agrícolas del Módulo Salvatierra, del Distrito de Riego número 011, Alto Río Lerma, Gto., A.C.; Productores Agrícolas del Módulo Irapuato, del Distrito de Riego número 011, Alto Río Lerma, Gto., A.C.; D. R. 011 Río Lerma, Gto. S.R.L. de I.P. de C.V., invitan a licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado a través de documentos impresos, para el suministro de:

Licitación No.	Descripción y cantidad de los bienes	Fecha y hora de apertura de ofertas	Plazo de entrega de los bienes
EQ-M-GTO-011-ABAS-LP-001-11	Suministro de 1 (uno) grúa hidráulica capacidad de 7 toneladas de brazo telescópico montada en camión para el módulo Abasolo, del DR 011 "Alto Río Lerma", Gto.	18 de noviembre de 2011 9:00 Hrs.	15 de enero de 2012
EQ-M-GTO-011-VARS-LP-002-11	Suministro de 6 (seis) retroexcavadora-cargadora sobre neumáticos con motor a diesel de 90 HP mínimo, con cucharón de retroexcavadora de 0.23 m^3 (0.30 YD^3) y cucharón de cargador de 1.00 m^3 (1.31 YD^3) para los módulos: Abasolo (1), Acámbaro (1), Valle (1), Irapuato (1), Salvatierra (1) y S.R.L. (1), del DR 011 "Alto Río Lerma", Gto.	18 de noviembre de 2011 9:00 Hrs.	15 de enero de 2012
EQ-M-GTO-011-CORT-LP-003-11	Suministro de Equipo ligero para mantenimiento de canales y drenes con alcance mínimo de 8 metros, instalado en tractor agrícola de doble tracción con motor a diesel de 110 HP mínimo, para el módulo Cortázar, del DR 011 "Alto Río Lerma", Gto.	18 de noviembre de 2011 9:00 Hrs.	15 de enero de 2012

3. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de la Secretaría Técnica del Comité Técnico del FIDEA, ubicadas en Conjunto Plaza Dorada local 301, colonia El Olivar, Zona Centro, Celaya, Gto., código postal 38070, teléfono (01 461)-612-23-22, (01 461) 616-09-49, extensión 17; los días lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 17:00 horas, así como también en las oficinas de las asociaciones civiles convocantes, hasta un día antes de la fecha señalada.

4. Los licitantes que deseen participar deberán presentar su propuesta a través de documentos impresos.

5. Las disposiciones contenidas en las Instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en las bases de licitación para la adquisición de bienes.

6. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada a las horas y fechas señaladas, o antes y no tendrán opción de presentar sus ofertas por medios electrónicos de comunicación.

7. Las ofertas serán abiertas a las horas y fechas señaladas en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, sita en Av. Irrigación s/n Celaya, Gto., lugar donde sesionan normalmente el Comité Técnico del FIDEA.

8. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en las oficinas de cada módulo o sociedad de responsabilidad limitada a más tardar el 15 de enero de 2011, conforme al plan de entregas indicado en las bases de licitación.

9. El pago se realizará a más tardar 45 días naturales a partir de recibida a satisfacción la maquinaria o equipo y su refacciones correspondientes, así como de la entrega de las facturas a los usuarios. El pago se realizará en peso mexicano.

10. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

11. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

CELAYA, GTO., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.
EL PRESIDENTE DE: D.R. 011 RIO LERMA GTO., S.R.L. DE I.P. DE C.V.
C. MIGUEL LEDESMA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 335752)

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número UGU/LP/NF-16/2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html, o bien, en sede Noria Alta del Campus Guanajuato ubicada en colonia Noria Alta sin número, entre la Escuela de Enfermería y el campo de futbol, código postal 36050, Guanajuato, Gto., teléfono (473) 732006, extensiones 8217, 8281 y 8280; fax (473) 7320006 extensión 8212, del 27 de octubre al 4 de noviembre del año en curso de 8:00 a 15:30 horas.

Descripción de la licitación	Elaboración de proyecto ejecutivo de la torre de laboratorios del Campus León, de la Universidad de Guanajuato.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011.
Junta de aclaraciones	4/11/2011, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15/11/2011, 9:00 horas.

GUANAJUATO, GTO., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO,
CONSTRUCCION Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
ING. Y M.I.M. RAFAEL VARGAS GALLARDO
RUBRICA.

(R.- 335817)

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 009

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas abiertas números 42006001-025-11, 42006001-026-11, 42006001-027-11 y 42006001-028-11 cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y adquisición en Internet http://compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, en plaza Juárez sin número 1er. piso, edificio de Gobierno, colonia Centro, código postal 42000, Pachuca, Hidalgo, teléfono 017717176293 de 9:00 a 16:00 horas, los días del 27 de octubre al 8 de noviembre del año en curso.

Número de licitación pública federal	42006001-025-11.
Descripción de la licitación	Artículos deportivos (balones).
Volumen a adquirir	Detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/octubre/2011.
Junta de aclaraciones	3/noviembre/2011 14:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	9/noviembre/2011 17:30 Hrs.
Fallo	11/noviembre/2011 14:00 Hrs.

Número de licitación pública federal	42006001-026-11.
Descripción de la licitación	Suministro e instalación de señalamientos carreteros.
Volumen a adquirir	Detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/octubre/2011.
Junta de aclaraciones	3/noviembre/2011 15:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	9/noviembre/2011 18:30 Hrs.
Fallo	11/noviembre/2011 14:30 Hrs.

Número de licitación pública federal	42006001-027-11.
Descripción de la licitación	Cursos de capacitación y promoción de cultura turística.
Volumen a adquirir	Detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/octubre/2011.
Junta de aclaraciones	3/noviembre/2011 16:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	9/noviembre/2011 20:30 Hrs.
Fallo	11/noviembre/2011 15:00 Hrs.

Número de licitación pública federal	42006001-028-11.
Descripción de la licitación	Adquisición de 9 autobuses.
Volumen a adquirir	Detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/octubre/2011.
Junta de aclaraciones	3/noviembre/2011 17:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	9/noviembre/2011 21:30 Hrs.
Fallo	11/noviembre/2011 15:30 Hrs.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

L.C. NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO

RUBRICA.

(R.- 335595)

SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO

DIRECCION DE ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS
ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIAS

De conformidad con los Artículos 29 y 30 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las descritas al final de este párrafo, cuya convocatoria contiene las bases de participación las cuales se encuentran disponibles para consulta y obtención gratuita en Internet: https://compranet.funcionpublica.gob.mx o bien en bulevar Panorámico Cubitos-La Paz número 407, colonia Adolfo López Mateos, código postal 42094, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 01771-7191923, 7135850 extensiones 1100 y 1133, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 horas a 16:30 horas.

Licitación pública nacional LA-012000997-N48-2011

Descripción de la licitación	Vestuarios y uniformes
Volumen a adquirir	20 partidas y los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de octubre de 2011.
Fecha límite para adquirir la convocatoria a la licitación pública	14 de noviembre de 2011.
Junta de aclaraciones	8 de noviembre de 2011; 12:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de noviembre de 2011; 10:00 Hrs.

Licitación pública nacional LA-012000997-N49-2011

Descripción de la licitación	Impresión y elaboración de material informativo
Volumen a adquirir	19 partidas y los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de octubre de 2011.
Fecha límite para adquirir la convocatoria a la licitación pública	14 de noviembre de 2011.
Junta de aclaraciones	8 de noviembre de 2011; 13:30 Hrs.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de noviembre de 2011; 12:00 Hrs.

Licitación pública nacional LA-012000997-N50-2011

Descripción de la licitación	Servicio de difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales
Volumen a adquirir	5 partidas y los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de octubre de 2011
Fecha límite para adquirir la convocatoria a la licitación pública	15 de noviembre de 2011.
Junta de aclaraciones	9 de noviembre de 2011; 11:30 Hrs.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	15 de noviembre de 2011; 12:00 Hrs.

Licitación pública nacional LA-012000997-N51-2011

Descripción de la licitación	Servicio de capacitación (congresos y convenciones)
Volumen a adquirir	2 partidas y los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de octubre de 2011.
Fecha límite para adquirir la convocatoria a la licitación pública	15 de noviembre de 2011.
Junta de aclaraciones	9 de noviembre de 2011; 12:30 Hrs.
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	15 de noviembre de 2011; 13:00 Hrs.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO
LIC. PEDRO LUIS NOBLE MONTERRUBIO
RUBRICA.

(R.- 335853)

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE FRANCISCO I. MADERO

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES ABIERTAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en los segundos procedimientos de licitación pública internacional números LA-913058993-I15-2011, LA-913058993-I16-2011, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita, en Internet: http://compranet.gob.mx del 27 de octubre al 10 de noviembre de 2011, o bien, en domicilio conocido sin número, Tepatepec, Hgo., teléfono 01 738 72 4 11 73, del 27 al 28 de octubre, del 31 de octubre al 4 de noviembre, y del 7 al 10 de noviembre, en las instalaciones de la U.P.F.I.M., en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Procedimiento de licitación pública internacional abierta número LA-913058993-I15-2011

Descripción de la licitación	Equipamiento e instalación de red de voz y datos.
Volumen a adquirir	5 partidas.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de octubre de 2011.
Visita a las instalaciones	3 de noviembre de 2011 a las 11:00 Hrs.
Junta de aclaraciones	4 de noviembre de 2011 a las 11:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	10 de noviembre de 2011 a las11:00 Hrs.

Procedimiento de licitación pública internacional abierta número LA-913058993-I16-2011

Descripción de la licitación	Red eléctrica.
Volumen a adquirir	1 concepto.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de octubre de 2011.
Visita a las instalaciones	3 de noviembre de 2011 a las 12:30 Hrs.
Junta de aclaraciones	4 de noviembre de 2011 a las 12:30 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	10 de noviembre de 2011 a las 12:30 Hrs.

FRANCISCO I. MADERO, HGO., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.
RECTOR
MTRO. HERMINIO BALTAZAR CISNEROS
RUBRICA.

(R.- 335862)

GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA, JALISCO

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA SOPMG-007/11

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 814039999-001-11 contrato número OPG-SUBSEMUN-EQP-LP-C18-183/11 cuya convocatoria se encuentra disponible para consulta y adquisición en http://compranet.gob.mx, y en calle Hospital número 50, Zona Centro de Guadalajara, Jal., teléfono (33) 38375000, extensiones 5369 y 5370, fax 5032, los días hábiles, del 27 y 28 de octubre del año en curso, de 10:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 814039999-001-11, contrato número OPG-SUBSEMUN-EQP-LP-C18-183/11

Descripción de la licitación	Adecuación de la Academia Municipal de Policía (2a. etapa), trabajos consistentes en construcción de área administrativa, área usos internos, pista táctica urbana, stand de tiro, pista derrape, hangar, helipuerto y estacionamiento, ubicada en Río Tizapán y Río Zapotlán, en la colonia Atlas de la Zona 5 Olímpica.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Visita de obra	28 de octubre de 2011, 9:30 horas.
Junta de aclaraciones	28 de octubre de 2011, 12:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7 de noviembre de 2011, 10:00 horas.
Fecha de fallo	14 de noviembre de 2011, 11:00 horas.

GUADALAJARA, JAL., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA, JALISCO
ING. JUAN ARMANDO DUARTE ALONSO
RUBRICA.

(R.- 335772)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN

COMISION ESTATAL DEL AGUA Y GESTION DE CUENCAS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES III
(PROSSAPYS III)
PRESTAMO NUMERO: 2512/OC-ME

LLAMADO A LA LICITACION No. 004

1. Este llamado a la licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, edición número pendiente de fecha pendiente.

2. El Gobierno de México, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar parcialmente el costo del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales III (PROSSAPYS III), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos de los contratos indicados en la tabla.

3. El Gobierno del Estado de Michoacán, a través de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas (CEAC), invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas a través de documentos impresos, para las obras que se describen a continuación:

Número de licitación: LO-916035999-N54-2011

Descripción general de los trabajos y número de contrato	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
Sistema de agua potable No. de contrato: CEAC/PROSSAPYS III/LP/032/11	**Municipio: Madero Localidad: El Terrenate**	**37 días naturales Inicia: 25-noviembre-2011 Termina: 31-diciembre-2011**

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para la presentación y apertura de propuestas	Fallo
8-noviembre-2011 10:00 horas	**10-noviembre-2011 10:00 horas**	**17-noviembre-2011 10:00 horas**	**22-noviembre-2011 10:00 horas**

- **El sitio de reunión para realizar las visitas al lugar de los trabajos, será en: la presidencia municipal de Madero con el Ing. Octaviano Hernández Choreño.**

Número de licitación: LO-916035999-N55-2011

Descripción general de los trabajos y número de contrato	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
Sistema de agua potable No. de contrato: CEAC/PROSSAPYS III/LP/033/11	**Municipio: Hidalgo Localidad: La Verónica**	**37 días naturales Inicia: 25-noviembre-2011 Termina: 31-diciembre-2011**

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para la presentación y apertura de propuestas	Fallo
8-noviembre-2011 10:00 horas	**10-noviembre-2011 11:00 horas**	**17-noviembre-2011 11:00 horas**	**22-noviembre-2011 11:00 horas**

- **El sitio de reunión para realizar las visitas al lugar de los trabajos, será en: la presidencia municipal de Hidalgo con el Ing. Mauricio Herrera Gnechi.**

Número de licitación: LO-916035999-N56-2011

Descripción general de los trabajos y número de contrato	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
Sistema de agua potable No. de contrato: CEAC/PROSSAPYS III/LP/034/11	**Municipio: Juárez Localidad: Puerto de Timbuscatio (La Alcantarilla)**	**37 días naturales Inicia: 25-noviembre-2011 Termina: 31-diciembre-2011**

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para la presentación y apertura de propuestas	Fallo
9-noviembre-2011 9:00 horas	**10-noviembre-2011 12:00 horas**	**17-noviembre-2011 12:00 horas**	**22-noviembre-2011 12:00 horas**

Número de licitación: LO-916035999-N57-2011

Descripción general de los trabajos y número de contrato	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
Sistema de agua potable (Uruapan-Taretan: Lázaro Cárdenas, Rancho Viejo, Tahuejo) **No. de contrato: CEAC/PROSSAPYS III/LP/035/11**	**Municipio: Uruapan** **Localidad: Lázaro Cárdenas**	**37 días naturales** **Inicia: 25-noviembre-2011** **Termina: 31-diciembre-2011**

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para la presentación y apertura de propuestas	Fallo
8-noviembre-2011 **10:00 horas**	**10-noviembre-2011** **13:00 horas**	**17-noviembre-2011** **13:00 horas**	**22-noviembre-2011** **13:00 horas**

- **El sitio de reunión para realizar las visitas al lugar de los trabajos, será: la presidencia municipal de Uruapan con el Ing. Renato López Pedraza.**

4. **La licitación se efectuará conforme a los procedimiento de licitación pública (LP) establecidos en la publicación del Banco titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los oferentes de países elegibles, según se definen en los documentos de licitación.**
5. **Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional, así como la información que no pueda ser proporcionada a través del sistema CompraNet, estará a disposición de los interesados en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas, con la Ing. Teresa Díaz Tapia, en el Departamento de Concursos Estimaciones y Precios Unitario y revisar los Documentos de Licitación hasta un día antes de la fecha de apertura de las ofertas en la dirección Periférico Paseo de la República número 2451, colonia Las Camelinas, esquina calle Ezequiel Calderón, de la ciudad de Morelia, Michoacán, con teléfonos (44-3) 3-24-35-57 y (44-3) 3-24-35-58, extensión 216, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 13:00 horas.**
6. **Los requisitos de calificación incluyen acreditar la experiencia y capacidad técnica en obras de magnitud y naturaleza similares, así como en las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.**
7. **Los oferentes podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado, o a través del sistema CompraNet en la dirección electrónica citada en el numeral número 5.**
8. **Las ofertas deberán hacerse llegar a la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas ubicada en Periférico Paseo de la República número 2451, colonia Las Camelinas, esquina calle Ezequiel Calderón, de la ciudad de Morelia, Michoacán, con teléfonos (44-3) 3-24-35-57 y (44-3) 3-24-35-58, extensión 216, a más tardar en los horarios y fechas establecidas para cada una de las licitaciones en la tabla anterior. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas serán abiertas en los horarios y fechas señalados anteriormente, en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir.**
9. **Será responsabilidad del oferente, revisar en la página del sistema CompraNet, si los Documentos de licitación han sido modificados a través de adenda.**
10. **Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.**
11. **Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos (México).**

MORELIA, MICH., A 27 DE OCTUBRE 2011.
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCION ENCARGADO DEL DESPACHO
DE LA COORDINACION GENERAL DE LA COMISION ESTATAL
DEL AGUA Y GESTION DE CUENCA
C. PROF. JOSE MANUEL ZARATE GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 335788)

MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACAN

CONVOCATORIA No. 004

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 24, 26, 27 fracción II, 43 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento Vigente, la Secretaría de Desarrollo Social por conducto del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Hidalgo, Michoacán, convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública sobre la base de precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de las propuestas	Acto de fallo de la licitación	Capital contable requerido
MHM/DOP-SCN/LPFED - 005/2011	$5,000.00	27/10/2011	21/10/2011 10:00 horas	24/10/2011 12:00 horas	28/10/2011 10:00 horas	3/11/2011 10:00 horas	$ 1’500,000.00

Especialidad requerida	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de término	Descripción general de la obra	Ubicación de la obra	
160	5/11/2011	23/12/2011	Construcción del estadio de fútbol Hidalgo 3a. etapa	Localidad	Ciudad Hidalgo
				Municipio	Hidalgo
				Estado	Michoacán

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de las propuestas	Acto de fallo de la licitación	Capital contable requerido
MHM/DOP-SCN/LPFED - 006/2011	$5,000.00	27/10/2011	21/10/2011 12:00 horas	24/10/2011 14:00 horas	28/10/2011 14:00 horas	3/11/2011 12:00 horas	$ 1’500,000.00

Especialidad requerida	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de término	Descripción general de la obra	Ubicación de la obra	
160	5/11/2011	23/12/2011	Pavimentación de las calles en la colonia Aquiles Córdova	Localidad	Ciudad Hidalgo
				Municipio	Hidalgo
				Estado	Michoacán

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y compra en la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Palacio Municipal sin número, colonia Centro, código postal 61100, de Ciudad Hidalgo, Michoacán, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, en días hábiles, de 9:00 a 13:00 horas. Teléfonos de consulta 01 (786) 154 21 11 y 154 1179, extensiones 243 y 247.

La visita al lugar de los trabajos de la presente licitación se llevará a cabo el día y hora señalados, y la cita será: la Presidencia Municipal de Hidalgo, Michoacán, ubicada en Palacio Municipal sin número, colonia Centro, código postal 61100, de Ciudad Hidalgo, Michoacán.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Presidencia Municipal de Hidalgo, ubicada en Palacio Municipal sin número, colonia Centro, código postal 61100, de Ciudad Hidalgo, Michoacán, en el horario y fecha indicados en la columna respectiva de la presente convocatoria.

- No se podrán subcontratar ninguna de las partes de la obra.
- No se podrán presentar las proposiciones a través de medios electrónicos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.
- Se otorgará un anticipo para inicio de los trabajos del 10% (diez por ciento) de la asignación autorizada en contrato correspondiente, además se otorgará un anticipo para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos, del 20% (veinte por ciento).
- En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y su Reglamento vigentes, así como a las bases de licitación y minuta de junta de aclaraciones, presentando original y copia del convenio en forma notarial en el que se especifique el número de empresas asociadas y su representante común.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los establecidos en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago se efectuarán como se establecen en las bases de licitación.

CIUDAD HIDALGO, MICH., A 18 DE OCTUBRE DE 2011.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HIDALGO, MICHOACAN

PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. PEDRO TELLO GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 335852)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZITACUARO, MICHOACAN

SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITACUARO, MICHOACAN

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional LO-816112982-N1-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Leandro Valle Sur número 11, colonia Centro, código postal 61500, Zitácuaro, Michoacán, teléfono 01 (715) 153 12 21 y 01 (715) 153 27 96 de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas.

Objeto de la licitación	Construcción del Colector Norte 5a. Etapa.
Volumen de obra	Se detalla en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21 de octubre de 2011.
Visita a instalaciones	El día 1 de noviembre de 2011, a las 10:00 horas, en las oficinas del SAPAS ubicadas en Leandro Valle Sur número 11, colonia Centro C.P. 61500, Zitácuaro, Michoacán.
Junta de aclaraciones	El día 1 de noviembre de 2011, a las 13:00 horas, en las oficinas del SAPAS ubicadas en Leandro Valle Sur número 11, colonia Centro, C.P. 61500, Zitácuaro, Michoacán.
Presentación y apertura de proposiciones	El día 8 de noviembre de 2011, a las 10:00 horas, en las oficinas del SAPAS ubicadas en Leandro Valle Sur número 11, colonia Centro C.P. 61500, Zitácuaro, Michoacán.

ZITACUARO, MICH., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.
DIRECTOR GENERAL
ING. JOSE ANTONIO GARDUÑO SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 335823)

AVISO

A los usuarios de la sección de Convocatorias para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios del Sector Público, se les recuerda que para agilizar la cotización, e ingreso de documentos, éstos deberán estar impresos en tipo de letra arial de 9 puntos, con un interlineado automático, en minúsculas bien acentuadas, sin espacios entre párrafos, y el espacio que ocupe el texto será de 6 X 9 pulgadas.

En caso de utilizar tablas de edición, los documentos deberán contener como máximo nueve columnas compactas, en formato horizontal. El documento en medio magnético deberá estar debidamente identificado, es decir, en la etiqueta deberá contener el nombre del archivo y versión del procesador de palabras en que fue capturado, conteniendo un solo archivo.

Las notas aclaratorias, avisos modificatorios o avisos de cancelación, Programas Anuales de Obras, Licitaciones Públicas o cualquier documento que deba ser publicado en formato vertical, según la extensión del mismo, en caso de utilizar tablas de edición, se recibirán con un máximo de seis columnas compactas.

En caso de haber solicitado la cotización del documento, especificar en el escrito de solicitud de publicación el costo, espacio y número de registro de cotización; el documento cotizado debe ser el mismo que se va a publicar. En caso de haber hecho alguna modificación o cambio después de cotizado éste, deberá volver a solicitar nueva cotización y utilizar el nuevo registro, costo y espacio.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

COMISION ESTATAL DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 007

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Plan de Ayala número 825, nivel 4, colonia Teopanzolco, código postal 62350; Cuernavaca, Morelos, teléfono (01 777) 3101121, extensión 1526 y fax 1521, en la Dirección de Area de Seguimiento y Control de Obras y Acciones; desde el día de publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

No. de licitación	46108002-013-11
Descripción de la licitación	Rescate ambiental del Río Apatlaco (Clausura y Saneamiento del Sitio de Disposición Final “El Estudiante”, Puente de Ixtla).
Ubicación de los trabajos	Localidad: El Estudiante Municipio: Puente de Ixtla.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011.
Junta de aclaraciones	31/10/2011, 15:00 Hrs.
Visita a instalaciones	31/10/2011, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	7/11/2011, 9:00 Hrs.

No. de licitación	46108002-014-11.
Descripción de la licitación	Rescate ambiental del Río Apatlaco (Clausura y Saneamiento del Sitio de Disposición Final “El Depósito”, Zacatepec).
Ubicación de los trabajos	Localidad: Col. Poza Honda Municipio: Zacatepec.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011.
Junta de aclaraciones	31/10/2011, 16:00 Hrs.
Visita a instalaciones	31/10/2011, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	7/11/2011, 11:00 Hrs.

No. de licitación	46108002-015-11.
Descripción de la licitación	Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (Proyecto, Construcción y Puesta en Marcha).
Ubicación de los trabajos	Localidad: Yecapixtla Municipio: Yecapixtla.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011.
Junta de aclaraciones	31/10/2011, 16:00 Hrs.
Visita a instalaciones	31/10/2011, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	7/11/2011, 13:00 Hrs.

CUERNAVACA, MOR., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.

SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE

M. EN A. FERNANDO BAHENA VERA

RUBRICA.

(R.- 335874)

MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEON

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en las oficinas de la Dirección de Planeación y Control Físico de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Zaragoza y Ocampo sin número, Palacio Municipal de la Ciudad de Monterrey, 1er. piso, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León, teléfono 81-30-61-09, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación No.	OPM-FOPAM-01/11-CP.
Días de disponibilidad de la convocatoria para su consulta	Del 27 de octubre al 3 de noviembre de 2011.
Descripción general de la obra	Construcción de espacio deportivo en la Unidad Deportiva Raúl González, colonia San Bernabé, 4o. Sector.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011.
Visita de obra	4/11/2011, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	4/11/2011, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/11/2011, 10:00 horas.

La convocatoria completa de la licitación, incluyendo sus anexos, se encuentra disponible para revisión y consulta en Internet.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado, ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

MONTERREY, N.L., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
ING. ALEJANDRO MARTIN PALACIOS OCHOA
RUBRICA.

(R.- 335695)

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA SANTA CATARINA

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINAZAS
ADQUISICION DE MUEBLES Y EQUIPO PARA LOS LABORATORIOS
DEL PROGRAMA DE ATENCION A LA DISCAPACIDAD

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número LA-919051987-N1-2011, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: en http://compranet.gob.mx, en http://utsc.edu.mx o bien la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica Santa Catarina, carretera Saltillo-Monterrey kilómetro 61.5 de la Ciudad de Santa Catarina, Nuevo León, código postal 66359, teléfono 01 81 8124 8400 y fax 01 81 8124 8400, extensión 279, de lunes a viernes, de 8:00 a 17:00 horas.

No. de licitación	LA-919051987-N1-2011
Objeto de la licitación	Adquisición de muebles y equipo para los laboratorios del Programa de Atención a la Discapacidad
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011
Junta de aclaraciones	7/11/2011, 11:00 horas. Sala Industrial 1, Edificio Mediateca.
Visita a instalaciones	N/A
Presentación y apertura de proposiciones	14/11/2011, 11:00 horas. Sala Industrial 1, Edificio Mediateca.
Fallo	22/11/2011, 11:00 horas, Sala Industrial 1, Edificio Mediateca

SANTA CATARINA, N.L., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. LEOPOLDO AURELIO RODRIGUEZ ITA
RUBLICA.

(R.- 335485)

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

COMISION ESTATAL DEL AGUA

NOTA ACLARATORIA

Del Llamado a Licitación Pública Nacional No. 2, relativa a la licitación No. LO-9200224998-N03-2011 a la LO-9200224998-N26-2011, de fecha 20 de octubre del año 2011, publicado en el Diario Oficial de la Federación, con la misma fecha, del programa (Prossapys III), por la Comisión Estatal del Agua del Estado de Oaxaca.

Se asienta:

DICE:

…3.- La Comisión Estatal del Agua invita...

DEBE DECIR:

…3.- Los Municipios por conducto de la Comisión Estatal del Agua invitan…

NOTA ACLARATORIA

Del Resumen de Convocatoria No. 003, Licitación Pública Nacional, de la No. LO-9200224998-N27-2011 a la LO-9200224998-N30-2011, de fecha 20 de octubre del año 2011, publicado en el Diario Oficial de la Federación, con la misma fecha, por la Comisión Estatal del Agua del Estado de Oaxaca.

Se asienta:

DICE:

…De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Comisión Estatal del Agua de Oaxaca, convoca…

DEBE DECIR:

…De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los Municipios por conducto de la Comisión Estatal del Agua de Oaxaca, convocan…

NOTA ACLARATORIA

Del Resumen de Convocatoria No. 004, Licitación Pública Nacional, de la No. LO-9200224998-N3-2011 a la LO-9200224998-N33-2011, de fecha 20 de octubre del año 2011, publicado en el Diario Oficial de la Federación, con la misma fecha, por la Comisión Estatal del Agua del Estado de Oaxaca.

Se asienta:

DICE.

…De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Comisión Estatal del Agua de Oaxaca, convoca…

DEBE DECIR:

…De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los Municipios por conducto de la Comisión Estatal del Agua de Oaxaca, convocan…

NOTA ACLARATORIA

Del Resumen de Convocatoria No. 005, Licitación Pública Nacional, de la No. LO-9200224998-N34-2011 a la LO-9200224998-N36-2011, de fecha 20 de octubre del año 2011, publicado en el Diario Oficial de la Federación, con la misma fecha, por la Comisión Estatal del Agua del Estado de Oaxaca.

Se asienta:

DICE.

…De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Comisión Estatal del Agua de Oaxaca, convoca…

DEBE DECIR:

…De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los Municipios por conducto de la Comisión Estatal del Agua de Oaxaca, convocan...

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.

DIRECTOR GENERAL

ING. JULIAN RUBEN RIOS ANGELES

RUBRICA.

(R.- 335825)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARIA DE ADMINISTRACION

DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, PRESENCIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIAS

De conformidad con la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las siguientes licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados, presenciales cuyas convocatorias que contienen las bases de participación y disponibles para su consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones, ubicadas en tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas, avenida 11 Oriente número 2224 en la colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla, teléfono 222 2 29 7000, extensiones 5004, 5056 y 5073 y fax 222 2 29 7000, extensiones 7124 y 7104, a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes (días hábiles).

LA-921002997-T70-2011

Descripción de la licitación	Adquisición de equipos de bombeo para pozos profundos en la ciudad de Puebla para el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla.
Cantidad	No aplica.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011.
Junta de aclaraciones	8/11/2011, 13:15 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18/11/2011, 11:00 horas.

LA-921002997-T71-2011

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de automatización e instrumentación de pozos de agua potable para el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla.
Cantidad	No aplica.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011.
Junta de aclaraciones	8/11/2011, 17:15 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18/11/2011, 13:00 horas.

ATENTAMENTE

PUEBLA, PUE., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.

EL DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES

C.P. RODOLFO WALTER BERMUDEZ RENDON

RUBRICA.

(R.- 335902)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública nacional presencial cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para su consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones, ubicadas en tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas, avenida 11 Oriente número 2224, en la colonia Azcárate, de la ciudad de Puebla, Puebla, teléfono 222 2 29 7000, extensiones 5004, 5056 y 5073 y fax 222 2 29 7000, extensiones 7124 y 7104 a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, (días hábiles).

LA-921002997-N69-2011

Descripción de la licitación	Suministro de vales de gasolina para la Secretaría de la Contraloría del Estado de Puebla.
Cantidad	No aplica.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011.
Junta de aclaraciones	8/11/2011, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18/11/2011, 9:30 horas.

ATENTAMENTE
PUEBLA, PUE., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.
EL DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES
C.P. RODOLFO WALTER BERMUDEZ RENDON
RUBRICA.

(R.- 335909)

MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERETARO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-822006997-N9-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Ribera del Río esquina Camino a las Flores número sin número, colonia El Pueblito, código postal 76900, Corregidora, Querétaro, teléfono 4423845500 extensión 2019 y fax 4423845500, extensión 6041.

Descripción de la licitación	Sistema de control y disposición de agua pluvial, Fracc. Pirámides, las Trojes y Mediterráneo
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27 de octubre de 2011
Junta de aclaraciones	4 de noviembre de 2011, 10:00 Hrs.
Visita al lugar de los trabajos	4 de noviembre de 2011, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	10 de noviembre de 2011, 9:00 Hrs.

CORREGIDORA, QRO., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ING. JOSE ENRIQUE JIMENEZ BARCENAS
RUBRICA.

(R.- 335785)

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO

DIRECCION DE ADQUISICIONES DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERETARO

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número LA-922011997-N17-2011 cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Paseo del Prado número 114, fraccionamiento Del Prado, código postal 76030, Querétaro, Qro, teléfono y fax 2-12-16-00 y 2-12-81-44, extensión 208, los días del 27 de octubre al 7 de noviembre de 2011, de 9:00 a 15:00 horas.

No. de Licitación	LA-922011997-N17-2011.
Objeto de la Licitación	"Contratación de los servicios profesionales para la implementación de infraestructura de bajo impacto para apoyo de las actividades de turismo de naturaleza en dos áreas protegidas del Estado de Querétaro", así como la "Contratación de servicios profesionales, adquisición de equipos y mobiliario requerido para la implementación del proyecto de modernización de la red de monitoreo atmosférico y climatológico de la zona conurbada de la ciudad de Querétaro, la zona de san Juan del Río, Qro., Tequisquiapan, Qro., y monitoreo en otros municipios".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/octubre/2011.
Junta de aclaraciones	7/noviembre/2011 a las 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita de instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	14/noviembre/2011 a las 11:00 horas.
Fallo	23/noviembre/2011 a las 11:00 horas.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 24 DE OCTUBRE DE 2011.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERETARO
LIC. JOSE LUIS ANDRADE ESQUEDA.
RUBRICA.

(R.- 335797)

SAN JUAN DEL RIO

H. AYUNTAMIENTO
2009-2012
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA MUNICIPAL

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 001/2011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y el Reglamento de la referida Ley, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la obra denominada “Imagen Urbana y Cableado Subterráneo del Centro Histórico (segunda etapa) de San Juan del Río”. El proceso licitatorio se efectúa a tiempos recortados y fue autorizado por el Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología Municipal, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 34 tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Fecha, hora p/adquirir bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable requerido
SDUOPEM-OP-LP-001/FEDERAL/2011	4/11/11 9:00-14:00 horas	1/11/11 10:00 horas	3/11/11 9:00 horas	10/11/11 9:00 horas	14/11/11 9:00 horas	$3’500,000.00

Descripción general de la obra	Fecha inicio	Fecha terminación	Días calendario	Fecha y hora del fallo
Imagen urbana y cableado subterráneo del Centro Histórico (segunda etapa) de San Juan del Río	22/11/11	31/12/11	40	18/11/11 10:00 Horas

- Para esta licitación el costo de las bases es de $2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.).
- El origen de los recursos son con cargo a la Federación y Estado. Imagen Urbana y Cableado Subterráneo del Centro Histórico (segunda etapa) de San Juan del Río, Querétaro.
- Ubicación de los trabajos; en el Centro Histórico de la Ciudad de San Juan del Río.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología Municipal, ubicada en avenida Paseo Central número 2, segundo piso, colonia San Cayetano, del Municipio de San Juan del Río, del Estado de Querétaro, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha y hora límite para la inscripción en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 15:00 horas. Las bases se entregarán previo pago de las mismas en horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas Públicas del Municipio de San Juan del Río.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos para esta licitación será: avenida Paseo Central número 2, segundo piso, colonia San Cayetano, del Municipio de San Juan del Río, del Estado de Querétaro, en el horario y fecha señalados en el calendario de referencia.
- La junta de aclaraciones se realizará en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología Municipal, ubicada en avenida Paseo Central número 2, segundo piso, colonia San Cayetano, del Municipio de San Juan del Río, del Estado de Querétaro, en la fecha y hora señalada.
- La presentación y apertura de las propuestas técnica y económica se efectuarán en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología Municipal, ubicada en avenida Paseo Central número 2, segundo piso, colonia San Cayetano, del Municipio de San Juan del Río, del Estado de Querétaro, en fecha y hora señalada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará el 30% de anticipo del importe total del contrato, para la iniciación de la obra pública, y en su caso, para la compra y producción de materiales y demás insumos.
- Para los trabajos antes mencionados podrán subcontratar parte de los mismos, previa autorización de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología Municipal.
- Esta licitación no estará bajo la cobertura de ningún tratado.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
- Los interesados acreditarán ante la dependencia el cumplimiento de los requisitos para participar en la licitación y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando original y copia de los siguientes documentos. (En caso de asociación en participación cada uno de los asociados deberá cubrir los mismos requisitos).

1. Solicitud por escrito dirigida al Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología Municipal, donde expresen su interés en participar en la licitación indicando el número y descripción de ésta.
2. Relación de contratos vigentes de obras que se tengan celebrados tanto con la administración pública como con particulares, incluidos los avances financieros, montos, señalando el importe total del contrato y el importe por ejercen (incluido el IVA en ambos casos), nombre, domicilio y teléfonos de los entes públicos contratantes. La convocante se reserva el derecho de inscripción cuando le conste que la capacidad de contratación, que será de cuatro veces el capital contable de las empresas, se encuentre saturado, debiendo en este caso, de comunicarlo por escrito a la solicitante.
3. Manifestación expresa y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los impedimentos para contratar obra pública.
4. Comprobación del capital contable requerido, que acreditará con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copias de la cédula profesional del auditor y registro en la SHCP y el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor (en caso de asociación en participación será la suma de los capitales contables de los integrantes de dicha asociación).
5. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
6. Presentar en original y copia el registro de domicilio fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (formato R1 o R2 o RFC-1).
7. Acreditar la personalidad de la persona que firma la documentación de la propuesta, que aparezca en el acta constitutiva.
8. Una vez revisada la documentación del licitante, si cumple con todos los requerimientos, la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología Municipal aceptará el pago correspondiente a la inscripción entregando el recibo correspondiente.
9. Si una empresa decide asociarse con una o varias, deberá presentar un contrato de asociación en participación con fecha anterior al límite de la inscripción a la licitación, en dicho contrato deberán establecerse las atribuciones y responsabilidades de cada una de las empresas asociadas y deberá ser firmado por los representantes legales de los que forman parte de dicha asociación.
   Además, dicho contrato deberá contener lo siguiente:
   - **a.** Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación.
   - **b.** Nombre de los representantes de cada una de las personas, identificando, los datos de los testimonios públicos con los que acredita su representación.
   - **c.** Definición de las partes objeto del contrato que cada persona se obliga a cumplir.
   - **d.** Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones.
   - **e.** Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta, y
   - **f.** Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado, en forma conjunta y solidaria, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

10 La Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología Municipal, entregara en la fecha indicada para la entrega de documentación a las personas que hayan cumplido con todos los requerimientos señalados en los puntos 1 al 6 para inscribirse en la licitación lo siguiente:

- **a.** Las bases de la licitación conteniendo proyecto ejecutivo y de ingeniería.
- **b.** Catálogo de conceptos con volúmenes de obra.
- **c.** Diversos formatos para que cada licitante elabore y presente su propuesta de manera uniforme con los demás licitantes.
- **d.** El modelo de contrato.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes y por conceptos de trabajos totalmente terminados, y presentarlas a la residencia de supervisión de obra acompañada de la documentación que acredite la procedencia de su pago, dentro de los seis días naturales, siguientes a la fecha de corte para el pago de las mismas que haya fijado la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología Municipal en el contrato.

SAN JUAN DEL RIO, QRO., A 21 DE OCTUBRE DE 2011.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA MUNICIPAL
I.ARQ. JORGE JUAN LANDEROS CAMPOS
RUBRICA.

(R.- 335692)

SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA 009

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, número LA-923048990-N12-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de licitación, estarán disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Insurgentes número 600, colonia Gonzalo Guerrero, código postal 77020, Chetumal, Othón P. Blanco, Quintana Roo, al teléfono 01 (983) 8350770, extensión 4457, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional, presencial, número LA-923048990-N12-2011

Descripción de la licitación	Vales nacionales de gasolina
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011
Junta de aclaraciones	4/11/2011, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	11/11/2011, 12:00 horas

CHETUMAL, OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 27 DE OCTUBRE DE 2011.

DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LIC. MARTHA VERONICA MORALES VARGAS

RUBRICA.

(R.- 335889)

SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA 010

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional, presencial número LA-923048990-I13-2011; cuya convocatoria que contiene las bases de licitación, estarán disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Insurgentes número 600, colonia Gonzalo Guerrero, código postal 77020, Chetumal, Othón P. Blanco, Quintana Roo, al teléfono 01 (983) 8350770, extensión 4457, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de 9:00 a 17:00 horas. Fue autorizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de los Servicios Educativos de Quintana Roo, el día 15 de septiembre de 2011.

Licitación pública internacional presencial número LA-923048990-I13-2011

Descripción de la licitación	Adquisición de vehículos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/11.
Junta de aclaraciones	9/11/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	16/11/2011, 12:00 horas.

CHETUMAL, OTHON P. BLANCO, Q.ROO, A 27 DE OCTUBRE DE 2011.

DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LIC. MARTHA VERONICA MORALES VARGAS

RUBRICA.

(R.- 335884)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSI

COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-824013979-N1-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Juárez número 115, colonia Zona Centro, código postal 79000, Ciudad Valles, San Luis Potosí, teléfono 4813810489, extensión y fax 4813810489, extensión 116, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción de Deportivo Comunitario (construcción de salón de usos múltiples, trota pista con material sintético, módulo lúdico, dos canchas de usos múltiples con arco techo, gimnasio al aire libre, campo de futbol 7, fuente de sodas, oficinas, baños y vestidores).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/10/2011, 16:52 horas.
Junta de aclaraciones	24/10/2011, 13:00:00 horas.
Visita a instalaciones	24/10/2011, 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Desarrollo Social, ubicada en calle Juárez 115 altos, Zona Centro, Cd. Valles, S.L.P.
Presentación y apertura de proposiciones	31/10/2011, 10:00:00 horas.

ATENTAMENTE

CIUDAD VALLES, A 24 DE OCTUBRE DE 2011.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CIUDAD VALLES, S.L.P.

PROFRA. MA. DEL SOCORRO HERRERA ORTA

RUBRICA.

(R.- 335899)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSI

COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-824013979-N2-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, Juárez número 115, colonia Zona Centro, código postal 79000, Ciudad Valles, San Luis Potosí, teléfono 4813810489, extensión y fax 4813810489, extensión 116, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción de Deportivo Guadiana.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/10/2011, 23:09 horas.
Junta de aclaraciones	24/10/2011, 14:00:00 horas.
Visita a instalaciones	24/10/2011, 12:00:00 horas, sala de juntas de la Coordinación de Desarrollo Social Municipal, calle Juárez 115 altos Zona Centro, Cd. Valles, S.L.P.
Presentación y apertura de proposiciones	31/10/2011, 12:00:00 horas,

ATENTAMENTE

CIUDAD VALLES, A 24 DE OCTUBRE DE 2011.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CIUDAD VALLES, S.L.P.

PROFRA. MA. DEL SOCORRO HERRERA ORTA

RUBRICA.

(R.- 335897)

SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI

DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA
(PRESENCIAL)
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional abierta (presencial) número EA-924016995-I3-2011 (53102001-009-11), cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en Avenida de la Paz número 645, colonia Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono (01444)-814-95-52, los días de lunes a viernes de 9:00 a 14:30 horas.

Descripción de la licitación	Bienes Informáticos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011.
Junta de aclaraciones	9/11/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	16/11/2011, 10:00 horas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE ADQUISICIONES
LIC. DIPNA MEDINA RIVERA
RUBRICA.

(R.- 335753)

SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI

DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA
(PRESENCIAL)
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional abierta (presencial) número EA-924016995-I4-2011 (53102001-010-11), cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en Avenida de la Paz número 645, colonia Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono (01444)-814-95-52, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:30 horas.

Descripción de la licitación	Mobiliario y equipo médico.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011.
Junta de aclaraciones	10/11/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	17/11/2011, 10:00 horas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE ADQUISICIONES
LIC. DIPNA MEDINA RIVERA
RUBRICA.

(R.- 335754)

GOBIERNO MUNICIPAL DE HERMOSILLO, SONORA

AGUA DE HERMOSILLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. N15

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-826030996-N15-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para su consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Gerencia de Licitaciones y Contratos, localizada en el interior del módulo número 3, sito avenida Universidad y bulevar Luis Encinas sin número, colonia Universidad, código postal 83067, Hermosillo, Sonora, teléfono (662) 289 6000, extensión 6046 y fax (662) 289 6026, del 19 de octubre de 2011 al 3 de noviembre de 2011, de lunes a viernes, en días hábiles, en un horario de 8:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Rehabilitación del Colector Casa Linda de tubería de 14 y 16 pulgadas de diámetro, ubicado en las calles Lauro Gálvez y Lirio al Sur de la Ciudad de Hermosillo, Sonora.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19 de octubre de 2011.
junta de aclaraciones	26 de octubre de 2011, 9:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	25 de octubre de 2011, 8:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4 de noviembre de 2011, 12:30 horas.

HERMOSILLO, SON., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.
DIRECTOR GENERAL DE AGUA DE HERMOSILLO
ING. LEOVIGILDO REYES FLORES
RUBRICA.

(R.- 335600)

GOBIERNO MUNICIPAL DE HERMOSILLO, SONORA

AGUA DE HERMOSILLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. N16

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-826030996-N16-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para su consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Gerencia de Licitaciones y Contratos, localizada en el interior del Módulo número 3, sito avenida Universidad y bulevar Luis Encinas sin número, colonia Universidad, código postal 83067, Hermosillo, Sonora, teléfono (662) 289 6000, extensión 6046 y fax (662) 289 6026, del 19 de octubre al 3 de noviembre de 2011, de lunes a viernes, en días hábiles, en un horario de 8:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción de sectores hidrométricos: 69 Lomas 1, 105 Lomas 2, 108 Lomas 3, 109 Lomas 4, 110 Lomas 5, 97 Akiwiki II, 60 Piedra Bola y 70 Esperanza, en la ciudad de Hermosillo, Sonora.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19 de octubre de 2011.
Junta de aclaraciones	26 de octubre de 2011; 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	25 de octubre de 2011; 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4 de noviembre de 2011; 14:00 horas.

HERMOSILLO, SON., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.
DIRECTOR GENERAL DE AGUA DE HERMOSILLO
ING. LEOVIGILDO REYES FLORES
RUBRICA.

(R.- 335597)

INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

UNIDAD DE LICITACIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LO-925005997-N144-2011
RESUMEN DE CONVOCATORIA 001

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública arriba indicada, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: funcionpublica.compranet.gob.mx, plataforma 5.0, o bien, en sala de juntas de ISIFE ubicada en Bahía de Navachiste número 609 Poniente, colonia Balcones del Nuevo, Culiacán, código postal 80170, Culiacán, Sinaloa, teléfonos 01 (667) 713-33-63, 713-34-63, 712-70-14 y fax 713-33-63, los días de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas, por el periodo del 27 de octubre al 10 de noviembre de 2011.

Descripción de la licitación	Construcción de Unidad Académica Departamental Tipo III: edificio "B" (primera etapa), centro de cómputo, laboratorio de inglés, sala de maestros, aulas, módulo de escalera, servicios sanitarios, en Conalep Nueva Creación, ubicado en Culiacán, Sinaloa.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/octubre/2011.
Visita al sitio de los trabajos	3/noviembre/2011, 10:00 horas, Domicilio: Boulevard Las Torres, esquina con calle José Martí y calle Sindicalismo, colonia Plutarco Elías Calles.
Primera junta de aclaraciones	4/noviembre/2011, 9:00 horas. Sala de juntas de ISIFE.
Presentación y apertura de proposiciones	11/noviembre/2011, 10:00 horas. Sala de juntas de ISIFE.

CULIACAN, SIN., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.
DIRECTOR DEL ISIFE
ING. BERNARDINO ANTELO VILCHES
RUBRICA.

(R.- 335815)

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO, TABASCO

2010 – 2012

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOC. FED. 002/2011
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-827005995-N3-2011-237, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Plaza Juárez sin número, colonia Centro, código postal 86300, Comalcalco, Tabasco, teléfono 019333340223 y fax 019333340223, los días de lunes a viernes, del año en curso, de 8:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	OP237.- Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Cacao de la colonia Jorge Díaz Serrano, ciudad Comalcalco, Tabasco.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/octubre/2011.
Junta de aclaraciones	4/noviembre/2011 a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	El día 3/noviembre/2011, a las 10:00 horas y se partirá de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en la planta baja del edificio del Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, sito en Plaza Juárez sin número, colonia Centro, ciudad Comalcalco, Tabasco, se recomienda presentarse media hora antes de la salida para su registro.
Presentación y apertura de proposiciones	11/noviembre/2011 a las 9:00 horas.

Licitación pública nacional

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-827005995-N4-2011-242, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Plaza Juárez sin número, colonia Centro, código postal 86300, Comalcalco, Tabasco, teléfono 019333340223 y fax 019333340223, los días de lunes a viernes, del año en curso, de 8:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	OP242.- Paseo Cultural Bicentenario, ciudad Comalcalco, Tabasco.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/octubre/2011.
Junta de aclaraciones	4/noviembre/2011 a las 11:00 horas.
Visita a instalaciones	El día 3/noviembre/2011, a las 10:00 horas y se partirá de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en la planta baja del edificio del Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, sito en Plaza Juárez sin número, colonia Centro, ciudad Comalcalco, Tabasco, se recomienda presentarse media hora antes de la salida para su registro.
Presentación y apertura de proposiciones	11/noviembre/2011 a las 11:00 horas.

Licitación pública nacional

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-827005995-N5-2011-243, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Plaza Juárez sin número, colonia Centro, código postal 86300, Comalcalco, Tabasco, teléfono 019333340223 y fax 019333340223, los días de lunes a viernes, del año en curso, de 8:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	OP243.- Construcción de Unidad Deportiva de "Villa Aldama", Villa Aldama; Comalcalco, Tabasco.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/octubre/2011.
Junta de aclaraciones	4/noviembre/2011 a las 12:00 horas.
Visita a instalaciones	El día 3/noviembre/2011, a las 10:00 horas y se partirá de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en la planta baja del edificio del Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, sito en Plaza Juárez sin número, colonia Centro, ciudad Comalcalco, Tabasco, se recomienda presentarse media hora antes de la salida para su registro.
Presentación y apertura de proposiciones	11/noviembre/2011 a las 13:00 horas.

ATENTAMENTE
COMALCALCO, TAB., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.
PRESIDENTE DEL COMITE DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL
L.C.P. JOSE RAMON PERALTA JIMENEZ
RUBRICA.

(R.- 335761)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 009/11

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional con número LP-04/AR-037F/11, LP-04/AR-038F/11, LP-04/AU-039F/11 y LP-04/AU-040F/11 cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: http://compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, en Prolongación de Paseo Tabasco 1401, 2o. piso, código postal 86035, Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco, teléfono 3-10-32-32, extensión 3417, del día 27 de octubre hasta el 4 de noviembre del año en curso de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

Número de licitación: LP-04/AR-037F/11.

Descripción de la licitación	OP0275.- Construcción de líneas de conducción para abastecer el Sistema Regional Dos Montes (2a. etapa) del poblado Dos Montes. Localidad: 0086.- Po. Dos Montes.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27-Oct.-11.
Junta de aclaraciones	3-Nov-11, 12:00 horas
Visita a instalaciones	3-Nov-11, 9:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	11-Nov-11, 10:00 horas

Número de licitación: LP-04/AR-038F/11

Descripción de la licitación	OP0277.- Construcción del sistema de drenaje sanitario en la colonia Sibilla Zurita 1a. etapa de la Ra. Buenavista Río Nuevo 2a. sección. Localidad: 0066.- Ra. Buenavista Río Nuevo 2a. Sección.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27-Oct.-11.
Junta de aclaraciones	3-Nov-11, 13:00 horas
Visita a instalaciones	3-Nov-11, 9:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	11-Nov-11, 11:30 horas

Número de licitación: LP-04/AU-039F/11.

Descripción de la licitación	OP0278.- Construcción de drenaje pluvial en sistema periférico, ubicado entre las calles Cristóbal Colón y Periférico Carlos Pellicer Cámara (colonia Tamulté) de la ciudad de Villahermosa. Localidad: 0001.- Ciudad Villahermosa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27-Oct.-11.
Junta de aclaraciones	3-Nov.-11, 14:00 horas
Visita a instalaciones	3-Nov.-11, 9:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	11-Nov.-11, 13:00 horas

Número de licitación: LP-04/AU-040F/11.

Descripción de la licitación	OP0280.- Rehabilitación integral de la planta potabilizadora “Villahermosa” (2a. etapa) en la planta 2, módulo A, en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma de la ciudad de Villahermosa. Localidad: 0001.- Ciudad Villahermosa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27-Oct.-11.
Junta de aclaraciones	3-Nov.-11, 15:00 horas
Visita a instalaciones	3-Nov.-11, 9:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	11-Nov.-11, 14:30 horas

ATENTAMENTE
VILLAHERMOSA, TAB., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.
DIRECTOR
ARQ. CUAUHTEMOC MUÑOZ CALDERA
RUBRICA.

(R.- 335697)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES

CONVOCATORIA No. 019

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 57003002-019-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, en el Departamento de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales, ubicado en Palacio del Gobierno, piso 2, en Calle 15 y 16 Hidalgo, Zona Centro, código postal 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 318 85 17, los días del 27 de octubre al 2 de noviembre de 2011; de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional

Descripción de la licitación	Adquisición de equipo de cómputo y accesorios.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinarán en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de octubre de 2011.
Junta de aclaraciones	3 de noviembre de 2011 a las 17:00 horas.
Visita a las instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	8 de noviembre de 2011 a las 16:00 horas.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.

DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES

ING. JUAN JOSE VILET ESPINOSA

RUBRICA.

(R.- 335768)

R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

OBRA PUBLICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales número: 57310002-021-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en: Michoacán número 415, colonia Rodríguez, Reynosa, Tamaulipas, teléfono 01 (899) 261 0805, extensión 115 y fax. 01 (899) 261 0805 o los días 27 y 31 de octubre, y 1, y 7 de noviembre del año en curso de 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Pavimentación hidráulica.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011.
Junta de aclaraciones	1/11/2011, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	31/10/2011, 15:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7/11/2011, 15:00 horas.

REYNOSA, TAMPS., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

ING. OSCAR ALEXANDRE LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 335830)

R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

OBRA PUBLICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitación pública nacional número 57310002-022-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Michoacán número 415, colonia Rodríguez, Reynosa, Tamaulipas, teléfono 01 (899) 261 0805, extensión 115 y fax 01 (899) 261 0805 o los días 27 y 31 de octubre, y 1 y 7 de noviembre del año en curso de 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Pavimentación Hidráulica.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011.
Junta de aclaraciones	1/11/2011, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	31/10/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7/11/2011, 9:00 horas.

REYNOSA, TAMPS., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

ING. OSCAR ALEXANDRE LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 335801)

R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

OBRA PUBLICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales número: 57310002-023-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Michoacán número 415, colonia Rodríguez, Reynosa, Tamaulipas, teléfono 01 (899) 261 0805, extensión 115 y fax 01 (899) 261 0805 o los días 27 y 31 de octubre, y 1 y 7 de noviembre del año en curso, de 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Pavimentación hidráulica.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011.
Junta de aclaraciones	1/11/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	31/10/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7/11/2011, 10:00 horas.

REYNOSA, TAMPS., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

ING. OSCAR ALEXANDRE LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 335813)

R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

OBRA PUBLICA

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales número: 57310002-024-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Michoacán número 415, colonia Rodríguez, Reynosa, Tamaulipas, teléfono 01 (899) 261 0805, extensión 115 y fax 01 (899) 261 0805 o los días 27 y 31 de octubre, y 1 y 7 de noviembre del año en curso de 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Pavimentación hidráulica.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011.
Junta de aclaraciones	1/11/2011, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	31/10/2011, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7/11/2011, 11:00 horas.

REYNOSA, TAMPS., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

ING. OSCAR ALEXANDRE LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 335816)

R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

OBRA PUBLICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales número: 57310002-025-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en: Michoacán número 415, colonia Rodríguez, Reynosa, Tamaulipas, teléfono 01 (899) 261 0805, extensión 115 y fax 01 (899) 261 o los días 27 y 31 de octubre, y 1 y 7 de noviembre del año en curso de 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Pavimentación hidráulica.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011.
Junta de aclaraciones	1/11/2011, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	31/10/2011, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7/11/2011, 12:00 horas.

REYNOSA, TAMPS., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

ING. OSCAR ALEXANDRE LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 335819)

R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

OBRA PUBLICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales número: 57310002-026-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Michoacán número 415, colonia Rodríguez, Reynosa, Tamaulipas, teléfono 01 (899) 261 0805, extensión 115 y fax. 01 (899) 261 0805 o los días 27 y 31 de octubre y 1 y 7 de noviembre del año en curso de 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Pavimentación hidráulica
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011
Junta de aclaraciones	1/11/2011, 13:00 horas
Visita a instalaciones	31/10/2011, 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	7/11/2011, 13:00 horas

REYNOSA, TAMPS., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

ING. OSCAR ALEXANDRE LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 335822)

R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

OBRA PUBLICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales número: 57310002-027-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en: Michoacán número 415, colonia Rodríguez, Reynosa, Tamaulipas, teléfono 01 (899) 261 0805 ext. 115 y fax. 01 (899) 261 0805 o los días 27 y 31 de octubre, y 1, y 7 de noviembre del año en curso de 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Pavimentación hidráulica.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011.
Junta de aclaraciones	1/11/2011 14:00 horas.
Visita a instalaciones	31/10/2011 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7/11/2011 14:00 horas.

REYNOSA, TAMPS., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

ING. OSCAR ALEXANDRE LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 335827)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-929004994-N12-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en las oficinas de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Precios Unitarios de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI), en la siguiente dirección: kilómetro 1.5, carretera Tlaxcala-Puebla, en la ciudad de Tlaxcala, teléfono [246] 46 2 0599, 46 2 0676 y 46 2 0940 extensión 4025, de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	SECODUVI rehabilitación de la carretera Tezoyo-Santa Clara-La Cueva: limpieza general, reconstrucción, riego de sello y señalamiento.
Localidad	Tezoyo, Santa Clara Ozumba y La Cueva.
Municipio	Atlangatepec y Tlaxco, Tlaxcala.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/2011.
Junta de aclaraciones	26/10/2011, 12:30 horas.
Visita a instalaciones	26/10/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/11/2011, 8:30 horas.

TLAXCALA, TLAX., A 21 DE OCTUBRE DE 2011.
SECRETARIO
ARQ. JOSE ROBERTO ROMANO MONTEALEGRE
RUBRICA.

(R.- 335700)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-929004994-N13-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en las oficinas de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Precios Unitarios de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI), en la siguiente dirección: kilómetro 1.5 carretera Tlaxcala-Puebla, en la ciudad de Tlaxcala, teléfonos [246] 46 2 0599, 46 2 0676 y 46 2 0940 extensión 4025, de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	SECODUVI pavimentación de la carretera Hueyotlipan-Santa Rosa de Lima 1a. etapa, tramo: Hueyotlipan-Cuaximala: terracerías, pavimentación, ampliación de puente-alcantarilla, ampliación de alcantarillas, obra complementaria y señalamiento.
Localidad	San Idelfonso Hueyotlipan, Las Carrozas, San Andrés Cuaximala y Santa Rosa de Lima.
Municipio	Hueyotlipan, Tlaxcala.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/2011.
Junta de aclaraciones	26/10/2011, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	26/10/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/11/2011, 10:30 horas.

TLAXCALA, TLAX., A 21 DE OCTUBRE DE 2011.
SECRETARIO
ARQ. JOSE ROBERTO ROMANO MONTEALEGRE
RUBRICA.

(R.- 335701)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-929004994-N14-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en las oficinas de la Dirección de Licitaciones, contratos y precios unitarios de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI), en la siguiente dirección: kilómetro 1.5 carretera Tlaxcala-Puebla, en la ciudad de Tlaxcala, teléfonos [246] 46 2 0599, 46 2 0676 y 46 2 0940, extensión 4025, de lunes a viernes, en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	SECODUVI rehabilitación de la carretera Recova-Zaragoza: limpieza general, bacheo, reconstrucción, riego de sello, obra complementaria y señalamiento.
Localidad	Recova y Zaragoza.
Municipio	Hueyotlipan, Tlaxcala.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21/10/2011.
Junta de aclaraciones	26/10/2011, 17:30 horas.
Visita a instalaciones	26/10/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/11/2011, 12:30 horas.

TLAXCALA, TLAX., A 21 DE OCTUBRE DE 2011.

SECRETARIO

ARQ. JOSE ROBERTO ROMANO MONTEALEGRE

RUBRICA.

(R.- 335702)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA, VERACRUZ, 2011-2013

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA XAL05/11

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que enseguida se enuncia, cuya convocatoria que contienen las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en la avenida Enríquez esquina Callejón de Rojas sin número, zona Centro, código postal 91000, en Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, teléfono y fax: (012288) 42-12-60, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública número	LO-830087973-N4-2011
Descripción de la licitación	Construcción de pavimento hidráulico, guarniciones y banquetas en calle Fray Andrés de Olmos, de Luis Hidalgo Monroy a Félix Z. Licona, col. Rafael Lucio, en la ciudad de Xalapa, Ver.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25 de octubre de 2011.
Visita a instalaciones	28 de octubre de 2011, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	28 de octubre de 2011, 18:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4 de noviembre de 2011, 10:00 horas.

XALAPA, ENRIQUEZ, VER., A 25 DE OCTUBRE DE 2011.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ARQ. ROBERTO SANCHEZ VEGA

RUBRICA.

TESORERA MUNICIPAL

M.E.A. SHAKIRA YEP GUIZAR

RUBRICA

(R.- 335584)

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

DIRECCION DE PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-930019987-N1-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Lomas del Estadio sin número, Zona Universitaria, código postal 91000, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, teléfono 01 (228) 842 17 01 y fax 01 (228) 141-10-19, los días 27 de octubre al 9 de noviembre de 2011 de lunes a viernes, de 10:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Sistema integral especializado de acondicionamiento de aire a baja velocidad y nivel de ruido controlado para la Sala de Conciertos primera etapa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011.
Junta de aclaraciones	4/11/2011, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	4/11/2011, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16/11/2011, 11:00 horas.

"LIS DE VERACRUZ; ARTE, CIENCIA, LUZ"

XALAPA, VER. A 27 DE OCTUBRE DE 2011.

DIRECTOR DE PROYECTOS, CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

MTRO. GUILLERMO FOX RIVERA

RUBRICA.

(R.- 335782)

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

COMITE DE COMPRAS–TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 003

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Boulevard Héroes de Chapultepec número 2002, colonia Ciudad Gobierno código postal 98160, Zacatecas, Zacatecas, teléfono 01(492)92-5-67-77, extensión 4414, los días del 27 de octubre al 10 de noviembre de 2011, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación número LA-003000997-N5-2011.

Descripción de la licitación	Para la adquisición de bienes informáticos, licencias y equipo eléctrico y de comunicación.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011.
Junta de aclaraciones	4/11/2011, 10:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	11/11/2011, 10:30 horas.

ZACATECAS, ZAC., A 27 DE OCTUBRE DE 2011.

PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO

MGDA. LEONOR VARELA PARGA

RUBRICA.

(R.- 335770)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Jalisco
Poder Judicial
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
Primer Partido Judicial
Juzgado Quinto de lo Mercantil
EDICTO

JUICIO MERCANTIL EJECUTIVO, 1435/2009, PROMOVIDO POR FINANCIERA RURAL, ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, EN CONTRA DE MARTIN ALMEJO MEZA COMO ACREDITADO DE MA. DE JESUS SOTO BENITES TAMBIEN CONOCIDA INDISTINTAMENTE COMO MARIA DE JESUS SOTOBENITEZ COMO ACREDITADO Y DE CUAUHTEMOC ALMEJO SOTO EN SU CALIDAD DE GARANTE HIPOTECARIO Y DEUDOR SOLIDARIO, SE REMATARA A LAS 12:15 DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL 3 TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE, LO SIGUIENTE:

1) INMUEBLE UBICADO EN HEROES DE CHAPULTEPEC 118, POBLADO DE USMAJAC, EN EL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO.

AVALUO TOTAL: $1,105,335.00 (UN MILLON CIENTO CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)

POSTURA LEGAL: 2/3 PARTES DEL AVALUO.

CONVOQUESE POSTORES QUE DEBERAN EXHIBIR EL 25% DE LA POSTURA LEGAL.

PUBLIQUESE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y PUERTA DEL JUZGADO DE SAYULA, JALISCO.

Guadalajara, Jal., a 2 de septiembre de 2011.
La C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Mercantil
Lic. Salomé Micaela César Vizcaíno
Rúbrica. **(R.- 334895)**

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en La Laguna
Blvd. Independencia 2111 Ote. C.P. 27100, Col. San Isidro
Torreón, Coahuila
EDICTO

En los autos del JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, expediente 32/2009, promovido por ENRIQUE LIMA MARTINEZ contra LEONARDO BARBA CORTES y JUANA GONZALEZ DE BARBA, tramitado ante este JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN LA LAGUNA, sito en Boulevard Independencia 2111 oriente, colonia San Isidro, código postal 27100, de esta ciudad de Torreón, Coahuila, se ordenó la venta judicial del inmueble ubicado en Callejón de Todos los Santos, número 302, de la colonia Campestre La Rosita, de esta ciudad; en quinta subasta, mediante edictos a costa de la parte actora, señalándose para tal efecto, las ONCE HORAS DEL OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE; sirviendo de base para el remate $1’932,870.60 (un millón novecientos treinta y dos mil ochocientos setenta pesos 60/100 moneda nacional) que corresponde al precio fijado en el avalúo, con cuatro rebajas del diez por ciento cada una y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, que corresponde a $1’288,580.40 (un millón doscientos ochenta y ocho mil quinientos ochenta pesos 40/100 moneda nacional); ordenándose anunciar la venta mediante edictos que deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días.

Asimismo, se informa que está a disposición de los interesados la documentación que obra en autos respecto del inmueble materia de la subasta.

Torreón, Coah., a 4 de octubre de 2011.
La Secretaria
Lic. Laura Beatriz Alcázar Sotomayor
Rúbrica.

(R.- 334896)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

TERCERO PERJUDICADO:
*PABLO MOCTEZUMA MORFIN.

EN LOS AUTOS DEL CUADERNO DE AMPARO RELATIVO A LA TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO PROMOVIDA EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, NUMERO 277/2008-A, PROMOVIDO POR GUSTAVO ADOLFO GARCIA LEAL EN CONTRA DE PABLO MOCTEZUMA MORFIN, el siete de junio de dos mil once, se tuvo a Gustavo Adolfo García Leal promoviendo juicio de amparo directo, contra la sentencia interlocutoria de doce de mayo de este año; asimismo, se ordenó emplazar entre otros, al tercero perjudicado Pablo Moctezuma Morfín. Toda vez que no se le localizó en la dirección, que el quejoso señaló para su emplazamiento, se ordenó la investigación de su domicilio, sin que se hayan obtenido resultados favorables al respecto. Por tanto, en proveído de treinta y uno de agosto de dos mil once, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciendo de su conocimiento que deberá comparecer al tribunal de alzada a defender sus derechos, dentro del término de diez días, lo anterior, de conformidad con el artículo 167 de la Ley de Amparo; asimismo, que queda a su disposición en este Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, copia simple de la demanda de amparo y auto de siete de junio de dos mil once.

En la Ciudad de México, a 31 de agosto de 2011.
La Secretaria
Lic. Virginia Gaytán Zuno
Rúbrica.

(R.- 334018)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Sonora
Supremo Tribunal de Justicia
Hermosillo, Sonora
EDICTO

OONA IVONNE MOLINEAUX, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL

En amparo directo penal promovido por ELBERT WILEY JR. BRUNER, sentenciado en toca 1112/2010, se señaló a usted tercero perjudicado, y como se desconoce su domicilio actual, se ordenó se le emplace por EDICTOS para que comparezca a substanciar sus derechos ante Tribunal Colegiado del Quinto Circuito, dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del siguiente de última publicación de edictos que se hará de siete en siete días, por tres veces, en Diario Oficial de la Federación y en periódico “El Imparcial”, haciéndose su conocimiento que deberá señalar domicilio para recibir notificaciones ante el Tribunal Federal. Se deja a su disposición copia de demanda de amparo en la secretaría General de Acuerdos, apercibido que de no comparecer, las subsecuentes notificaciones serán por lista. Se fijara edicto en la puerta de este órgano, por todo el tiempo de emplazamiento.

Hermosillo, Son., a 20 de septiembre de 2011.
Secretario General de Acuerdos del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora
Lic. José Antonio Ruiz Araujo
Rúbrica.

(R.- 334185)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Decimocuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal
EDICTO

PUBLIWALL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

POR AUTO DEL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DICTADO EN EL JUICIO DE AMPARO NUMERO 967/2011, PROMOVIDO POR GENERAL PUBLICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL PAOLA VANESSA NAVA CALVO, CONTRA ACTOS DEL CONSEJO DE PUBLICIDAD EXTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS AUTORIDADES, EN EL QUE LE RESULTA EL CARACTER DE TERCERA PERJUDICADA, SE LE MANDA EMPLAZAR POR MEDIO DE LOS PRESENTES EDICTOS, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE SE APERSONE AL MISMO, EN EL ENTENDIDO QUE DEBERA PRESENTARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO DECIMOCUARTO DE DISTRITO EN MATERIA DE ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, SITO EN BULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS 1950, COLONIA TLACOPAC SAN ANGEL DELEGACION ALVARO OBREGON EN MEXICO DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 01049, SEPTIMO PISO ALA NORTE, DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SE HAN SEÑALADO LAS DIEZ HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIA TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, PARA LA CELEBRACION DE LA

AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. QUEDANDO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO DE DISTRITO COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA. MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE. DOY FE.

El Secretario del Juzgado Decimocuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal

Lic. Artemio Curiel Fregoso

Rúbrica.

(R.- 334958)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito
Villahermosa, Tabasco

EDICTO

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación, Juzgado 2do de Distrito Villahermosa, Tabasco. A: "Aurelio Montoya Zamora". En el juicio de amparo 1084/2011-VI, promovido por Vicente de la Cruz Ramírez, se ordenó emplazar por edictos al referido tercero perjudicado, para que si a su interés conviene, comparezca a ejercer los derechos que le correspondan en el juicio de garantías citado. En la demanda respectiva se señaló como acto reclamado el mandamiento que pronunció el Juzgado Sexto Penal de Primera Instancia de Centro, Tabasco, en la causa penal 33/2011; se señalaron como autoridades responsables al Juzgado Sexto Penal de Primera Instancia de Centro, Tabasco y el Alcaide del Centro de Reinserción Social (CERESO) y como preceptos constitucionales violados los artículos 14 y 16. Se hace del conocimiento del tercero perjudicado que la audiencia constitucional en el presente juicio se encuentra reservada hasta en tanto se publiquen los edictos y este expediente esté debidamente integrado. Queda a su disposición copia de la demanda.

El Secretario

Lic. Carlos Luis Erazo Bernal

Rúbrica.

(R.- 334449)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito
Guanajuato

EDICTO

Publicarse por tres veces con intervalos de siete días entre sí, en el Diario Oficial de la Federación, y en uno de los de mayor circulación en la República Mexicana, como podrán ser el Excelsior o El Universal y Tablero de Avisos de este tribunal federal, éste último durante todo el tiempo del emplazamiento, a efecto de emplazar al tercera perjudicado JOSE HERNANDEZ BARRERA, para que comparezca a defender sus derechos en el juicio de garantías 487/2011-B, radicado en el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Guanajuato, con residencia en la ciudad del mismo nombre, promovido por Humberto Cruz Torres, por su propio derecho, contra actos del Juez Primero Penal de San Miguel de Allende, Guanajuato y otras autoridades, por lo que deberá presentarse ante este tribunal federal, dentro del término de treinta días contado a partir del siguiente al de la última publicación del edicto respectivo a recibir copia de la demanda de amparo, y a señalar domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este tribunal federal, aún las de carácter personal.

Guanajuato, Gto., a 23 de septiembre de 2011.
El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito

José Antonio Negrete González

Rúbrica.

(R.- 334455)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de México
Naucalpan de Juárez

EDICTO

Se emplaza a: Adelaido Baltazar Torres

En el juicio de amparo 231/2011 promovido por Jesús Acosta Coronel por conducto de su representante legal Salvador Miranda Hernández en contra de la Junta Especial Número Seis de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán Texcoco. Emplácese para que comparezca a este Juzgado en defensa de sus intereses previniéndole que de no hacerlo en treinta días, por sí o por su representante legal, contados al siguiente de la última publicación del presente edicto, se le tendrá por notificado para todos los efectos legales y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por lista que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación en el Diario Oficial de la Federación Por tres veces de siete en siete días.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 29 de septiembre de 2011.
La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de México,
con sede en Naucalpan de Juárez
Lic. Rosa María Sánchez Baltazar
Rúbrica.

(R.- 334857)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo en el Estado de Jalisco
(Avenida Américas 599, colonia Ladrón de Guevara, código postal 44600,
Guadalajara, Jalisco, teléfono 36309640)

EDICTO

A: ELEAZAR FLORES MARTINEZ, ALVARO HERNANDEZ ROMO, JUAN MANUEL JAIME CORDOVA Y MARIO HERRERA GUZMAN, terceros perjudicados.

En el juicio de amparo 2357/2010, promovido por Sergio Flores Zamarripa, contra actos del: Congreso del Estado de Jalisco y otras, con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo, en relación con el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, se ordena emplazar por edictos, publicándose por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República; queda a su disposición, en la Secretaría de Juzgado, copia simple de la demanda de amparo; dígasele que cuenta con un plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación, para que ocurra a este Organo Jurisdiccional a hacer valer derechos y que se señalaron las nueve horas con treinta minutos del veintiuno de septiembre de dos mil once, para que tenga verificativo la audiencia constitucional.

Guadalajara, Jal., a 16 de agosto de 2011.
La Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa
y de Trabajo en el Estado de Jalisco
Lic. Ileana Cruz López
Rúbrica.

(R.- 334864)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Décimo Segundo Civil de Primera Instancia de Tlalnepantla
Residencia Huixquilucan
Primera Secretaría
Juzgado Décimo Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla,
con residencia en Huixquilucan, Estado de México

EDICTO

SE CONVOCA POSTORES.

Se le hace saber que en el expediente número 411/2009, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por SOTO HAY PINTADO EDUARDO, en contra de JOSE MARTINEZ NUÑEZ, con base en el proveído del veintitrés de septiembre de dos mil once, y en términos de lo previsto por los artículos 475, 471, 472, 473 y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles y artículos 1409, 1410 y 1411 del Código de Comercio, se han señalado las DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE del bien inmueble ubicado en: calle Rafias número veinticuatro manzana ciento veinte, lote dieciocho, colonia Lomas de San Mateo, Municipio de Naucalpan, Estado de México, sirviendo como base para el remate y postura legal el importe fijado en este proveído, que es la cantidad de se considera precio del inmueble embargado la cantidad de $1,459,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 moneda nacional). Publíquese

a través de EDICTOS por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos de este Juzgado, sin que en ningún caso medie menos de cinco días entre la publicación del último edicto y la almoneda.

Para su publicación en la tabla de avisos o la puerta del Juzgado Civil competente de Naucalpan, Estado de México, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS.

DADO EN HUIXQUILUCAN, MEXICO; A LOS DOCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE. DOY FE.

Primer Secretario de Acuerdos
Lic. Salvador Muciño Nava
Rúbrica.

(R.- 335193)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Jalisco
Poder Judicial
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
Primer Partido Judicial
Juzgado Quinto de lo Mercantil
EDICTO

JUICIO MERCANTIL EJECUTIVO PROMUEVE SERGIO MIGUEL CALOCA FRANCO, CONTRA: MARIA DEL ROCIO MACIAS OROZCO y MARIA DE LA PAZ OROZCO ENRIQUEZ, EXPEDIENTE 2503/2008, REMATARSE EL PROXIMO 01 DE NOVIEMBRE DEL 2011, A LAS 12:00 P.M., LO SIGUIENTE:

FINCA NUMERO 2835 DE LA CALLE HACIENDA DE OBLATOS, COLONIA LOMAS DE OBLATOS, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 05 DE LA MANZANA 123 DE LA ZONA 05 DEL EJIDO TETLAN II, EN GUADALAJARA, JALISCO.

AVALUO: $655,626.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

POSTURA LEGAL: 2/3 PARTES DEL AVALUO.

EXHIBIR EL 10% DE POSTURA LEGAL.

CONVOQUENSE LICITADORES.

PUBLIQUESE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

Guadalajara, Jal., a 7 de octubre de 2011.
La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Quinto Mercantil
Lic. Salomé Micaela César Vizcaíno
Rúbrica.

(R.- 334897)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del
Distrito Judicial de Toluca, Estado de México
Primera Secretaría
EDICTO

En el expediente número 71/2010, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por HORACIO RIOS SANCHEZ en contra de ARMANDO GONZALEZ DELGADILLO Y PETRA CAMPOS SEGURA, el Juez Segundo Civil de Primera Instancia, del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, por auto de fecha seis de octubre de dos mil once, señaló LAS DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, para que tenga lugar la CUARTA ALMONEDA DE REMATE del bien embargado en el presente juicio, sito en: CALLE DE LA PAZ, NUMERO 135, DEL BARRIO DE SAN PEDRO, MUNICPIO DE SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MEXICO, el Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Diario Oficial de la Federación, y en la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado, por TRES VECES dentro de NUEVE DIAS, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de $ 2,175,132.61 (DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 61/100 MONEDA NACIONAL) resultante de deducir el diez por ciento que señala la ley, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes citada, de conformidad con los numerales 474 y 476 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Toluca, Estado de México, a diez de octubre de dos mil once.

Doy Fe

Secretario
Lic. María Elizabeth Alva Castillo
Rúbrica.

(R.- 334901)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
EDICTO

AL MARGEN. EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.- JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN EL DISTRITO FEDERAL.

GENIE MASRI ABADI, ESTRELLA MASRI ABADI Y ERTIL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

En los autos del juicio de amparo número 1678/2011-II y su acumulado1679/2011-II, promovido por Tili de México, Sociedad Anónima de Capital Variable y Salomón Masri Abadi, contra actos de la Junta Especial Cuatro de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal y otras, al ser señalados como terceros perjudicados y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, así como en el diverso 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se ordena su emplazamiento por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana; haciendo de su conocimiento que en la secretaría de este juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo y que cuentan con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de estos edictos, para que ocurran a este juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente
México, D.F., a 7 de octubre de 2011.
Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en
Materia de Trabajo en el Distrito Federal
Lic. Itzia Rangel Mendoza
Rúbrica.

(R.- 334957)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en el Estado
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
EDICTO

JORGE LUIS NOLASCO MOLINA.

TERCERO PERJUDICADO.

EN EL JUICIO DE AMPARO 257/2011, PROMOVIDO POR ELIAB NUÑEZ HERNANDEZ, CONTRA ACTOS DEL JUEZ TERCERO DEL RAMO PENAL, RESIDENTE EN CINTALAPA DE FIGUEROA, CHIAPAS, Y OTRAS AUTORIDADES, SE ORDENO EMPLAZAR A JUICIO, CON EL CARACTER DE TERCERO PERJUDICADO A JORGE LUIS NOLASCO MOLINA, EN EL QUE SE SEÑALO COMO ACTO RECLAMADO EL AUTO DE FORMAL PRISION.

LAS COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA QUEDAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO FEDERAL, EN EL ENTENDIDO QUE TIENE DESPUES DE LA ULTIMA PUBLICACION TREINTA DIAS PARA COMPARECER ANTE ESTE ORGANO DE CONTROL CONSTITUCIONAL, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO COMPARECER Y SEÑALAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARACTER PERSONAL SE PRATICARAN POR LISTA QUE SE PUBLICARA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO DE DISTRITO.

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 12 de septiembre de 2011.
La Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Chiapas
Lic. Laura Elena Romero Luna
Rúbrica.

(R.- 334989)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el D.F.
EDICTO

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION. JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

En los autos del juicio de amparo 547/2011-II y su acumulado 548/2011-II, promovido por Franco Carreño García y Elizabeth Roma Licona, por propio derecho, cuyo acto reclamado deriva del juicio ordinario civil, expediente 324/2003, radicado ante el Juzgado Decimosexto de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; y como no se conoce el domicilio cierto y actual de la tercera perjudicada CORPORACION DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, se ha ordenado emplazarla a juicio por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los Periódicos de mayor circulación en toda la República, ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por lo tanto, queda a disposición de la tercera perjudicada antes mencionada, en la Secretaría de este juzgado, copias simples de la demanda; asimismo se le hace saber que cuenta con el plazo de treinta días que se computarán a partir del día hábil siguiente a la última publicación de los edictos de mérito, para

que ocurra ante este juzgado a hacer valer sus derechos si a su interés conviniere y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibida que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos de este juzgado. Se reserva por el momento señalar fecha para la audiencia constitucional, hasta en tanto transcurra el plazo de treinta días contados a partir de la última publicación, conforme a lo previsto en el precepto legal invocado.

Atentamente
México, D.F., a 7 de octubre de 2011.
Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Gabriel Alonso Pineda Rodríguez
Rúbrica.

(R.- 335525)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Jalisco
Poder Judicial
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
Primer Partido Judicial
Juzgado Quinto de lo Mercantil
EDICTO

JUICIO MERCANTIL EJECUTIVO, 2264/2008, PROMOVIDO POR ADRIAN CARRERA PRADO, EN CONTRA DE JESUS SOTO RIOS, SE REMATARA A LAS 12:00 DOCE HORAS DEL 22 VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE, LO SIGUIENTE:

1) FINCA UBICADA EN EL NUMERO 1893 DE LA CALLE GOMEZ FARIAS, CONSTRUIDA SOBRE EL PREDIO CONSTITUIDO POR LA FRACCION ORIENTE DEL LOTE DE TERRENO NUMERO 7, DE LA MANZANA 553, SECTOR REFORMA DE GUADALAJARA, JALISCO.

AVALUO TOTAL: $839,888.00 (OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)

POSTURA LEGAL: 2/3 PARTES DEL AVALUO.

CONVOQUESE POSTORES QUE DEBERAN EXHIBIR EL 10% DE LA POSTURA LEGAL.

PUBLIQUESE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.

Guadalajara, Jal., a 13 de octubre de 2011.
La C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Mercantil
Lic. Salomé Micaela César Vizcaíno
Rúbrica.

(R.- 335370)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Juicio de Amparo 306/2010-I
EDICTO

PARA EMPLAZAR A MARIA DE LA LUZ RUELAS DE LEON.

En Juicio Amparo 306/2010-I, del índice de este Juzgado, promovido por Rodolfo Jorge Gutiérrez Rendón y Antonio Taurino Limas León, contra actos que reclama del Juez Primero Familiar de esta ciudad, consistentes en dictado de resolución de veintiséis de febrero de dos mil diez, dentro del expediente 1834/1995, del índice de dicho Juzgado, por la cual, resuelve el recurso de revocación interpuesto en contra del auto de veintisiete de enero del mismo año, en el que niega adjudicar a los quejosos la totalidad de la finca correspondiente a la masa hereditaria, en razón de que el juez responsable únicamente tuvo a José Ruelas Sandoval cediendo sus derechos hereditarios y no así a los demás herederos; se ordenó emplazar a la tercero perjudicada María de La Luz Ruelas de León; quien deberá comparecer a este Juzgado, dentro del término de treinta días hábiles, a partir del siguiente de la última publicación, apercibida que de no hacerlo, las notificaciones ulteriores, aún de carácter personal, se harán por lista.

Para su publicación en días hábiles, por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de circulación nacional.

Atentamente
Guadalajara, Jal., a 22 de septiembre de 2011.
La Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Lorena Guadalupe Frías Oviedo
Rúbrica.

(R.- 335524)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Primer Circuito

Morelia, Mich.
EDICTO

Por auto de esta fecha se ordenó emplazar al la tercera perjudicada Teresa Ochoa Avalos, en los autos del juicio de amparo directo penal 468/2011, promovido por Pedro Valencia Cuevas, por propio derecho, ante el Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Primer Circuito, residente en Morelia, contra la sentencia dictada el ocho de octubre de dos mil seis, en el toca 691/2006, por el magistrado de la Cuarta Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del estado y con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, se ordena la publicación de edictos de tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación de la República, haciéndoseles saber que deben presentarse ante este tribunal dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación a defender sus derechos y se deja a su disposición copia de la demanda respectiva en la secretaria de acuerdos, apercibidos que de no comparecer las subsecuentes notificaciones serán por lista. Se fijará además en la puerta de este órgano, una copia íntegra por todo el tiempo del emplazamiento.

Morelia, Mich., a 28 de septiembre de 2011.
Secretaria de Acuerdos del Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Primer Circuito
Lic. Liliana Santos Gómez
Rúbrica.

(R.- 335530)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial
Secretaría del Juzgado Segundo Civil
Acámbaro, Gto.
EDICTO

El presente publíquese por 3 veces dentro de 9 días, que deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos de este Tribunal, anúnciese remate en Primera Almoneda de la Fracción de la hoy finca urbana en calle Solidaridad número 77, Colonia Chicoasen en lote 8 ocho, manzana 8 ocho, zona 1 uno, con superficie de 90 metros cuadrados, que mide y linda: al Noreste 4.10 metros con calle Solidaridad; al Sureste 20.00 metros con lote 9 nueve; al Suroeste 5.00 metros con el vendedor; al Noroeste 20.00 metros con resto de el vendedor JOSE LUIS CRESCENCIO CERVANTES; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de las cantidades de $440,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N), cantidad que asciende a $293,333.32 (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 32/100 M.N), del inmueble antes mencionado, precio de los avalúos fijados en autos por los peritos nombrados y los cuales fueron coincidentes, primera Almoneda que deberá verificarse a las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día 16 de Noviembre del año 2011 en las instalaciones de este Juzgado, bien inmueble embargado en el juicio Ejecutivo Mercantil número M15/2008, promovido por el Licenciado MIGUEL AARON CASTRO BARRERA Endosatario en Procuración de MA. VIRGINIA GARCIA RAMIREZ en contra de ARIEL MURGUIA CERVANTES.- Se convocan acreedores y postores.

Acámbaro, Gto., a 14 de octubre de 2011.
La Secretaria del Juzgado Segundo Civil
Lic. Blanca Patricia Nieto López
Rúbrica.

(R.- 335680)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado de Distrito en Materias de Amparo y Juicios
Federales en el Estado
H. Matamoros, Tamaulipas
EDICTO

Terceros perjudicadas Juan de la Garza Pérez (a través de su albacea correspondiente) y Eusebia Rivera Briones, por este conducto se les comunica que en el juicio de amparo 1103/2010-III, Guillermo Martínez Muñoz, promovió demanda de amparo, contra el Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad; por lo que se les hace saber que se ordenó su emplazamiento al presente juicio de amparo; asimismo, que deberán comparecer, si así conviniere a sus intereses, ante este Juzgado de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Tamaulipas, dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación del edicto, el cual se publicará tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana; y señalar domicilio

para oír y recibir notificaciones en esta localidad, apercibidas que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las personales, se les realizarán por lista que se publica en este Juzgado de Distrito, con fundamento en el artículo 28, fracción III, de la Ley de Amparo.

Las copias de la demanda quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Matamoros, Tamps., a 9 de septiembre de 2011.
El Juez de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Tamaulipas
Lic. Francisco Javier Cavazos Argüelles
Rúbrica.
El Secretario
Lic. Armando González Urbina
Rúbrica.

(R.- 335528)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial
Juzgado Décimo Primero Civil
Secretaría
León, Gto.
EDICTO

Por este publicarse por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación. Tablero de Avisos de este Juzgado, anúnciese REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, en el Juicio Ejecutivo Mercantil sobre Acción Cambiaria Directa, expediente número M74/11, promovido por el Licenciado Francisco Javier Rodríguez Meléndez en contra de Luis Gerardo Picasso Juárez, respecto del bien inmueble dado en garantía, ubicado en calle Granja Martha número 405 letra A, colonia Parques del Sur V en lote 21, fracción sureste manzana 1, superficie privativa 72 metros cuadrados, superficie construida de 65.80 metros cuadrados de esta ciudad, que mide y linda: al Noreste 4.50 metros lineales con lote 2; al Suroeste 4.50 metros lineales con calle Granja Martha; al Sureste 16 metros lineales con lote 20; al Noroeste 15.98 metros lineales con la vivienda izquierda, fracción noroeste del mismo lote.

Almoneda a verificarse a las a las 12:00 horas del día 22 de Noviembre del 2011, y será postura legal las dos terceras partes de la cantidad de $461,000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que entre la fecha señalada para el remate y la última publicación de los edictos no deben mediar menos de cinco días hábiles, precio de avalúo, convóquese a postores y cítese a acreedores.

León, Gto., a 19 de octubre de 2011.
La Secretaria del Juzgado Décimo Primero Civil
Lic. Lucía Berenice Vázquez Reyes
Rúbrica.

(R.- 335693)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jalisco
EDICTO

Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco.

En el expediente 200/2011 relativo al procedimiento de concurso mercantil de “Chocolates Selectos de Jalisco”, Sociedad Anónima de Capital Variable, el Juez Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco, el día ocho de julio de dos mil once, dictó sentencia en la que: declara en concurso mercantil a dicho comerciante, con efectos de retroacción al ocho de octubre de dos mil diez; declara abierta la etapa de conciliación y ordena que durante ésta se suspenda todo mandamiento de embargo o ejecución contra bienes y derechos del concursado, excepto los referidos en el artículo 65 de la Ley de Concursos Mercantiles. El Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, designó como conciliador al contador público César Toscano Novoa, quien señaló como domicilio para el cumplimiento de su función el ubicado en calle J. Guadalupe Montenegro 2117, colonia Lafayette, Sector Juárez en Guadalajara, Jalisco, a quien se le ordenó que inicie el reconocimiento de créditos, lo que se hace del conocimiento de los acreedores de la concursada para que, aquellos que así lo deseen, presenten su solicitud de reconocimiento de sus créditos ante el citado conciliador. La publicación de este edicto surte efectos de notificación para quienes aún no hayan sido notificados en alguna forma diferente, ordenada en la propia sentencia.

Para su publicación por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico Reforma de esta ciudad.

Atentamente
Guadalajara, Jal., a 30 de agosto de 2011.
El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Lic. Rosa Elvira Pérez Sandoval
Rúbrica.

(R.- 335720)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

Juzgado Primero de Distrito en el Estado
Morelia, Mich.
EDICTO

ROSALBA BONILLA ANGELES.
TERCERO PERJUDICADO.

En los autos del juicio de amparo número V-230/2011, promovido por JOSE LUIS GARCIA LARA, contra actos de la Junta Especial Número Cuatro de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado, se ha señalado a usted como tercera perjudicada, y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazar por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el "Diario Oficial", así como en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, según su artículo 2º, quedando a su disposición en la Secretaría de éste juzgado copia simple de la demanda de garantías, y se le hace saber además, que se han señalado las DIEZ HORAS DEL VEI9NTIOCHO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, para la celebración de la audiencia constitucional en este asunto, así como que deberá presentarse ante éste Tribunal dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación.

Morelia, Mich., a 22 de septiembre de 2011.
La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito
en el Estado de Michoacán
Lic. Susana Nidia Guillén Chávez
Rúbrica.

(R.- 335738)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
EDICTO

Elías López García, en autos de la causa penal 64/2010, del índice del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Chiapas, que se instruye en contra de María Gutiérrez Hernández, Miguel Saragos Silvano y Jacobo Pérez Martínez, por un delito contra la salud, se dictó un acuerdo en el que, atendiendo a que se desconoce su domicilio actual, se ordenó citarlo para efectos de que comparezca a las once horas con treinta minutos del treinta y uno de octubre de dos mil once, debidamente identificado con credencial oficial con fotografía, ante el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Chiapas, sito en Boulevard Angel Albino Corzo 2641, Edificio "E", Primer Piso, Colonia Las Palmas, Palacio de Justicia Federal, en esta ciudad, a efecto de que proporcione su domicilio particular actual, y se esté en posibilidades de notificarle de las diligencias de carácter penal en las que tendrá intervención.

Atentamente
Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 30 de septiembre de 2011.
Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Chiapas
Héctor Alejandro Villafuerte Domínguez
Rúbrica.

(R.- 335742)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Segunda Sala Civil
EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: DANIEL RODRIGUEZ VAZQUEZ Y VIRGINIA GONZALEZ SANCHEZ DE RODRIGUEZ

En los autos del cuaderno de amparo, relativo al toca numero 47/2011, deducido del juicio Ordinario Civil seguido por Gómez Cruz José Trinidad su Sucesión contra Daniel Rodríguez Vázquez, Virginia González Sánchez de Rodríguez y Licenciado Alfonso Flores García Moreno, Notario Público Número 5 del Distrito Judicial de Texcoco, con Residencia en Ciudad Nezahualcoyotl, Estado de México, Hoy Notario Público 28 del Estado de México, la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ordenó emplazar por edictos a los terceros perjudicados Daniel Rodríguez Vázquez y Virginia González Sánchez de Rodríguez, haciéndole saber que cuenta con un término de TREINTA DIAS, contados a partir de la última publicación de este edicto, para comparecer ante la Autoridad Federal a defender sus derechos, en el juicio de amparo interpuesto por Octavio Rueda Villasante, en su carácter de apoderado del albacea de Gómez Cruz

José Trinidad su Sucesión contra la sentencia dictada por esta Sala el doce de abril de dos mil once, en el referido toca, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de Acuerdos de la H. SEGUNDA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, en su domicilio ubicado en el octavo piso de la Calle de Río de la Plata número 48, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, en México Distrito Federal.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION"

México, D.F., a 30 de septiembre de 2011.
La C. Secretaria de Acuerdos de la Segunda Sala Civil del
H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
Lic. Matilde Ramírez Hernández
Rúbrica.

(R.- 335532)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materia Penal
en el Estado de Nuevo León
EDICTO

PEDRO LUIS ESPINOZA CAZARES Y JESUS CORPUS HERNANDEZ.
DOMICILIO IGNORADOS.

En los autos de la causa penal 179/2010-II del índice de este Juzgado, instruida a Raymundo Martínez Rodríguez, por un delito contra la salud, se dictó un acuerdo en veintinueve de septiembre de dos mil once, en el que se ordenó practicar el desahogo de los careos entre ustedes y el procesado Raymundo Martínez Rodríguez; programándose tal desahogo a partir de las ONCE HORAS DEL CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE; por lo que se les hace saber que deberán presentarse en la fecha y hora antes señaladas, debidamente identificados con credencial oficial; en la sede de este órgano jurisdiccional, ubicado en Avenida Constitución número 241, poniente, Zona Centro de esta ciudad.

Monterrey, N.L., a 29 de septiembre de 2011.
El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Penal, en el Estado de Nuevo León
Lic. José Manuel Estrada Amador
Rúbrica.

(R.- 335747)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Primero de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos Poder Judicial de la Federación Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Puebla.- Disposición: Juez Primero de Distrito en el Estado de Puebla, residente en San Andrés Cholula, Puebla. Amparo 126/2011. Quejoso: MARIA MAGDALENA MENDOZA GONZALEZ, apoderada de Jorge García Martínez, Gastón García Ramírez, Miguel Hernández Rodríguez, Bernardino Díaz Castillo y José Luis Díaz Presa. Autoridad Responsable: Junta Especial 2 Local Conciliación y Arbitraje del Estado, residente ciudad Puebla, y otra autoridad. Acto Reclamado: a) Resolución de fecha tres de diciembre de dos mil diez; b) falta de fundamentación y motivación de la referida resolución; c) la inconstitucional notificación de la resolución de tres de diciembre de dos mil diez, en el expediente laboral D-4/320/1994, emplácese mediante edictos a los terceros perjudicados MARIA EDUWIGES MEDINA DE LA TORRE Y JUAN CARLOS CEPEDA, para que en el término de treinta días, contados a partir del siguiente a la última publicación, comparezca ante este Juzgado Federal a deducir sus derechos. Edictos que serán publicados por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y "Excelsior". Copias demanda disposición en Secretaría.

San Andrés Cholula, Pue., a 21 de septiembre de 2011.
El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado
Lic. Manuel Alejandro Herrera Gómez
Rúbrica.

(R.- 335748)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en el Estado
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
EDICTO

ANGEL RODRIGUEZ OCAMPO.

TERCERO PERJUDICADO.

EN EL JUICIO DE AMPARO 509/2011, PROMOVIDO POR HAROLDO TILA BASTARD PADRON, CONTRA ACTOS DEL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PICHUCALCO, CHIAPAS, Y OTRAS AUTORIDADES, SE ORDENO EMPLAZAR A JUICIO, CON EL CARACTER DE TERCERO PERJUDICADO A ANGEL RODRIGUEZ OCAMPO, EN EL QUE SE SEÑALO COMO ACTO RECLAMADO LA ORDEN DE REAPREHENSION Y SU EJECUCION, ASI COMO EL ACUERDO DE SIETE DE ENERO DEL AÑO EN CURSO.

LAS COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA QUEDAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO FEDERAL, EN EL ENTENDIDO QUE TIENE DESPUES DE LA ULTIMA PUBLICACION TREINTA DIAS PARA COMPARECER ANTE ESTE ORGANO DE CONTROL CONSTITUCIONAL, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO COMPARECER Y SEÑALAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARACTER PERSONAL SE PRATICARAN POR LISTA QUE SE PUBLICARA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO DE DISTRITO.

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 6 de septiembre de 2011.
La Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Chiapas
Lic. Laura Elena Romero Luna
Rúbrica.

(R.- 334447)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México
en Naucalpan de Juárez
EDICTO

AL MARGEN. EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.- JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MEXICO, CON SEDE EN NAUCALPAN DE JUAREZ.

TERCERO PERJUDICADO

PARQUE INDUSTRIAL CUAMATLA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En los autos del juicio de amparo indirecto número 390/2011-II, promovido por Emma Cruz Rendón y Teresa Cruz Rendón, contra actos de la Primera Sala Unitaria Civil de Tlalnepantla del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México; a quien le reclama la sentencia interlocutoria dictada en el toca 58/2011, de fecha diecisiete de marzo de dos mil once, dictada con motivo del recurso de apelación interpuesto por las quejosas, en el juicio ordinario civil de nulidad de actos juridicos por simulación, con número de expediente 56/2010 del índice del Juzgado Primero Civil en Cuautitlán, Estado de México, y en cumplimiento a lo ordenado en auto de diez de junio de dos mil once, se ordenó su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, que puede ser cualquiera de los siguientes: el Reforma; el Universal; el Financiero; la Jornada; el Excélsior o cualquier otro; haciendo de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado quedan a su disposición copia simple de la demanda de amparo y que la audiencia constitucional está señalada para las diez horas con cuarenta y cinco minutos del cuatro de octubre de dos mil once y que cuenta con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de los edictos, para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos, aún y cuando a la fecha de su emplazamiento ya hubiere transcurrido dicha fecha, en razón que en su caso, tendrá verificativo la audiencia constitucional hasta en tanto transcurrido el plazo de treinta días concedido.

Atentamente
Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 28 de septiembre de 2011.
Secretaria del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Naucalpan de Juárez
Lic. Claudia Irene Gámez Galindo
Rúbrica.

(R.- 334450)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Tribunal Colegiado en Materia Penal del Decimosexto Circuito
Guanajuato
EDICTO

TERCERO PERJUDICADO:
CLAUDIA BERENICE LEMUS RAMIREZ.

Por este conducto, se ordena emplazar a la tercero perjudicada Claudia Berenice Lemus Ramírez, dentro del juicio de amparo 452/2011 promovido por Hugo Ruiz Pasten, por conducto de Rubén Antonio Tamayo Viveros, defensor particular, contra actos del Magistrado de la Tercera Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en cuya demanda de garantías se señala:

IV.- SENTENCIA DEFINITIVA: la dictada en fecha dieciséis de abril de dos mil ocho, en el toca de apelación número 348/2007, por la H. Tercera Sala Penal del Supremo tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato.

VI.- GARANTIAS VIOLADAS: Artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se hace saber a la tercero perjudicada de mérito que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente, a defender sus derechos, apercibida que de no comparecer, se continuará el juicio sin su presencia, haciéndose las ulteriores notificaciones en las listas que se fijan en los estrados de este tribunal.

Publíquese por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República.

Atentamente
Guanajuato, Gto., a 18 de agosto de 2011.
La Secretaria de Acuerdos del Tribunal Colegiado en Materia Penal del Decimosexto Circuito
Lic. Ma. Guadalupe Vega Cabrera
Rúbrica.

(R.- 334728)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tribunal Colegiado en Materia Penal del Decimosexto Circuito
Guanajuato
EDICTO

TERCERO PERJUDICADO:
QUEBEMEX, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Por este conducto, se ordena emplazar a la empresa tercero perjudicada Quebemex, Sociedad Anónima de Capital Variable, dentro del juicio de amparo 479/2011, promovido por José Hernández Hernández o José de Jesús Calonje Hernández, contra actos del Magistrado de la Tercera Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en cuya demanda de garantías se señala:

IV.- ACTOS RECLAMADOS: la resolución dictada por el C. Magistrado de la Tercera Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato, de fecha treinta de agosto del presente año, dentro del toca 265/2010.

VI.- GARANTIAS INDIVIDUALES VIOLADAS: Se violan en mi perjuicio las garantías consagradas en los artículos 14, 16, 21 y 23 de la Constitución General de la República.

Se hace saber a la tercero perjudicada de mérito que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente, a defender sus derechos, apercibida que de no comparecer, se continuará el juicio sin su presencia, haciéndose las ulteriores notificaciones en las listas que se fijan en los estrados de este tribunal.

Publíquese por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República.

Atentamente
Guanajuato, Gto., a 2 de septiembre de 2011.
La Secretaria de Acuerdos del Tribunal Colegiado en Materia Penal del Decimosexto Circuito
Lic. Ma. Guadalupe Vega Cabrera
Rúbrica.

(R.- 334729)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en el Estado
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
EDICTO

ERIKA PAOLA BISAR ALCAZAR REPRESENTADA POR AMPARO ROSALINDA ALCAZAR GONZALEZ Y A ESTA ULTIMA CON EL MISMO CARACTER.

TERCERAS PERJUDICADAS.

EN EL JUICIO DE AMPARO 607/2011, PROMOVIDO POR MARIO SIMON SANTOS RUIZ, CONTRA ACTOS DEL JUEZ PRIMERO DEL RAMO PENAL, RESIDENTE EN SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, Y OTRAS AUTORIDADES, SE ORDENO EMPLAZAR A JUICIO, CON EL CARACTER DE TERCERAS PERJUDICADAS A ERIKA PAOLA BISAR ALCAZAR REPRESENTADA POR AMPARO ROSALINDA ALCAZAR GONZALEZ Y A ESTA ULTIMA CON EL MISMO CARACTER, EN EL QUE SE SEÑALO COMO ACTO RECLAMADO EL AUTO DE FORMAL PRISION DE DOS DE MAYO DE DOS MIL ONCE, DICTADO EN AUTOS DE LA CAUSA PENAL 112/2010.

LAS COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA QUEDAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO FEDERAL, EN EL ENTENDIDO QUE TIENEN DESPUES DE LA ULTIMA PUBLICACION TREINTA DIAS PARA QUE COMPAREZCAN ANTE ESTE ORGANO DE CONTROL CONSTITUCIONAL, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO COMPARECER Y SEÑALAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARACTER PERSONAL SE PRATICARAN POR LISTA QUE SE PUBLICARA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO DE DISTRITO.

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 12 de septiembre de 2011.
La Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Chiapas
Lic. Laura Elena Romero Luna
Rúbrica.

(R.- 334987)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Primero Menor en Materia Civil
Morelia, Mich.
EDICTO

JUZGADO PRIMERO MENOR EN MATERIA CIVIL
MORELIA, MICHOACAN
PRIMERA ALMONEDA:

Dentro de los autos que integran el juicio Ejecutivo Mercantil 2867/2010, que sobre pago de pesos sigue MARIA EUGENIA LUNA SOTO en contra de MARIA SEGURA MACHADO, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

1.- Una porción de una fracción de un solar del predio denominado el pirul o pila con frente al andador Isaac Arriaga con casa habitación sin número oficial de la Localidad de Jesús del Monte, bajo registro 00000001 uno del Tomo 00006254 seis mil doscientos cincuenta y cuatro del libro correspondiente al Distrito de Morelia, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias, al norte 7.0 siete metros con andador Isaac Arriaga de su ubicación, al sur 7.0 siete metros con Andrés Soto Tovar, al oriente 18.0 dieciocho metros con Jerónima Segura Machado y al poniente 18.0 dieciocho metros con Manuel Soto Tovar, con una superficie de 126.00 ciento veintiséis metros cuadrados.

Sirviendo como base del remate la cantidad de $203.000.00 (DOSCIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) resultante del promedio de los avalúos emitidos, siendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

CONVOQUESE POSTORES mediante la publicación de edictos por tres veces dentro de nueve días, en los estrados de este Juzgado y en el Diario Oficial de la Federación.

La Audiencia de Remate tendrá verificativo a las 10:00 diez horas del día 8 ocho de noviembre del año 2011 dos mil once, en la Secretaría de este Juzgado.

El Secretario
Lic. Edgar Homero Gutiérrez Duarte
Rúbrica.

(R.- 335158)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Tercero Civil
Morelia, Mich.
EDICTO

CONVOQUESE POSTORES:

Dentro de los autos que integran el Juicio Ejecutivo Mercantil número 218/2011, promovido por el Apoderado Jurídico de Las Cervezas Modelo en Michoacán, S.A. de C.V.; frente a Jorge Jesús Ferreyra López y Maria del Pilar Ferreyra López, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA, el siguiente bien inmueble:

UNICO: Local Comercial ubicada en el lote 1 uno, de la Manzana 5 cinco, Zona 1 Uno, que corresponde a la Calle Andador Antonia Morelos número 242 doscientos cuarenta y dos, del anterior núcleo agrario de el Colegio actualmente Fraccionamiento "Volcanes" Municipio de Tarímbaro, Michoacán, y el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: 07.20 metros con Calle Ramón Martínez; AL SURESTE: 18.11 metros con Lote 2 dos; AL SUROESTE: 18.22 metros con Lote 7 siete y 10 diez; AL NOROESTE: 22.30 metros con Calle Periférico República; con una superficie total de 229.00 metros cuadrados.-

Debiendo servir de base a dicha almoneda, la cantidad de $978.140.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.-

Convóquese postores mediante la publicación de 3 tres edictos dentro del término de 9 nueve días, en los estrados de este Juzgado, Diario Oficial de la Federación.-

El remate tendrá verificativo a las 12:00 doce horas del día 10 diez de noviembre del año en curso, en la Secretaría de este Juzgado.-

Morelia, Mich., a 26 de septiembre de 2011.
La Secretaria
Lic. Ma. Guadalupe Franco Paniagua
Rúbrica.

(R.- 335157)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial
Juzgado Decimotercero Menor Civil
Secretaría
León, Gto.
EDICTO

Por éste publicarse por 03 veces dentro de 09 días en el Diario Oficial de la Federación y en el tablero de avisos de este Juzgado, anúnciese el remate en PRIMERA ALMONEDA del bien inmueble embargado en el presente juicio y que a continuación se describe:

INMUEBLE, ubicado en CONDOMINIO EN CALLE CIRCUITO ARREZO, NUMERO 186, LETRA A, FRACCIONAMIENTO REAL DE LOS NARANJOS, LOTE 4, MANZANA CLUSTER 1, con superficie de 76.50 metros cuadrados, que mide y linda: al norte 17 metros lineales con vivienda 186; al sur 17 metros lineales con vivienda 188; al oriente 4.50 metros lineales con la calle circuito arrezo; y, al poniente 4.50 metros lineales con los lotes 8 y 7; planta baja jardín; patio de servicio, acceso y área de cochera, con superficie de 17.53 metros cuadrados, área construida 46.97 metros cuadrados; jardín interior 11.25 metros cuadrados y planta alta 47.20 metros cuadrados; con folio real R20*156864.

Bien inmueble embargado en el Juicio Ordinario Mercantil número 1062/05-M, promovido por el LICENCIADO FERNANDO GOMEZ LOPEZ Y OTROS, en su carácter de endosatarios en procuración de JOSE DE JESUS PALOMINO HERRERA, en contra de CLAUDIA ELIZABETH MORENO VARGAS, sobre el pago de pesos; señalándose las 11:00 HORAS DEL DIA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2011, para la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de $253,080.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Cítese por éste, a postores y diversos acreedores para la misma.

León, Gto., a 13 de octubre de 2011.
Secretario Decimotercero Menor Civil
Lic. Gabriel Guadalupe Díaz Bueno
Rúbrica.

(R.- 335306)

Estados Unidos Mexicanos

Estado de Guanajuato
Poder Judicial
Juzgado Tercero. Menor Civil
Secretaría
Celaya, Gto.
EDICTO

Por este publíquese por tres veces dentro de nueve dias en el tablero de avisos de este Tribunal, en el del lugar donde se ubica el inmueble y en el Periódico Oficial de la Federación, en términos de lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en una casa habitación ubicado en calle Melchor Ocampo numero 108 ciento ocho, en la comunidad de Sarabia con superficie 725.54m2, cuenta predial M-002086-001, que mide y linda AL NORTE 48.60 metros lineales con SUCESORES DE MARIA VERA BUTANDA,, AL SUR 48.80 metros lineales con JUANA GUINTOS TOVAR, Y AL ORIENTE 15.20 metros lineales con EDMUNDO CANTERO QUINTANA, Y AL PONIENTE 14.60 metros lineales con calle de su ubicación de nombre MELCHOR OCAMPO, mismo que deberá verificarse dentro del expediente número M0346/2010 que promueve el Licenciado FRANCISCO SANCHEZ ARMENTA, en su carácter de endosatario en procuración del ciudadano GERMAN VAZQUEZ SUAREZ, en contra de ANICETO MEDINA ALFARO, sobre pago de pesos, y que deberá tener verificativo en este Juzgado Tercero Menor Civil dentro de los veinte dias siguientes a la publicación del auto que la mandó anunciar, por tanto, anúnciese su venta mediante la publicación de edictos por tres veces dentro de nueve dias en el tablero de avisos de este Tribunal y en el lugar de la ubicación del inmueble, así como en el Periódico Oficial de la Federación, tomando en cuenta que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 469 del Código Civil Federal Adjetivo supletorio al caso en concreto, el remate de bienes inmuebles deberá efectuarse dentro de los veinte días siguientes de haberlo mandado anunciar, sin que en ningún caso medien menos de cinco días entre la publicación del último edicto y la almoneda, misma que tendrá verificativo a las 12:00 doce horas cero minutos del día 11 de Noviembre del 2011, en el despacho de éste Juzgado que corresponde al vigésimo día siguientes de haberse ordenado anunciar; siendo postura legal que cubra las dos terceras partes de la cantidad de $1,362,761.58 (Un millón trecientos sesenta y dos mil setecientos sesenta y un pesos 58/100 M.N.).

Citándose acreedores y convocándose postores. Doy Fe.

Celaya, Gto., a 10 de octubre de 2011.
La Secretaria del Juzgado Tercero Menor Civil
Lic. Claudia García Pego
Rúbrica.

(R.- 335376)

Estados Unidos Mexicanos
Michoacán de Ocampo
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Segundo de lo Familiar
Morelia, Mich.
EDICTO

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
MORELIA, MICHOACAN
NOTIFIQUESE A:
MANUEL MENDOZA FERNANDEZ.

HAGO DE SU CONOCIMIENTO, QUE EN LOS AUTOS QUE INTEGRAN LA TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO NUMERO 421/2004 PROMOVIDA POR NEREYDA VILLICAÑA PEREZ FRENTE A MARIA GUADALUPE BAEZ CERVANTES Y MANUEL MENDOZA FERNANDEZ: SE DICTO EL SIGUIENTE AUTO:

Morelia, Michoacán a 19 diecinueve de mayo del 2010 dos mil diez.-

Se ordena emplazar al codemandado Manuel Mendoza Fernández, por medio de 3 tres edictos, que se publiquen por 3 tres vece consecutivas en el Diario Oficial de la Federación, Periódico Oficial del Estado, otro de mayor circulación en la Entidad y los Estrados de este Juzgado, toda vez que se ignora el domicilio del codemandado, para que dentro del término de 30 treinta días hábiles, contados a partir de la primera publicación, comparezca ante este Tribunal a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, bajo apercibimiento legal que de no hacerlo, se le dará por contestada la misma en sentido NEGATIVO, quedando a disposición de la parte demandada copias de traslado, en la secretaría de este Juzgado.

Atentamente
Morelia, Mich., a 20 de junio de 2011.
La Secretaria de Acuerdos
Lic. Esperanza Sosa Pérez
Rúbrica.

(R.- 335506)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia Penal en el Estado de Nuevo León
EDICTO

MARTHA CLAUDIA AGUIÑAGA ZARCO y MARCO ANTONIO VILCHIS CARDENAS
(TERCEROS PERJUDICADOS)
DOMICILIO IGNORADO.

Por este conducto se les hace saber que deberán presentarse en este Juzgado Primero de Distrito en Materia Penal en el Estado de Nuevo León, dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de los presentes edictos, a fin de que hagan valer sus derechos y se impongan de la tramitación del juicio de amparo indirecto número 487/2011, promovido por JAIME EDUARDO RODRIGUEZ PINALES en contra de la ejecutoria emitida el veinte de junio de dos mil once, dentro de los autos del toca penal 80/2011, del índice del Magistrado de la Undécima Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, derivada del proceso penal 02/2011 del índice del Juzgado Quinto de lo Penal del Primer Distrito Judicial del Estado, que se le instruye por el delito de robo calificado.

En el entendido de que la copia de la demanda de amparo queda a su disposición en la Secretaría de este Tribunal Federal.

Fíjese copia íntegra de la presente resolución en la puerta y estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

En la inteligencia de que si pasado dicho término los terceros perjudicados no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el trámite del presente juicio de amparo, y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se les harán por lista en los estrados de éste órgano jurisdiccional.

Lo que se comunica para los efectos legales correspondientes.

Monterrey, N.L., a 22 de septiembre de 2011.
La Secretario del Juzgado Primero de Distrito en
Materia Penal en el Estado de Nuevo León
Lic. Adriana Estela Contreras Martínez
Rúbrica.

(R.- 335517)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tamaulipas
Nuevo Laredo, Tamaulipas
EDICTO

ROSALINDA CONTRERAS ROCHA

En los autos del juicio de amparo número 186/2011-2 promovido por Román Cisneros Torres, contra actos del Juez Primero de Primera Instancia de lo Penal con residencia en esta ciudad, y otras autoridades, y en virtud de que se le señaló a usted como tercero perjudicada desconociéndose su domicilio cierto y actual, en cumplimiento al acuerdo dictado el ocho de septiembre del año en curso, dentro del juicio antes citado, se ha ordenado emplazarle a juicio por edictos, mismos que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación que se editan en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30 fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria. Queda a disposición de la tercero perjudicada, en la Actuaría de este Tribunal, copia simple de la demanda de amparo, de la que se desprende se cita como acto reclamado: “a) De la autoridad judicial reclamo La orden de aprehensión y/o de Reaprehensión, así como el auto de formal prisión que me dictó la autoridad responsable dentro del proceso penal número 473/2002, que me está instruyendo la autoridad responsable por el delito de ABUSO DE CONFIANZA: reclamando asimismo todas sus consecuencias directas e indirectas en lo que afecten mis garantías individuales y derechos de persona que no he cometido delito alguno”, haciéndole saber que cuenta con un término de treinta días contado a partir de la última aplicación de los edictos, para que ocurra ante este Juzgado Federal a hacer valer sus derechos, quedando a su disposición copia de demanda; apercibida que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones les surtirán por lista en los estrados de este tribunal. Señalándose las DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE para la celebración de la audiencia constitucional en este juicio.

Fíjese en los estrados de este juzgado, copia íntegra del presente acuerdo, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Atentamente
Nuevo Laredo, Tamps., a 8 de septiembre de 2011.
El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tamaulipas
Lic. Josué Javier Gómez Abrach
Rúbrica.

(R.- 335520)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de México
Naucalpan de Juárez
EDICTO

MIGUEL ANGEL PALMA FRIAS, quejoso en el juicio de garantías, contra actos que reclama de la JUNTA ESPECIAL NUMERO DOS DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN TEXCOCO, CON RESIDENCIA EN TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, reclamando proveído de ocho de junio de dos mil once en los autos del juicio J.2/566/2008, y las consecuencias del mismo.

En el juicio de amparo 798/2011-F, se han señalado las NUEVE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS DEL DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo la audiencia constitucional.

Se señaló como tercero perjudicado a ADAN DIDIER OSUNA ALDANA, y toda vez que se desconoce el domicilio actual y correcto de dicha persona, se ordena su notificación por edictos, para que se presente dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, en el local de este Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, ubicado en: Boulevard Toluca número cuatro, colonia Industrial Naucalpan, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53370, quedando a su disposición las copias de traslado correspondientes. Si no se presenta en ese término, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones le surtirán por medio de lista que se fijen en los estrados de este juzgado federal.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 19 de septiembre de 2011.
El Secretario del Juzgado Octavo
de Distrito en el Estado de México
Lic. Martín de Jesús Gutiérrez Bermúdez
Rúbrica.

(R.- 335521)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Tercero Civil
Uruapan, Mich.
EDICTO

Se convocan postores.

Dentro del juicio ejecutivo mercantil número 111/2009, que promueve María Guadalupe Rosas Torres, se ordenó sacar a remate y en su primera almoneda el siguientes bien inmueble que a continuación se describe:

1.- Predio urbano con la construcción que contiene, ubicado en la calle Encino esquina calle Clavel “antes calle sin nombre”, lote 01, manzana “P”, Colonia Michoacana de Occidente II Sección, de esta ciudad, con las siguientes medidas y linderos: al noreste, mide 20.20 metros, con calle Encino de su ubicación; al sureste, mide 8.25 metros, con calle del ferrocarril; al noroeste, mide 8.00 metros, con calle Clavel de su ubicación; y al suroeste.- mide 18.00 metros, con lote número 02, con una extensión superficial de 156.40 m2., y un valor pericial de $274,075.00 (doscientos setenta y cuatro mil setenta y cinco pesos 00/100 m.n.)

Mandándose anunciar mediante la publicación de 3 tres edictos, que se hagan dentro de 9 nueve días, en el estrado de este Juzgado, y en el Diario Oficial de la Federación, sirviendo de base para ello la suma de $274,075.00 (doscientos setenta y cuatro mil setenta y cuatro mil setenta y cinco pesos 00/100 m.n.) que es la que resulta como promedio de las dos tasaciones que obran en autos y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras de dicha suma. Señalándose para tal efecto las 9:30 nueve horas con treinta minutos del día 16 dieciséis de diciembre del año en curso, misma que se llevara a cabo en este Juzgado, ubicado en la Avenida Americas, número 108 altos, Colonia Morelos, de esta ciudad.

Uruapan, Mich., a 29 de agosto de 2011.
El Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil
Lic. Carlos Alberto Guzmán Segoviano
Rúbrica.

(R.- 335682)

Estados Unidos Mexicanos

Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

EDICTO

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Por auto de trece de octubre de dos mil once, se ordena emplazar a juicio a Jesús Alejandro Avelarde Melgoza; Patricia Escalera Ruíz; Edgar Moreno Melgoza; Sergio Angel Hernández Benítez; Ricardo Armas Corona; David Juárez Soriano; Claudia Enríquez Montes de Oca; y Verónica Vázquez Banda, mediante edictos, publicados por tres veces, de siete en siete días, para que comparezcan a este juzgado dentro del término de treinta días a partir del siguiente de la última publicación; quedando a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado copia de la demanda de garantías del juicio de amparo 2776/2010, promovido por FACTORING CORPORATIVO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FIANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, contra actos de la Junta Especial Número Trece de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal y Actuario adscrito. Se le apercibe que de no comparecer, las subsecuentes notificaciones se harán por medio de lista.

México, D.F., a 18 de octubre de 2011.

La Secretaria

Lic. María de Lourdes Meléndez Martínez

Rúbrica.

(R.- 335683)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla

EDICTO

JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA CON RESIDENCIA EN SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA.

EXPEDIENTE: JUICIO ORDINARIO MERCANTIL 03/2009.

ACTOR: HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, A TRAVES DE SU APODERADO LEGAL PABLO VAZQUEZ DORANTES.

FECHA DE AUDIENCIA DE REMATE: DOCE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS DEL DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE 2011.

Se convocan postores para primera y pública almoneda, respecto del inmueble consistente en:

La casa o vivienda tipo unifamiliar marcada con el número oficial 25 veinticinco de la Calle de los Claveles, construida sobre el lote número 49 cuarenta y nueve, manzana 94 noventa y cuatro de las que integran la Segunda Etapa del Conjunto Habitacional denominado “Fraccionamiento Valle Real”, del municipio de Atlixco, Puebla, ubicada en el kilómetro 25.20 veinticinco punto veinte de la carretera federal Puebla Atlixco, a nombre de Minerva Elisa Morales Moranchel.

Se tiene como postura legal de la cantidad de doscientos veinte mil pesos, cero centavos, moneda nacional.

Debiendo las posturas y pujas formularse por escrito dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, VENCIENDO EL PLAZO A LAS NUEVE HORAS del décimo día.

Para su publicación por tres veces dentro del término de nueve días en el Diario Oficial de la Federación, y tabla de avisos del juzgado

San Andrés Cholula, Pue., a 26 de septiembre de 2011.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado

Lic. Alicia Sánchez Loyola

Rúbrica.

(R.- 335684)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia
Tlalnepantla
Primera Secretaría
Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México
EDICTO

En el expediente número 651/2003 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por JOSE LUIS JIMENEZ ROSAS en contra de ALFREDO LEONEL PINEDA CERVANTES, en fecha dieciocho de octubre de dos mil once, se dictó auto que a la letra dice: con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1063, 1077 y 1411 del Código de Comercio, así como el 469 y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado en forma supletoria a la legislación mercantil, nuevamente se señalan las TRECE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate en este juicio, en consecuencia, publíquese la venta del inmueble embargado por tres veces dentro de nueve días, el Diario Oficial de la Federación y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de $2,821,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS CERO CENTAVOS), el cual se encuentra ubicado en la CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO TREINTA Y CUATRO, LETRA A, PUEBLO DE SAN LORENZO RIO TENCO EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO; mismo que AL NORTE mide 20.50 metros con Avenida López Mateos, AL SUR 17.15 metros con Magdalena Pineda, Al ORIENTE 44.58 metros con Lucia Pineda, y al Poniente 44.87metros con Gerardo Sánchez y Francisco Torres, el cual tiene una superficie total de 777.82, inscrito bajo los siguientes antecedentes registrales, Partida 547, Volumen 240, Libro Primero, Sección Primera, de fecha ocho de octubre de mil novecientos noventa.

Queda obligado el promovente a realizar todos los trámites inherentes con la oportunidad que señala la ley de la materia. Por lo anterior, se convocan postores.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación, dieciocho de octubre del año en curso.

Secretario de Acuerdos
Lic. Ricardo Novia Mejía
Rúbrica.

(R.- 335691)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Segundo Civil de Otumba
con residencia en Tecámac
Segunda Secretaría
Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Otumba,
con residencia en Tecámac, Estado de México
EDICTO

En el expediente número 984/2008, “ING HIPOTECARIA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, promueve en la vía ORDINARIA MERCANTIL en contra de JOSE LUIS ANDRADE. El Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Otumba con residencia en Tecámac, por auto de fecha seis de Octubre de dos mil once, señaló las NUEVE HORAS (09:00) DEL DIA DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE (2011) para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, respecto del bien inmueble ubicado en: VIVIENDA O, LOTE 2 DOS, MANZANA 9 NUEVE, NUMERO OFICIAL 29 VEINTINUEVE, CONDOMINIO DENOMINADO PRIVADA ALCIRA, CONJUNTO URBANO DE TIPO INTERES SOCIAL DENOMINADO VILLA DEL REAL, QUINTA SECCION, FASE UNO, MUNICIPIO DE TECAMAC, ESTADO DE MEXICO con la descripción, superficie, medidas, linderos e indiviso que le corresponda. Fijándose para el remate la cantidad de $450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Para su publicación por TRES VECES en el “DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION” y en LA TABLA DE AVISOS O PUERTA DE ESTE JUZGADO, se expiden los presentes a los trece días del mes de Octubre del año dos mil once. DOY FE.

Secretario Judicial
Lic. Adriana Bárcenas Reynoso
Rúbrica.

(R.- 335722)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Tercero Civil
Morelia, Mich.
EDICTO

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
MORELIA, MICHOACAN
CONVOQUESE POSTORES:

Dentro de los autos que integran el Juicio Ordinario Mercantil, número 995/2006, promovido por GERARDO MENDOZA ROSAS y/o FRANCISCO JAVIER PRECIADO GOMEZ, apoderados jurídicos del FONDO MIXTO PARA EL FOMENTO INDUSTRIAL DE MICHOACAN, frente a PASCUAL ARIAS GUZMAN, en cuanto deudor directo y garante hipotecario, y JOSE FRANCISCO SANTA CRUZ ESTRADA, en cuanto avalista, se ordenó sacar a remate en QUINTA ALMONEDA el siguiente bien inmueble:

Predio Urbano con construcción, lote número 4 cuatro, Manzana 81 ochenta y uno, Zona 4 cuatro, ubicado en la Calle 18 dieciocho de marzo con calle 5 cinco de mayo s/n Municipio de Gabriel Zamora, Distrito de Uruapan, Michoacán, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, 43.40 cuarenta y tres metros, cuarenta centímetros, con lote número 5 cinco; AL SUROESTE, 43.60 cuarenta y tres metros sesenta centímetros con calle 18 dieciocho de marzo; AL NOROESTE, 21.30 veintiún metros, treinta centímetros con calle 5 cinco de mayo; AL SURESTE, 20.60 veinte metros, sesenta centímetros con el lote número 2 dos; con una superficie total de 911.12 novecientos once metros, doce centímetros cuadrados.

Debiendo servir de base a dicha almoneda, la cantidad de $300,676.19 (TRESCIENTOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 19/100 M.N.) y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad; cantidad ésta que resulta una vez hecha la deducción del 10% diez por ciento de la cantidad que sirvió de base a la almoneda anterior.

Convóquese postores, mediante la publicación de un solo edicto que deberá de publicarse en los estrados de este Juzgado, Diario Oficial de la Federación, así como el Juzgado Civil de Uruapan, Michoacán, lugar de ubicación del inmueble.

El remate tendrá verificativo el día 4 cuatro de noviembre del 2011 dos mil once, a las 10:00 diez horas, en la Secretaria de este Juzgado.

Morelia, Mich., a 6 de octubre de 2011.
La Secretaria
Lic. Hortencia Guzmán Martínez
Rúbrica.

(R.- 335724)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimoprimero de Distrito en el Estado de Tamaulipas
Ciudad Victoria, Tamaulipas
EDICTO

C. SATURNINO MORALES MELO.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 863/2011-III, PROMOVIDO POR CARLOS PANTOJA REYES, CONTRA ACTOS DEL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA PENAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN ESTA CIUDAD Y OTRA AUTORIDAD, EN EL CUAL SATURNINO MORALES MELO, TIENE EL CARACTER DE TERCERO PERJUDICADO, Y TENIENDO EN CONSIDERACION QUE NO OBSTANTE QUE SE HAN TOMADO LAS MEDIDAS PERTINENTES CON EL PROPOSITO DE EMPLAZARLO, SIN QUE SE HAYA LOGRADO SU LOCALIZACION, SE HA ORDENADO EMPLAZARLO POR EDICTOS, QUE DEBERAN PUBLICARSE POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO EL "EXCELSIOR" Y EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD CAPITAL, EN LA INTELIGENCIA DE QUE ENTRE CADA UNA DE LAS PUBLICACIONES DEBEN MEDIAR DOS DIAS HABILES, PARA QUE LA SIGUIENTE PUBLICACION SE REALICE AL TERCER DIA HABIL SIGUIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 30, FRACCION II, DE LA LEY DE AMPARO Y 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, QUEDANDO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO DE DISTRITO COPIA COTEJADA DE LA DEMANDA DE GARANTIAS Y SE LE HACE SABER ADEMAS, QUE SE HAN SEÑALADO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL EN ESTE ASUNTO; EN LA INTELIGENCIA QUE DEBERA PRESENTARSE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, APERCIBIDA DE QUE SI, PASADO ESE TERMINO, NO COMPARECE, SE LE HARAN LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES POR MEDIO DE LISTA QUE SE PUBLIQUE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.

Ciudad Victoria, Tamps., a 3 de octubre de 2011.
El Secretario del Juzgado Decimoprimero de Distrito en el Estado
Lic. Carlos Max Tovar Niño
Rúbrica.

(R.- 335729)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Tribunal Colegiado de Circuito

Tribunal Colegiado en Materias Civil y Administrativa del Decimocuarto Circuito

Mérida, Yuc.

EDICTO

TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y ADMINISTRATIVA DEL DECIMOCUARTO CIRCUITO.

Calle 47 No. 575-H por 45 y 84-A.

Col. Santa Petronila.

C.P. 97070.

Mérida, Yucatán.

SUCESION DE HERBERT ARIEL NOVELO MARTINEZ, por conducto de quien legalmente la represente.

Domicilio ignorado.

En autos del expediente de amparo directo 103/2011 formado con motivo de la demanda de amparo directo promovida por Alejandrina Janet Medina Galaz, en representación de sus menores hijos Jareth Eduardo y Dafne Yovana, ambos de apellidos Guzmán Medina, contra la sentencia dictada el quince de diciembre de dos mil diez por la ahora Sala Colegiada Civil, Familiar y Mercantil del Tribunal Superior de Justicia del estado de Yucatán, se le tuvo a la sucesión de Herbert Ariel Novelo Martínez, como parte tercero perjudicada en este asunto, ordenándose emplazarla, por quien legalmente la represente, para que comparezca en defensa de sus derechos, de estimarlo pertinente. Ahora bien, no obstante de las gestiones realizadas, mismas que aparecen en autos, no ha sido posible localizar el domicilio para llevar adelante dicha diligencia; se le emplaza por medio de edictos en los términos del numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley de la materia, haciéndole saber que puede comparecer ante este Tribunal Colegiado en Materias Civil y Administrativa del Decimocuarto Circuito, en un plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación; quedando a su disposición, en la Secretaría de este Tribunal, copia simple de la demanda de amparo para el ejercicio de sus derechos.

Y para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República Mexicana, expido el presente edicto en la ciudad de Mérida, Yucatán, a los diecinueve días del septiembre de dos mil once.

La Secretaria de Acuerdos

Lic. Suemy del Rosario Ruz Durán

Rúbrica.

(R.- 334726)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Primero de Distrito en Colima, Col.

EDICTO

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

SECCION AMPARO

PRINCIPAL 780/2011-III

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 780/2011-III, PROMOVIDO POR LEOPOLDO CISNEROS DE LA CRUZ, SE DICTO EL SIGUIENTE ACUERDO:

…este juzgador considera que en la especie se actualiza la hipótesis prevista en la jurisprudencia 108/2010, de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de rubro y texto siguientes: “EMPLAZAMIENTO AL TERCERO PERJUDICADO POR EDICTOS. EL INCUMPLIMIENTO DEL QUEJOSO DE RECOGERLOS Y PAGAR SU PUBLICACION NO CONDUCE NECESARIAMENTE AL SOBRESEIMIENTO EN EL JUICIO DE AMPARO”.

…Por tanto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en la materia, se ordena emplazar a la tercera perjudicada IRMA LUZ ACEVEDO MORENO, por medio de edictos, los que deberán publicarse tres veces, de siete en siete días, en el "Diario Oficial de la Federación", que se edita en México, Distrito Federal y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, haciéndole saber al referido tercero perjudicado, que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación, ante este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Colima, para que si a sus intereses conviene se apersone en esta acción constitucional y aporte las pruebas que estime convenientes; requiriéndolo para que señale domicilio en esta ciudad de Colima, para oír y recibir notificaciones, apercibido de que de no hacerlo, con apoyo en lo previsto por el invocado artículo 30, fracción II, de la ley de la materia, las subsecuentes notificaciones, aun las que resulten de carácter personal, se le harán por medio de lista que se fijará en los estrados de este órgano jurisdiccional"…

Hágase saber a la tercera perjudicada IRMA LUZ ACEVEDO MORENO, que están señaladas NUEVE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo la audiencia constitucional.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el licenciado Edgar Estuardo Vizcarra Pérez, Juez Primero de Distrito en el Estado de Colima, asistido de la Secretaria quien da fe, licenciada Norma Leticia Ramos Virgen.

LO QUE TRANSCRIBO PAR SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

Atentamente
Colima, Col., a 1 de septiembre de 2011.
El Secretario Adscrito al Juzgado Primero de Distrito
Lic. Norma Leticia Ramos Virgen
Rúbrica.

(R.- 334070)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Tercero Civil
Morelia, Mich.
EDICTO

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
Morelia, Michoacán.
CONVOQUESE POSTORES:

Dentro de los autos que integran el juicio ejecutivo mercantil 586/2010, promovido por las endosatarias en procuración de Paloma Blanca Tovar, en contra de EMPRESA P. E. H. "Paraíso Escondido", S. A. de C. V., se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA el siguiente bien inmueble:

Local empresarial marcado con el número 9 nueve, en el tercer piso del edificio denominado "Centro Empresarial Geminis en Condominio", ubicado en la esquina que forman las Avenidas Ventura Puente y Boulevard García de León, marcado con el número oficial 999 novecientos noventa y nueve, colonia Del Empleado, del Municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, que se registra a favor de Parque Ecológico Habitacional Paraíso Escondido, S.A. de C.V., el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte: 6.83 metros ochenta y tres centímetros con vista al Boulevard García de león, siguiendo de oriente a poniente, voltea a la derecha en un metros, después toma orientación nuevamente al norte, en una longitud de tres metros veinte centímetros.

Al oriente: 8.55 ocho metros cincuenta y cinco centímetros, con propiedad privada, voltea a la izquierda con rumbo al sur y mide 2.10 dos metros diez centímetros, colindando también con escalera de servicio, sigue con el mismo rumbo en un 1.85 metro con ochenta y cinco centímetros, colindando con el loby de los elevadores, toma hacia el poniente, para medir 5.93 cinco metros noventa y tres centímetros, colindando con el loby de los elevadores, toma hacía el local número once.

Al poniente: 10.30 diez metros treinta centímetros, con vista a la Avenida Ventura Puente, siguiendo de sur a norte, voltea a la izquierda, un metro, después cambia a la derecha en 3.20 tres metros veinte centímetros, quedando este ultimo tramo con vista al poniente.

La parte interior colinda con propiedad particular del local número cinco y la parte superior con la del local número trece.

Debiendo servir de base a dicha almoneda, la cantidad de $678,078.48 seiscientos setenta y ocho mil setenta y ocho pesos 48/100 moneda nacional y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Convóquese postores mediante la publicación de 3 tres edictos en el Diario Oficial de la Federación y en los estrados de este Tribunal, dentro del plazo de nueve días naturales tratándose de los primeros y 9 nueve días hábiles tratándose de los segundos, en el entendido que el primero de los anuncios habrá de publicarse el primer día del citado plazo y el tercero en el noveno día, pudiendo efectuarse el segundo de ellos en cualquier tiempo, en la inteligencia de que el último edicto deberá publicarse por lo menos 5 cinco días hábiles antes del día de la audiencia de remate.

El remate tendrá verificativo a las 12:00 doce horas del quince de noviembre de dos mil once, en la Secretaría de este Juzgado.

Morelia, Mich., a 12 de octubre de 2011.
La Secretaria
Lic. Guadalupe Franco Paniagua
Rúbrica.

(R.- 335466)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Cuadragésimo Primero de lo Civil
EDICTO

JUZGADO CUADRAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL.

ACTOR: BANCO SANTANDER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER HOY BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER.

DEMANDADO: OROZCO SANCHEZ J. JESUS, JUAN JOSE QUINTANAR CERVANTES Y MONTSERRAT OROZCO SANCHEZ.

EXPEDIENTE: 287/2007

JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL.

SE CONVOCAN POSTORES

En cumplimiento a lo ordenado en proveídos de fecha diecinueve y veintinueve de agosto, cuatro y seis de octubre todos del año dos mil once, la C. Juez ordeno el remate en pública subasta con rebaja del diez por ciento de la tasación el bien INMUEBLE EMBARGADO ubicado en: EL LOTE OCHO, MANZANA SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES, COLONIA AMPLIACION LOMAS DE GUADALUPE, EN ATIZAPAN DE ZARAGOZA; ESTADO DE MEXICO, BAJO LA PARTIDA 1156, VOLUMEN 1271, LIBRO I SECCION 1 PRIMERA, DE FECHA TRECE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubre el precio del avalúo el cual es la cantidad de de $313,300.00 (TRESCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) con rebaja del diez por ciento del precio de la tasación de dicho inmueble, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad, y para tomar parte de la subasta los postores deberán consignar previamente a este Juzgado mediante Billete de Deposito una cantidad igual al diez por ciento del valor del inmueble, cheque certificado o de contado, y para que tenga verificativo la audiencia de remate en SEGUNDA ALMONEDA se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO CURSO, por lo tanto convóquense postores por medio de edictos que se publicaran por TRES VECES, DENTRO DE NUEVE DIAS HABILES, EN EL ENTENDIDO DE QUE DEBERAN MEDIAR CINCO DIAS HABILES ENTRE LA ULTIMA PUBLICACION DE LOS EDICTOS Y LA FECHA SEÑALADA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE EN CITA, en el TABLERO DE AVISOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION y SITIOS DE COSTUMBRE DEL JUZGADO RESPECTIVO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA EL BIEN INMUEBLE EMBARGADO, para que el día y hora antes indicados comparezcan postores a este H. Juzgado a realizar su postura legal respecto del bien inmueble que nos ocupa en el Remate en publica subasta.

México, D.F., a 7 de octubre de 2011.
El C. Secretario de Acuerdos
Lic. Margarita Aguilar Valencia
Rúbrica.

(R.- 335715)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Jalisco
Poder Judicial
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
Vigésimo Cuarto Partido Judicial
Juzgado Mixto de Primera Instancia de Encarnación de Díaz, Jal.

EDICTO

REMATESE en el local de éste Juzgado a las 10.00 DIEZ HORAS DEL DIA 01 PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL 2011 DOS MIL ONCE, dentro del Juicio MERCANTIL EJECUTIVO número 64/2010, promovido por JUAN ALBERTO CUELLAR VILLALOBOS contra ALBERTO GUZMAN HERRERA, remate en Primera Almoneda, respecto del 50% indiviso de los siguientes inmuebles:

1.- Predio rústico denominado “EL TEPOZAN” ubicado en el Municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco, con superficie de 14-21-34 hectáreas que mide y linda: Norte, en línea quebrada de dos tramos de 87.00 metros con Camino Real y 153.00 metros con Pastor Gallardo; al Sur en línea quebrada de dos tramos de 140.00 metros con Martiniano Campos y en 100.00 metros con Manuel Gallardo; al Oriente en línea recta de 800.00 metros con Francisco Campos Escoto; y al Poniente en línea quebrada de tres tramos de 150.00 metros más 250.00 metros con Manuel Gallardo y en 400.00 metros con Enrique González y Camino Real;

2.- Predio rústico denominado “EL TEPOZAN Y AGUIRRES” ubicado como a 11.5 km. de la cabecera Municipal de San Juan de los Lagos, Jalisco, con superficie de 17-66-07 hectáreas que mide y linda: Norte, en 891.59 metros en línea quebrada en siete tramos de 207.91 + 51.04 + 251.81 + 154.01 + 43.17 + 42.49 y 111.16 metros con Alberto Guzmán Herrera; al Sur en 928.48 metros en línea quebrada en ocho tramos de 30.27 + 79.23 + 5.83 + 175.05 + 208.49 + 85.16 + 248.30 + 93.15 metros con Martiniano Campos Campos; al Oriente en 408.69 metros en línea quebrada de tres tramos de 120.00 metros + 85.70 metros con Alberto Guzmán Herrera, y 202.99 metros con José María Campos; y al Poniente en 294.74 metros en línea quebrada de dos tramos de 216.48 y 78.26 metros con Alberto Guzmán Herrera;

3.- Predio rústico denominado “TROJES DE MORA” ubicado en Municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco, con superficie de 14-34-42 hectáreas que mide y linda: Norte, en 576.61 metros con Alberto Guzmán Herrera; al Sur en 688.95 metros en línea quebrada en siete tramos de 35.90 ÷ 46.40 + 21.35 + 25.95 + 109.35 metros con Arroyo y Rebeca Campos y 475.70 metros con Martiniano Campos; al Oriente en 398.53 metros en línea quebrada en cinco tramos de 71.93 + 109.10 + 116.90 metros con José María Campos + 57.50 y 43.10 metros con arroyo; y al Poniente en 72.50 metros con Alberto Guzmán Herrera; y

4.- Predio rústico denominado “EL TEPOZAN” ubicado en el Municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco, con superficie de 16-81-39 dieciséis hectáreas, ochenta y una áreas y treinta y nueve centiáreas.

El valor de avalúo del porcentaje embargado de los cuatro citados inmuebles es de $5‘919,190.50 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO NOVENTA PESOS 50/100 M.N.), emitido por el perito designado en rebeldía. Será Postura legal la cantidad de $3’946,127.00 (TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.), que cubre las dos terceras partes del valor de dicho avalúo, con tal que la parte que se ofrezca de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado que asciende a la cantidad de $2’000,000.00 en concepto de suerte principal, más la cantidad de $400,000.00 en concepto de intereses moratorios hasta el 22 de Septiembre de 2010 más los que se sigan causando hasta la total solución del adeudo, más la cantidad de $272,012.50 pesos en concepto de gastos y costas.

En las posturas que se hagan ofreciendo de contado solo una parte del precio los postores deberán exhibir el 10% del total de la postura y garantizarán el resto con prenda o hipoteca conforme a la ley, y cuando las posturas se hagan ofreciendo el total de contado los postores deberán exhibir el importe en numerario o cheque certificado a favor del Tribunal que actúa. Ordenándose anunciar la subasta por tres veces dentro de nueve días en los Estrados del Juzgado que actúa, en los estrados del Juzgado de Primera Instancia de San Juan de los Lagos, Jalisco, y en el Diario Oficial de la Federación.

CITENSE POSTORES

PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION POR EL TERMINO DE TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS.

Encarnación de Díaz, Jal., a 29 de septiembre de 2011.
El Secretario
Lic. Ricardo Estrada Razo
Rúbrica.

(R.- 334679)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimocuarto de Distrito en el Estado
Coatzacoalcos, Ver.
Juzgado Decimocuarto de Distrito en el Estado de Veracruz, con residencia en la ciudad de Coatzacoalcos, perteneciente al Décimo Circuito

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL 33/2008-V, PROMOVIDO POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL ALBERTO PINEDA TORRES, SE DICTO EL SIGUIENTE ACUERDO.

"COATZACOALCOS, VERACRUZ, SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE.

Visto lo de cuenta, agréguese a los presentes autos para que obre como corresponda el escrito de mérito, firmado por el Héctor Alberto Pineda Cruz, en su carácter de apoderado legal de la parte actora Pemex Exploración y Producción, en atención a su contenido y toda vez que hasta la presente fecha el Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito, no desahogo la vista que se le dio mediante proveído de doce de enero del año en curso, de la misma manera no se ha apersonado alguien que acredite representar los derechos de la sucesión de la parte demanda o manifieste tener interés en la sustitución procesal.

En esa medida, y con apoyo en el artículo 30, fracción II, última parte, de la Ley de Amparo, en relación con el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, procédase a notificar a la persona que represente los derechos de la sucesión de la parte demandada GUADALUPE VELAZQUEZ PEREZ, mediante edictos a entera costa de la parte actora, mismos que deberán publicarse tres veces y de siete en siete días, tanto en el Diario Oficial de la Federaciòn, como en el periódico de mayor circulación nacional, haciéndole saber que a través del presente juicio ordinario civil 33/2008-V, promovido por HECTOR ALBERTO PINEDA CRUZ, Apoderado General del Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal denominado "PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION", demandó en la vía ordinaria civil, a KAREM RODRIGUEZ VELAZQUEZ Y GUADALUPE VELAZQUEZ PEREZ, a quienes le reclama las siguientes prestaciones:

"A).- La desocupación física del inmueble propiedad de Pemex Exploración y Producción, identificada con el número 18, de la calle Tarahumara, colonia empleados de confianza, de la "Factoría de de Nanchital", en la ciudad de Nanchital, Veracruz, y del terreno en el construida, con todo y sus frutos y accesorios en términos de Ley;

B).- La acción Real Reivindicatoria, del bien inmueble consistente en casa habitación identificada con el número 18, de la calle Tarahumara, colonia empleados de confianza, de la "Factoría de de Nanchital", en la ciudad de Nanchital, Veracruz, y del terreno en el construida, con todo y sus frutos y accesorios en términos de Ley;

C).- La restitución y entrega física, por las demandadas, del inmueble de referencia, con todos sus frutos, accesiones y mejoras, a mi representada Pemex Exploración y Producción, legítima propietaria;

D).- El pago de gastos y costas procesales que genere el presente juicio, a los cuales debe ser condenada la contraparte".

Asimismo, el proceso se encuentra en el cierre del periodo probatorio, el cual esta suspenso hasta en tanto quede notificada la referida sucesión.

Hágase del conocimiento de la persona que represente los interese de la sucesión de la parte de mandada antes citada, que dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, deberá comparecer a este Juzgado a continuar con el trámite del presente juicio ordinario civil en que se actúa.

Por otro lado, fíjese en la tabla de avisos de este órgano constitucional, copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo de notificación; asimismo, requiérase a la parte actora para que dentro del término de tres días, contados a partir de aquel al en que quede debidamente notificado de este proveído, acuda a este Tribunal a recoger los edictos de que se habla, y para que dentro del plazo de diez días, que se considera prudente, demuestre haber gestionado su publicación en los periódicos referidos, apercibida que de no hacerlo así sin razón justificada, se le impondrá una multa consistente en quince días de salario general vigente, de conformidad con lo que establece el artículo 55 fracción II del Código Federal de Procedimientos Civiles.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA.

Así lo proveyó y firma KARLA MARIA MACIAS LOVERA, Juez Decimocuarto de Distrito en el Estado de Veracruz, con residencia en Coatzacoalcos, ante el licenciado Antonio Pineda Torres, Secretario que autoriza.- Doy fe. "Firmas Rúbricas".

Dado en la ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz; a los trece horas con diecisiete minutos del día catorce de octubre de dos mil once.

El Secretario del Juzgado Decimocuarto de Distrito en el Estado de Veracruz
Lic. Antonio Pineda Torres
Rúbrica.

(R.- 335703)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado
San Luis Potosí, S.L.P.

"RICARDO HERNANDEZ NAVA Y LA PERSONA MORAL LINEA TEQUIS Y ANEXAS, ASOCIACION CIVIL."

Terceros perjudicados.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN PROVEIDO DE ESTA FECHA, DICTADO EN EL JUICIO DE AMPARO NUMERO 731/2011-II, PROMOVIDO POR NOE GERARDO GONZALEZ ROSALES, CONTRA ACTOS DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE EN EL ESTADO, SE COLOCA EN LA PUERTA DE ESTE JUZGADO COPIA INTEGRA DEL PRESENTE ACUERDO POR TODO EL TIEMPO QUE DURE EL EMPLAZAMIENTO, EL QUE A CONTINUACION SE TRANSCRIBE:

"San Luis Potosí, San Luis Potosí, nueve de septiembre de dos mil once.

Agréguese para que obren como correspondan, las razones levantadas por la actuaria judicial adscrita, mediante las cuales manifiesta su imposibilidad para emplazar al tercero perjudicado Ricardo Hernández Nava, así como el escrito de cuenta del quejoso Noé Gerardo González Rosales y anexos que acompaña, mediante el cual desahoga el requerimiento que se le formuló en proveído de dos de septiembre del año en curso.

En consecuencia, este juzgador provee:

Vistas las razones de cuenta, y toda vez que de autos se advierte que a la fecha no ha sido posible localizar el domicilio en donde puedan ser emplazados los terceros perjudicados Ricardo Hernández Nava y la persona moral Línea Tequis y Anexas, Asociación Civil, no obstante que se requirió a la parte quejosa y se pidió la colaboración del Director Estatal de Teléfonos de México, al Director de Catastro Municipal, al Director del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, al Administrador Local de Recaudación, al Delegado Estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social, al Delegado Regional del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en San Luis Potosí, Director General de la Policía Ministerial del Estado, Instituto Federal Electoral y Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, todos con residencia en esta ciudad, sin que haya sido posible llevar a cabo la notificación encomendada a pesar de agotar todas las investigaciones posibles.

Por ende, se hace efectivo el apercibimiento contenido en acuerdo de doce de julio de dos mil once; y con fundamento en la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, se ordena emplazar a los terceros perjudicados Ricardo Hernández Nava y la persona moral Línea Tequis y Anexas, Asociación Civil, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en el Diario Oficial de la Federación, los que deberán contener una relación suscinta de la demanda de garantías promovida por el quejoso Noé Gerardo González Rosales, contra actos de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado; hágaseles saber a los citados terceros perjudicados por dicho medio que deberán presentarse ante este Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado, dentro del término de treinta días contado a partir del siguiente al de la última publicación, en uno de los periódicos de mayor circulación en la república y en el Diario Oficial de la Federación, que queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia de la demanda de amparo y que, en caso de no comparecer, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se les practicarán por medio de lista que se fije en los estrados de este Tribunal.

Colóquese en la puerta de este Juzgado copia íntegra del presente acuerdo por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

En ese mismo orden de ideas, por auto de dos de los corrientes, se requirió a la parte quejosa para que manifestara la imposibilidad que tenía de efectuar un gasto de esa naturaleza; lo cual ha realizado mediante el escrito de cuenta, y del que se advierte que manifiesta que no se encuentra en la posibilidad de realizar el gasto relativo a la publicación de los edictos, en virtud de que vive en unión libre con Karina Lizzet Rodríguez González con quien procreó dos hijos, los cuales actualmente son menores de edad, para lo cual acompaña las actas de nacimiento de cada uno de ellos, personas que dependen económicamente de él; señalando además que carece de casa propia y que el procedimiento en el juicio laboral es en razón al despido injustificado de su trabajo, por lo que no cuenta con recursos económicos suficientes para realizar el pago de edictos.

Lo anterior, en atención a la jurisprudencia número 2a./J. 108/2010, sustentada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, consultable en la página 416, del Tomo XXXII, Agosto de 2010, Novena Epoca, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, que establece lo siguiente:

"EMPLAZAMIENTO AL TERCERO PERJUDICADO POR EDICTOS. EL INCUMPLIMIENTO DEL QUEJOSO DE RECOGERLOS Y PAGAR SU PUBLICACION NO CONDUCE NECESARIAMENTE AL SOBRESEIMIENTO EN EL JUICIO DE AMPARO. Una nueva reflexión lleva a la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a modificar el criterio contenido en su jurisprudencia 2a./J. 64/2002, de rubro: "EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS AL TERCERO PERJUDICADO. EL INCUMPLIMIENTO DEL QUEJOSO

DE RECOGERLOS, PAGAR SU PUBLICACION Y EXHIBIRLA, DA LUGAR AL SOBRESEIMIENTO EN EL JUICIO DE AMPARO.", pues si bien es cierto que conforme al artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, agotado el procedimiento de investigación para conocer el domicilio del tercero perjudicado sin resultado alguno, debe ordenarse su emplazamiento por edictos a costa del quejoso, requiriéndolo para que los recoja en el local del órgano jurisdiccional con el apercibimiento de aplicarle las medidas de apremio pertinentes en caso de no acatar tal decisión, también lo es que ese incumplimiento no conduce necesariamente al sobreseimiento en el juicio de garantías, pues en términos del artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es preciso respetar el derecho de toda persona a que se le administre justicia gratuita, pronta, completa e imparcial; por consiguiente, el juzgador debe ponderar las particularidades del caso, de manera que si el quejoso comparece a manifestar su imposibilidad para cubrir un gasto de esa naturaleza, y tanto de su afirmación como de los elementos que consten en autos existen indicios suficientes que demuestren que no tiene la capacidad económica para sufragar un pago semejante, sólo entonces el juzgador podrá determinar que el Consejo de la Judicatura Federal, a su costa, publique los edictos para emplazar al tercero perjudicado, pues de lo contrario se dejaría en estado de indefensión al promovente del juicio de amparo."

Consecuentemente, este Juzgador determina que toda vez que el aquí quejoso Noé Gerardo González Rosales justificó que no cuenta con los medios económicos para efectuar un gasto relativo a los edictos de mérito; con los anexos correspondientes, remítase atento oficio a la Administración Regional en San Luis Potosí, del Consejo de la Judicatura Federal del Poder Judicial de la Federación, para que por su conducto y a su costa se publiquen los edictos ordenados en este propio auto, a efecto de emplazar a este juicio de garantías a Ricardo Hernández Nava y la persona moral Línea Tequis y Anexas, Asociación Civil.

Notifíquese.

Así lo acordó y firma el licenciado Juan de Dios Monreal Cuéllar, Juez Cuarto de Distrito en el Estado, asistido de la licenciada Lourdes Viridiana Soto González, Secretaria que autoriza y da fe..."

EL QUE TRANSCRIBO A USTED, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES.

San Luis Potosí, S.L.P., a 9 de septiembre de 2011.
Secretaria del Juzgado
Lic. Lourdes Viridiana Soto González
Rúbrica.

(R.- 335746)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Cuarto de Distrito del Décimo Sexto Circuito
León, Guanajuato
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guanajuato,
con residencia en la Ciudad de León, Guanajuato
Juicio de Amparo número 565/2011-I

En los autos del juicio de amparo 565/2011-I promovido por el licenciado Juan Paúl Torres de la Rosa, en su carácter de apoderado legal de INTRODUCTORES Y TABLAJEROS UNIDOS, A.C., contra actos del Juez Undécimo Penal de Partido y Jefe de Zona del Ministerio Público, ambos de esta ciudad, en los que se señalaron como terceras perjudicadas a Silvia Gabriela Olivares Ruiz y Fátima Martínez Muñoz, y como se desconoce el domicilio de ellas, se ha ordenado emplazarlas por edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el "Diario Oficial de la Federación" y en el periódico "El Universal", por ser uno de los de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que deberá presentarse por sí o a través de persona autorizada ante este Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guanajuato, ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos número 915, Oriente, esquina con callejón del Toro, colonia Coecillo, en la ciudad de León, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación; además, se fijará en la puerta de este Tribunal una copia íntegra del edicto, por todo el tiempo del emplazamiento, quedando a su disposición copias fotostáticas simples de la demanda en la actuaría de este Juzgado. Si pasado este término, no comparecieren por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio, haciéndoles las subsecuentes notificaciones por lista que se fijará en los estrados de este Juzgado.

Atentamente
León, Gto., a 26 de julio de 2011.
El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guanajuato
Lic. J. Jesús González Robledo
Rúbrica.

(R.- 335743)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Tamaulipas
con residencia en Tampico
EMPLAZAMIENTO POR EDICTO

Aldo Erik Samayoa Ramírez
(tercero perjudicado).
Presente.

En cumplimiento al auto de treinta de junio de dos mil once, dictado en el amparo indirecto 862/2010, promovido por Macario Hipólito Requena, quien por escrito presentado el veintiséis de mayo de dos mil diez, solicitó el amparo y la protección de la Justicia Federal contra actos del Magistrado de la Sala Regional Penal, con residencia en Altamira, Tamaulipas, que hizo consistir en:

La resolución dictada con fecha 21 de abril del 2010 por el Magistrado de la Sala Regional de Altamira, Tamaulipas del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, dentro del toca penal número 106/2010…"

Por razón de turno correspondió conocer de la demanda a este Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Tamaulipas, con sede en esta Ciudad, por auto de veintiséis de mayo de dos mil diez, admitió a trámite la demanda de amparo; se solicitó el informe justificado correspondiente a la autoridad responsable; se dio vista al Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito para los efectos de su representación.

Por proveído de treinta de junio de la presente anualidad, se señalo las diez horas con un minuto del veintinueve de julio del año que transcurre, para la celebración de la audiencia constitucional.

Tomando en consideración que fue agotado el procedimiento marcado por la ley, para emplazar al tercero perjudicado Aldo Erik Samayoa Ramírez, el treinta de junio de dos mil once, se ordenó emplazar a juicio a dicho tercero por edictos, los que deberán de publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República; que deberán ser publicados a costa del Consejo de la Judicatura Federal; contendrá una relación breve de la demanda de garantías, del auto admisorio, del proveído de treinta de junio de la presente anualidad, haciéndole de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado de Distrito, quedará a su disposición, copia simple de la demanda de garantías, de las actuaciones señaladas; deberá presentarse al juicio dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de los edictos, apercibida que, si no comparece, se continuará el juicio y por su incomparecencia se le harán las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, por medio de lista que se publique en los estrados de este Organo de Control Constitucional; fíjese en la puerta del juzgado copia íntegra del edicto, durante todo el tiempo del emplazamiento…"

Atentamente
Tampico, Tamps., a 30 de junio de 2011.
La Secretaria del Juzgado Décimo de Distrito
en el Estado de Tamaulipas
Lic. Ma. de Lourdes Reséndiz Balderas
Rúbrica.

(R.- 335727)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Baja California Sur
H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur
Secretaría de Acuerdos
Segunda Sala Unitaria en Materia Civil
C.A. #024/2011 Toca #628/2010
Ordinario Civil #280/2006
EDICTO

MIGUEL ANGEL GENIS ALAONZA O "ABAONZA". PRESENTE.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DENTRO DEL CUADERNO DE ANTECEDENTES DE AMPARO NUMERO 024/2011, FORMADO CON MOTIVO DE LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO PRESENTADA POR EL C. LICENCIADO MARIO ALBERTO RODRIGUEZ MARTINEZ, EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE ROSARIO SOSA Y SILVA DOMINGUEZ, ANTE EL H. TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGESIMO SEXTO CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD; POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA SALA UNITARIA EN MATERIA CIVIL DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, Y SENALANDO COMO AUTORIDAD RESPONSABLE A ESTA H. SALA; HABIENDOSE ORDENADO AUTO DE FECHA 21 VEINTIUNO DE JUNIO DEL 2011 DOS MIL ONCE, LO SIGUIENTE: EN CONSECUENCIA, Y CON

FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 30 FRACCION II DE LA LEY DE AMPARO Y ARTICULO 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; Y TODA VEZ QUE NO CONSTA DOMICILIO CIERTO Y EXACTO PARA SER EMPLAZADO AL TERCERO PERJUDICADO EL C. MIGUEL ANGEL GENIS ALAONZA o "ABAONZA", EMPLACESELE POR MEDIO DE EDICTOS QUE SERAN PUBLICADOS A COSTA DEL QUEJOSO, TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL Y EN UN PERIODICO DIARIO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA, HACIENDOLE SABER QUE DISPONE DE UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE EN QUE SE EFECTUE LA ULTIMA PUBLICACION, A FIN DE QUE COMPAREZCA ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGESIMO SEXTO CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, HACER VALER SUS DERECHOS, DE CONFORMIDAD EN EL ARTICULO 127 DE LA LEY DE AMPARO ASIMISMO DEBERA SENALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICCIONES, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LE HARAN POR MEDIO DE LISTA DE ACUERDOS QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESE H. TRIBUNAL COLEGIADO.

DEL ESCRITO DE LA DEMANDA DE AMPARO SE DESPRENDE QUE EL QUEJO SEÑALA COMO ACTO RECLAMADO EL SIGUIENTE: "...SENTENCIA DEFINITIVA, DE FECHA 31 DE MARZO DE 2011 DICTADA POR EL C. MAGISTRADO DE LA SEGUNDA SALA UNITARIA CIVIL DEL H TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, RECAIDA EN EL TOCA DE APELACION NUMERO: 628/2010, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL NUMERO: 280/2006, PROMOVIDO POR ROSARIO SOSA Y SILVA DOMINGUEZ, EN CONTRA DE MIGUEL ANGEL GENIS ALAONZA O "ABAONZA", JORGE HUMBERTO CHAVIRA MARTINEZ, FELICITAS GONZALEZ DE CHAVIRA Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL…", ASIMISMO LA QUEJOSA SEÑALA COMO TERCEROS PERJUDICADOS A LOS CC. MIGUEL ANGEL GENIS ALAONZA O "ABAONZA", JORGE HUMBERTO CHAVIRA MARTINEZ, FELICITAS GONZALEZ DE CHAVIRA Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA PAZ, B.C.S. SE LE HACE SABER AL TERCERO PERJUDICADO, QUE LAS COPIAS DE LA DEMANDA DE AMPARO PRESENTADA POR LA QUEJOSA, QUEDAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SALA UNITARIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE H. TRIBUNAL.

• Publíquese el presente Edicto de TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el Diario Oficial.

• Publíquese el presente Edicto de TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en un periódico de mayor circulación en la República.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección."
La Paz, B.C.S., a 29 de junio de 2011.
El Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Unitaria en Materia Civil
del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur
Lic. Adrián Ramos Hinojosa
Rúbrica.

(R.- 334984)

AVISOS GENERALES

BUFETE DE INGENIERIA CIVIL Y QUIMICA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE AGOSTO DE 2011
(pesos)

ACTIVO	
Bancos	17,652
Impuestos a favor	829,675
Total Activo	847,327
PASIVO	
Acreedores Diversos	17,736
Total Pasivo	17,736
CAPITAL	
Capital Social	371,893
Resultados	(122,969)
Otras cuentas de capital	580,667
Total Capital	829,591
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	847,327

La parte que a cada accionista corresponde en el Haber Social, se distribuirá en la proporción a su participación en el capital social. El presente balance final de liquidación se publica en cumplimiento de lo establecido por la fracción II del artículo 247 de la Ley de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 31 de agosto de 2011.
Liquidador
Roberto Olmedo Mendieta
Rúbrica.

(R.- 334296)

Gobierno del Estado de Baja California

Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana

EDICTO

APODERADO LEGAL DE PAVIMENTADORA ROSARITO, S.A. DE C.V.

PRESENTE.

En los autos del expediente 3C-NP-083-2006 correspondiente al Procedimiento de Rescisión Administrativa del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado número 3C-NP-083-2006, radicado en la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana y toda vez que dentro del presente procedimiento no ha sido proporcionado domicilio para oír y recibir notificaciones, ignorándose en consecuencia el mismo, circunstancia que actualiza el supuesto establecido en el artículo 35 fracción III de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se procede a efectuar la notificación personal del Acuerdo de fecha diez de octubre de dos mil once, mediante edictos, que en su parte conducente establece:

Visto.- Para resolver el Procedimiento de Rescisión de contrato del obra pública número 3C-NP-083-2006, relativo a la ejecución de la obra pública denominada “Construcción de tanque de regulación de agua potable de 500 metros cúbicos y sistema de bombeo en la Colonia Granjas Buenos Aires” en virtud del incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de la empresa Pavimentadora Rosarito, S.A. de C.V. No obstante haber sido notificada del inicio del procedimiento rescisorio del contrato de obra 3C-NP-083-2006 y habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles para que expusiera lo que a su derecho conviniese y al haber omitido presentar impugnación alguna a su favor, se le tiene por no impugnado el procedimiento.

De conformidad con lo establecido en el artículos 17 fracciones I, II y III de la Ley de las Comisiones Estatales de Servicios Públicos del Estado de Baja California, El Acuerdo SO/023/29-08-11 tomado en la Octava Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, así como los artículos 1, 3, 26 fracción I, 27 fracción I, 61 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 129 del Reglamento de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como en los términos del contrato de obra pública 3C-NP-083-2006, esta Comisión de Servicios Públicos de Tijuana, declara la rescisión Administrativa del contrato de obra 3C-NP-083-2006 por causas imputables a la empresa Pavimentadora Rosarito, S.A. de C.V. resolviéndose lo siguiente:

Se declara rescindido el contrato de obra 3C-NP-083-2006. Se requiere el pago inmediato del anticipo pendiente de amortizar. Háganse efectivas las pólizas de fianza exhibidas por el contratista para garantizar el cumplimiento de las obligaciones y la correcta aplicación o devolución del anticipo entregado. Se le hace de su conocimiento que quedan a su disposición los documentos del expediente en que se actúa para que pueda ser consultado en día y hora hábil en las oficinas de la Unidad Jurídica de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, ubicadas en Boulevard Federico Benítez número cuatro mil cincuenta y siete de la Colonia veinte de noviembre de esta Ciudad de Tijuana, Baja California, a cargo del Lic. Ignacio Acuña Loera.

El presente edicto deberá publicarse por tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en el territorio nacional.

Atentamente

Tijuana, B.C., a 20 de octubre de 2011.

Director General de la Comisión Estatal

de Servicios Públicos de Tijuana

Ing. Hernando Durán Cabrera

Rúbrica.

(R.- 335560)

PROVEEDORA DE ALIMENTOS AVE-PECUARIOS, S.A. DE C.V.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 182, 183, 186, 187 y 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los artículos 14, 15 y 20 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el próximo día 15 de noviembre del año 2011 a las 10:00 horas, en el domicilio social ubicado en el predio número trescientos cuarenta y tres de la calle catorce entre las calles cuarenta y uno y cuarenta y cinco, colonia Emiliano Zapata Oriente de esta ciudad, durante la cual se tramitarán los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Instalación de la Asamblea.

II. Discusión y, en su caso, aprobación para decretar el pago de utilidades de ejercicios anteriores incluidas las correspondientes al ejercicio que concluyó el 31 de diciembre del año 2010 que se encuentran acumuladas a la presente fecha en la cuenta de utilidad fiscal neta de la sociedad, proponiéndose para este efecto el pago de un dividendo por la cantidad de $66.00 (sesenta y seis pesos, moneda nacional), por cada acción del capital social.

III. Nombramiento de delegados especiales para que concurran ante notario público a solicitar la protocolización de la presente acta, formalizando los acuerdos tomados en la misma.

IV. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta Asamblea.

V. Clausura de la Asamblea.

Los accionistas podrán hacerse representar mediante apoderado que cuente con un poder general o especial o mediante simple carta poder firmada ante dos testigos.

Mérida, Yuc., a 21 de octubre de 2011.
Presidente del Consejo de Administración
Luis Alfonso Medina Cantillo
Rúbrica.

(R.- 335741)

BIO GAS DE VICTORIA, S.A. DE C.V.

De conformidad con los resolutivos segundo y sexto de la Resolución expedida por la Comisión Reguladora de Energía número RES/378/2011, de fecha 6 de octubre de 2011, Bio Gas de Victoria, S.A. de C.V. publica la lista de tarifas máximas autorizadas para la prestación del servicio de almacenamiento para suministro de gas licuado de petróleo, mismas que tendrán una vigencia de un año en términos del considerando vigésimo cuarto de la citada Resolución, y entrarán en vigor hasta después de cinco días posteriores a su publicación.

TARIFAS MAXIMAS

UNIDAD DE MEDIDA	TARIFA EN PESOS ($)
m^3 (Metro cúbico)	87.00
l (Litro)	0.087

México, D.F., a 21 de octubre de 2011.
Representante Legal
Lic. Manuel David Florencia Menéndez
Rúbrica.

(R.- 335725)

COMEXTUN S.A. DE C.V.

AVISO

EN FECHA 23 DE AGOSTO DE 2011, EL 100% (CIEN POR CIENTO) DE LOS ACCIONISTAS DE COMEXTUN, S.A. DE C.V., JOSE JAVIER GONZALEZ VELARDE, ANDRES ANTONIO CARDENAS URREA, HUMBERTO RENE MANDUJANO EUDAVE, MARTHA KARINA TIRADO LIZARRAGA, ACORDARON POR UNANIMIDAD EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, DISMINUIR EL CAPITAL SOCIAL DE $168,557,000.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES, QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, SIN CENTAVOS) A $50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, SIN CENTAVOS). SE PUBLICA EL PRESENTE ACUERDO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 9, SEGUNDO PARRAFO, DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y CON EL ACUERDO I TOMADO EN DICHA ASAMBLEA.

30 de agosto de 2011.
Administrador Unico
Humberto René Mandujano Eudave
Rúbrica.

(R.- 333736)

METAPOL, S.A. DE C.V.

PRIMERA

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y la Cláusula Décima Séptima del contrato Social de Metapol, S.A. de C.V., se convoca a sus accionistas a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el día 30 de noviembre de 2011, en su domicilio social, ubicado en el kilómetro 144 de la carretera Federal México-Veracruz, San Cosme Xalostoc, 90460, Estado de Tlaxcala, a las 11:00 horas, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Discusión y aprobación, en su caso, del informe del Consejo de Administración sobre las actividades desarrolladas por el mismo y las operaciones de la Sociedad realizadas durante el ejercicio social comprendido entre el día 1 de enero y el día 31 de diciembre de 2010.

II. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los estados financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social comprendido entre el día 1 de enero y el día 31 de diciembre de 2010, así como del informe del comisario en relación con dicho ejercicio social. En su caso, aplicación de las utilidades.

III. Nombramiento o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración y del comisario, propietario y suplente de la Sociedad, para el ejercicio social comprendido entre el día 1 de enero y el día 31 de diciembre de 2012.

IV. Discusión y resolución, en su caso, sobre los emolumentos de los miembros del Consejo de Administración y del comisario, propietario y suplente, de la Sociedad, por el desempeño de sus respectivos cargos durante el ejercicio social comprendido entre el día 1 de enero y el día 31 de diciembre de 2010.

V. Discusión y, en su caso, aprobación del presupuesto y gasto estratégico para 2011-2012.

VI. Nombramiento de delegados.

En los términos del artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los estados financieros y el informe del comisario estarán a disposición de los accionistas en la dirección arriba señalada, durante los 15 días naturales, anteriores a la fecha de la celebración de la Asamblea que se convoca, de 9:00 a 14:00 horas.

Asimismo, en los términos de la cláusula décima séptima de los estatutos sociales, los accionistas de la Sociedad deberán estar inscritos en el libro de registro de accionistas para comparecer a la Asamblea arriba señalada.

San Cosme Xalostoc, Tlax., a 20 de octubre de 2011.

Secretario del Consejo de Administración

José Pablo Mendoza Escalante

Rúbrica.

(R.- 335637)

MG ELECTRONICS S.A. DE C.V.

BALANCE DE LIQUIDACION

AL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Activo	
Efectivo en caja	$ 0
Pasivo	
Capital	$ 0

México, D.F., a 12 de octubre de 2011.

Liquidador

Adriana Munive Orduño

Rúbrica.

(R.- 334883)

AVISO AL PUBLICO

Se informa al público en general que los costos por suscripción semestral y ejemplar del Diario Oficial de la Federación, son los siguientes:

Suscripción semestral al público: $ 1,172.00

Ejemplar de una sección del día: $ 11.00

El precio se incrementará $4.00 por cada sección adicional.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Centro SCT Guerrero

RESUMEN DE CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas para la Administración y Baja de Bienes Muebles de las Dependencias de la Administración Pública Federal, esta Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General del Centro SCT Guerrero, ubicado en la avenida Dr. y Gral. Gabriel Leyva Alarcón sin número, colonia Burócratas, en Chilpancingo, Gro., teléfono (01 747) 4722851 convoca a las personas físicas y/o morales a participar en la licitación pública nacional para la enajenación de partes automotrices y desecho ferroso proveniente de mobiliario y equipo de oficina, y vehículos.

Licitación pública nacional número ENAJ-SCTGRO-NAL-01-2011

Descripción de la licitación	Enajenación de partes automotrices.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación	27/10/2011.
Junta de aclaraciones	3/11/2011, 11:00 horas.
Visita de inspección a los bienes	Del 27 de octubre al 1 de noviembre de 2011 de 9:30 a 14:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7/11/2011, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número ENAJ-SCTGRO-NAL-02-2011

Descripción de la licitación	Enajenación de desecho terroso proveniente de mobiliario y equipo de oficina, y vehículos.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2011.
Junta de aclaraciones	3/11/2011, 11:30 horas.
Visita de inspección a los bienes	Del 27 de octubre al 1 de noviembre de 2011 de 9:30 a 14:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7/11/2011, 10:30 horas.

Chilpancingo, Gro., a 27 de octubre de 2011.

Director General del Centro SCT Guerrero

Ing. Gerardo Alejandro Sánchez Ramírez

Rúbrica.

(R.- 335611)